

VALORACIÓN DE IMPACTO EN SALUD

# DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

## IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



JULIO 2021

PROMUEVE:

EQUIPO REDACTOR:



**VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO**  
IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO Y ANTECEDENTES .....</b>	<b>7</b>
1.1.	ALCANCE DE LA VALORACIÓN DE IMPACTO EN SALUD.....	8
1.2.	ENTIDAD PROMOTORA Y EQUIPO REDACTOR.....	8
<b>2.</b>	<b>METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN SALUD .....</b>	<b>10</b>
2.1.	OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD .....	11
2.2.	METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD.....	11
<b>3.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN .....</b>	<b>14</b>
3.1.	ÁMBITO DE ACTUACIÓN, SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO .....	14
3.1.1.	ENCUADRE TERRITORIAL .....	15
3.1.2.	USOS DEL SUELO Y EDIFICACIONES EXISTENTES.....	16
3.2.	OBJETIVOS DE LA DIA, DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD.....	18
3.2.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	18
3.2.2.	CRITERIOS GENERALES DE ORDENACION.....	18
3.3.	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ORDENACIÓN.....	19
3.3.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ORDENACIÓN .....	19
3.3.2.	DEFINICIÓN DE LAS ZONAS.....	19
3.3.3.	LAS RESERVAS DE SUELOS DOTACIONALES EN CADA ZONA.....	22
3.3.4.	LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES .....	24
3.4.	OBJETO, EFECTOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA DIA.....	29
3.4.1.	OBJETO Y EFECTOS DE LA DIA.....	29
3.4.2.	JUSTIFICACIÓN DE LA DIA .....	30
3.5.	POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA.....	37
3.6.	ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ALTERNATIVA ELEGIDA.....	38
3.6.1.	ALTERNATIVA 0.....	39
3.6.2.	ALTERNATIVA 1.....	40
3.6.3.	ALTERNATIVA 2.....	41
3.6.4.	ALTERNATIVA 3.....	42
3.6.5.	JUSTIFICACIÓN ALTERNATIVA ELEGIDA.....	43
3.7.	DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS EXISTENTES Y PROPUESTAS.....	45
3.7.1.	INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS EXISTENTES .....	45
3.7.2.	INFRAESTRUCTURAS PROPUESTAS .....	47
3.8.	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	52
<b>4.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIOECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO .....</b>	<b>53</b>
4.1.	CONDICIONES GEOGRÁFICAS.....	53
4.2.	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS.....	94

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

4.2.1.	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	94
4.2.2.	CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA .....	101
4.2.3.	PARTICIPACIÓN .....	105
<b>5.</b>	<b>IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS.....</b>	<b>108</b>
5.1.	IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LOS DETERMINANTES.....	109
5.2.	ANÁLISIS PRELIMINAR.....	123
5.3.	RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	130
5.3.1.	ZONAS VERDES/MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS .....	131
5.3.2.	DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO .....	134
5.3.3.	METABOLISMO URBANO.....	135
5.3.4.	CONVIVENCIA SOCIAL.....	137
5.3.5.	MEDIDAS PREVISTAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD.....	139
<b>6.</b>	<b>CONCLUSIONES DE VALORACIÓN.....</b>	<b>141</b>
<b>7.</b>	<b>DOCUMENTO DE SÍNTESIS.....</b>	<b>145</b>
7.1.	JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO Y ANTECEDENTES .....	145
7.2.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN SALUD.....	146
7.2.1.	OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD.....	146
7.2.2.	METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD .....	146
7.3.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN .....	147
7.3.1.	ÁMBITO DE ACTUACIÓN, SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.....	147
7.3.2.	ENCUADRE TERRITORIAL.....	147
7.3.3.	USOS DEL SUELO Y EDIFICACIONES EXISTENTES.....	147
7.4.	OBJETIVOS DE LA DIA, DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD.....	148
7.4.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ORDENACIÓN.....	149
7.4.2.	DEFINICIÓN DE LAS ZONAS.....	149
7.4.3.	LAS RESERVAS DE SUELOS DOTACIONALES EN CADA ZONA.....	150
7.4.4.	LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES .....	151
7.5.	POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA.....	151
7.6.	ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ALTERNATIVA ELEGIDA.....	152
7.6.1.	ALTERNATIVA 0.....	152
7.6.2.	ALTERNATIVA 1.....	153
7.6.3.	ALTERNATIVA 2.....	154
7.6.4.	ALTERNATIVA 3.....	155
7.6.5.	JUSTIFICACIÓN ALTERNATIVA ELEGIDA.....	155
7.7.	DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS EXISTENTES Y PROPUESTAS .....	157
7.7.1.	INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS EXISTENTES .....	157
7.7.2.	INFRAESTRUCTURAS PROPUESTAS.....	159
7.8.	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIOECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO.....	162

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

7.8.1.	CONDICIONES GEOGRÁFICAS.....	162
7.9.	DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS.....	166
7.9.1.	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN.....	166
7.9.2.	CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	171
7.9.3.	PARTICIPACIÓN.....	173
7.10.	IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS.....	173
7.10.1.	IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LOS DETERMINANTES.....	173
7.10.2.	ANÁLISIS PRELIMINAR.....	185
7.10.3.	ZONAS VERDES/MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS.....	190
7.11.	CONCLUSIONES DE VALORACIÓN.....	191

**VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO**  
IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

### 1. JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO Y ANTECEDENTES

Con fecha 18 de noviembre de 2019, tuvo entrada en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica de la "PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO DE LA IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE COSENTINO", en los T.M. de Cantoria, Partalao y Fines (Almería), formulada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015 de 29 de diciembre. A esta solicitud se le acompañaba el Borrador del documento de planeamiento y el Documento Inicial Estratégico.

En este sentido, con fecha 28 de enero de 2020, se emitió Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se acordaba la admisión a trámite de la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria formulada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, conforme a lo recogido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por Ley 3/2015 de 29 de diciembre.

Tras la admisión a trámite de la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica se procedió a someter el Documento Inicial Estratégico y el Borrador del Plan a consultas de las administraciones públicas afectadas y personas interesadas por un plazo de 45 días desde su recepción. Concluido el plazo de consultas, se procede a elaborar el Documento de alcance del Estudio Ambiental Estratégico, de acuerdo con el artículo 40.5.d) Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental, modificada por el Ley 3/2015 de 29 de diciembre, al objeto de delimitar la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación que debe tener el Estudio Ambiental Estratégico.

Finalizada esta fase, el órgano ambiental elaboró y remitió en fecha 20 de julio de 2020 el documento de alcance del estudio ambiental estratégico, junto con las contestaciones recibidas, tanto al órgano sustantivo como al promotor de la ampliación planteada.

En dicho Documento de Alcance se indicaba que la "PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO DE LA IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE COSENTINO", podría estar sometida a Evaluación de Impacto en la Salud, por lo que establece la necesidad de dirigirse a la Consejería competente en materia de salud, en fecha 28 de enero de 2020, con objeto de obtener información sobre el alcance, amplitud y grado de especificación con que debiera realizarse la valoración de impacto en la salud, si fuera el caso.

Con fecha 16 de mayo de 2020, se recibe escrito de la Dirección General de Salud Pública y ordenación farmacéutica, indicándose que la presente La "PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO DE LA IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE COSENTINO" está sometida a dicho procedimiento, en el que también se dan unas consideraciones particulares para la elaboración del mismo.

Es, por tanto, objeto de este documento dar cumplimiento a este requerimiento y evaluar el posible impacto en la salud que pudiera tener la propuesta de Declaración de Interés Autonomo de la Implantación y Ampliación Industrial planteada.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

### 1.1. ALCANCE DE LA VALORACIÓN DE IMPACTO EN SALUD

La obligatoriedad del estudio lo establece el Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En su art. 56.1.c) establece que Se someterán a informe de evaluación del impacto en la salud:

*a) Los planes y programas que se elaboren o aprueben por la Administración de la Junta de Andalucía con clara incidencia en la salud, siempre que su elaboración y aprobación vengan exigidas por una disposición legal o reglamentaria, o por Acuerdo del Consejo de Gobierno, y así se determine de acuerdo a los criterios contenidos en el anexo II del presente decreto en el acuerdo de formulación del referido plan o programa.*

*b) Los instrumentos de planeamiento urbanístico siguientes:*

*1.º Instrumentos de planeamiento general así como sus innovaciones.*

*2.º Aquellos instrumentos de planeamiento de desarrollo que afecten a áreas urbanas socialmente desfavorecidas o que tengan especial incidencia en la salud humana.*

*c) Las actividades y obras, públicas y privadas, y sus proyectos, señalados en el Anexo I cuando se sometan al correspondiente instrumento de prevención y control ambiental previsto en la normativa vigente, así como las modificaciones sustanciales de las ya autorizadas en los términos previstos en dicha normativa con independencia de que el órgano ambiental sea autonómico o estatal.*

...

**Es importante indicar que el presente informe de Valoración de Impacto en la Salud da respuesta al subapartado b instrumentos de planeamiento urbanístico, encuadrándose en la jerarquía de planeamiento. Por tanto, se valorará la propuesta de ampliación y la ordenación concreta que propone el presente documento de "PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO DE LA IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE COSENTINO".**

Conforme al futuro desarrollo y tramitación de los posteriores documentos, se deberán someter a Valoración de Impacto en Salud, las actividades y obras, públicas y privadas, y sus proyectos, que deban someterse a ciertos instrumentos de prevención y control ambiental establecidos en Art. 16.1 GICA (AAI/AAU/CA).

En este caso, los futuros proyectos de Urbanización y Proyecto de Actividad, requerirán sus respectivos instrumentos de prevención y control ambiental, que en este caso serán AAU y AAI, por lo que según el artículo 6 de este Decreto, deberán someterse a Valoración de Impacto en la Salud, y por tanto serán estos documentos los que valoren el impacto de la futura actividad, ya que no es el cometido ni el objetivo de la "PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO DE LA IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE COSENTINO".

### 1.2. ENTIDAD PROMOTORA Y EQUIPO REDACTOR

El presente documento justificativo para la declaración de interés autonómico se redacta a instancias de COSENTINO, S.A.U, con domicilio a estos efectos en Ctra. Baza a Huércal – Overa, Km. 59 – 04850 Cantoria (Almería) y CIF A-041 17297, inscrita en el Registro Mercantil de Almería, Tomo 90, Folio 176, Hoja 2270 e Inscripción 4ª.



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

De forma específica debe de entenderse igualmente con entidad promotora la mercantil SOLUCIONES AMBIENTALES COMA, S.L.U., con el mismo domicilio y CIF B-04748117. Esta entidad fue la promotora del Proyecto de Actuación para la instalación de la planta de gestión de residuos ubicada en las Parcelas 17, 18, 22, 23 y 26 del Polígono 5 del Término Municipal de Partaloea cuyos terrenos se incluyen en el ámbito del instrumento. En adelante, ambas entidades serán denominadas "Cosentino" o "Grupo Cosentino".

El presente documento ha sido redactado por la empresa **BURÓ4 ARQUITECTOS SLP**, inscrita en el Registro de Sociedades profesionales del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número SP 0137 y **CUATRECASAS**, designando a los siguientes técnicos redactores:

### Dirección:

BURÓ4 ARQUITECTOS: Ramon Cuevas Rebollo (arquitecto urbanista), Jorge Ferral Sevilla (arquitecto urbanista).

CUATRECASAS: Daniel Fernández Navarro, (abogado urbanista)

### Equipo técnico

BURÓ4 ARQUITECTOS: Alicia Barrera Mates (arquitecta urbanista), Isabel Jiménez López (arquitecta urbanista), Miguel Martín Pérez (Geógrafo y técnico medioambiental).

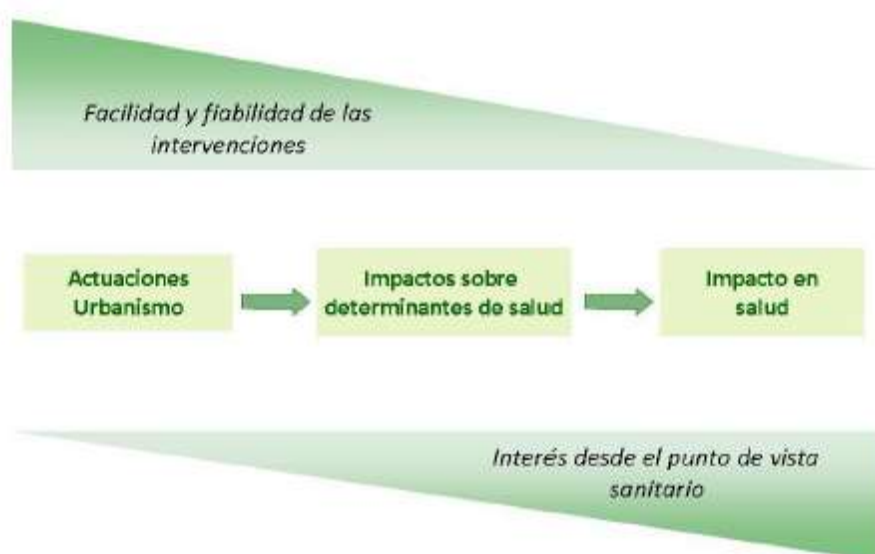
CUATRECASAS: Joaquín Lozano Liañez (abogado, experto en derecho ambiental).

### 2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN SALUD

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Esta definición fue adoptada por la Organización Mundial de la Salud (Preámbulo de la Constitución de la OMS) en la Conferencia Sanitaria Internacional de Nueva York (1946), fue firmada por los representantes de 61 Estados y entró en vigor en 1948. Posteriormente, la salud se concibe como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, correspondiendo a los gobiernos la responsabilidad de la salud de sus pueblos (OMS 2011). Hay que remarcar que, en esta concepción, se considera la salud en sentido positivo e incluye no solo los aspectos físicos de la salud, sino también aspectos sociales y psíquicos.

La Ley de Salud Pública de Andalucía (LSPA) define los determinantes de salud como “el conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud individual y colectiva”. Es decir, bajo el término determinantes de la salud se engloban un conjunto de factores que influyen y determinan el estado de bienestar y calidad de vida de individuos y poblaciones. Así, los determinantes de salud se dividen en cuatro grandes grupos, que incluyen los factores individuales que no pueden ser modificados como la edad, el sexo y los factores genéticos y otros que sí pueden modificarse como los hábitos o estilos de vida (alimentación, actividad física, etc), las condiciones ambientales del entorno o las políticas sectoriales de distintos ámbitos (transporte, vivienda, planificación urbana, etc). Se puede decir que los primeros son los determinantes clásicos, por tener más relación con efectos directos en la salud, y los segundos, aquellos que son considerados como tal por incidir e impactar en éstos. Los factores determinantes están en muchos casos interrelacionados entre sí, englobándose unos a otros.

La evaluación a priori de una actuación tiene la ventaja de poder identificar y valorar de manera prospectiva los impactos que puede producir en los determinantes (y, a su vez, poder estimar los impactos de éstos en la salud). Por el contrario, cuando el impacto en la salud ya se ha producido, la mayoría de las ocasiones resulta difícil asociar los efectos con las causas que lo han provocado. Esta idea se expresa de manera sencilla en la siguiente figura:



Fases de intervención en la evaluación. Fuente Junta de Andalucía.

## **2.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD**

A partir de lo dispuesto en la LSPA y el Decreto EIS se desprende que la evaluación de impacto en salud tiene tres objetivos fundamentales:

- Identificar y contribuir a potenciar los impactos positivos sobre la salud, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades afectadas.
- Identificar los impactos negativos y señalar medidas de protección adecuadas para evitarlos o reducirlos a límites aceptables, o, a falta de otras alternativas, establecer medidas de compensación para las comunidades afectadas.
- Identificar las inequidades en salud existentes y aprovechar las oportunidades que la actuación pueda ofrecer para disminuirlas.

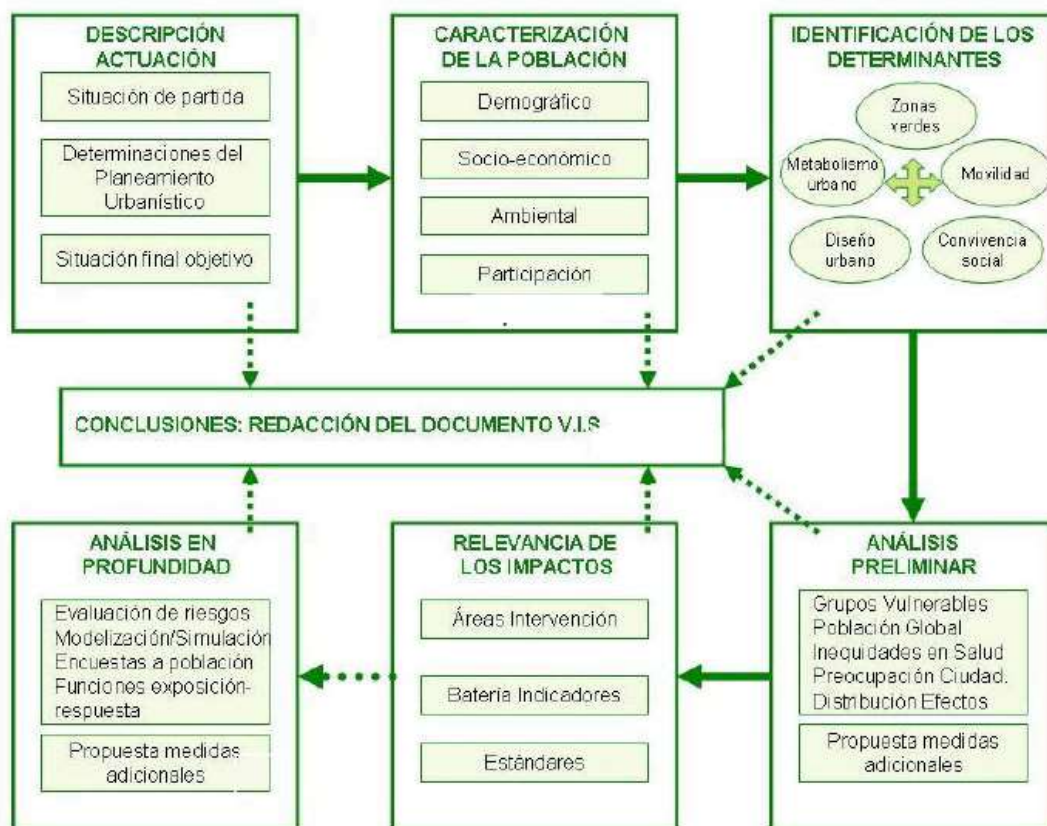
## **2.2. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD**

Conforme con la normativa vigente deben incorporar una VIS todos los planes urbanísticos generales y sus innovaciones y los planes de desarrollo que, o bien afecten a áreas urbanas socialmente desfavorecidas o tengan una especial incidencia en salud (se decide en la evaluación del plan general al que desarrolla).

La metodología que se propone para realizar una VIS consta de diversas etapas. No obstante, a lo largo del proceso existen diversos momentos donde decidir si a) existe suficiente información como para poder descartar la existencia de impactos relevantes o b) es conveniente seguir profundizando en el análisis de los mismos. Cuanto más temprano pueda descartarse la existencia de impactos relevantes, más sencillos son los modelos de evaluación que se sugieren a este efecto.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



Esquema de Fases. Fuente Junta de Andalucía.

Las etapas propuestas son las siguientes:

- Descripción de la planificación, indicando además tanto la situación de partida como el objetivo final. El objetivo es disponer esta información de forma que ayude a identificar todos los elementos y cuestiones con mayor repercusión en el bienestar de la población y se referencie geográficamente.
- Descripción de la población implicada y de su vulnerabilidad a través de variables sociales, económicas, ambientales, demográficas y de salud, así como de la percepción que ésta tiene de su entorno. Debe prestarse especial atención a los grupos de población más vulnerables y a las inequidades en salud existentes.
- Identificación y caracterización de los cambios que la planificación introduce en las cuestiones (movilidad, ocupación del territorio, acceso a zonas verdes, calidad ambiental y convivencia ciudadana) que más influyen sobre la salud.
- Análisis preliminar (cualitativo) de los potenciales impactos sobre la salud que puedan introducir los cambios identificados en la etapa anterior.
- Análisis en profundidad de aquellos impactos que se consideren relevantes para 1) describir y priorizar los impactos potenciales en salud y 2) incorporar medidas adicionales para optimizar el

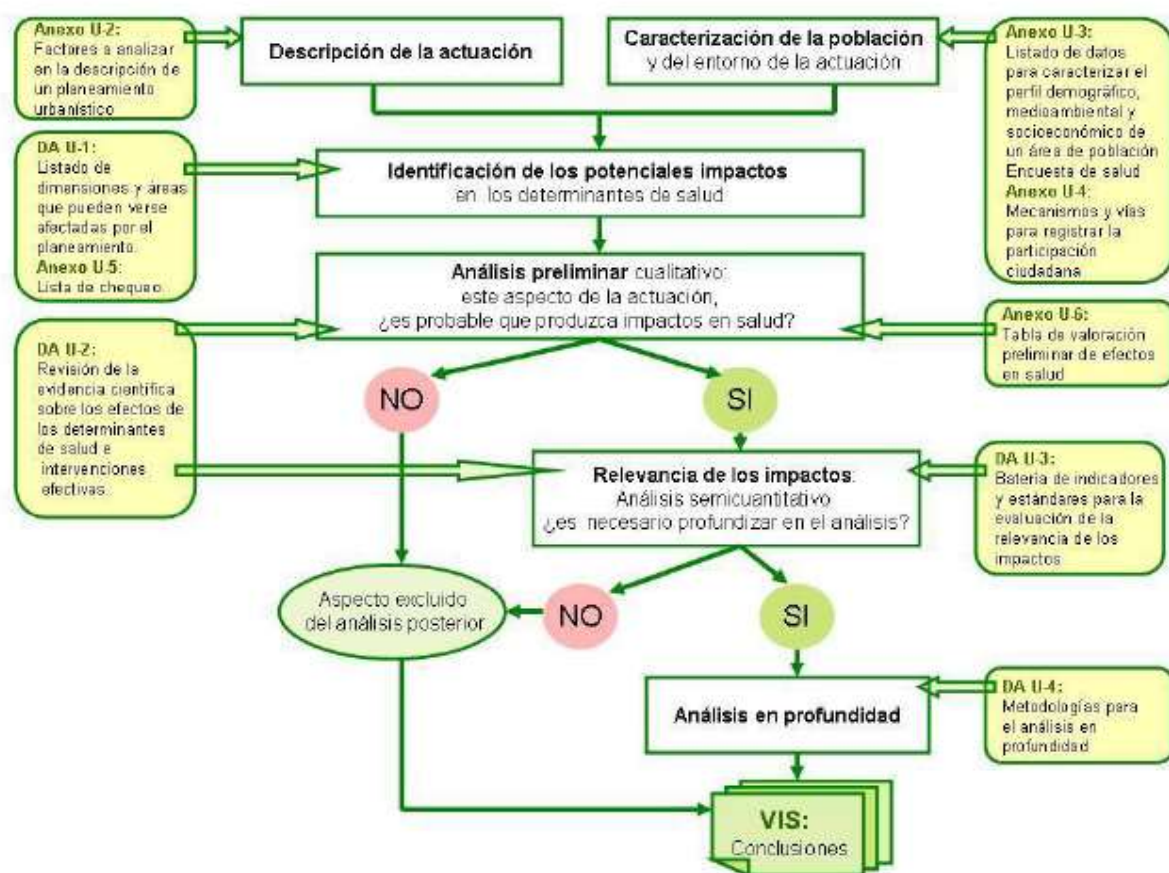
## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

resultado en salud del proyecto. Esta etapa sólo se realizará en caso de detectarse potenciales impactos significativos en salud.

- Estudio de la relevancia de dichos impactos a través del uso de indicadores y estándares de comparación.
- Finalmente, obtención y redacción de conclusiones, que podría llegar a incluir la revisión del proyecto y la introducción de medidas adicionales.

En la siguiente figura se representa el árbol de decisión que constituyen estas fases hasta llegar a la valoración del impacto en salud completa y su correspondencia con los anexos y documentos de apoyo a esta guía que se proponen para llevarla a cabo.



Árbol de decisión para las Fases de la Valoración. Fuente Junta de Andalucía.

A continuación, se obtienen conclusiones a partir de esta valoración y se buscan, cuando sea necesario, medidas que corrijan o compensen los impactos negativos y/o que potencien o refuercen los impactos positivos. La selección de estas medidas se basará, entre otros criterios, en la evidencia existente sobre la efectividad de dichas intervenciones.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

#### 3.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

La actuación prevista ocupa suelo localizados en la comarca del valle de Almanzora, en el sector central de la provincia de Almería, concretamente en los municipios de Cantoria, Partaloa y Fines.

El ámbito de actuación corresponde a los suelos situados en el P.K. 59 de la autovía A-334, actualmente ocupada por el Parque Industrial de Grupo Cosentino, así como a terrenos colindantes adquiridos para la ampliación de sus instalaciones. Presenta una forma irregular y está delimitados al norte por suelos agrícolas y forestales de Partaloa, al sur por la autovía A-334, al este por suelos no urbanizables de Cantoria y Partaloa y al este por suelos no urbanizables pertenecientes a Fines.



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Se trata de una extensión que asciende a 268 ha, de los que aproximadamente el 7% corresponden a suelo urbano consolidado y el resto a suelos en situación rural.

Las superficies del ámbito pertenecientes a cada municipio se desglosan en el siguiente cuadro:

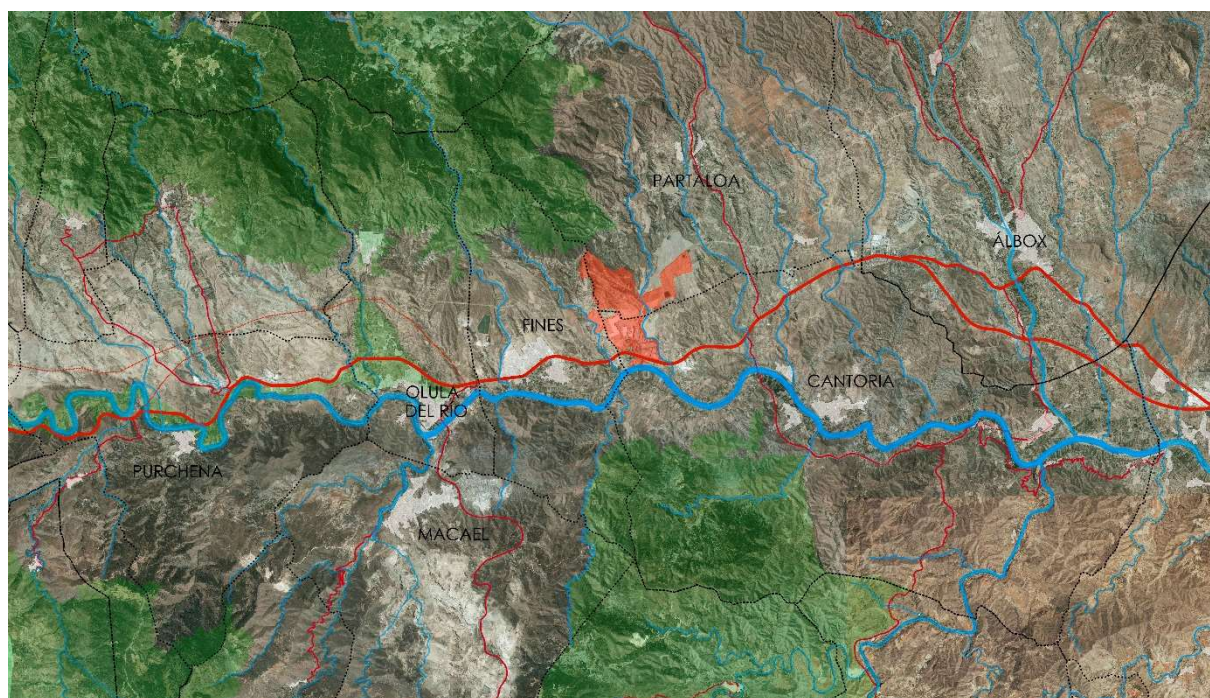
<b>SUPERFICIES ÁMBITO D.I.A POR MUNICIPIO (ha)</b>		
CANTORIA	82,1	30,58%
PARTALOA	166,7	62,13%
FINES	19,6	7,29%
<b>TOTAL D.I.A.</b>	<b>268,3</b>	<b>100,00%</b>

### 3.1.1. ENCUADRE TERRITORIAL

El ámbito analizado ocupa suelos de términos pertenecientes al ámbito territorial subregional del Almanzora, perteneciente a Dominio Territorial del Sureste Árido dentro de las Sierras y Valles Béticos y a la Unidad Territorial Sureste Árido-Almanzora. Esta comarca corresponde con los tramos alto y medio del valle del río Almanzora. El área analizada está en contacto con el gran corredor de dirección este-oeste ligado al valle fluvial y reforzado por la nueva autovía del Almanzora (A-334) de trazado paralelo al río Almanzora, que funcionará como eje articulador de la comarca, enlazando la autovía A-92 con el corredor litoral mediterráneo.

Este eje ha concentrado históricamente la población, albergando los núcleos de mayor población, ya que las características topográficas han permitido una mayor expansión de los tejidos urbanos, así como la cultura y empleo de la comarca.

El ámbito, por tanto, ocupa una situación estratégica en la comarca, en el sector central del Valle, que centraliza las áreas destinadas a la explotación del mármol y sus industrias asociadas, articuladas en torno al eje-Macael-Olula del Río-Fines, conformando el epicentro económico, además de concentrar las más alta densidad de funciones y servicios de la comarca.



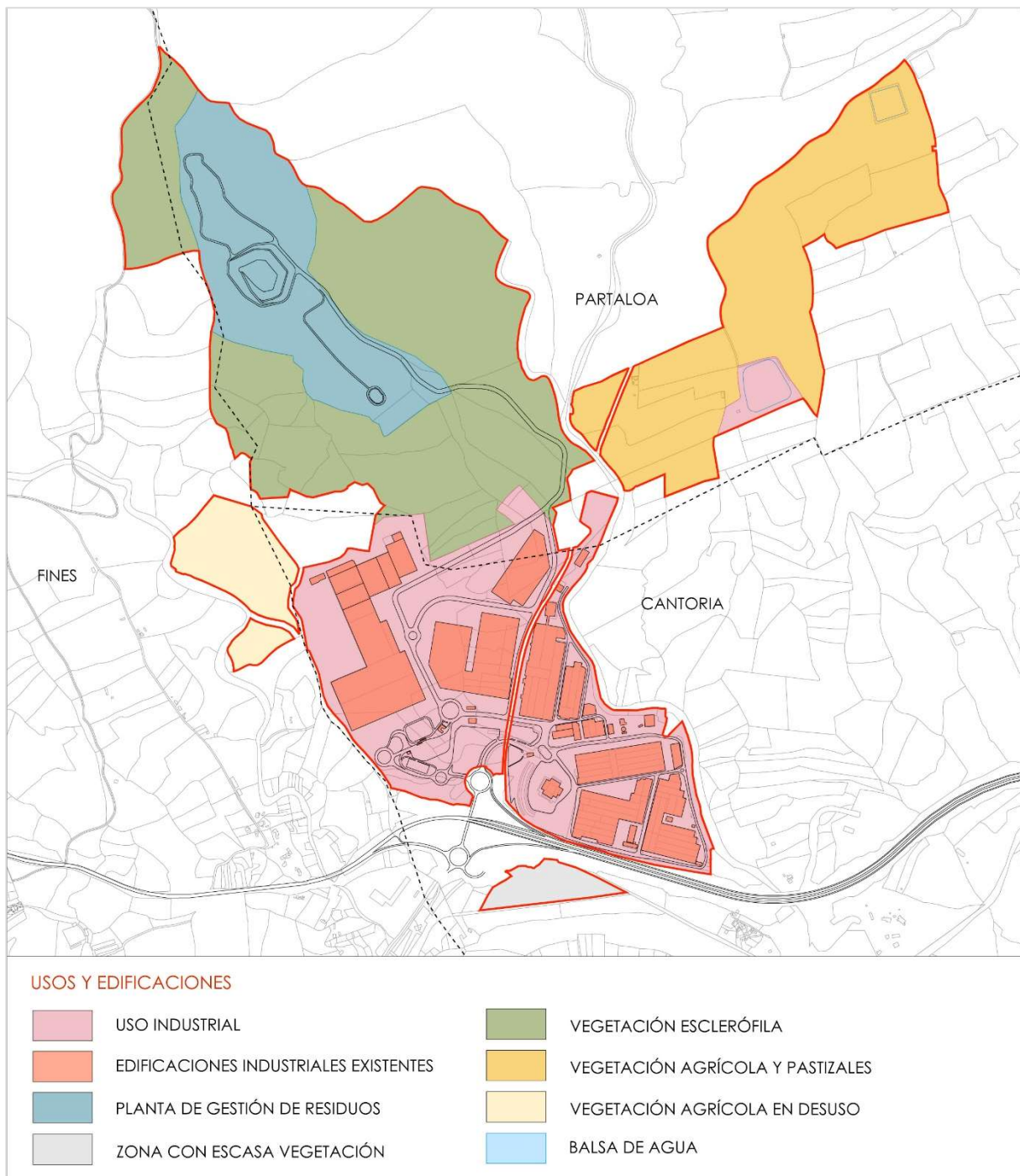
## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

### 3.1.2. USOS DEL SUELO Y EDIFICACIONES EXISTENTES

En el ámbito analizado se detectan dos áreas de naturaleza diferenciada; por un lado, los suelos correspondientes a las instalaciones industriales existentes y por otro lo suelos que, manteniendo su carácter natural, no presentan actualmente ocupación de instalación alguna de Grupo de Cosentino.

Entre los suelos ya ocupados por instalaciones del Grupo Cosentino se detectan dos tipos de usos diferenciados; el área sur del ámbito ocupada por el complejo industrial consolidado y en funcionamiento, ocupando un 30% aproximadamente del total de la superficie de la DIA y el área





## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

noroeste en donde se ubica la Planta de Gestión de Residuos, constituida por dos vasos destinados a al vertido de residuos no peligrosos e inertes, que se extiende a lo largo de 35 ha.

El resto del ámbito está conformado por suelos de carácter rústico en gran parte sin uso en la actualidad. En ellos se alternan cultivos leñosos (almendros y olivos) con zonas, generalmente vinculadas a los cauces de agua existentes, más escarpada con barrancos y cárcavas pronunciadas, en las que se mantiene una estructura de vegetación natural con matorral dominante.

Si bien en la superficie existen superficies cubiertas de especies arbóreas, arbustivas, de matorral, o herbáceas, de origen natural o procedente de siembra o plantación, estas no se presentan en un porcentaje o cantidad significativa para que puedan cumplir alguna función ecológica, protectora, de producción, paisajísticas o recreativa. La justificación de dicha afirmación reside en la relativamente escasa presencia de Hábitats de Interés Comunitario, según como se ha comentado en apartados anteriores.

En cuanto a edificaciones e infraestructuras, el área correspondiente al Parque industrial de Cosentino S.A.U, ya ha sido transformada y urbanizada en ejecución de los correspondientes instrumentos urbanísticos, contando con todas las infraestructuras necesarias para el desarrollo de los procesos productivos propios de su actividad. Está zona está dotada con todas las infraestructuras de servicios (red de comunicaciones, red de abastecimiento y saneamiento, red eléctrica, red de gas, alumbrado, telecomunicaciones). Además están consolidados más del 75% de los espacios aptos para la edificación previstos en los correspondientes instrumentos de planeamiento aprobados.

En el cuadro adjunto se recogen las edificaciones de Cosentino existentes en el ámbito:

Edificaciones existentes		(m <sup>2</sup> )		(m <sup>2</sup> )	
1	Oficinas	5.387	16	Silestone 3	33.020
2	Mármoles	29.444	17	Procesamiento materias primas	1.836
3	Silestone 1	29.689	18	Taller mantenimiento central	1.385
4	Taller elaborados 1	11.606	19	Plataforma logística	7.586
5	Silestone 2	26.221	20	Almacén central	28.238
6	Procesamiento mat. primas	1.873	21	Dekton	94.565
7	Laboratorios IDI	1.900	22	Tratamiento /reutilización agua DK	1.200
8	Showroom productos	870	23	Almacén central ( prod.terminado)	28.238
9	almacén prod.marketing	476	24	Edificio Servicios Auxiliares Parque II	450
10	Silestone 0	3.396	25	Laboratorio	280
11	Almacén químicos	252	26	Vestuarios	1.050
12	Instalaciones Contra incendios	75	27	Control acceso	276
13	Punto limpio	1.005	28	Báscula-Gestión tráfico-Zona espera	240
14	Subestación eléctrica	1.218	29	Control vigilancia	80
15	Taller elaborados 2	10.600	30	Balsa abastecimiento	16.295

## **3.2. OBJETIVOS DE LA DIA, DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD.**

### **3.2.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

Los objetivos básicos planteados por la Declaración de Interés Autonómico del Complejo industrial de Cosentino son los siguientes:

- Regularizar, dar cobertura urbanística e integrar los crecimientos industriales desarrollados en el ámbito.
- Plantear un crecimiento ordenado y flexible del complejo industrial de Cosentino, atendiendo a las pre-existencias y garantizando su integración en la estructura territorial.
- Permitir el desarrollo del complejo industrial, programando su puesta en carga de acuerdo con la demanda y con la coordinación de una estrategia general de ocupación e implantación de actividades.
- Establecer las condiciones para el desarrollo de la ordenación pormenorizada que deberá observar el correspondiente Proyecto de Actuación Autonómico, definiendo los parámetros necesarios para garantizar la adecuada integración del desarrollo industrial en su entorno, con criterios de funcionalidad, economía y respeto al medio ambiente.

### **3.2.2. CRITERIOS GENERALES DE ORDENACION**

Sobre la base de los objetivos estratégicos marcados para la Declaración de Interés Autonómico, se establecen los siguientes criterios para el diseño de la ordenación del ámbito:

- **Estructura jerarquizada de los sistemas:**

Se definirá una estructura general para los diferentes sistemas (viario, espacios libres y equipamiento, infraestructuras) diferenciando los elementos principales del resto.

- **Flexibilidad**

La ordenación deberá contar con un elevado grado de flexibilidad, de modo que pueda adaptarse a la evolución de las necesidades de la factoría. Igualmente, la ordenación debe permitir su faseado para facilitar adaptar el complejo industrial a las demandas del proceso productivo a lo largo del tiempo, admitiendo diferenciar áreas de desarrollo a corto, medio y largo plazo.

- **Integración paisajística y ambiental**

Se procurará la máxima Integración paisajística y ambiental de la ordenación en el medio natural como criterio prioritario, mediante la adecuada distribución de los usos, especialmente en las zonas de contacto con las áreas circundantes más vulnerables (ramblas, bordes del ámbito, vía pecuaria, etc.).

### **3.3. DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS DE LA ORDENACIÓN**

#### **3.3.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ORDENACIÓN**

Considerando las características de la actividad que se pretende desarrollar, establecer una ordenación con cierto grado de flexibilidad resulta imprescindible para la consolidación de la actividad industrial de Cosentino a lo largo del tiempo.

Garantizar la posibilidad de adaptarse a distintas circunstancias es fundamental para una actividad como la que desarrolla Cosentino, en continua transformación y con importantes inversiones en I+D para mejorar constantemente su proceso productivo y sus instalaciones, en aras de lograr una mayor eficiencia e implementar medidas de sostenibilidad y respeto al medio ambiente. En este contexto de continua innovación, es previsible que existan variaciones respecto a las necesidades de partida estimadas y se requieran cambios en las infraestructuras y construcciones previstas a lo largo de la vida útil de la planta industrial.

En bases a estas circunstancias, y atendiendo a las características del ámbito, el programa de necesidades del Parque Industrial que se pretende implantar y los objetivos y criterios de ordenación, se diferencian en un primer nivel los elementos básicos de la ordenación, encargados de organizar la estructura principal de la actuación y que quedan definidos desde el presente documento.

Los elementos básicos de la ordenación son los siguientes:

- **Zonas:** Constituyen la primera división estructural del ámbito de actuación, atendiendo a factores como a la naturaleza urbanística o las previsiones de transformación del suelo.
- **Sistemas estructurantes:** Comprenden aquellas redes que recorren toda la ordenación, dotando al ámbito de coherencia y articulación y están conformados por la red viaria vertebradora, las dotaciones de primer nivel y las infraestructuras principales.

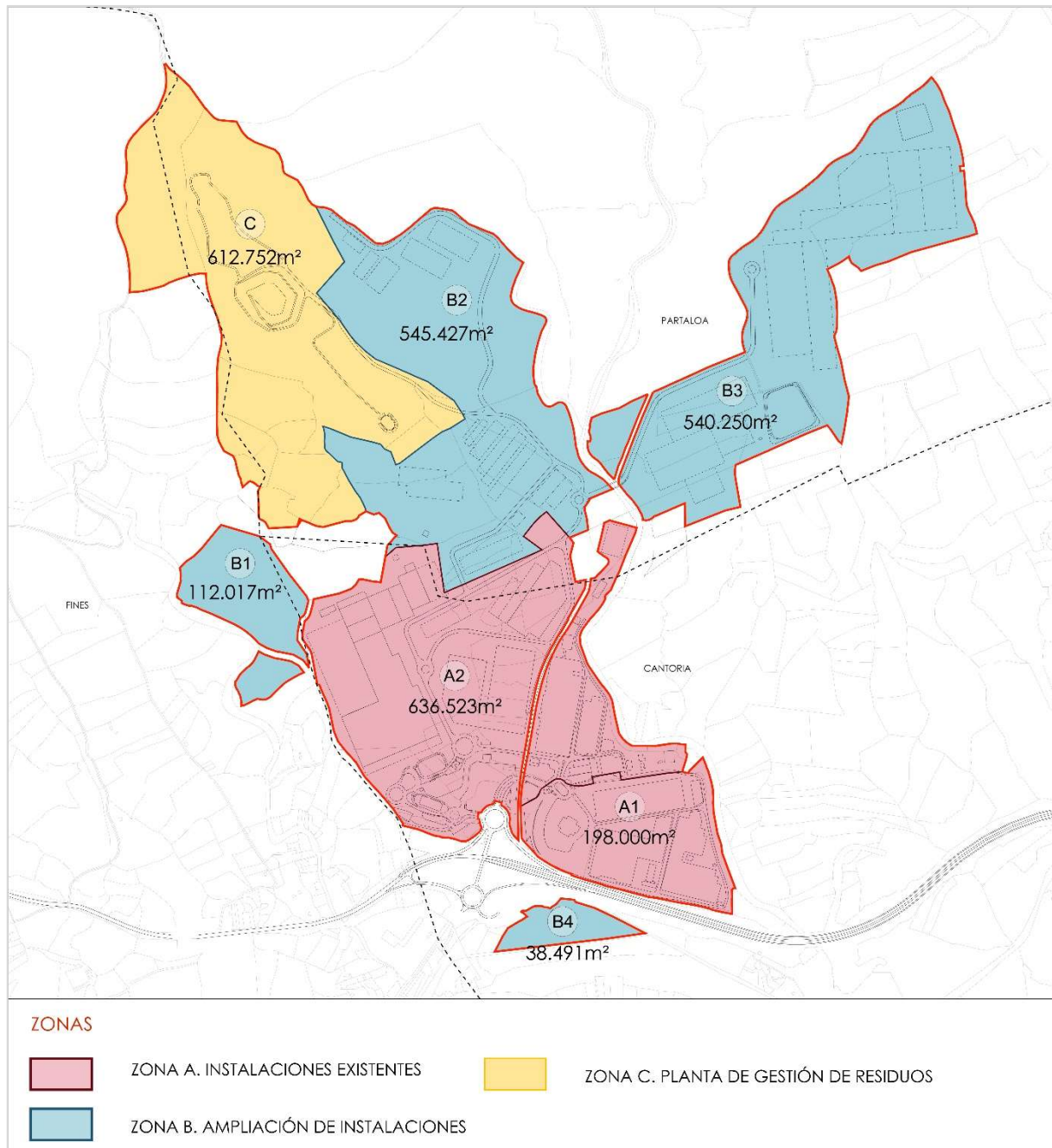
#### **3.3.2. DEFINICIÓN DE LAS ZONAS**

En el ámbito como determinación estructurante, se delimitan varias zonas según sus características físicas, su naturaleza urbanística y los usos y procesos productivos que sobre ellas se prevén desarrollar. La definición de grandes áreas de actuación se realiza en aras de garantizar la mayor flexibilidad desde la Declaración de Interés Autonómico, permitiendo de este modo, que respetando las determinaciones principales que se establecen para ellas, cada una pueda ser subdividida, posteriormente y mediante el Proyecto de Actuación Autonómico que establezca la ordenación pormenorizada de la actuación en las zonas que precisen desarrollo urbanístico, en unidades o áreas funcionales de dimensiones más adecuadas para su desarrollo y ejecución.

En este sentido se definen varias Zonas y Subzonas.: Zona A (Instalaciones existentes), Zona B (Ampliación instalaciones) y Zona C (Planta de Gestión de residuos).

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



- **Zona A. Instalaciones existentes**

Comprende la extensión urbanizada y en funcionamiento del complejo, integrando tanto la superficie clasificada como Suelo Urbano Consolidado por la Adaptación de las Normas Subsidiarias de Cantoria a la LOUA como el suelo procedente del Proyecto de Actuación de Interés Público en suelo no urbanizable de 2005 y la mayoría de la superficie incluida en el Plan Especial de 2.011. Tendrá la consideración de suelo urbano.

Se trata por tanto de un ámbito ya desarrollado, que cuentan con los servicios urbanísticos suficientes y adecuados para servir a la edificación existente o que haya de existir, sin perjuicio de la ejecución de las

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

obras complementarias de urbanización que, de forma simultánea, se habiliten con la licencia de obras de la edificación. Cuenta con una superficie total de 834.523m<sup>2</sup>, divididos en dos subzonas:

- Subzona A1: Corresponde a los suelos ya clasificados como Suelo Urbano Consolidado por el planeamiento general de Cantoria, abarcando una superficie total de 198.000m<sup>2</sup>. En ella se plantea el mantenimiento de la edificabilidad existente y ya ejecutada (87.850m<sup>2</sup>).
- Subzona A2: Integra aquellos suelos que han sido objeto de diferentes actuaciones de interés público en suelo no urbanizable en los términos de Cantoria y Partalao y su superficie asciende a 636.523m<sup>2</sup>. La edificabilidad prevista asciende a un total de 297.200m<sup>2</sup>. El uso global de esta zona es el industrial y sus parámetros básicos son los siguientes:

<b>Zona A</b>	<b>Superficie (m<sup>2</sup>)</b>	<b>Edificabilidad (m<sup>2</sup>t)</b>		<b>Coef (m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s)</b>	
Subzona A1	198.000	23,73%	87.850	22,82%	0,4437
Subzona A2	636.523	76,27%	297.200	77,18%	0,4669
<b>Total Zona A</b>	<b>834.523</b>	<b>100,00%</b>	<b>385.050</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,4614</b>

### • Zona B. Ampliación instalaciones

Comprende suelo en situación de rural en los municipios de Cantoria, Partalao y Fines, con previsión de su transformación urbanística mediante la actuación de nueva urbanización, y que tendrá la consideración de la categoría descrita en el artículo 47.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y de la del apartado a) del citado precepto cuando se apruebe el proyecto de actuación autonómico. Toda esta zona, que asciende a 124 ha aproximadamente, está en la actualidad clasificada como Suelo No Urbanizable y en ella se distinguen las siguientes subzonas:

- Subzona B1: Está destinada a reserva pública de dotaciones con una superficie total de 112.017m<sup>2</sup>, y está localizada en su mayor parte en el término de Fines.
- Subzona B2: Esta nueva área de expansión de 54,5 ha colindantes a la Planta de Gestión de Residuos, estará destinada a fábricas de materias primas sostenibles y elementos auxiliares. Atendiendo a la capacidad de acogida de estos terrenos debido a su topografía y al programa funcional previsto, en el que se plantean por un lado, edificaciones industriales y por otro, grandes áreas de actividad al aire libre como puertos secos o explanadas, se plantea un coeficiente de edificabilidad de 0,20m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>s
- Subzona B3: El área más oriental del ámbito incluye otras 54 ha para la futura extensión del Proyecto de Cosentino, con un coeficiente de edificabilidad de 0,50m<sup>2</sup>t/m<sup>2</sup>, planteando una densidad edificatoria similar a la establecida en las zonas ya consolidadas del Parque Industrial (Zona A).
- Subzona B4: Esta Subzona, al igual que la B1, está destinada al cumplimiento de las reservas dotacionales obligatorias, aportando una superficie total 38.491m<sup>2</sup>.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Zona B	Superficie (m <sup>2</sup> )		Edificabilidad (m <sup>2</sup> t)		Coef (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)
Subzona B1	112.017	9,06%	-	-	-
Subzona B2	545.427	44,12%	109.085	28,77%	0,2000
Subzona B3	540.250	43,70%	243.113	71,23%	0,5000
Subzona B4	38.491	3,11%	-	-	-
<b>Total Zona B</b>	<b>1.236.185</b>	<b>100,00%</b>	<b>352.198</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,3068</b>

### • Zona C: Planta de Gestión de Residuos

Corresponde a la Planta de Gestión de Residuos y su futura ampliación, suponiendo una superficie total de 612.752m<sup>2</sup>. Se trata de suelo en situación de rural que tiene la consideración de la clase de suelo descrita en el artículo 46 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. El tipo de uso previsto es compatible con el mantenimiento de su condición básica de suelo rural (no urbanizado).

Las principales características de cada una de las zonas se recogen en el siguiente cuadro resumen:

### ZONAS DIA

Zonas y subzonas	Superficie (m <sup>2</sup> )		Edificabilidad (m <sup>2</sup> t)		Coef (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)
<b>Zona A</b> Instalaciones existentes	834.523	31,10%	385.050	50,38%	0,4614
Subzona A1	198.000	7,38%	87.850	11,49%	0,4437
Subzona A2	636.523	23,72%	297.200	38,89%	0,4669
<b>Zona B</b> Ampliación instalaciones	1.236.185	46,07%	379.210	49,62%	0,3068
Subzona B1	112.017	4,17%	-	-	-
Subzona B2	545.427	20,33%	109.085	14,27%	0,2000
Subzona B3	540.250	20,13%	270.125	35,34%	0,5000
Subzona B4	38.491	1,43%	-	-	-
Planta de Gestión	612.752	22,83%	-	-	-
<b>Zona C</b> Residuos					
<b>Total</b>	<b>2.683.460</b>	<b>100,00%</b>	<b>764.260</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,2848</b>

### 3.3.3. LAS RESERVAS DE SUELOS DOTACIONALES EN CADA ZONA

El cálculo mínimo de la reserva de suelo con usos dotacionales para cada una de las Zonas se realiza siguiendo el criterio establecido en el artículo 17 de la LOUA, para el uso global industrial:

*"b) En suelo con uso característico industrial o terciario, entre el catorce y el veinte por ciento de la superficie del sector, debiendo destinarse como mínimo el diez por ciento a parques y jardines; además, entre 0'5 y 1 plaza de aparcamiento público por cada 100 metros cuadrados de techo edificable."*

Para calcular la totalidad de dotaciones que corresponderían al ámbito de la Declaración de Interés Autonómico, se debe atender a los antecedentes urbanísticos y a la naturaleza y programa funcional

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

previsto para las áreas, tanto que se pretenden regularizar urbanísticamente mediante su consideración como suelo urbanizado, como para aquellas de nueva expansión.

De este modo únicamente la Subzona A2 que tendrá una consideración de suelo urbanizado y la totalidad de la Zona B, que será sometida a una actuación de nueva urbanización, deben considerarse a efectos de la cuantificación de la reserva de dotaciones, pues la Subzona A1 ya cuenta con la condición de suelo urbano consolidado a todos sus efectos y la Zona C mantiene su situación rural.

Partiendo de estas premisas, las reservas de dotaciones mínimas a realizar para la totalidad del ámbito de la DIA son las siguientes:

### CÁLCULO DE RESERVAS MÍNIMAS PARA USO DOTACIONAL

Zona		Superficie (m <sup>2</sup> )	Edif. (m <sup>2</sup> t)	E.libres/equipamientos (m <sup>2</sup> )	Aparcamientos (ud)
<b>Zona A</b>	Instalaciones existentes	<b>834.523</b>	<b>385.050</b>	<b>89.113</b>	<b>1.486</b>
	Subzona A1	198.000	87.850	-	-
	Subzona A2	636.523	297.200	89.113	1.486
<b>Zona B</b>	Ampliación instalaciones	<b>1.236.185</b>	<b>379.210</b>	<b>173.066</b>	<b>1.896</b>
	Subzona B1	112.017	-	15.682	-
	Subzona B2	545.427	109.085	76.360	545
	Subzona B3	540.250	270.125	75.635	1.351
	Subzona B4	38.491	-	5.389	-
	Planta de Gestión				
<b>Zona C</b>	Residuos	612.752	-	-	-
<b>Total</b>		<b>2.683.460</b>	<b>764.260</b>	<b>262.179</b>	<b>3.382</b>

El cálculo se basa en un porcentaje total del conjunto ordenado y su localización se dispone conforme a un criterio de mejor ordenación, sin pretender reservar estos espacios dotacionales de forma proporcional y equilibrada en relación a los distintos municipios.

Para la localización de la totalidad de estas reservas, debe considerarse la especial naturaleza de la actuación ante las que nos encontramos, con limitaciones de acceso público en la mayoría del ámbito, ya que el funcionamiento del complejo industrial requiere un recinto cerrado y con acceso controlado. Igualmente, buena parte de la actuación (Zonas A y C) ya presenta un elevado grado de consolidación y ocupación y no admitiría la inclusión de nuevas áreas destinadas a dotaciones integradas en ella.

Por tanto, el total de la reserva de suelo para uso dotacional destinado a equipamientos y espacios libres se localizará en la Zona B, puesto que la Zona A ya está colmatada por la edificación y/o en funcionamiento, y no admitiría la inclusión de nuevas áreas destinadas a dotaciones integradas en ella.

Para dar respuesta a esta problemática, y dada la vasta extensión de los suelos dotacionales que deben cederse, se plantea agrupar las reservas de suelo para usos dotacionales en dos categorías:

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- **Reservas dotacionales públicas**

Se trata de espacios que forman parte de los sistemas estructurantes de la ordenación. Se localizan fuera del recinto industrial, contando con acceso público para los ciudadanos. Su titularidad será pública.

- **Reservas dotacionales de uso colectivo:**

La reserva de usos dotacionales públicos se complementa, hasta alcanzar un estándar equiparable al demandado por el uso característico industrial, con la reserva de dotaciones colectivas, que se incluirán en el recinto interior de la fábrica de Cosentino y cumplirá funciones de espacios libres destinados a los trabajadores, operadores y visitantes de la instalación. La titularidad de estas reservas la mantiene Cosentino.

Desde la presente Declaración de Interés Autonómico sólo se indica su localización orientativa, siendo el Proyecto de Actuación Autonómico, el que determine su localización exacta. Deberán ocupar ubicaciones que cooperen con la regeneración ambiental y paisajística de la actuación, y potencien los elementos naturales de mayor interés tales como los cauces de agua o zonas con mayor cobertura forestal.

Considerando lo anterior, las reservas de suelo para dotaciones con destino espacios libres y equipamientos que deberán preverse en cada Zona y Subzona son las reflejadas en el siguiente cuadro y esquema:

### RESERVAS DE SUELO PARA USOS DOTACIONALES

Tipo	Superficie (m <sup>2</sup> )
<b>Reservas dotacionales públicas</b>	<b>150.508</b>
Subzona B1	112.017
Subzona B4	38.491
<b>Reserva dotacional de usos colectivo</b>	<b>111.671</b>
Subzona B2 y B3	111.671
<b>Total</b>	<b>262.179</b>

En cuanto a la reserva obligatoria de aparcamientos, la Zona A ya cuenta con plazas suficientes en funcionamiento (1.495 ud), tanto para vehículos ligeros como pesados, en la entrada al complejo industrial para dar respuesta a su reserva mínima obligatoria (1.486 ud), mientras que la dotación correspondiente a la Zona B, deberá localizarse integrada en los nuevos crecimientos y su ubicación concreta será determinada por el Proyecto de Actuación Autonómico que establecerá la ordenación pormenorizada de la actuación. Estas reservas serán de carácter colectivo, siendo de titularidad de Cosentino.

### 3.3.4. LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES

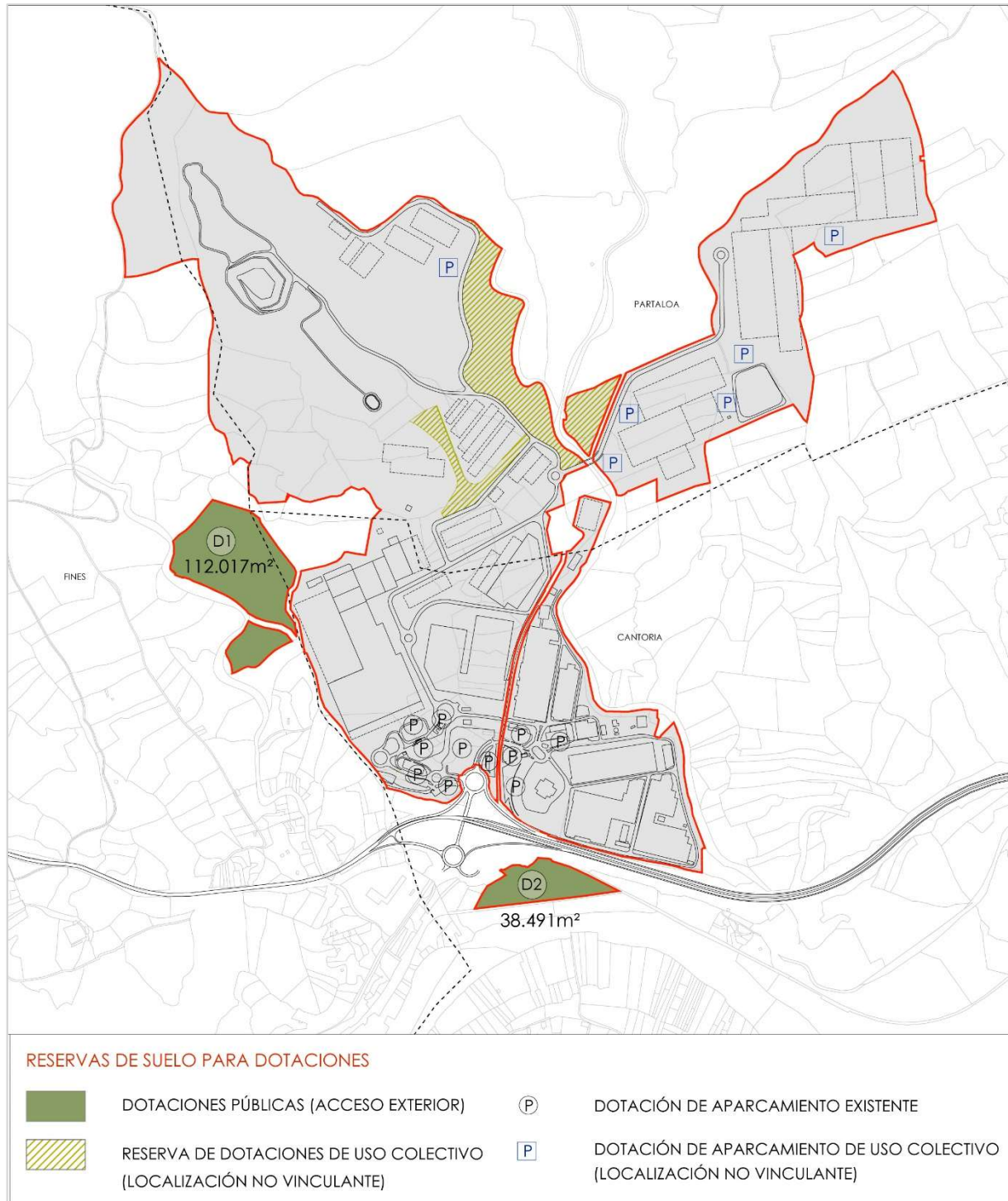
Se definen una serie de sistemas de diversa naturaleza que se extienden a lo largo del ámbito y que organizan la ordenación, resultando imprescindibles para dotar de coherencia y articulación a la actuación:



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- Sistema de espacios libres y equipamiento, encargado de dar respuesta a la obligatoria reserva de suelo para dotaciones.
- Sistema viario vertebrador, que garantiza la conectividad interna entre las diversas zonas.
- Sistema de infraestructuras principal, que integran las principales redes de servicios que garantizan el adecuado suministro a cada una de las zonas.



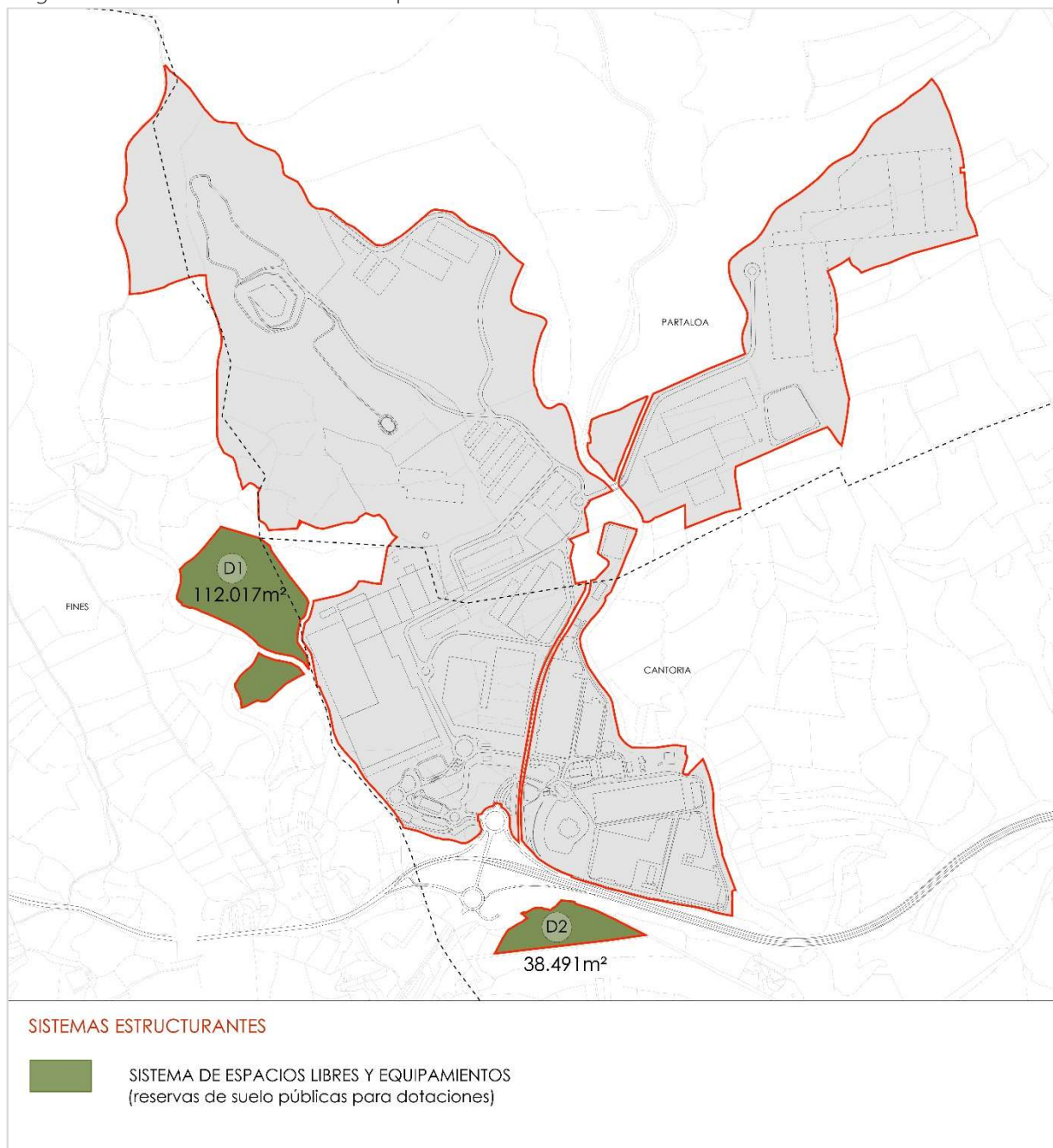
## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

A partir de los sistemas estructurantes se dispondrán los sistemas secundarios, cuya definición completa sólo será necesaria en el momento de desarrollo de cada área de la actuación, permitiendo de este modo ajustarse al máximo a las necesidades productivas en cada momento, optimizando el desarrollo y permitiendo responder del modo más eficiente a las exigencias del proceso industrial de Cosentino.

- **Sistema de espacios libres y equipamientos**

El sistema de espacios libres y equipamientos está constituido por las reservas de usos dotacionales públicos, cuya localización se realiza partiendo de las premisas básicas de coherencia, funcionalidad y accesibilidad. Las características del complejo industrial de Cosentino, y su posición respecto a los núcleos urbanos de Cantoría, Partaloa y Fines, dificultan el posicionamiento de dotaciones de modo que se garantice un adecuado servicio a la población.



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Asimismo, la situación del complejo industrial que por su propia naturaleza debe ser un recinto absolutamente cerrado y con acceso controlado, además de contar con unas condiciones de entorno con accesos muy limitados desde la autovía, complejizan la localización de suelos adecuados con destino dotacional. En este contexto hay que considerar además que más del 50% del ámbito de actuación (Zonas A y C) ya está colmatado por la edificación y/o en funcionamiento, y no admitirían la inclusión de nuevas áreas destinadas a dotaciones integradas en él.

En base a estas circunstancias, el sistema estructurante de espacios libres y equipamientos está constituido por suelos integrados en la Zona B y ubicados el límite sur y al oeste del complejo industrial, fuera del recinto de Cosentino y con acceso público para los ciudadanos.

<b>Reservas dotacionales públicas</b>		<b>Superficie (m<sup>2</sup>s)</b>
D1	Área Oeste	112.017
D2	Área Sur	38.491
<b>Total</b>		<b>150.508</b>

Estos espacios suponen aproximadamente un 60% de las reservas de suelo para dotaciones que se deben realizar para la totalidad del ámbito de la DIA, y deberán complementarse, hasta alcanzar un estándar equiparable al demandado por el uso característico industrial, con la reserva de dotaciones colectivas que contemple el instrumento que desarrolle la ordenación pormenorizada de la actuación, que se incluirán en el recinto interior de la fábrica de Cosentino y cumplirá funciones de espacios libres destinados a los trabajadores, operadores y visitantes de la instalación.

Las condiciones de ordenación de estos ámbitos deben fomentar su concepción como espacios de marcado carácter rural:

- El diseño se encaminará a la concepción de espacios naturales para el esparcimiento de la población, donde prealezca el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal y del arbolado existente que tenga real valor ambiental y natural y el empleo de especies autóctonas y de bajas exigencia de mantenimiento.
- En el ámbito D1, se deberá fomentar la conectividad con la vía pecuaria Verde de Oria-Cantoria, así como la Rambla del Palomar.
- Además del uso de espacios libres, se permitirá la implantación de usos públicos deportivos, equipamientos y servicios para los que en el ámbito D1, la ocupación no podrá superar el 25% del total de su superficie y la altura no podrá ser superior a siete (7) metros, no estableciéndose limitaciones para el ámbito D2.

### • Sistema viario vertebrador

Este sistema es el encargado de estructurar todo el ámbito garantizando la adecuada accesibilidad a todos los puntos del complejo, enlazando el acceso desde el exterior con las áreas industriales existentes (Zona A), la Planta de Gestión de Residuos (Zona C) y los nuevos crecimientos previstos (Zona B).

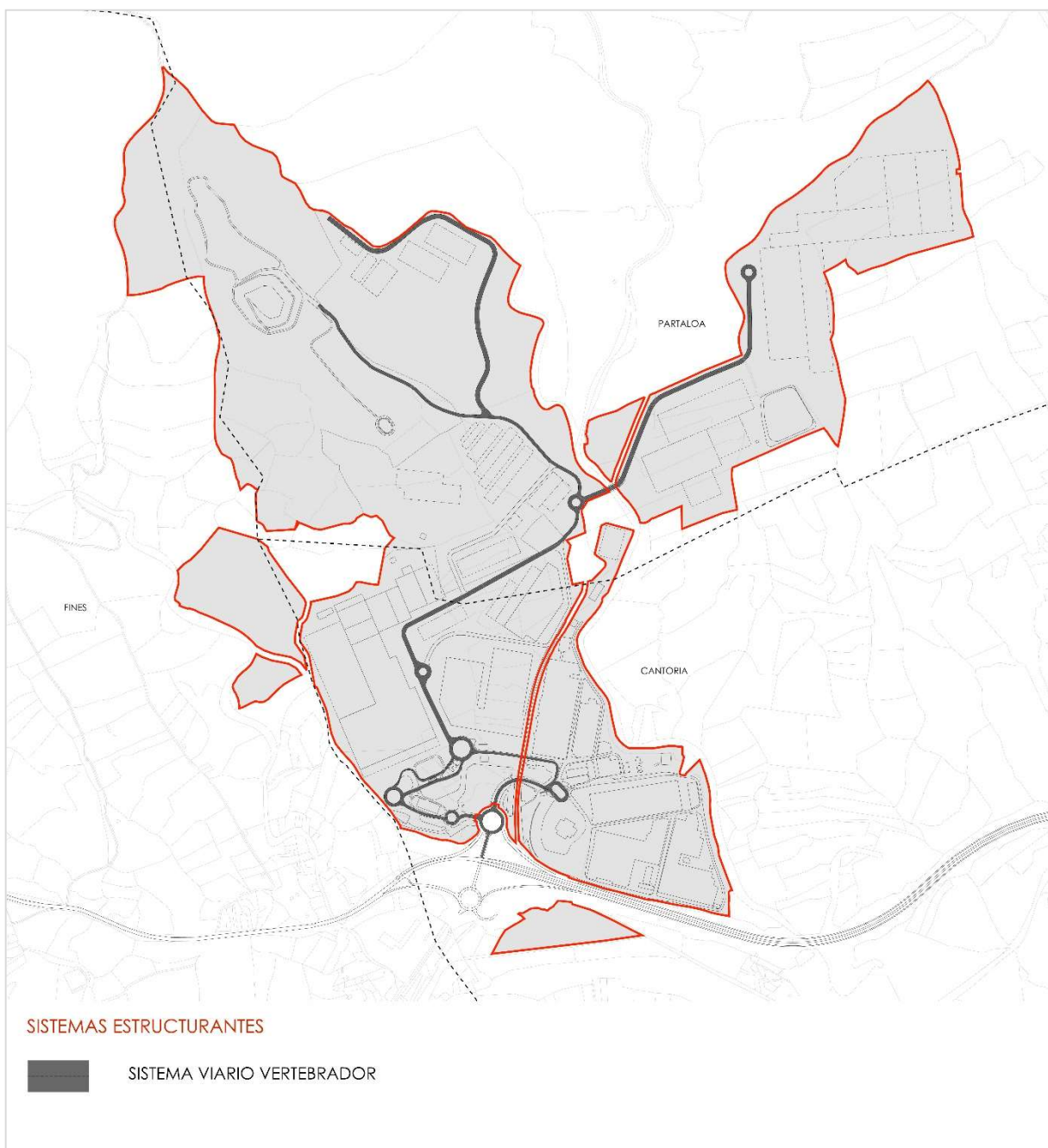
El sistema viario principal parte del nudo de acceso de la Autovía A-334, atravesando las instalaciones del parque industrial existente hasta bifurcarse en varios ramales que registran las diferentes Zonas y Subzonas; viario de acceso a la Planta de Gestión de Residuos, viario central y viario de servicio de la zona este.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Buena parte del trazado del viario vertebrador corresponde a la Zona A, y por tanto ya se encuentra ejecutado y en funcionamiento. Este viario diseñado para el tránsito de vehículos pesados, cuenta con una sección que consta de calzada con dos carriles, uno por sentido de circulación, con una anchura que oscila entre los 8 y los 12 metros y acerado a ambos márgenes ligeramente superior a 2 metros de ancho.

Los nuevos trazados varios principales se plantean con una sección similar a la que ya está en funcionamiento en la Zona A, con las necesarias adaptaciones derivadas de las necesidades concretas de cada Zonas y Subzona y siempre dependiendo de las actividades industriales específicas que se vayan implantando.



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

La singularidad de las actividades previsibles y las grandes distancias entre Zonas, no lleva a pensar en itinerarios peatonales distintos al acerado, que en casos concretos como el acceso a la Planta de Gestión de Residuos, pueden requerir incluso su reducción por razones de seguridad y funcionalidad.

En todo caso, la movilidad no motorizada en el interior del Parque Industrial se organizará en itinerarios peatonales concretos, independientes de la circulación rodada para garantizar unas adecuadas condiciones de seguridad y no interferir en el funcionamiento de las actividades propias del complejo.

Desde el viario principal, partirá la red distribuidora cuya función es el acceso a las diferentes actividades industriales. Estos viarios podrán tener una caracterización diferente según las actividades a las que dan servicio y su diseño final dependerá de la puesta en carga del ámbito concreto a la que den acceso.

### 3.4. OBJETO, EFECTOS Y JUSTIFICACIÓN DE LA DIA

#### 3.4.1. OBJETO Y EFECTOS DE LA DIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, LOTA), las inversiones empresariales declaradas de interés estratégico para Andalucía por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos podrán ser declaradas, a su vez, de interés autonómico por el Consejo de Gobierno. Conforme establece la LOTA, en su artículo 38.1:

*“El Consejo de Gobierno podrá declarar de Interés Autonómico, por su especial relevancia derivada de su magnitud, su proyección económica y social o su importancia para la estructuración territorial de Andalucía (...) Las actividades de intervención singular, públicas o privadas, relativas a los ámbitos sectoriales citados en el Anexo II de esta Ley.”*

En ese supuesto, conforme al artículo 7.3.2 del Decreto-Ley 4/2019, en los supuestos en que la ejecución o implantación de las inversiones declaradas de interés estratégico para Andalucía supongan una alteración del planeamiento territorial o urbanístico, podrá efectuarse por el Consejo de Gobierno la Declaración de Interés Autonómico, conforme a lo previsto en la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía..

Así pues, esta Declaración de Interés Autonómico tiene por objeto habilitar territorial y urbanísticamente la implantación y la ampliación industrial de la empresa Cosentino, en los municipios de Cantoria, Fines y Partalao (Almería), conforme a lo dispuesto en el citado artículo 7.3.1 del Decreto-ley 4/2019, acreditando la especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial de Andalucía de la industria Cosentino y de la ampliación proyectada.

La declaración de interés autonómico tiene, además de los que pudiera prever la legislación sectorial de aplicación, los siguientes efectos:

- a) Sus determinaciones vinculan directamente a los planeamientos de los municipios de Cantoria, Fines y Partalao, que deberán incluir las mismas como planeamiento incorporado y aprobado en las siguientes innovaciones urbanísticas.
- b) Llevará implícita la declaración de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación a los efectos de la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para las conexiones a las redes generales.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- c) Respecto de las actuaciones que requieren desarrollo urbanístico, legitima, si procede, la aprobación del Proyecto de Actuación Autonómico, sin perjuicio de que se encuentre habilitada su tramitación simultánea en procedimientos independientes.
- d) Por aplicación del artículo 7 del Decreto-ley 4/2019, de 10 de diciembre, aprobado el Proyecto de Actuación Autonómico, los plazos para el otorgamiento de cualquier licencia que resulte precisa para la ejecución, apertura o funcionamiento de las actuaciones comprendidas en la Declaración de Interés Autonómico, quedarán reducidos a la mitad.
- e) Para las actuaciones incluidas en esta Declaración de Interés Autonómico que no precisen de desarrollo urbanístico, la Declaración legitima de forma inmediata, previo otorgamiento de las correspondientes licencias, su ejecución, siendo sus determinaciones directamente aplicables.
- f) La asunción por Grupo Cosentino de las obligaciones establecidas por el Consejo de Gobierno en la Declaración de Interés Autonómico, además de las impuestas por el acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, de 16 de julio de 2019, que declaró la inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía el proyecto "Implantación Industrial y Ampliación de Cosentino en los municipios de Cantoria, Partalao y Fines (Almería)".

Por tanto, el presente documento constituye el instrumento para la Declaración de Interés Autonómico de la implantación industrial y ampliación de Cosentino, que ocupa 269ha pertenecientes a los términos municipales almerienses de Cantoria, Partalao y Fines.

Esta Declaración de Interés Autonómico se complementa y desarrolla mediante la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación Autonómico, regulado en el artículo 39 de la Ley la Ley 1/1994.

La Declaración de Interés Autonómico supone la justificación de la viabilidad de la innovación de la ordenación urbanística de los municipios afectados conforme a las determinaciones que este documento contiene, sin perjuicio de la ulterior aprobación del Proyecto de Actuación Autonómico regulado en el 39 de la Ley la Ley 1/1994, de 11 de enero.

Respecto de las actuaciones que requieren desarrollo urbanístico, la aprobación de la Declaración de Interés Autonómico legitima, si procede, la aprobación del Proyecto de Actuación Autonómico, sin perjuicio de su tramitación simultánea. El Proyecto de Actuación de Autonómico tendrá por objeto establecer la ordenación detallada del ámbito de la Declaración de Interés Autonómico sujeto a desarrollo urbanístico, contemplando la ordenación pormenorizada y detallada precisa para legitimar la actividad de edificación mediante el otorgamiento de las correspondientes licencias.

Las determinaciones de la Declaración de Interés Autonómico, y las del Proyecto de Actuación Autonómico que las complementen, vincularán directamente al planeamiento de los municipios afectados, que incorporarán las mismas en la siguiente innovación urbanística.

### 3.4.2. JUSTIFICACIÓN DE LA DIA

Dispone el artículo 7.3.2 del Decreto-Ley 4/2019, que en los supuestos en que la ejecución o implantación de las inversiones declaradas de interés estratégico para Andalucía supongan una alteración del planeamiento territorial o urbanístico, podrá efectuarse por el Consejo de Gobierno la Declaración de Interés Autonómico, conforme a lo previsto en la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Conforme al artículo 38 de la LOTA, para la declaración de interés autonómico se aportará un estudio previo, anteproyecto u otro documento de análogo alcance, a los que se acompañará memoria justificativa en la que se acredite su especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial de Andalucía. Precisa el citado artículo que en caso de que la actuación suponga la modificación del planeamiento urbanístico del municipio o municipios afectados, se aportará la documentación necesaria para justificar la viabilidad de dicha modificación.

Este instrumento contiene las determinaciones necesarias que garantizan su integración en la ordenación urbanística de los municipios afectados conllevando la innovación de estos, conteniendo las determinaciones necesarias de acuerdo con la ordenación urbanística que propone.

La Declaración de interés autonómico de las inversiones empresariales de carácter estratégico corresponde al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejería competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo, afectando y comprendiendo las obras que dichas inversiones requieran.

En el correspondiente acuerdo de la declaración de interés autonómico el Consejo de Gobierno determinará el alcance de la misma y las condiciones para su desarrollo, estableciendo las obligaciones que deberá asumir la persona promotora de la inversión empresarial objeto de la declaración.

En atención a lo dispuesto en el artículo 38.2.b) de la LOTA, esta memoria justificativa acredita la especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial de la presenta actuación, que ya fue declarada como inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía por concurrir, precisamente, tan significativas circunstancias para la el desarrollo económico, social y territorial.

El proyecto empresarial de Cosentino tendrá necesariamente un impacto socio-económico positivo en la comarca y en la región andaluza, al servir de base para el desarrollo del tejido económico y empresarial, y suponer la creación de puestos de trabajo de calidad que contribuyan a la disminución de las tasas de paro y a la convergencia global con los índices de renta europeos.

- **El impacto económico de la actuación**

En gran medida, el impacto económico de la actuación ha sido constatado por el acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos que ha declarado la actuación como inversión de interés estratégico para Andalucía.

El Grupo Cosentino es una compañía global, andaluza y de propiedad familiar, líder a nivel mundial en su sector que produce y distribuye superficies innovadoras de alto valor para el mundo de la arquitectura y el diseño a partir de productos derivados de la piedra. Es creador de marcas pioneras y líderes en sus respectivos segmentos tales como Silestone®, Dekton® o Sensa by Cosentino®, superficies tecnológicamente avanzadas que definen productos líderes que aportan soluciones innovadoras y funcionales para el hogar y los espacios públicos bajo criterios de cuidado diseño, innovación y respeto al medio ambiente.

Su actividad abarca el proceso de fabricación de las superficies, su distribución y comercialización así como, en algunos mercados, la elaboración e instalación de las superficies como encimeras de cocina y baño. Cosentino basa su desarrollo en un innovador programa de investigación que le permite aplicar la más avanzada tecnología para la obtención de nuevos materiales.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

En la actualidad, distribuye sus productos y marcas en más de 100 países, y gestiona de forma directa, desde su sede central en Almería (Cantoria), instalaciones propias en 34 países. La expansión internacional es un motor de desarrollo, representando casi el 90% de su facturación consolidada. La multinacional cuenta con 7 fábricas de producción (6 en Almería y 1 en Brasil); 13 fábricas de elaboración de encimeras de cocina y baño (12 en Estados Unidos y 1 en Almería); 1 plataforma logística inteligente (España); 4 Hubs de distribución en Estados Unidos, 1 Hub de distribución en Australia, 110 Cosentino Centers y 15 Cosentino City Centers distribuidores por todo el mundo.

Estos datos dejan muestra de que, pese a la amplia expansión mundial del producto, el peso de la producción de Cosentino se localiza en la implantación industrial de Almería, que se pretende ampliar, donde mantiene su sede social, constituyendo el centro productivo, administrativo y logístico desde donde la empresa controla y supervisa el sistema de distribución de todo el mundo.

En el año 2015 Cosentino S.A.U culminó el plan de inversiones planteado en 2010, con una inversión total de 307 millones de euros, de los cuales 176 millones de euros corresponden a inversiones productivas (el 90% de ellas realizadas en el Parque industrial de Cantoria) que han ayudado a crecer a tasas de 2 dígitos tanto en ventas como en rentabilidad.

Estas inversiones ya finalizadas supusieron un crecimiento sostenido en este periodo (2010-2015) de un 14% TACC (Tasa Anual de Crecimiento Compuesto) en las Ventas, pasando de una cifra de 378 millones de Euros en 2010 a 730 millones de euros en 2015. Igualmente, el EBITDA experimentó una TACC del 12% en este mismo periodo, evolucionando de 53 millones de euros en 2010 a los 95,6 millones del ejercicio 2015.

En el año 2016 Cosentino S.A.U alcanzó una cifra de Facturación Consolidada de 834 millones de euros, lo que supone un incremento de más del 14% respecto a 2015, y mantener el reto de seguir creciendo a un ritmo de doble dígito, año a año, durante el próximo trienio.

Respecto al EBITDA, la compañía muestra un resultado en 2016 de 117 millones de Euros, que refleja un crecimiento del 16,5% frente al año anterior. En este caso, el impacto negativo por tipo de cambio es aún mayor, y de haberse mantenido los tipos de cambio de 2015, el crecimiento comparable sería del 23%.

Por último, el Beneficio Neto presenta una evolución muy positiva ascendiendo a 43,3 millones de Euros, lo que supone un incremento muy elevado con respecto a 2015, en el que el Beneficio Neto del Grupo fue de 14,8 millones de Euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2017 que arrojan una cifra consolidada de negocio de Cosentino S.A.U. de 901 millones de Euros con un EBITDA de 128 millones de Euros y un Beneficio Neto de 59 millones de Euros. Aunque a primera vista podría parecer un menor crecimiento de Ventas y EBITDA frente al año anterior que en ejercicios previos (+8% y +10%, respectivamente), estas magnitudes se han visto lastradas por un fuerte impacto negativo por la evolución de los tipos de cambio, especialmente por la depreciación del dólar americano y la libra esterlina frente al Euro. En términos comparables con el ejercicio 2016, el crecimiento de la cifra de negocio hubiera sido del 10% y, en el caso del EBITDA, de casi el 19%.

Confirmando esta tendencia sostenida y positiva, el año 2019 arrojó una cifra de facturación récord del Grupo con un total 1.100 millones de euros lo que supuso un incremento del 12, % respecto de los 984 millones de euros del año 2018.



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Los datos reflejados, son una muestra del impacto positivo sobre la economía andaluza, al servir de base para el desarrollo del tejido económico y empresarial, generando nuevos puestos de trabajo directos e indirectos, y suponiendo un importante motor socioeconómico, tanto en su entorno próximo y la comarca como en la totalidad de la región andaluza

- **El Impacto social de la actuación. Generación de empleo**

Cosentino S.A.U. es una empresa con un arraigado sentimiento de pertenencia a la “Comarca del Almanzora”, donde está su sede central y en la que viven, con sus familias, la mayoría de sus empleados. Cosentino S.A.U. es líder en el fomento de empleo en la Comarca, pues contando su plantilla actualmente con más de 4.500 trabajadores, más de 2.000 trabajan en el Parque Industrial de Almería (Cantoria). A ello hay que sumar los empleos indirectos, en torno a 5.000, convirtiendo a este grupo de empresa en el mayor dinamizador económico de la comarca. Este dato demuestra con contundencia la vocación de mantener su crecimiento con arraigo territorial a sus orígenes, evitando la tendencia de deslocalización tan común en multinacionales de la misma entidad.

Hay que considerar, por tanto, el fomento del empleo que la compañía aporta a los habitantes de dicho ámbito geográfico, siendo una realidad que la gran mayoría de los trabajadores de la fábrica residen en los pueblos de la llamada “Comarca del Mármol”, dentro del Valle del Almanzora.

De esa forma, Cosentino S.A.U se ha convertido en un motor del fomento de la economía de la zona gracias a su gran capacidad para la creación de empleo, tanto de personal procedente de la Comarca, como externo. En este sentido, debe tenerse en cuenta el ascenso fortísimo que ha sufrido el índice de contratación en los últimos diez años así, de los 146 trabajadores de 2000 se ha pasado a contar con una plantilla de más de 4.500 personas.

Junto con los datos expuestos (referidos al volumen de contratación) hay que añadir el carácter estable del empleo que crea. Así, más del 85% de la contratación llevada a cabo es de carácter indefinido, siendo residual el uso de la contratación temporal, utilizada, única y exclusivamente, durante los comienzos de la relación laboral.

Hemos de tener presente que la Comarca del Almanzora la forman un total de 11 pueblos que suman unos 24.000 habitantes, extendiendo el área de influencia a toda la cuenca del Almanzora, adicionamos 18 localidades más, conformando unos 50.000 habitantes que, mayoritariamente, de forma directa o indirecta perciben la repercusión económica de lo que significa la implantación industrial de Cosentino S.A.U en el Valle de Almanzora.

Como muestra de la incidencia económica y social de Cosentino S.A.U en el ámbito comarcal, regional y nacional, debe tenerse en cuenta que actualmente cuenta con un gran número de empresas que bien abastecen de materias primas o son proveedores directos de suministros. La ampliación y consolidación de sus instalaciones, convertirá el área en el polo productivo de mayor relevancia del corredor del Valle del Almanzora, creando un efecto llamada tanto de empresas como de conocimiento, que a su vez realimentará dicha situación, permitiendo un desarrollo a largo plazo continuado y de gran valor añadido.

En resumen, el Proyecto objeto de la presente Memoria supone incrementar en un 50% la capacidad productiva de Silestone y triplicar la de Dekton®, incrementos que tendrán un evidente impacto sobre la creación de empleo. Una línea productiva de Dekton® da empleo a 90 personas, por lo que las seis líneas que se incluyen en este Proyecto van a generar un total de 740 empleos directos. En lo que se refiere a Silestone, la nueva fábrica generará en torno a 200 empleos directos.

Además, la ampliación de sus instalaciones y capacidad productiva, traerá como consecuencia un impulso económico adicional a la zona gracias a la inversión directa para la realización de la infraestructura necesaria hasta la finalización de sus instalaciones. Posteriormente, una vez puesto en servicio, se requerirá un número importante de puestos de trabajo directos asociados a la operatividad, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones. En este sentido, el desarrollo del proyecto empresarial de Cosentino S.A.U, permitirá no sólo ofertar puestos de trabajos directos e indirectos durante el tiempo de desarrollo de las obras, sino que además creará de forma permanente puestos de trabajos directos en su funcionamiento ordinario.

La ampliación industrial planteada supone la **generación de aproximadamente 740 empleos directos** a los que hay que añadir el empleo que se genera durante la fase de construcción de las instalaciones y el empleo indirecto derivado de la puesta en productivo. En este sentido, respecto de **los empleos indirectos se estima que la ejecución de las inversiones previstas supondrá la generación de 1900 empleos indirectos** por el evidente impacto que tendrá las nuevas instalaciones industriales en la economía de las localidades que se encuentran en el área de influencia de Cosentino S.A.U.

- **La especial relevancia de la actuación para el desarrollo Territorial de Andalucía**

La especial relevancia del Proyecto empresarial de Cosentino S.A.U para el desarrollo territorial de Andalucía deriva de las siguientes consideraciones:

**1.- El Proyecto empresarial de Cosentino S.A.U es una iniciativa empresarial de relevancia regional, que aprovecha las potencialidades del territorio andaluz y que refuerza la modernización de la actividad económica, en especial, la competitividad en su sector, en congruencia con los objetivos establecidos en el POTA.**

Los objetivos específicos del POTA se dirigen entre otros, hacia la potenciación de aquellos instrumentos que se dirijan a reforzar la competitividad económica y la cohesión social y territorial, en la perspectiva de lograr la convergencia de Andalucía en la Unión Europea. De igual modo, el POTA establece en su Título II, los objetivos del Modelo Territorial de Andalucía, disponiendo en su apartado 10 lo siguiente:

*“3. Contribuir al desarrollo y aprovechamiento de las capacidades y valores propios del conjunto de la región y de cada una de sus partes, en la perspectiva de su plena integración en el territorio de las redes y de la sociedad de la información y el conocimiento a escala global”*

En este sentido, el Proyecto empresarial de Cosentino S.A.U contribuye al desarrollo territorial de Andalucía al posibilitar el desarrollo regional, aprovechando las capacidades existentes en la comarca del Alanzora y facilitando el impulso de las nuevas tecnologías, lo que favorece el progreso social y económico de la región.

Este proyecto promoverá el desarrollo y tecnológico de la región dadas las características del mismo, generando empleos de alto valor añadido y estable y resultando tractor para toda la región, dándose la oportunidad de consolidar la zona como polo productivo de referencia del sector en Andalucía, especializado en tecnologías novedosas y de gran crecimiento. Con este proyecto se reforzará la competitividad internacional de un importante sector en nuestra región, dotándole de tecnologías de primer nivel que garanticen su desarrollo y sostenibilidad futuros, equilibrando la balanza tecnológica y generando un entorno favorable para la inversión en I+D+i y para la generación de conocimiento.

Además con el crecimiento y consolidación de las instalaciones de Cosentino, es previsible, como se ha comentado en apartados anteriores, la implantación de nuevas empresas asociadas al sector y de servicios, fortaleciendo el corredor productivo asociado al Valle del Almanzora.

### **2.- El Proyecto empresarial de Cosentino S.A.U promueve el desarrollo tecnológico de la región andaluza, cuyo fomento corresponde a los poderes públicos por mandato constitucional y legal, y cuya satisfacción es una finalidad propia de la actividad de ordenación y gestión territorial.**

El artículo 44.2 de la Constitución establece el mandato de que los poderes promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general. Y según el art.149.1.15 de la Constitución corresponde al Estado el fomento y coordinación general de la investigación científica y técnica. Y de forma específica, según el Real Decreto 1313/2010 de 20 de octubre, corresponde al MICINN la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores.

En este contexto, se debe considerar el impacto de la actividad de Cosentino, que se extiende a otros sectores y al grado de innovación tecnológica que aporta, especialmente en relación con el impulso a la sociedad del conocimiento en conjunción con las universidades y otros agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

La inversión de Grupo Cosentino en innovación y desarrollo se traduce en una oferta de marcas reconocidas a nivel mundial que ofrecen una amplia gama de colores y cualidades que se adaptan a todas las necesidades de nuestros clientes. Así, Cosentino S.A.U es dueña de las siguientes marcas, cada una asociada a un producto altamente innovador: Dekton®, Silestone®, Sensa by Cosentino®, Prexury by Cosentino®, Scalea by Cosentino®

Además de las colaboraciones con centros públicos de investigación, en los proyectos de I+D+i se trabaja habitualmente, en ámbito mundial, con distintas compañías de tecnología y de materiales. Así, en función de las necesidades de cada proyecto se establecen acuerdos de colaboración específicos con los mejores socios tecnológicos.

Asimismo, dentro de la política de alianzas estratégicas, forma parte de la Corporación Tecnológica de Andalucía, creada en 2005 con el fin de promover una mayor alianza de I+D+i entre universidades, empresas y el sector público. Cosentino S.A.U forma parte de su Patronato, junto a otras empresas líderes de la región, durante sus 10 años de vida, en los que la Fundación ha impulsado 588 proyectos de innovación con una inversión de más de 150 millones de euros.

Además, es empresa patrona de la Fundación Almeriense para la Excelencia Empresarial (FAEEM). La FAEEM nace con la misión de realizar y fomentar actividades formativas enfocadas al desarrollo de empresarios y directivos, que ayude en la evolución del tejido empresarial de Almería, así como potenciar las diferencias competitivas en los distintos sectores económicos de la provincia. Además, pretende convertirse en la referencia almeriense en formación de alta dirección, llevando la consigna de la excelencia a todos los niveles de la empresa y a todas las empresas. Desde su creación, la FAEEM ha desarrollado actividades enfocadas a la realización de programas de larga duración como Masters y Programas de desarrollo directivo, seminarios de corta duración y conferencias de excelencia empresarial.

A esta labor hemos de sumar las actuaciones llevadas a cabo por la Fundación Eduarda Justo, consistente en el programa Becas Colegios del Mundo Unidos, y un ambicioso programa para cursar postgrados en

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

prestigiosas universidades a nivel mundial. Sin olvidar a la Fundación de Arte Ibáñez Cosentino, que gestiona y sostiene varios museos en la provincia de Almería. A ello se suma las distintas actuaciones llevadas a cabo para fomentar el talento de estudiantes tanto en la rama del diseño como en la arquitectura (Cosentino Design Challenge y Silestone Institute).

### **3.-El proyecto de implantación industrial y ampliación de Cosentino en los municipios de Cantoria, Partalao y Fines, ya ha sido declarado de interés estratégico para Andalucía por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno de la Junta de Andalucía, conforme al acuerdo de 16 de julio de 2019.**

Las razones expuestas en los apartados anteriores han sido ya tomadas en consideración y aceptadas por el reciente acuerdo de 16 de julio de 2019 de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno de Andalucía, "por el que se declara Inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía, conforme a la Ley 4/2011, de 6 de junio, publicado en BOJA nº148 de 2 de agosto, por Orden de 29 de julio de 2019.

La Comisión Delegada de Asuntos Económicos sustenta su declaración en las siguientes circunstancias, que han de tenerse por incorporada a justificación y motivación de este instrumento:

*"Vista la documentación, así como los informes que, acompañan al proyecto "Implantación industrial y ampliación de Cosentino en los municipios de Cantoria, Partalao y Fines (Almería)" presentado por las entidades COSENTINO, S.A.U. Y SOLUCIONES AMBIENTALES COMA, S.L.U, la Comisión de Política Económica considera que el mismo se ajusta a los requisitos y criterios previstos en la Ley 4/2011, de 6 de junio, por lo que informa favorablemente la propuesta presentada por el Consejero de Hacienda, Industria y Minas para su declaración como inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía, teniendo en cuenta que las actuaciones a desarrollar deberán obtener las autorizaciones administrativas necesarias para la ejecución del proyecto.*

*"La declaración del proyecto por la Comisión Delegada para Asuntos Económicos se circunscribe al proyecto presentando por el promotor, se excluye de la misma determinados aspectos urbanísticos como; los proyectos de actuación, clasificaciones de los terrenos y demás concretas determinaciones urbanísticas futuras de los mismos (apartado b de número 4 de la memoria presentada por los promotores), ya que sería competencia del Consejo de Gobierno, en el caso de que el promotor, una vez declarado de interés estratégico decidiese tramitar la declaración de interés autonómico de conformidad al artículo 41 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía."*

En virtud de lo anterior, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos declarar inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía el proyecto "Implantación industrial y ampliación de Cosentino en los municipios de Cantoria, Partalao y Fines (Almería)", promovido por las entidades Cosentino S.A.U. y Soluciones Ambientales Coma, S.L.U., teniendo esta por objeto:

*La declaración afectará a las actuaciones necesarias para la ejecución del proyecto denominado:*

*"Implantación industrial y ampliación de Cosentino en los municipios de Cantoria, Partalao y Fines (Almería)", que comprende la consolidación de las instalaciones industriales de COSENTINO, tanto aquella parte ya ejecutada, la que se encuentra actualmente en proceso de ejecución, como la ampliación requerida para atender las necesidades derivadas del crecimiento de la actividad.*

*Las instalaciones existentes son las siguientes:*

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

### a) Instalaciones asociadas a la fabricación de Silestone®

El Silestone® es un aglomerado compuesto en un 90% por materiales primales de origen mineral y el 10% de resinas y pigmentos. El producto final es una tabla de dimensiones de 325 cm de ancho por 159 cm de largo con espesores de 1,2 cm, 2cm y 3cm. Para su fabricación COSENTINO cuenta con 11 líneas de pulido de Silestone distribuidas en tres fábricas.

### b) Instalaciones asociadas a la fabricación de Dekton®

Dekton® es una superficie ultracompacta desarrollada en exclusiva por el departamento de I+D de Grupo Cosentino. Se fabrica utilizando la exclusiva tecnología TSP (Tecnología de Sinterizado de Partículas) de Cosentino. En la actualidad COSENTINO cuenta con dos líneas de producción de Dekton®.

### c) Instalaciones destinadas a la piedra natural

Para COSENTINO suponen el 19% de las ventas y comprende la comercialización de las marcas Sensa® (Granitos) y Soalea0 (Piedra natural).

Las instalaciones de producción de piedra natural se encuentran ubicadas en suelo urbano consolidado.

d) Instalaciones auxiliares: Como apoyo a los procesos de producción se necesitan naves de almacenamiento de materias primas, instalaciones de mantenimiento de maquinaria y equipos, así como centros logísticos a través de los que se consigue la automatización de las actividades de almacenamiento y preparación de pedidos.

También en el ámbito de las inversiones auxiliares a la actividad industrial, SOLUCIONES AMBIENTALES COMA, S.L. está ejecutando una Instalación de Gestión de Residuos en Suelo no Urbanizable ubicada en Partalao, siendo su alcance la gestión de residuos inertes y no peligrosos procedentes exclusivamente de la actividad industrial de COSENTINO.

Las futuras inversiones consisten en 13 instalaciones:

a) Ampliación de capacidad productiva Silestone®: Construcción de una nueva fábrica donde se instalarán 4 líneas adicionales de producción y que se suman a las 11 líneas existentes.

b) Ampliación de la capacidad productiva Dekton®: Adquisición, instalación y montaje de 6 nuevas líneas de producción, adicionales a las dos existentes.

Las líneas L3 a L8 necesitan la construcción de naves nuevas para albergar el proceso productivo de la misma, así como naves auxiliares de almacenamiento de materias primas y logísticas.

c) Inversión en nuevas instalaciones auxiliares. Proyecto Reborn: Construcción de un nuevo almacén logístico, varios almacenes de materias primas, así como un proyecto de valorización de residuos denominado "Reborn".

### 3.5. POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA

La "PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO DE LA IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE COSENTINO" que se pretende acometer, va dirigida, principalmente, a los Términos Municipales de Cantoria, Partalao y Fines, así como a la población de núcleos cercanos e incluso Almería capital, ya que la ocupación de los puestos de trabajo es llevada a cabo por habitantes de números

municipios. Esta ampliación permitirá incrementar el desarrollo local del ámbito urbano para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

### **3.6. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ALTERNATIVA ELEGIDA**

Partiendo de los resultados del análisis y diagnóstico realizado sobre los suelos, y atendiendo a la finalidad principal del presente documento, que no es otra que facilitar la consolidación y ampliación de las instalaciones de Cosentino, se plantean diferentes alternativas para comprobar la idoneidad de la propuesta de ubicación planteada frente a otras variables valoradas.

Los límites establecidos para cada una de las alternativas responden a la definición de ámbitos potenciales de actuación, sin perjuicio de que una vez seleccionada la alternativa más adecuada para los planteamientos marcados, la delimitación final deba someterse a ajustes de pequeña entidad derivados de las necesarias adaptaciones a circunstancias de naturaleza urbanística, jurídica o administrativa.

Los criterios para la selección de la mejor alternativa de posición de las instalaciones, dentro del cumplimiento de funcionalidad del Proyecto previsto, se basan en la proximidad a las instalaciones existentes de Cosentino S.A.U, la mejor accesibilidad y la menor afección ambiental y paisajística.

El uso de modelos predictivos para la generación de alternativas de escenarios futuros representa una importante oportunidad para anticipar, prevenir y mitigar dinámicas y propuestas insostenibles de las actuales formas de crecimiento. En definitiva, se trata de estudiar la coherencia interna de la propuesta de implantación para que puede ser analizada determinando si implica una mejoría del modelo territorial existente o si se producen desajustes o efectos negativos sobre el ámbito territorial con mayores valores ambientales, verificando si la propuesta se adapta a las planificaciones y normativas de índole supramunicipal de referencia.

Se plantean 4 alternativas para la ubicación de la actuación correspondiente a la presente Declaración de Interés Autonómico:

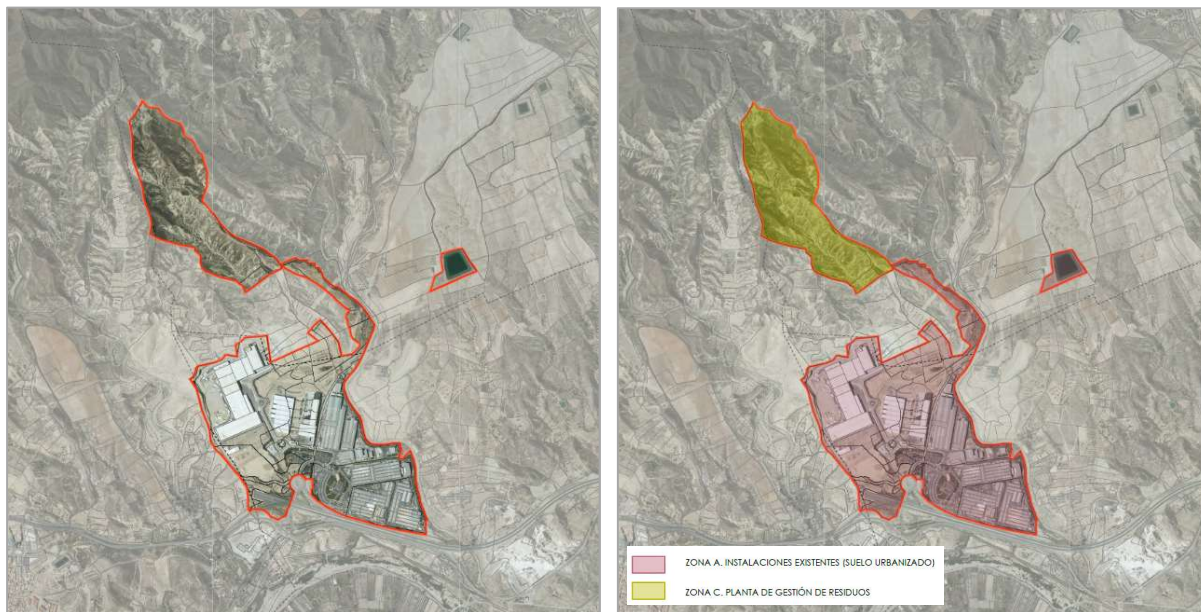
- Alternativa 0, que supone el mantenimiento de la situación actual.
- Alternativa 1, proponiendo la expansión del complejo industrial hacia el oeste.
- Alternativa 2, extendiendo el desarrollo hacia el norte y este.
- Alternativa 3, en donde la nueva expansión industrial ocupa los terrenos al norte de las actuales instalaciones.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

### 3.6.1. ALTERNATIVA 0

La alternativa 0 es la opción del mantenimiento de la situación actual, y por ello, descartando la formulación de un nuevo planteamiento. Se trata de una opción conservadora que no da respuesta a las necesidades de Cosentino, y que conllevaría la deslocalización del complejo industrial.



Alternativa 0

El ámbito estaría constituido por 135 ha, que durante los últimos años, ya han sido objeto de diferentes instrumentos urbanísticos para permitir la implantación de usos industriales de Cosentino S.A.U; Modificación Normas Subsidiarias de Cantoria de 2001, Proyecto de Actuación de 2005, Plan Especial de 2011 y Proyecto de Actuación de 2016 (Planta de Gestión de residuos).

Ha sido desarrollado prácticamente en su totalidad conforme a las determinaciones urbanísticas recogidas en los diferentes instrumentos de planeamiento aprobados, habiéndose agotado gran parte de la edificabilidad permitida y estando completamente urbanizado. No presenta capacidad para poder acoger los nuevos proyectos de Cosentino S.A.U que permitirían su consolidación y crecimiento.

Por otro lado, la disponibilidad actual de suelo de uso industrial en las proximidades de las instalaciones de Cosentino S.A.U., con las características necesarias para dar respuesta a su necesidad de crecimiento, es nula en los términos municipales más cercanos.

Partiendo de la necesidad de la compañía de mantener y ampliar su producción para atender la creciente demanda y la previsible, la Alternativa 0 significaría buscar una nueva localización o distintas localizaciones para implantar la ampliación prevista y, posiblemente las instalaciones actuales. La selección de esta localización obedecería a criterios estratégicos de internacionalización de Cosentino S.A.U. La alternativa 0 implicaría la implantación de las instalaciones en otra localización y, posiblemente, el desmantelamiento a medio y largo plazo de las existentes.

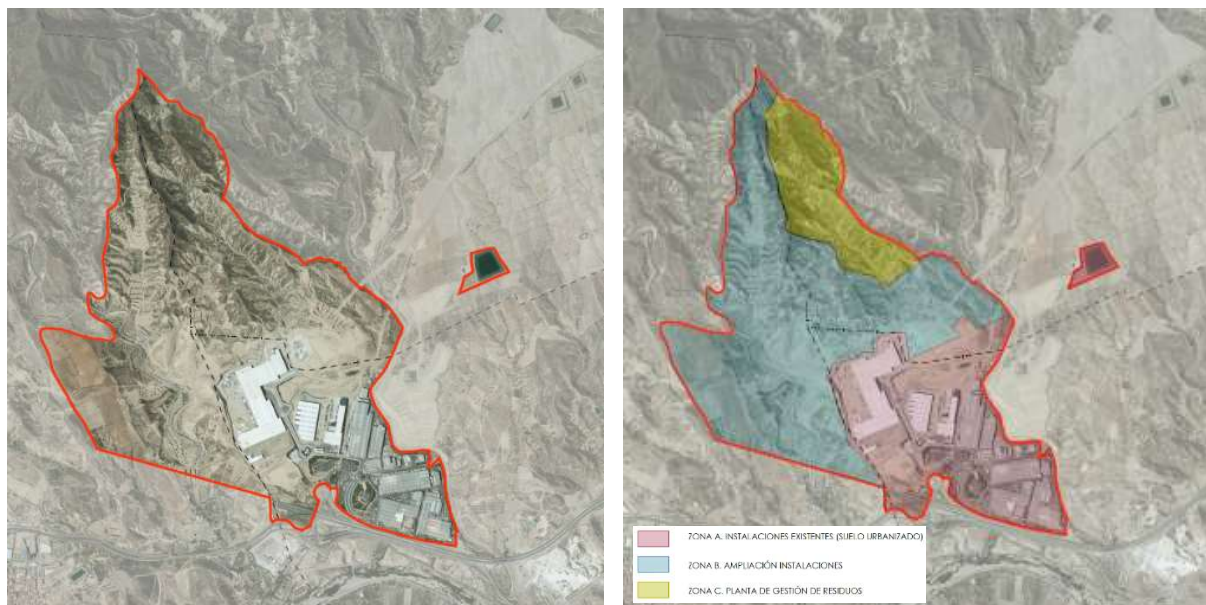
La relevancia de este proyecto industrial para la comarca y la región, tanto por su impacto en el desarrollo económico como por su capacidad generadora de empleo estable, justifica la necesidad de habilitar el suelo necesario para garantizar su crecimiento y por tanto, su consolidación asegurando su continuidad, por lo que este escenario inicialmente se descarta.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

### 3.6.2. ALTERNATIVA 1

Está alternativa plantea la ampliación del complejo industrial en áreas contiguas al Parque empresarial de Cosentino hacia el oeste, en suelos pertenecientes principalmente al municipio de Fines. Comprende una superficie de 276 ha situadas en los suelos adyacentes al perímetro occidental de las actuales instalaciones de Cosentino S.A.U.



La clasificación de todos los suelos incorporados, tanto pertenecientes a Fines como Partaloa, es Suelo No Urbanizable sin que sobre ellos recaiga ningún tipo de protección.

El límite sur de los nuevos suelos incorporados está constituido por el trazado previsto para la futura autovía del Almanzora (A-334) aún no ejecutada y por tanto, estarán afectados por las servidumbres y limitaciones que se deriven de la correspondiente legislación sectorial de carreteras. Igualmente este escenario incluye en su delimitación el cauce de la Rambla Honda, con las consecuentes afecciones hidrológicas sobre los suelos.

Esta opción no integra la balsa de abastecimiento existente, situada al este del complejo industrial y regulada urbanísticamente por el Plan Especial de 2011, manteniéndose como una bolsa de suelo independiente e inconexa del resto de instalaciones.

Se trata del escenario que plantea la expansión industrial en la zona más cercana a suelos urbanos, ya que el núcleo de Fines se localiza a unos 500m de distancia de la nueva actuación con las implicaciones que conlleva en aspectos como contaminación, ruido, tráfico de mercancías, etc. Además en el propio ámbito se incluirían varias explotaciones agrícolas y edificaciones pertenecientes a terceros que podrían dificultar la gestión final del ámbito.

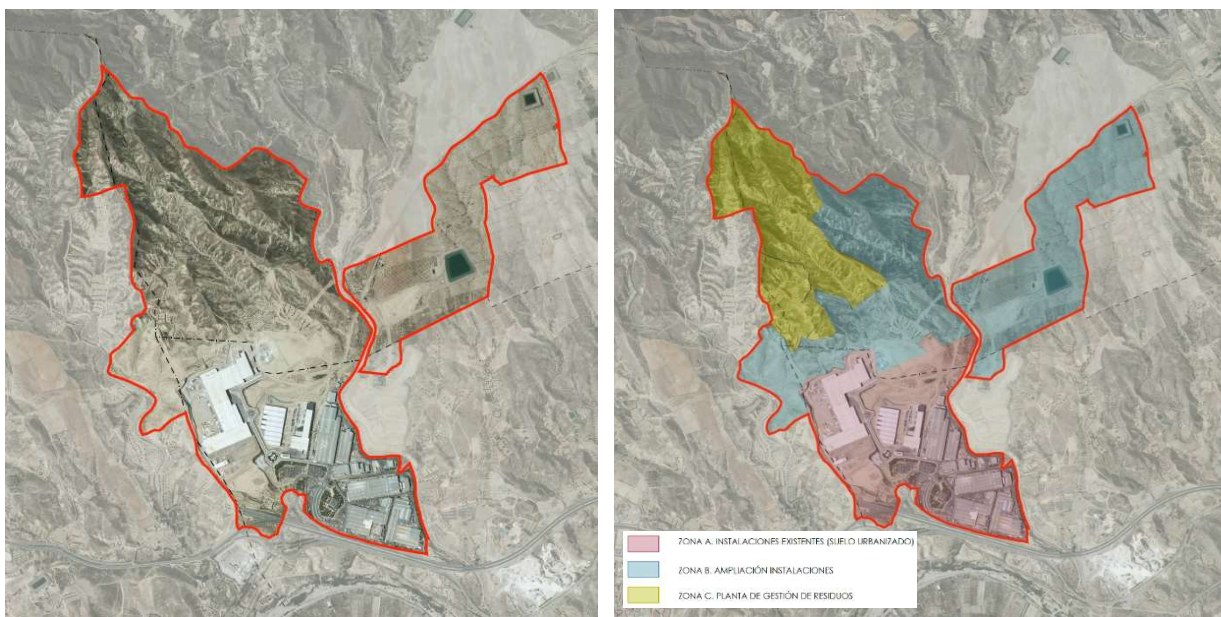
La estructura general permitiría diferenciar tres zonas funcionales; por un lado la zona de instalaciones existentes y la Planta de Gestión de residuos, ambas en funcionamiento en la actualidad, y una tercera zona funcional, destinada a la ampliación de instalaciones para los nuevos Proyectos de Cosentino.



### 3.6.3. ALTERNATIVA 2

Esta opción cuya superficie ascendería a 268 ha, plantea el crecimiento en varias áreas contiguas a las actuales instalaciones de Cosentino S.A.U, ampliando la actuación con 133ha aproximadamente.

En primer lugar, integra una bolsa de suelo al este, en torno a la bolsa de abastecimiento existente, al otro lado de la Rambla Honda del Ciscarico, en el término de Partalao. Además se incluyen las áreas situados entre el complejo industrial y la Planta de Gestión de Residuos, pertenecientes igualmente a Partalao, y dos áreas localizadas en el perímetro occidental del término de Fines.



*Alternativa 2*

La clasificación de todos los suelos incorporados, tanto pertenecientes a Fines como Partalao, es Suelo No Urbanizable.

Esta alternativa es la única que incluye en su delimitación la bolsa de abastecimiento, que quedaría de este modo integrada en el complejo industrial. Además la mayor parte de los suelos que incorpora cuentan con una topografía suave, suponiendo un factor de ventaja frente al resto de alternativas planteadas que ocupan suelos de orografía más compleja, y en consecuencia presenta una menor capacidad de acogida.

La titularidad de estos suelos corresponde prácticamente en su totalidad a Cosentino S.A.U.

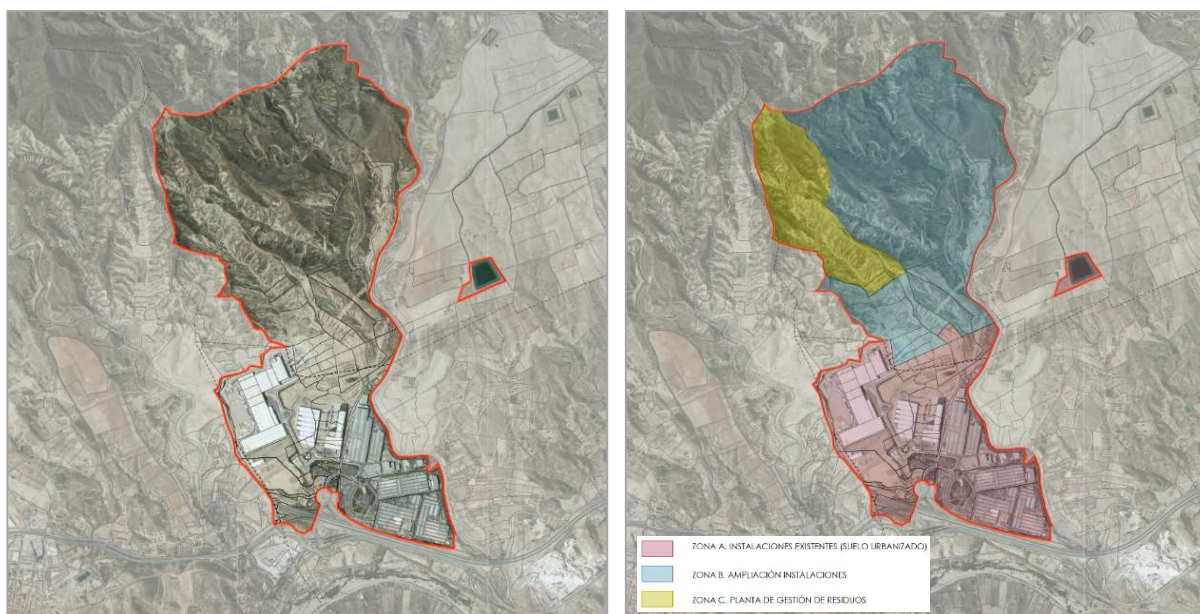
La estructura general permitiría diferenciar tres zonas funcionales; por un lado la zona de instalaciones existentes y la Planta de Gestión de residuos, ambas en funcionamiento en la actualidad, y una tercera zona funcional que a su vez estaría dividida en varias subzonas, destinadas a acoger los diferentes proyectos de Cosentino.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

### 3.6.4. ALTERNATIVA 3

La actuación supondría una ampliación de los suelos hacia el norte, en suelos exclusivamente del término municipal de Partalóa. La delimitación del ámbito, que asciende a 259 ha, se realiza incorporando 124 ha divididas en dos nuevas bolsas de suelo; por un lado, la extensión situada entre las actuales instalaciones industriales y la Planta de Gestión de Residuos, y por otra, las áreas localizadas al noreste, entre la mencionada Planta de Gestión de Residuos y la Rambla Honda del Ciscarico.



Los nuevos suelos incorporados pertenecen exclusivamente al término municipal de Partalóa, y su clasificación es Suelo No Urbanizable sin que sobre ellos recaiga ningún tipo de protección.

Esta opción incluye en su delimitación el cauce de la Rambla de Palma que supondrá la consideración de las correspondientes afecciones hidrológicas sobre los suelos.

Las nuevas áreas están ocupadas por vegetación de carácter arbustivo, y presentan una topografía con pendientes significativas en zonas concretas, factor que pueda dificultar la implantación de determinadas actividades industriales.

Al igual que en la alternativa 1, la balsa de abastecimiento existente se mantiene como área independiente e inconexa del resto de instalaciones.

La estructura general permitiría diferenciar tres zonas funcionales; por un lado la zona de instalaciones existentes y la Planta de Gestión de residuos, ambas en funcionamiento en la actualidad, y una tercera zona funcional, en el área de transición entre ambas, destinada a la ampliación de instalaciones para los nuevos Proyectos de Cosentino.

### 3.6.5. JUSTIFICACIÓN ALTERNATIVA ELEGIDA

Es evidente que una alternativa que proponga la ampliación de las instalaciones existentes, en las áreas inmediatamente colindantes, siempre tendrá un impacto menor en el entorno natural, además de ser de partida una opción más sostenible, en tanto que permite emplear y optimizar las instalaciones y servicios ya existentes, reduciendo las necesidades de inversión que requerirían plantear la implantación industrial en nuevos suelos. Por ello, la alternativa 0, que supondría la deslocalización de la implantación industrial y la paulatina obsolescencia de las instalaciones actuales hasta su desmantelamiento a medio/largo plazo, es una opción que inicialmente se descarta. Se contempla unos efectos ambientales más nocivos, pues a la necesidad de construir unas nuevas instalaciones con capacidad suficiente, se uniría los efectos del desmantelamiento, desescombro e ineficiencia de la difícil reutilización de las obras y las construcciones erigidas y de los equipos instalados. Además, no tiene sentido atendiendo a la naturaleza de la actuación que nos ocupa, cuya finalidad es la consolidación y ampliación de las instalaciones industriales de Cosentino, que ya ha sido declarada de interés estratégico por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Además, existen otros factores que refuerzan la justificación de plantear un crecimiento en áreas contiguas al actual complejo industrial, siendo el principal parámetro la proximidad a las instalaciones existentes requerida para generar las lógicas sinergias:

- Sede de la compañía junto a las plantas actuales.
- Programación, planificación y control por el mismo equipo situado en el polígono industrial.
- Uso de materias primas, consumibles y repuestos comunes que se almacenan en ubicaciones especiales y compartidas por todas las fábricas.
- Mano de obra especializada disponible en la zona.
- Apuesta por hacer crecer la comarca y los pueblos que la rodean.
- Menor consumo de combustibles en transportes y de recursos naturales, incluido el suelo, que si los distintos centros operativos estuvieran dispersos.
- Favorece implantación de un sistema eficiente de economía circular

La relevancia de este proyecto industrial para la comarca y la región, tanto por su impacto en el desarrollo económico como por su capacidad generadora de empleo estable, justifica la necesidad de habilitar el suelo necesario para garantizar su crecimiento y, por tanto, su consolidación asegurando su continuidad.

Entre las alternativas que plantean la ampliación de la actuación en los suelos colindantes, la **alternativa 2** presenta una serie de ventajas respecto a la 1 y la 3 que se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

1. Presenta una mayor proporción de áreas con topografía suave, que facilita la implantación de actividades industriales.
2. La incidencia de afecciones sectoriales es menor en esta alternativa que en el resto.
3. Permite integrar la balsa de abastecimiento procedente del Plan Especial de 2011, en el complejo industrial, de tal modo que se permita plantear un único recinto, limitado y regulado.
4. La titularidad de la totalidad del ámbito corresponde a Cosentino S.A.U.
5. La ampliación industrial está suficientemente distanciada de los núcleos urbanos más próximos.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- Además, atendiendo a criterios ambientales, (Unidades Ambientales que orientan usos actuales de suelos y calidad ecológica medida en presencia de HICs), sin duda la alternativa seleccionada es la opción más equilibrada, suponiendo un crecimiento esencialmente al noreste en áreas ahora de cultivo (baja calidad ecológica) tras los estudios de campo realizados. Ocupa la menor superficie de zonas de alta calidad y utiliza la mayor de áreas antrópicas de nula calidad.

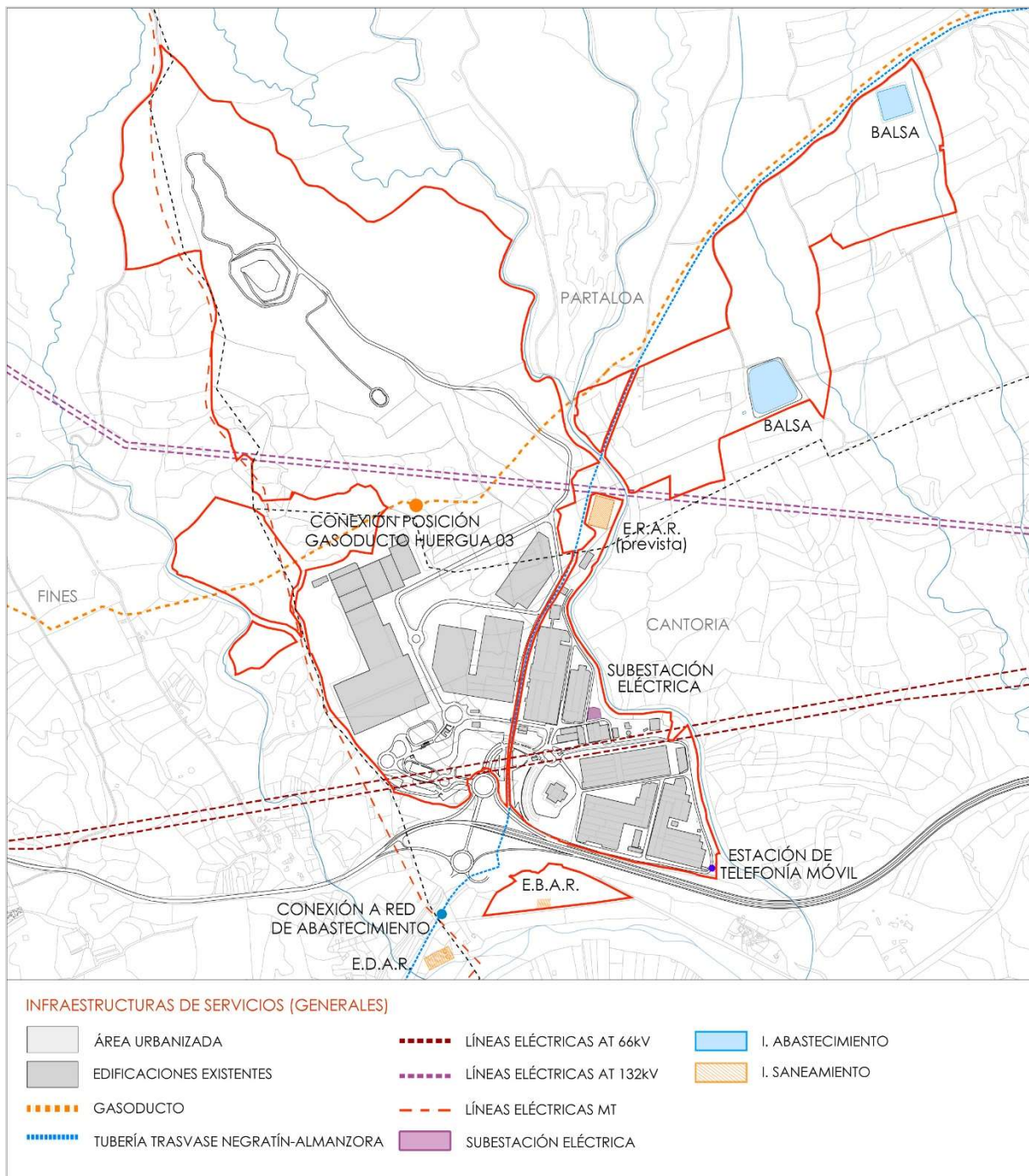
La definición final del ámbito de la Declaración de Interés Autonómico se depura adaptando sus límites a los ajustes derivados de circunstancias de naturaleza urbanística, jurídica o administrativa, tales como la extracción de superficies ocupadas por vías pecuarias y cauces públicos que deberán mantener su clasificación como suelo no urbanizable de especial protección o áreas ajenas a Cosentino como la superficie ocupada por el trasvase del Negratín-Almanzora o la superficie afectada por la nueva autovía.



### 3.7. DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS EXISTENTES Y PROPUESTAS

#### 3.7.1. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS EXISTENTES

En la actualidad, la zona sur ocupada por las instalaciones existentes del Grupo Cosentino, contando con todas las infraestructuras de servicios necesarias para el desarrollo de su actividad:



- **Infraestructuras hidráulicas**

La tubería del Trasvase Negratín – Almanzora, de 1.200 mm de diámetro discurre bajo los terrenos del Parque industrial, atravesándolos desde el sur, cerca del acceso principal del parque, hacia el nordeste, abandonando los suelos del ámbito en una zona cercana a la balsa anteriormente descrita. Esta tubería, de 120 km de longitud, conduce las aguas captadas en el embalse del Negratín (Granada) hacia el sureste, vertiéndolas en el entorno del embalse de Cuevas de Almanzora. Con este trasvase se aporta al embalse de Almanzora aproximadamente 50 Hm<sup>3</sup>/año, con un caudal de diseño de 2 m<sup>3</sup>/s.

- **Abastecimiento**

El suministro de agua procede las comunidades de regantes La Oica (Cantoria) y Fuente de la Hoya Alta de Cantoria (Fines).

Para la acumulación del agua suministrada a los diferentes procesos, se emplea una balsa de 90.000 m<sup>3</sup> de capacidad máxima situada el noreste del ámbito en el término municipal de Partalao. Dicha balsa está conectada al Parque Industrial mediante una tubería de suministro de agua que discurre paralela al Trasvase Negratín – Almanzora.

El abastecimiento a la balsa se realiza mediante una tubería de conexión entre el pozo de agua de la Comunidad de Usuarios Hoya de Cantoria, la Estación Remota 23 del Trasvase del Negratín (T.M. Fines) y dicha balsa (T.M. Partalao). Posteriormente, el agua se suministra a las diferentes instalaciones existentes a través de una red de mallada de tuberías de PVC que parte de la balsa anteriormente mencionada, abasteciendo a los diferentes puntos de demanda del parque industrial. El complejo cuenta con redes diferenciadas para el agua potable y el agua industrial.

El complejo cuenta además con concesión con resolución favorable de fecha 05/02/2021 para la obtención de aguas regeneradas de la EDAR de Fines.

- **Saneamiento**

El sistema utilizado es el separativo, donde las aguas pluviales y las residuales tienen soluciones de evacuación independientes. Las aguas de lluvia se vierten por gravedad al río Almanzora, mientras que las aguas residuales se resuelven por gravedad conectando a la red existente en el actual Polígono Industrial que desemboca en la Depuradora Comarcal de Galasa.

- **Red eléctrica**

El ámbito es atravesado por el trazado de varias líneas eléctricas de alta tensión en dirección este-oeste. A través de la zona central discurre la línea eléctrica de alta tensión de doble circuito de 132 kV que enlaza las subestaciones de Baza (Granada) y Vera (Almería), siendo propiedad de E-Distribución Redes Digitales S.L.U. Se trata de una línea eléctrica aérea suspendida sobre apoyos metálicos y cuenta con una tensión de servicio de 132 kV, aunque preparada para tensiones de 220 kV.

El suministro de energía eléctrica que abastece al parque industrial, se realiza mediante las subestaciones Cantoria 66 kV propiedad de E-distribución Redes Digitales, S.L.U. y la Subestación Cosentino de 66/25 kV, propiedad de Cosentino, S.A. Ambas comparten ubicación, disponiendo de parques diferenciados y conectados entre sí.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

La energía eléctrica que suministra los usos y servicios actualmente instalados en el parque industrial, se realiza mediante redes de media tensión privadas y centros privados de transformación y de seccionamiento-reparto en anillo, para la transformación de media a baja tensión (25 kV a 0,42 kV).

Al este del ámbito, está prevista la construcción de una planta solar fotovoltaica de 20 MW para autoconsumo, incluyendo su línea eléctrica área de 25kV, de evacuación de energía eléctrica hacia la Subestación propiedad de E-Distribución Redes Digitales, S.L.U y de Cosentino. Este proyecto, propiedad de Cosentino Green Energy S. L, ocupa una superficie 30ha aproximadamente y está destinado a suministrar parte de la energía demandada por el parque industrial de Cosentino. Cuenta con autorización administrativa por parte de la Delegación del Gobierno de Almería, así como con licencia de obras municipal con fecha junio de 2.021.

- **Gas**

El ámbito de actuación es atravesado de este a oeste por el gasoducto Huércal - Olvera-Baza – Guadix, propiedad de Redexis Gas, puesto íntegramente en servicio a finales de 2014 el cual, con una longitud de 134 km abastece de gas natural canalizado a importantes núcleos poblacionales de las provincias de Granada y Almería. Este gasoducto tiene un diámetro de 16 pulgadas y su presión máxima de operación es de 80 bar. En el interior del ámbito existe acometida al gasoducto, conectando el Parque Industrial de Cosentino con esta infraestructura con el fin de cubrir parte de las necesidades energéticas de la factoría.

La instalación interior de gas parte desde el punto de conexión con el gasoducto, discurriendo por las inmediaciones de los viales en dirección sureste mediante una canalización de PE de 200 mm que pasa a ser de 110 mm de diámetro en el extremo sureste de la red, para cubrir las necesidades energéticas de los diferentes puntos de consumo de las instalaciones.

- **Telecomunicaciones**

En el extremo sureste del parque industrial se encuentra la estación de telefonía móvil, propiedad de Telefónica Móviles España, S.A.U.

El interior del ámbito cuenta con una red de telecomunicaciones que discurre paralela a los viales principales de las instalaciones, desde las inmediaciones del acceso a complejo industrial, adentrándose en él hacia las edificaciones situadas en la zona este del parque industrial.

- **Alumbrado**

La red de alumbrado interior es también de escasa extensión, localizándose a ambos lados de los viales principales de las instalaciones, ejecutada empleando columnas a tresbolillo con separaciones de 60 metros entre puntos de luz.

### 3.7.2. INFRAESTRUCTURAS PROPUESTAS

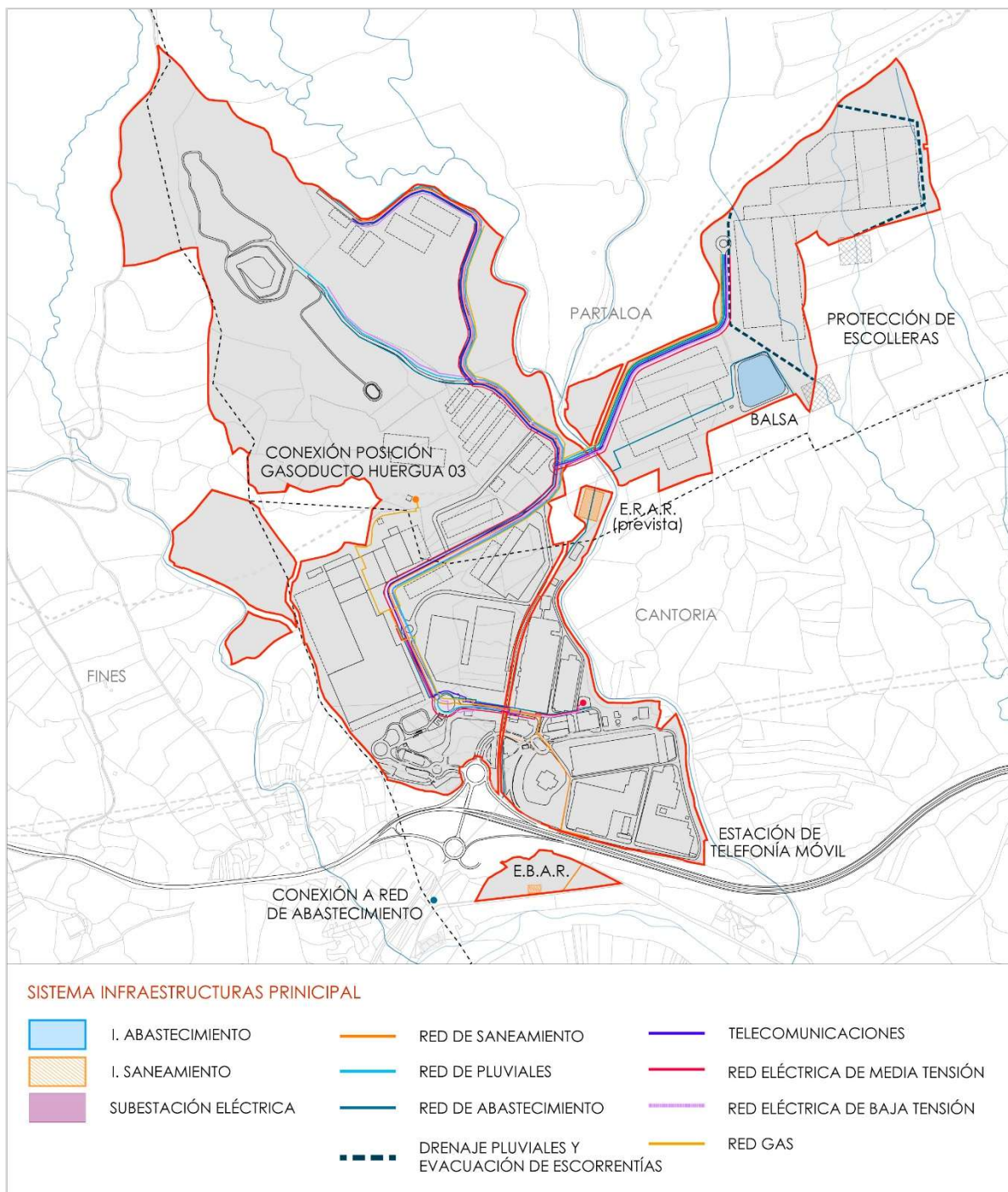
La totalidad de las redes de infraestructuras y servicios son una prolongación de las ya existentes. El sistema principal sigue un trazado paralelo al viario vertebrador, garantizando así el adecuado servicio a todas las Zonas y Subzonas de la DIA. El sistema principal de infraestructuras lo constituyen además los puntos de conexión a las redes generales y territoriales.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

En la actuación, todas las redes son de carácter privado y se diseñarán, dimensionarán y se ejecutarán en función de las necesidades de la actividad industrial.

A partir de este sistema partirá el resto de redes de infraestructuras que serán definidas en el momento de la puesta en carga de las diferentes instalaciones industriales .





## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

### - Infraestructuras hidráulicas

Integra las obras de drenaje necesarias para evacuar tanto el agua de escorrentía natural que se genera al norte de la Subzona B3, enclavada dentro de la cuenca aportadora de la rambla del Cañico, como las pluviales originadas en la nueva zona urbanizada, creando una obra de drenaje a modo de colector para cada subcuenca y porción de urbanización correspondiente. Estas obras de drenaje, una vez realizan la evacuación de las pluviales para las que han sido dimensionadas, devuelven el agua a su recorrido natural.

Los drenajes constituidos por colectores de 1500mm de diámetro con una pendiente mínima del 1%, darían salida a estas escorrentías dándoles continuidad hacia su salida natural al Sur. El vertido de las aguas pluviales se realizaría sobre su vaguada natural.

### - Abastecimiento

La red de abastecimiento de agua se diseña como continuación de la red de abastecimiento existente, haciéndola llegar hasta las nuevas zonas de expansión del parque industrial con un trazado paralelo al viario estructurante industrial. El parque industrial cuenta con redes diferenciadas para el agua potable y el agua industrial.

Se estiman unas necesidades hídricas de 1,2 Hm<sup>3</sup> anuales en el conjunto del Parque industrial de Cosentino para el desarrollo previsto en este estudio, de los cuales, 1 Hm<sup>3</sup> corresponden al conjunto de actividades industriales y 0,2 Hm<sup>3</sup> para la adecuación-restauración paisajística del entorno.

Para suplir este incremento de necesidad hídrica de uso industrial, se cuenta con concesión con resolución favorable de fecha 05/02/2021 para la obtención de aguas de la EDAR de Fines (0,6 Hm<sup>3</sup>), regeneradas a través de una planta de tratamiento de aguas residuales, procedente de la actual EDAR de Fines, manteniendo la concesión otorgada actualmente de aguas subterráneas únicamente para el equilibrio en determinadas situaciones de emergencia.

La futura estación regeneradora de aguas residuales de la EDAR de Fines (ERAR) se localizará en el interior del ámbito, concretamente en la zona A. Esta ERAR tratará una parte de las aguas procedentes de la EDAR de fines (600.000 m<sup>3</sup>/año con un caudal medio continuo de 19,02 l/s) para satisfacer parte de la demanda del Parque Industrial de Cosentino. Las infraestructuras de conexión entre la EDAR de Fines y la ERAR del Parque Industrial de Cosentino discurrirán por las ya existentes, siguiendo las directrices de la guía para la aplicación del R.D. 1620/2007 por el que se establece el Régimen Jurídico de la Reutilización de las Aguas Depuradas.

No obstante, una vez construida la ERAR, sería necesario disponer de otros 600.000 m<sup>3</sup> adicionales para abastecer a los futuros crecimientos. En este sentido la estrategia de la Compañía se desarrolla en dos vertientes:

1. Abastecimiento directo desde las instalaciones del Trasvase Hidrológico Negratín – Almanzora. Las citadas instalaciones son colindantes con el Parque Industrial Cosentino y dispone de una estación remota de abastecimiento en las inmediaciones. En estos momentos Cosentino dispone del derecho de 22 acciones del citado Trasvase y está en gestión de aumentar los derechos.
2. Abastecimiento desde infraestructura procedente de Instalación de Desalación de Aguas. Cosentino está participando en la promoción de un proyecto de Desalación de Aguas en el Bajo Almanzora, para

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

una dotación industrial de 1,5 hm<sup>3</sup>. Las infraestructuras contempladas para el abastecimiento del citado recurso tienen dos opciones viables y disponibles:

- a. La infraestructura del citado Trasvase Negratín – Almanzora. Son instalaciones que lindan con el Parque Industrial, por lo que la conexión técnica está resuelta.
- b. La infraestructura de agua para vertebrar el valle del Almanzora con agua desalada. Dicha infraestructura ya está presente en el Término Municipal de Cantoria para el abastecimiento con agua desalada procedente de proyectos de desalación de la costa levantina almeriense.

La balsa existente de Partalao, con una capacidad aproximada a los 90.000m<sup>3</sup>, continuará ejerciendo de pulmón de reserva de agua para garantizar el suministro hídrico de la actividad.

### - Saneamiento

La ampliación de la red separativa de saneamiento, tanto de las aguas residuales como de las pluviales se basa en la conexión de las nuevas instalaciones, mediante nuevos colectores que se unen a los existentes, diseñándose para su trabajo por gravedad, adecuando las pendientes y por tanto velocidades del fluido dentro de la tubería a la normativa vigente en esta materia. Al igual que la red de abastecimiento, los colectores principales siguen el trazado del sistema viario estructurante.

El vertido se realizará en la red de alcantarillado que conduce las aguas hasta la EDAR que hay en el término municipal de Fines, donde se reciben las aguas de los municipios de Fines, Macael y Olula del Río. Esta EDAR es gestionada por GALASA y está situada a unos 800 m al suroeste de las instalaciones de Cosentino.

Respecto a las pluviales, el Parque industrial cuenta con una red de drenaje de pluviales. Las aguas serán recogidas mediante el sistema de drenaje de la urbanización y se vierten a cauce. Al igual que la red de saneamiento de aguas residuales, los colectores principales de la red de pluviales seguirán el trazado del viario estructurante.

No se produce vertido de aguas industriales, dado que, tras cada línea productiva prevista, se instalará un sistema de recuperación que permite la recogida, almacenaje, tratamiento y reutilización del agua industrial, permitiendo volver a introducirla en el proceso productivo o reutilizarla para el riego de las zonas verdes de las instalaciones, siempre según las condiciones fijadas en la Autorización Ambiental y la normativa de referencia, garantizando la calidad de ésta para el uso previsto.

### - Gas

El suministro de gas procederá de la conexión ya en uso del Gasoducto Huércal Overa-Baza-Guadix, inaugurado en enero de 2015, y que discurre por el límite norte del Parque Industrial. Se ampliará la red de gas siguiendo el recorrido de los viarios estructurantes con el fin de que las nuevas instalaciones previstas tengan acceso a este recurso energético.

### - Red eléctrica

El suministro de energía eléctrica que abastece al parque industrial, se realiza mediante las subestaciones Cantoria 66 kV propiedad de E-distribución redes digitales, S.L.U. y la Subestación Cosentino de 66/25 kV, propiedad de Cosentino, S.A. Ambas comparten ubicación, disponiendo de parques diferenciados y conectados entre sí. Además, para atender las previsiones de cargas de las nuevas instalaciones

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

proyectadas, se prevé la conexión a 132 kV con la línea Serón-Vera y la ejecución de barra de 132 kV con entrega, así como la construcción de una Subestación eléctrica 132/66kV 60 MVA.

Parte de la demanda total será suministrada por la futura planta solar fotovoltaica de 20MW para autoconsumo, propiedad de Cosentino Green Energy S. L, cuya construcción está prevista al este del ámbito de la Declaración de Interés Autonómico, contando ya con la correspondiente autorización administrativa y la licencia de obras municipal.

La red actual de distribución de energía eléctrica se ampliará, tanto la de media tensión como la red de distribución de baja tensión. La red de media tensión se prolongará hasta conectar con las instalaciones previstas en las zonas B2 y B3, mientras que la de baja tensión se expandirá hasta abastecer a todas las instalaciones del Parque Industrial.

### - Red de telecomunicaciones

En el extremo sureste del parque industrial se encuentra la estación de telefonía móvil, propiedad de Telefónica Móviles España, S.A.U.

El interior del ámbito cuenta con una red de telecomunicaciones que discurre paralela a los viales principales de las instalaciones, desde las inmediaciones del acceso a complejo industrial, adentrándose en él siguiendo el trazado del viario estructurante.

El interior del ámbito cuenta con una red de telecomunicaciones que discurre paralela a los viales principales de las instalaciones, desde las inmediaciones del acceso a complejo industrial, adentrándose en él siguiendo el trazado del viario estructurante.

### 3.8. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

PLANEAMIENTO VIGENTE	ORDENACIÓN
ÁREAS LIBRES	
Sin zonas libres u de ocio	Reforestación de zonas verdes
	Propuesta de espacios libres colectivos que mejoren el entorno laboral
	Mejora ambiental y paisajística del ámbito
INFRAESTRUCTURA VIARIA	
	Comprenden aquellas redes que recorren toda la ordenación, dotando al ámbito de coherencia y articulación y están conformados por la red viaria vertebradora, las dotaciones de primer nivel y las infraestructuras principales
INFRAESTRUCTURAS URBANAS	
	<p>La totalidad de las redes de infraestructuras y servicios son una prolongación de las ya existentes. El sistema principal sigue un trazado paralelo al viario vertebrador, garantizando así el adecuado servicio a todas las Zonas y Subzonas de la DIA. El sistema principal de infraestructuras lo constituyen además los puntos de conexión a las redes generales y territoriales.</p> <p>En la actuación, todas las redes son de carácter privado y se diseñarán, dimensionarán y se ejecutarán en función de las necesidades de la actividad industrial.</p>
ECONOMÍA	
Actividad unilateral	Mejora sector industrial
	Implantación de medidas para fomentar la igualdad, disminuyendo la brecha laboral de la comarca
	Incremento desarrollo laboral
	Fomento de actividades formativas y de investigación

## **4. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIOECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO**

Dado que el ámbito de la Declaración de Interés Autonómico contiene terrenos de tres municipios (Cantoria, Fines, y Partalao), se realiza una breve descripción de los aspectos más relevantes del ámbito en cuanto a condiciones geográficas y de los municipios en cuanto a condiciones socioeconómicas y demográficas.

### **4.1. CONDICIONES GEOGRÁFICAS**

- **Geología**

El ámbito analizado se ubica geológicamente en la Comarca del Alto Almanzora, geológicamente integrada en las Cordilleras Béticas, en su región interna donde los materiales han sufrido orogénesis alpina muy relevante. En concreto la zona de Estudio se ubica en terreno del Mioceno Superior, terrenos por tanto terciarios o cenozoicos (Neógeno). Litoestructuralmente la zona Bética, representa un país de mantos de cabalgamiento de gran envergadura y que ha generalizado una subdivisión en cuanto a grandes conjuntos tectónicos superpuestos, denominados de abajo-arriba como: Complejo Nevado-Filábride, Complejo Ballabona-Cucharón, Complejo Alpujárride y Complejo Bético de Málaga.

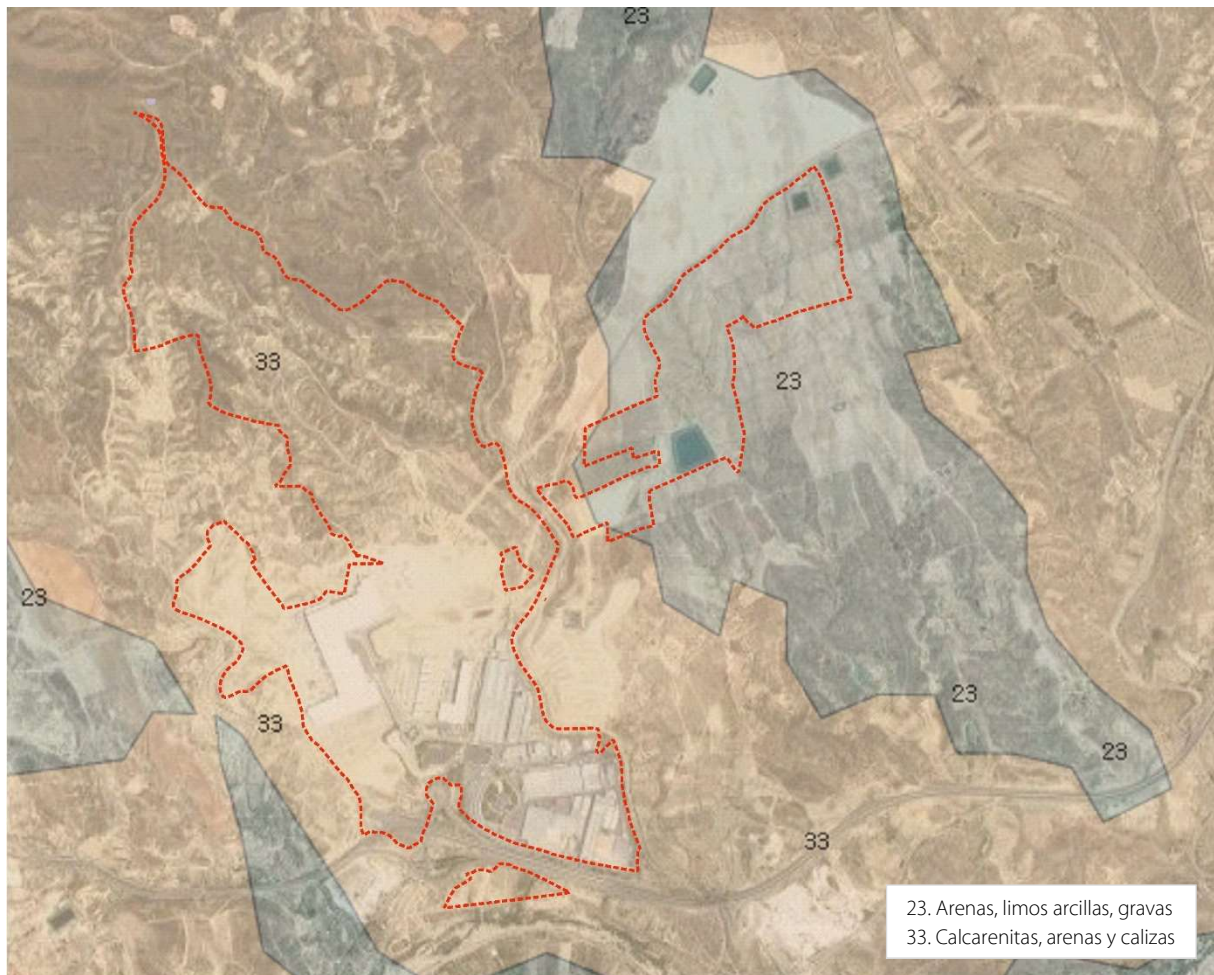
La zona de estudio se ubica en la unidad de "Sedimentos Postorogénicos" que ocupan una amplia franja en el Valle del Almanzora comprendida entre las sierras de las Estancias al norte y Filabres al sur. Comprende sedimentos que varían en la edad desde el Tortonense Superior al Cuaternario, con un neto predominio de los materiales detríticos. Se considera esta zona como una comunicación entre la Depresión de Guadix-Baza al Oeste y el mar abierto (cuencas de Vera y Cuevas) al Este. Se distinguen cuatro formaciones por orden de edad (más recientes arriba):

- Formación de conglomerados: constituye la formación de borde de las sierras de Los Filabres y Estancias, con afloramientos en el parte sur del municipio y una franja cerca de El Higueral Se distinguen tres tramos fundamentales: calizas organógenas del Tortonense Superior; conglomerados groseros de color rojo con intercalaciones arenosas; y conglomerados, arenas y lutitas grises.
- Formación de arenas y lutitas grises. Está formada por lutitas grises con intercalaciones arenosas y de conglomerados. Aflora en el noroeste del término municipal.
- Formación de margas y margocalizas con intercalaciones de areniscas: sin afloramientos en la zona.
- Formación de margas y margocalizas azuladas: no aflora en el término municipal ya que corresponde a zonas más elevadas del cauce del río Almanzora. Litológicamente está constituida por margas y margocalizas de color de alteración blanco-amarillento y azulada en corte fresco. Presentan escaso contenido en terrígenos en los tramos más altos estratigráficamente, pero que aumentan en importancia y tamaño hacia los bordes de la depresión y tramos inferiores.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Como conclusión cabría mencionar que el ámbito está dominado por arenas, limos y arcillas (con gravas), especialmente en las áreas al NE y con presencia dominante de calcarenitas, arenas, margas y calizas en el resto (rocas, ambas, sedimentarias). Asimismo, más al norte del ámbito de estudio, pero no incidido por el perímetro objeto de evaluación, se ubican calizas metamórficas.



*Características litológicas*

### • Geomorfología

El ámbito de estudio queda incluido dentro de las series internas de la unidad de las Cordilleras Béticas, que se caracterizan principalmente por ser un conjunto de macizos perfectamente delimitados, separados por depresiones y pasillos que se abren al Mediterráneo, como es el caso del Valle del Almanzora.

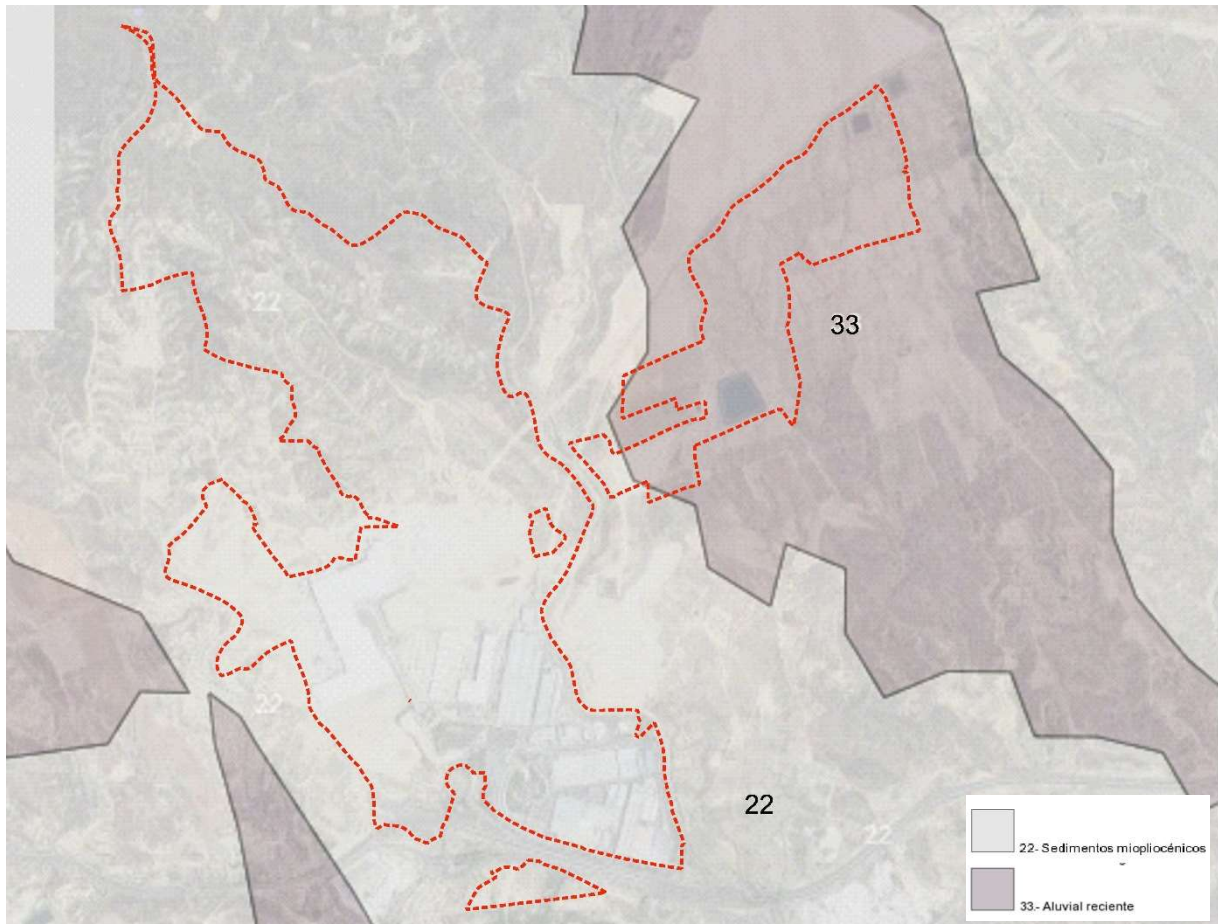
Macrosópicamente, se trata de un relieve formado por mantos de corrimiento, donde la depresión adopta forma de corredor y está enmarcada por las Sierra de los Filábrides al Sur y Las Estancias al Norte.

La Sierra de las Estancias presenta dirección SW-NE con una línea de cumbres cuya altitud oscila entre 1000 y 1500 m, descendiendo de altura según avanza al Este. La Sierra de los Filábrides actúa como límite Sur del valle, extendiéndose en dirección W-E. Presenta un aspecto macizo y una línea de cumbres cuya altitud oscila entre los 1800 y los 2000 m.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Frente a los sistemas montañosos, formados por materiales muy metamorizados y por materiales calizo-dolomíticos, los pasillos interiores se encuentran colmatados por margas, arenas, limos, arcillas, conglomerados y otros que se depositaron después de los paroxismos alpinos en el terciario y cuaternario. El metamorfismo ha dado lugar a yacimientos de mármol de gran repercusión económica en la comarca.



*Fisiografía*

La geomorfología actual, bastante compleja, es el resultado de la gran diversidad litológica, régimen pluviométrico (pues la lluvia es un agente morfogenético de primer orden) y del amplio margen de cotas. La red hidrográfica de mayor orden, de dirección N-S disecciona el plano definido en crestas ortogonales a ambas sierras. Sobre los esquistos se aprecia un modelado suave, con tendencia a organizar lomas y cerros. El modelado de los carbonatos se encuentra más diversificado siendo frecuentes los escarpes y cañones producidos por los cursos de agua.

En la zona de estudio se distinguen las siguientes unidades geomorfológicas:

- Alineaciones montañosas en medios inestables: Se encuentran localizadas en la zona norte y suroeste del municipio.
- Terrazas: Ocupan una franja extensa en ambos márgenes del Río Almanzora. Coberteras detríticas (Glacis, derrubios de ladera): se localiza al noroeste.
- Lomas y llanuras inestables: constituyen la zona existente entre la parte norte de los dos principales cascos urbanos (entre Cantoria y Almanzora).

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- Colinas con influencia estructural en medios inestables.

En el ámbito dominan las de áreas de sedimentos, miopliocénicos y terrenos aluviales.

Orográficamente la zona se caracteriza por áreas ligeramente abruptas en la zona norte, que pasa a ser casi plana en el entorno del valle del Almanzora, y que va tornándose más montañosa hacia el sur, especialmente en dirección sur-oeste hacia la sierra de los Filabres, donde se alcanza la cota máxima de 850 metros sobre el nivel del mar en el alto de Fuente Salada. Las altitudes en la zona de Estudio están entre 400 y 500 m, con pendientes entre el 0 y 3%, si bien hacia el NW suben del 4 al 7%.

En suma, el relieve en la zona está conformado al norte al norte por la sierra de Las Estancias y sierras de Lúcar y de Partalao, y al sur por la sierra de Los Filabres y entre ambas discurre el cauce del río Almanzora, hasta su desembocadura en el Mediterráneo.

Específicamente la zona de estudio es de una suave pendiente desde las sierras de Lúcar y Partalao hasta el río Almanzora. El relieve está muy erosionado, constituido por ramblas que desembocan en el río, en concreto la rambla de El Palomar u Honda, al oeste y noroeste en la zona de estudio.

### • Hidrología

La zona de Estudio se ubica dentro de la Cuenca Mediterránea Andaluza (anterior Confederación Hidrográfica del Sur) y específicamente dentro de la Cuenca del río Almanzora, la de mayor superficie de la provincia y por tanto la que supone mayores aportaciones hídricas por precipitaciones, si bien estas son muy reducidas (375 mm/año).

La cuenca del río Almanzora domina la zona. Esta es la cuenca de mayor extensión de la provincia. Recoge aguas de las Sierras de Baza, los Filabres y las Estancias. El cauce principal es el río Almanzora, con más de 80 km de recorrido. Tiene carácter torrencial debido a la forma de las lluvias y los fuertes desniveles existentes. La pendiente media es del 25% doblándose su valor en la cabecera de cuenca.

Las salidas de agua al mar son muy reducidas, limitándose a las causadas por las avenidas torrenciales frecuentes en esta cuenca y al desagüe de algunas boqueras de riego.

En todo caso el cauce más cercano y relevante es el río Almanzora al sur del ámbito, que nace a 1.972 metros de altitud y unos 12 Km. de la población de Alcóntar y tiene su desembocadura en el mar Mediterráneo en el municipio de Villaricos. Su longitud es de 90 Km., siendo el más largo de la provincia y la superficie que su cuenca ocupa, es de 2.611 km<sup>2</sup>, siendo su pendiente media, de 10 m/Km y que posee sus mayores crecidas en otoño y verano, coincidiendo con las máximas precipitaciones (torrenciales con cierta frecuencia).

Vierten a él unos treinta torrentes y ramblas. A su paso por Alcóntar, recibe el caudal de algunas fuentes naturales. En su parte alta, los afluentes son provenientes de la sierra de Los Filabres, con un mayor afluente en el río de la Herrería que es el que le aporta mayor caudal.

La variabilidad del régimen pluviométrico influye en su cauce, que permanece seco en la estación estival aumentando en las estaciones de primavera y otoño. Esta intermitencia, unida a la pendiente, la desnudez de los suelos y la torrencialidad de las precipitaciones, determina su gran capacidad de erosión muy variable: la medida de su caudal es de 5.600 m<sup>3</sup>/s, que equivale a 65 Hm<sup>3</sup> en un solo día y el caudal registrado de 3.604 m<sup>3</sup>/s, según datos de las Confederaciones Hidrográficas del Segura y de la cuenca Sur.





## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

o nublados, se manifiesta en una gran intensidad de la evaporación, ostentando uno de los índices de evapotranspiración más elevados de la península Ibérica.

### - Temperaturas

Simultáneamente, participa de una suavidad del régimen térmico, no solo en el litoral, sino incluso en las comarcas adjuntas a él, con pocos días de heladas. El accidentado relieve crea una diversidad de gamas climáticas, desde el clima templado cálido, con ausencia de invierno, de las costas y depresiones de los principales ríos, Andarax, Almanzora y Antas, al templado frío, con varios meses por debajo de los 6° C de temperatura media, lo que implica un invierno frío, y por lo tanto, de auténtico período de reposo vegetativo en las plantas, y al clima frío, propio de las grandes alturas. Por lo tanto, la unión de un régimen pluviométrico bajo y una alta evapotranspiración, reflejan un paisaje con una vegetación con marcado carácter mediterráneo y de aridez del norte de África.

La zona está afectada en mayor a menor medida por las masas de aire Subtropical Marítimo (cercanía a la costa); Subtropical Continental (sahariano) y Polar Marítimo, derivado de la situación de su latitud con respecto a los paralelos 65°, base de formación de masas de aire Ártico y Polar, y 30°, base de formación de masas de aire Subtropical Marítimo y Subtropical Continental (sahariano). La zona de estudio tiene un Régimen de temperatura Térmico y un Régimen de humedad Xérico / Árido.

### - Precipitaciones

En general, las mayores precipitaciones corresponden al otoño, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, seguidas de la primavera, en los meses de abril, mayo y junio. Posteriormente van los meses de la estación de invierno, en los meses de enero, febrero y marzo, y por último en la estación de verano, en los meses de julio, agosto y septiembre, se recogen los valores mínimos. Esta distribución estacional de las precipitaciones que ocurren a finales de otoño, el invierno y primavera, presentan la mayor reserva de agua en el suelo, mientras que en la estación de verano, se produce un alto déficit de agua en el perfil cultural del suelo. Este déficit, se refleja en la distribución de la vegetación y uso del suelo.

La media de las precipitaciones se sitúa en torno a los 300 mm/año, correspondiendo la media de Almería a 355 mm./año.

### - Vientos

La orografía de la zona de estudio y su configuración y disposición, oeste a este, canaliza los flujos aéreos de Poniente dominantes que se adaptan al terreno buscando las cotas más bajas. Debido a esto, el flujo de Levante es más húmedo en la vertiente oriental de la provincia que en su vertiente occidental, donde se transforma en un viento cálido y seco como consecuencia de su circulación por tierra.

A lo largo del año se producen cambios en las direcciones de los vientos; así, en invierno, hay un predominio de los vientos septentrionales, en las direcciones N, NNW y NNE, le siguen en importancia los vientos de poniente, del tercer cuadrante, en las direcciones SW y SSW. En primavera, el predominio es de los vientos del tercer cuadrante, seguidos de los del primer cuadrante. En verano y en otoño, el viento de componente SSW es predominante

### • Calidad Sonora

La calidad sonora se presenta como uno de los aspectos ambientales más sensibles para la población de los pueblos y ciudades de Andalucía, tal y como han reflejado los sucesivos Ecoarómetros llevados a cabo por la Junta de Andalucía.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Se ha realizado un estudio acústico tal y como se demanda en el Documento de Alcance, en su apartado 4.6.3 Contaminación acústica, conforme al artículo 43 del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, aprobado mediante Decreto 6/2012.

El objeto del estudio de modelización acústica consiste en la predicción de los niveles sonoros generados por el proyecto de implantación en la fase de explotación en cada una de las 3 alternativas contempladas.

Los resultados se presentarán de forma gráfica mediante los correspondientes mapas de ruido de cada uno de los intervalos diarios establecidos por el Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía (BOJA 24, de 6/2/2012, en adelante, D 6/2012), cubriendo el interior de las parcelas asignadas al uso industrial, incluido el parque existente, y una superficie de 200 m hacia el exterior del perímetro, que permitirá comprobar el cumplimiento de la normativa de control acústico fuera de las instalaciones. De cualquier manera, el modelo se ha construido para un entorno de 1.000 m, recogiendo todas las fuentes sonoras existentes en esa superficie, tanto las propias de la actividad como las externas.

Se diferencian y se presenta mapas de ruido para cada alternativa, tanto en estado preoperacional antes de la intervención, como en estado postoperacional.

Se ha realizado una campaña de mediciones para la calibración del modelo acústico (EUROCONTROL, 2020), que se adjunta a este Anexo. Los resultados se recogen en la siguiente tabla.

PUNTO	LOCALIZAC.	TIEMPO MEDIDA	UTM_X	UTM_Y
1	SIL1	10 min	567.604	4.135.408
2	SIL2	10 min	567.473	4.135.826
3	DEK O	10 min	566.341	4.136.253
4	DEK E	24 h	566.77	4.136.336
5	NORTE 2	10 min	566.795	4.136.884
6	NORTE 1	10 min	566.391	4.137.270
7	GLORIETA	10 min	566.874	4.135.673
8	ELAB	10 min	567.190	4.136.129
9	SIL3	10 min	567.181	4.136.306
10	PARK	10 min	566.684	4.135.861
11	NORTE 3	10 min	566.897	4.136.616

*Puntos de medida y niveles sonoros obtenidos*

PUNTO	MEDICIÓN			MODELIZACIÓN			AJUSTE			CONFORMIDAD
	DÍA	TARDE	NOCHE	DÍA	TARDE	NOCHE	DÍA	TARDE	NOCHE	
1	63,4	66,9	62,8	64,65	64,46	62,89	-0,35	2,44	-0,09	SÍ
2	77,1	80,0	79,6	78,51	78,51	78,51	-1,41	1,49	1,09	SÍ
3	58,0	52,8	53,5	53,25	53,25	53,25	4,75	-0,45	0,25	SÍ
4	50,3	51,5	49,0	52,67	52,66	52,63	-1,37	-0,96	-1,93	SÍ
5	52,6	51,4	57,6	54,42	54,42	54,42	-1,82	-3,02	3,18	SÍ
6	47,7	56,6	54,9	54,85	54,85	54,85	-7,15	-1,25	0,05	SÍ
7	57,7	41,9	51,6	63,49	63	62,4	-5,79	-11,1	-10,8	*
8	68,2	70,3	67,9	67,94	67,94	67,94	0,26	2,36	-0,04	SÍ
9	60,0	62,7	57,7	59,55	59,55	58,3	0,45	3,15	-0,6	SÍ
10	48,9	45,7	47,8	51,71	51,46	51,18	-2,81	-5,76	-3,38	*
11	50,5	47,9	53,4	51,95	51,95	51,94	-1,45	-4,05	1,46	SÍ

*Calibración del modelo con los niveles sonoros medidos*

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

(\*) Los puntos 7 (Glorieta) y 10 (Aparcamiento) no se ajustan bien con las medidas realizadas, el modelo ofrece niveles sonoros más elevados que los medidos. El resultado se interpreta en que el reparto del tráfico a lo largo de un día tipo se realiza de forma heterogénea, con puntas de entrada y salida en determinados intervalos que no han correspondido con el momento de las medidas de 10 min. En los demás puntos el ajuste es aceptable en al menos dos de las mediciones en diferentes periodos. Las desviaciones mayores de 2 dBA se atribuyen a efectos del azar.

El punto 4 es el que dirige el ajuste, porque se ha obtenido en una muestra de 24 h, suficientemente representativa de un día tipo. En este caso, las mediciones y el modelo sí ajustan a  $\pm 2$  dBA

### ➤ Mapas de ruido. Estado preoperacional

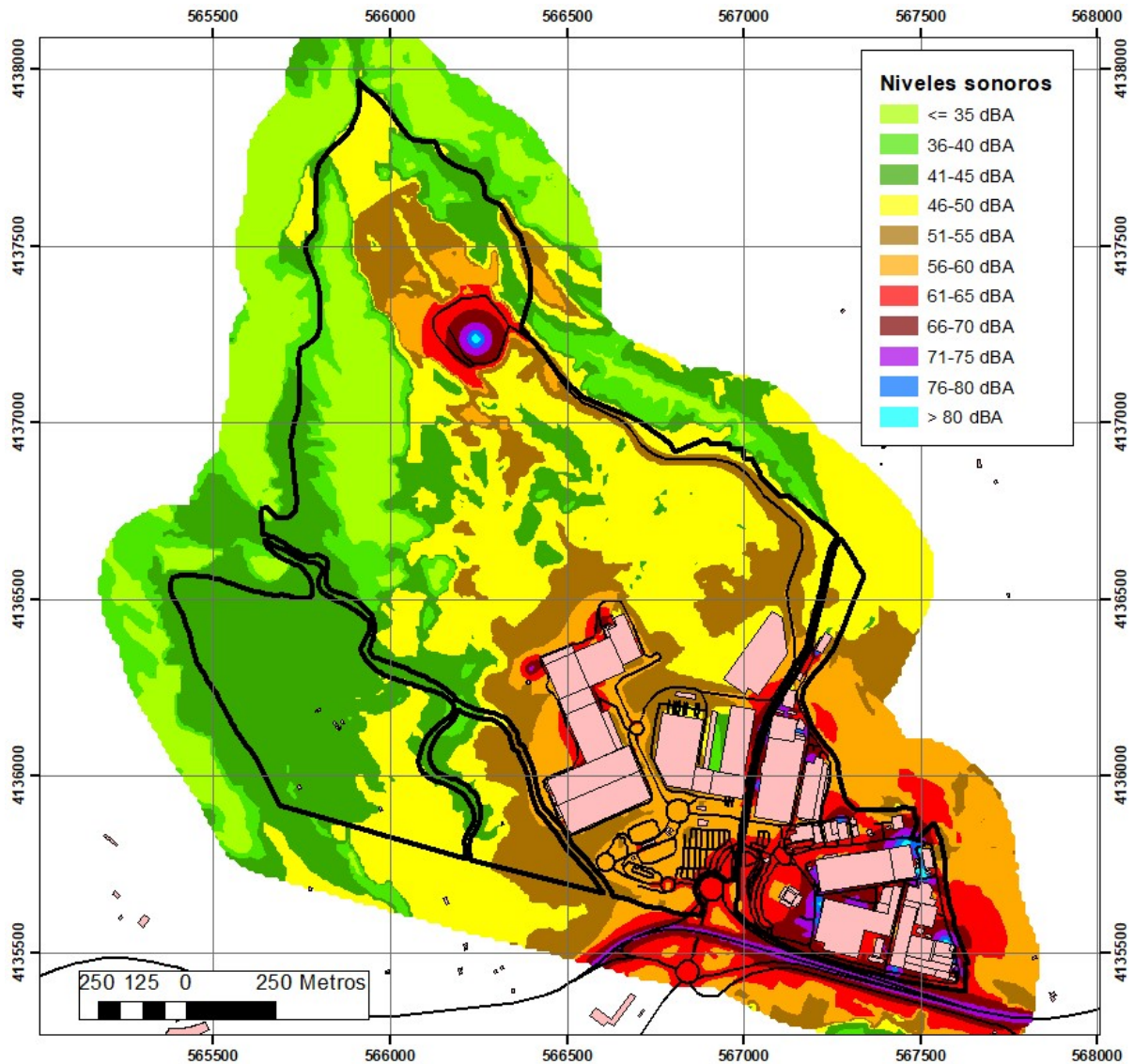
A continuación, se presentan los mapas de ruido del estado preoperacional. Estos mapas son el resultado de la suma de fuentes contempladas en el modelo: por un lado, la fuente externa A-334 y su enlace, que discurren por el sur del polígono. Por otro lado, el tráfico interior, y los focos de carácter industrial. Éstos últimos son los de mayor potencia acústica, y de hecho sus localizaciones se reflejan claramente en los mapas.

NOTA: Se presentan imágenes solamente los mapas de condiciones de propagación *Favorables*, que son los que representan la mayor extensión de las isófonas. Estos mapas son los que muestran las condiciones más exigentes en cuanto al cumplimiento de los VLE, y son la base de toma de medidas correctoras.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- Alternativa 1

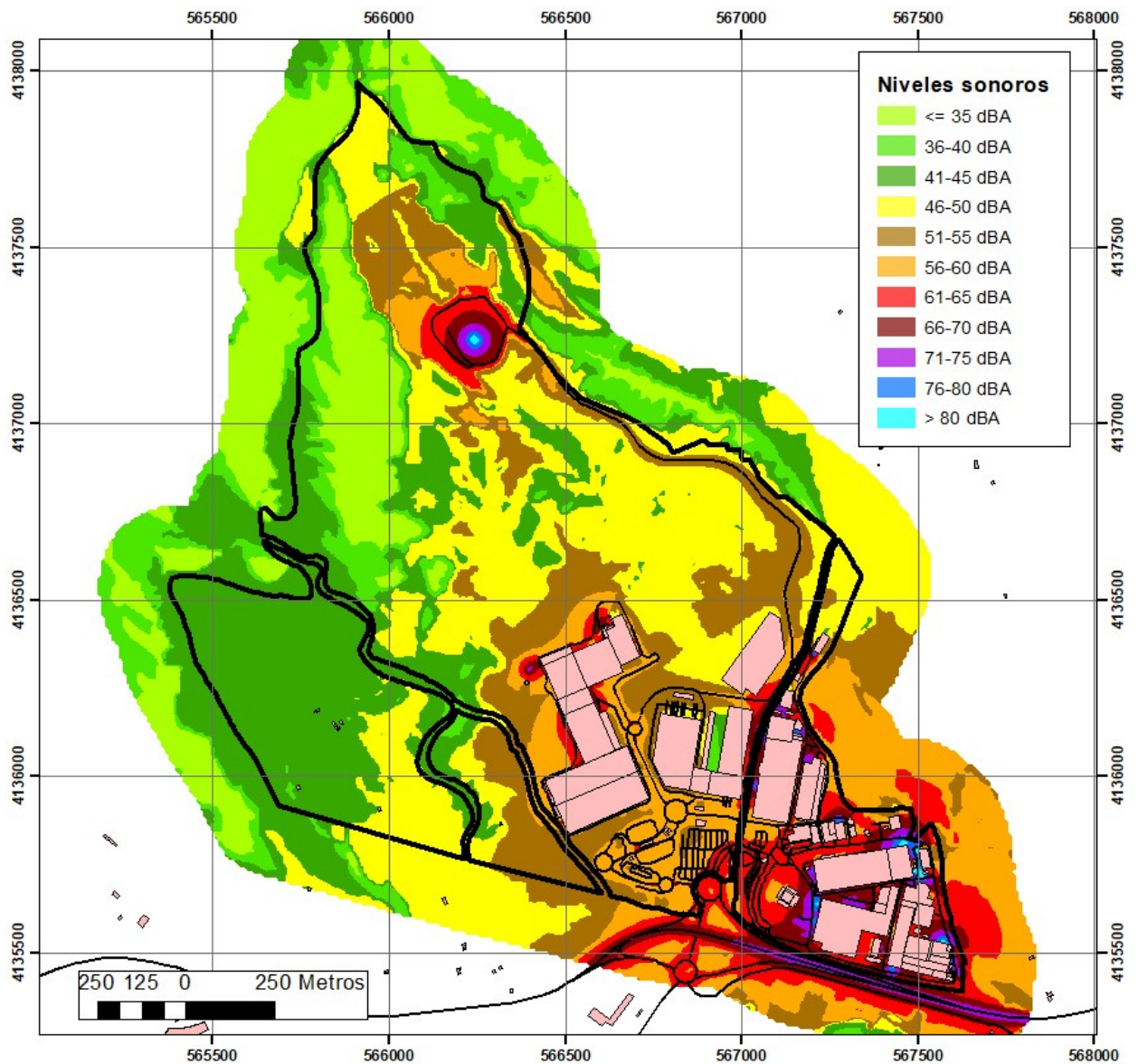


Mapa de ruido de las carreteras exteriores en el estado actual, periodo Día, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000

Según el modelo, se aprecia la existencia de dos zonas con niveles sonoros elevados en el periodo *Día* en el interior del polígono: el Parque I Silestone junto con el entorno de la A-334, y el interior del vaso de vertido de las instalaciones COMA, en la zona norte. En el exterior del polígono industrial existe una zona donde se supera el VLE *Día* que establece la AAI vigente en 75 dBA (marcada en la figura con una flecha). Existe un plan de actuación aprobado en la AAI que consiste en ir sustituyendo los equipos ruidosos de esta zona por otros conformes a las exigencias de la AAI, una vez se haya cumplido el periodo útil de estos equipos.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

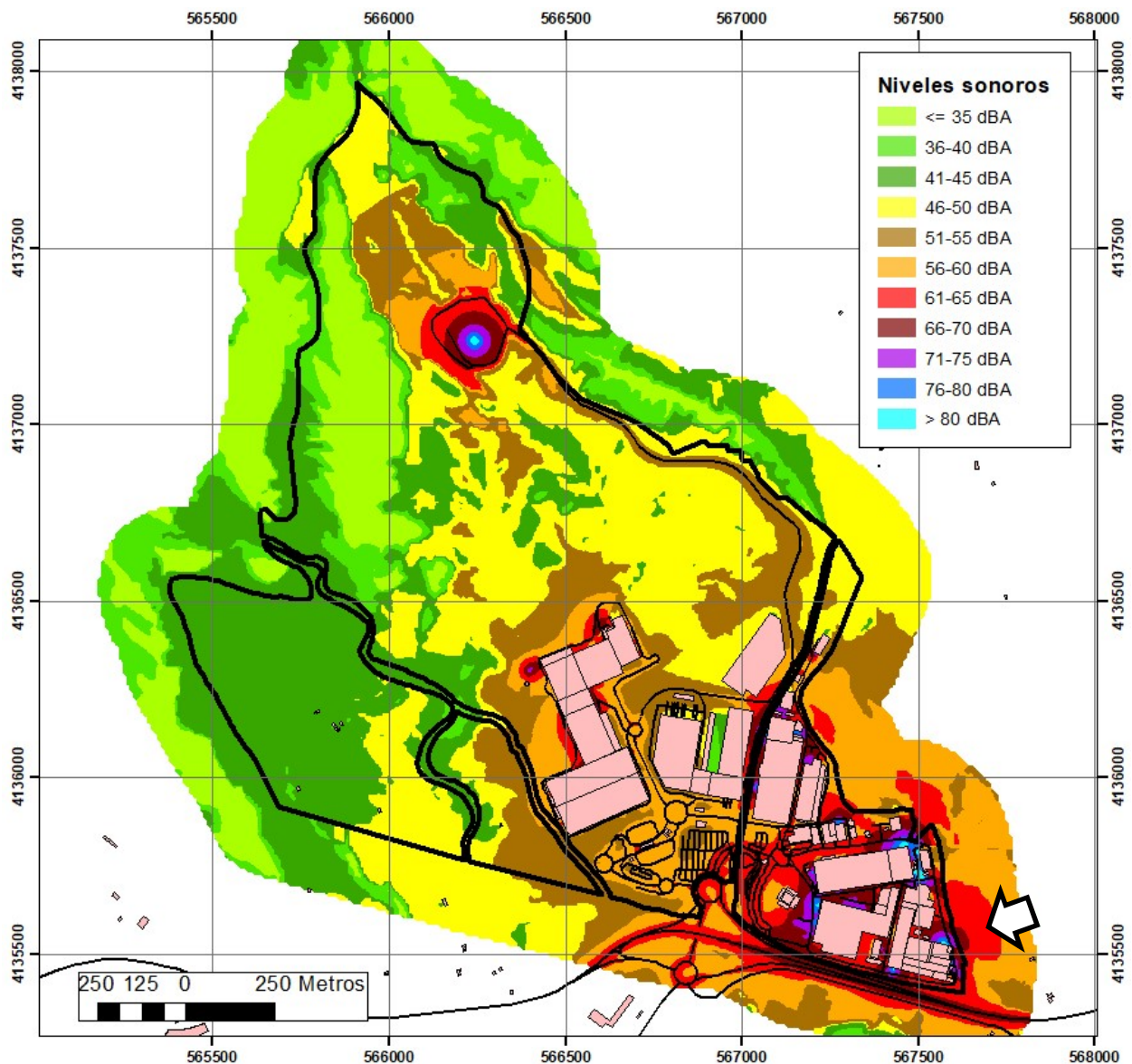


ALT1. Mapa de ruido de las carreteras exteriores en el estado actual, periodo Tarde, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000

El mapa de ruidos de este periodo ofrece una situación muy similar al periodo *Día*.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



Según el modelo, la noche se trata del periodo donde la superación del VLE Noche marcada con la flecha alcanza su máxima extensión. Como se ha comentado, la AAI vigente contempla un plan de actuación para corregir este impacto que, por otro lado, no afecta a ningún uso sensible al producirse en un espacio no habitado ni ocupado por usos productivos.

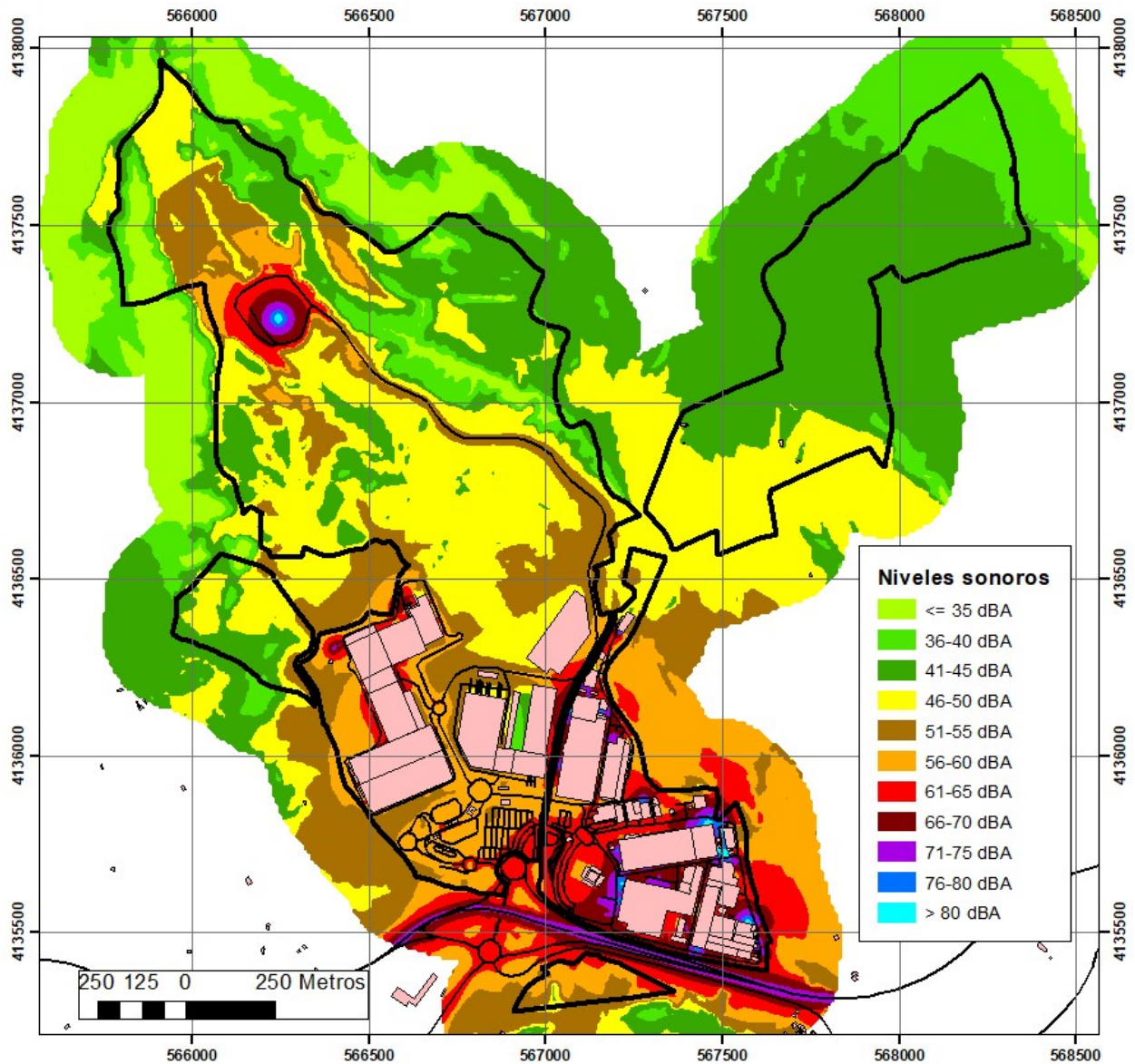
En la última figura se aprecia que los niveles sonoros existentes en el entorno del área de ampliación por el perímetro suroeste están en torno a 46-50 dB y 41-45 dBA en el perímetro oeste en el periodo Noche, unos niveles significativamente alejados de los VLE para este periodo.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

### - Alternativa 2

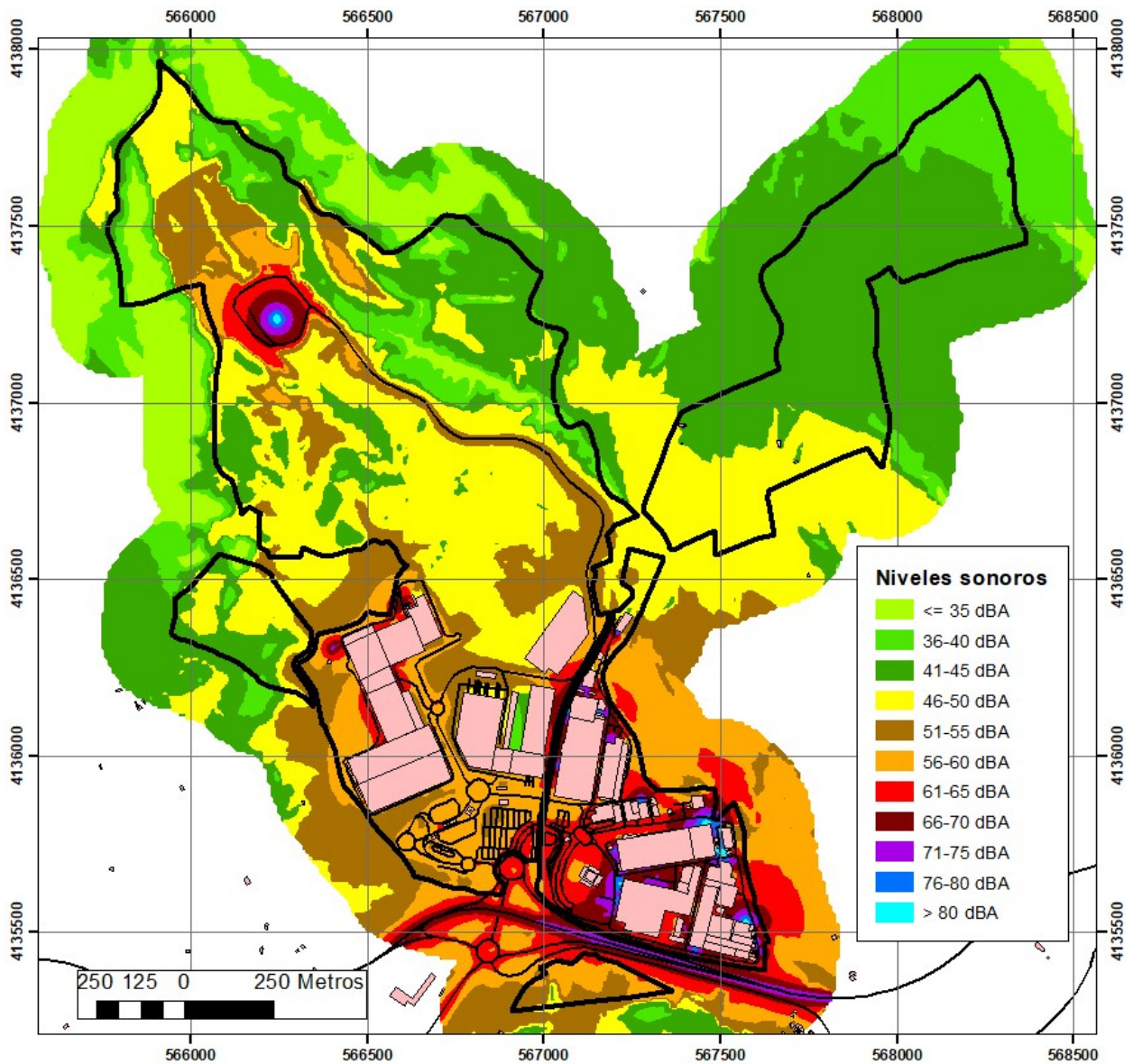
Los mapas de esta serie en el estado actual varían con respecto a los de la alternativa 1 en el área que cubren, pero tienen exactamente los mismos niveles sonoros contenidos. Lo interesante es que permiten apreciar estos niveles sonoros en zonas que no quedan cubiertas por los de las otras alternativas.





# VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

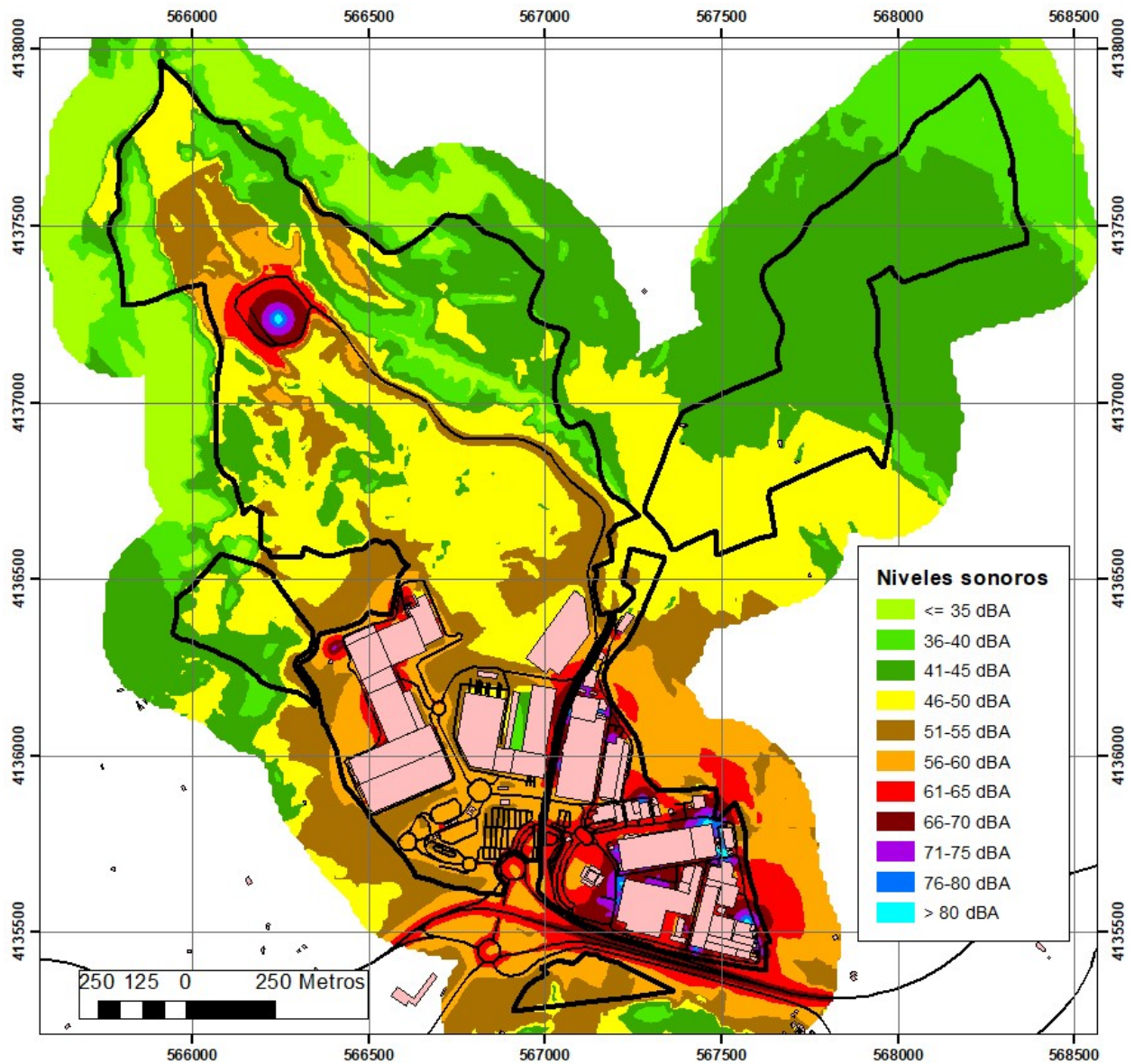
IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



ALT2. Mapa de ruido de las carreteras exteriores en el estado actual, periodo Tarde, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

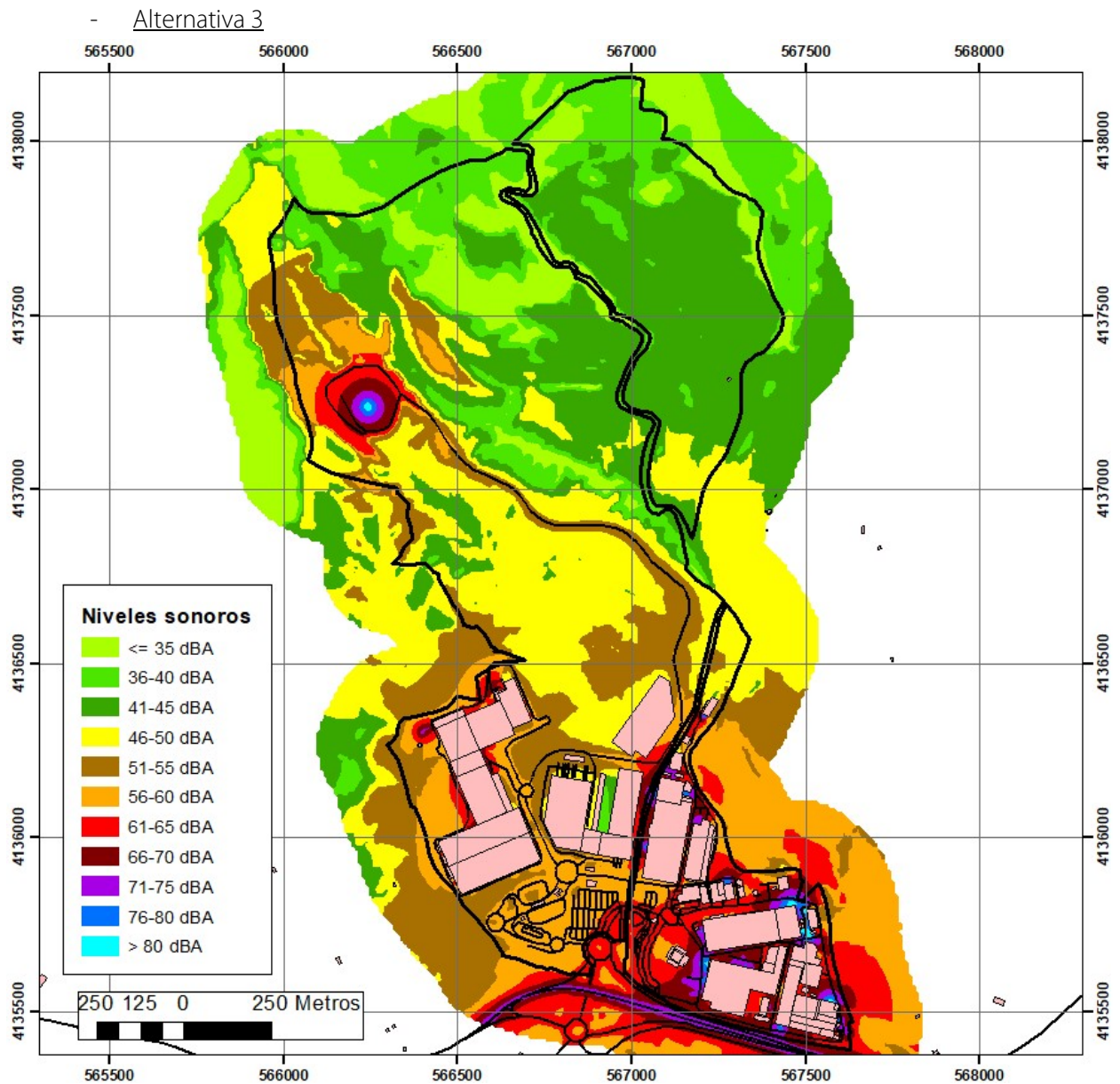
IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



ALT2. Mapa de ruido de las carreteras exteriores en el estado actual, periodo Noche, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000

# VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

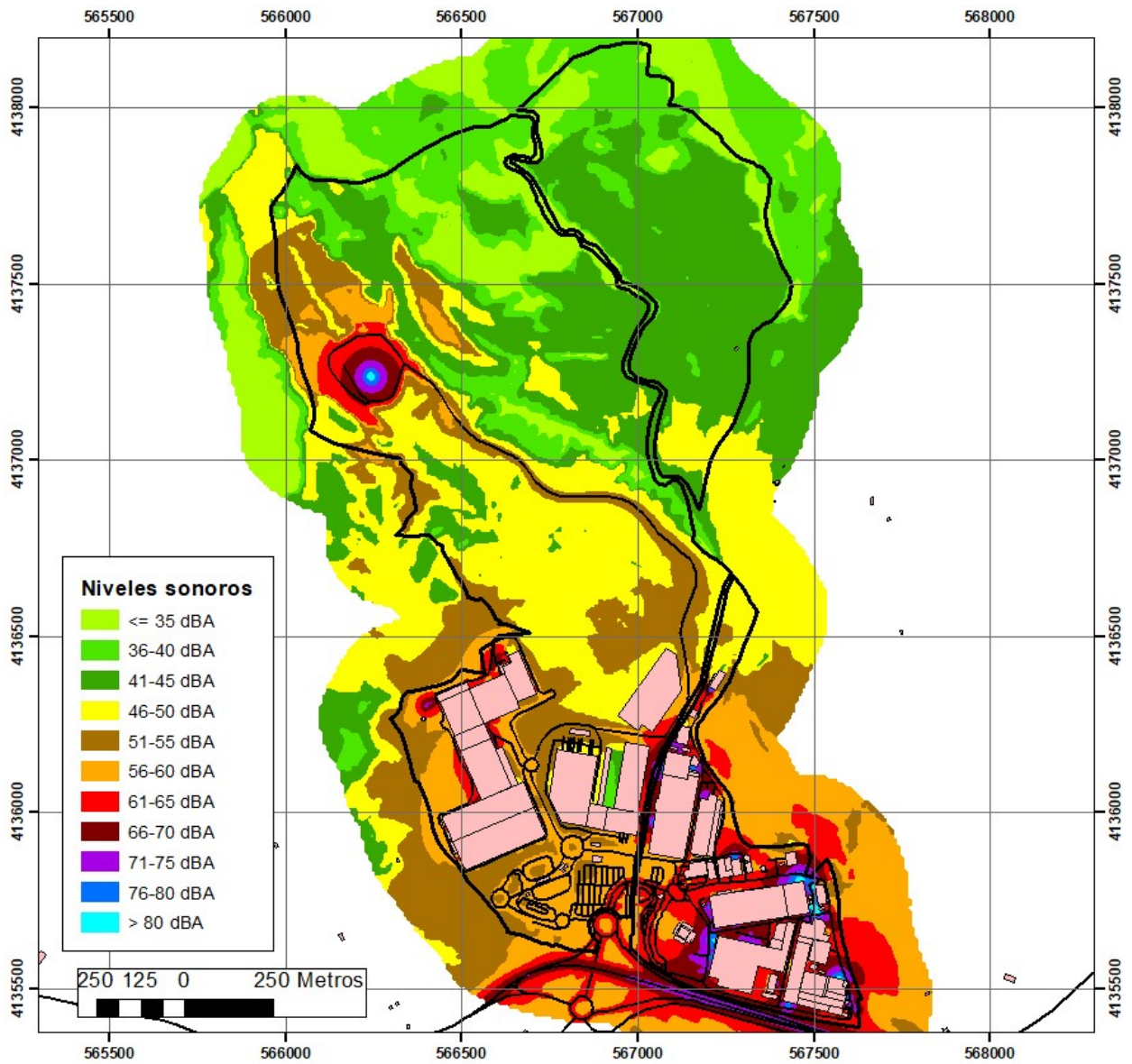
IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



ALT3. Mapa de ruido de las carreteras exteriores en el estado actual, periodo Día, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000

# VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

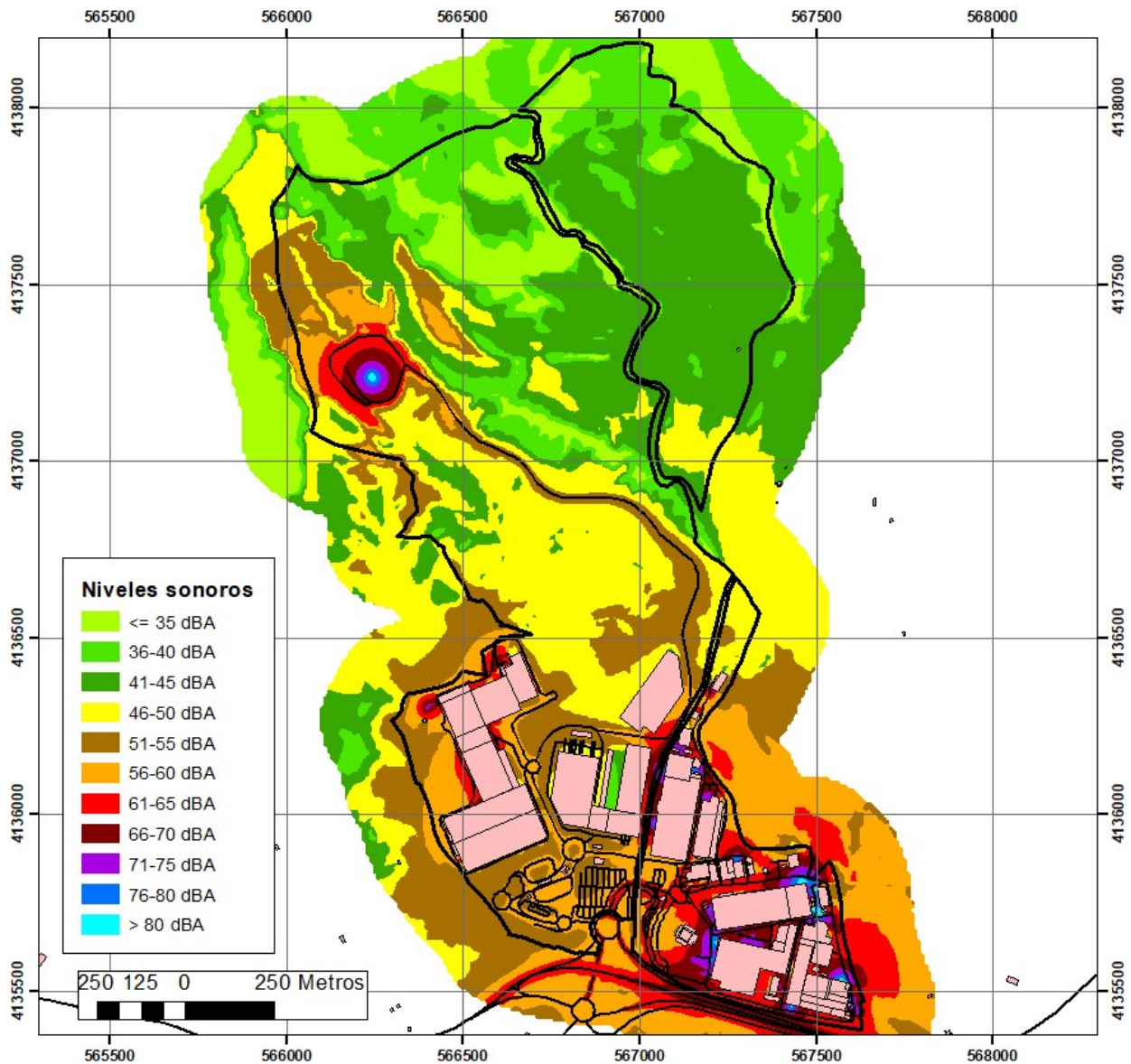
IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



ALT3. Mapa de ruido de las carreteras exteriores en el estado actual, periodo Tarde, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



### - Interpretación de resultados en el estado preoperacional

Los focos de naturaleza industrial de Cosentino resultan ser la fuente de ruido de mayor incidencia en los niveles sonoros de la actividad. En los mapas de ruido se aprecia que en Parque 1 se alcanzan los valores más altos, debido principalmente a su antigüedad, que implica la existencia de equipos más ruidosos al aire libre, y a una mayor densidad de actividades. Numerosos equipos se encuentran ubicados en las zonas perimetrales muy cerca del borde de la propiedad, que es la línea de referencia para el control del ruido.

Concretamente, en Parque 1 cerca del perímetro exterior en la zona del entorno del Punto Limpio y en contacto con la Rambla del Ciscarico, existen varios focos con potencia sonora  $L_w$  entre 113 dBA (foco P2G1, filtro de mangas) hasta 108 dBA (conjunto de motores eléctricos), cuya acción conjunta genera niveles sonoros sostenidos en torno a 80 dBA las 24 h del día en el punto de medida de calibración nº 2.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

El modelo permite delimitar la responsabilidad de la actividad industrial en los niveles sonoros obtenidos en esa zona, dado que coexisten dos focos sonoros significativos simultáneos: la actividad de Cosentino y el tráfico de la A-334.

En este punto se observa la principal incidencia por superación de los 70 dBA en periodo *Noche* en el exterior del polígono en el estado actual, pero no afecta ningún uso o inmueble sensible, por lo que no requiere medidas correctoras urgentes, y sí un plan de acción con actuación en los focos de origen en el momento en que sean sustituidos tras su vida útil, tal y como lo contempla la AAI vigente. La zona exterior más amplia afectada por niveles sonoros mayores de 70 dBA en *Noche* tiene una extensión de 806 m<sup>2</sup>, localizada en la Rambla de Ciscarico en un entrante hacia el interior del polígono que recoge la base del Catastro. Se presenta en detalle en la siguiente figura.



*Detalle de las zonas afectadas por niveles sonoros > 70 dBA procedentes de la actividad industrial en periodo Noche bajo condiciones Favorables en el exterior del perímetro del polígono, estado actual. Escala original 1:4.000*

Las zonas afectadas (en color rojo) se marcan con flechas en 3 sectores de la imagen:

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

1. El mencionado de las cuestas hacia la Rambla del Ciscarico, que es el más amplio (806 m<sup>2</sup> de superficie).
2. Zona residual de 54 m<sup>2</sup> en la esquina sureste del Parque 1, que delimita también con la Rambla y está cerca de la carretera A-334.
3. Camino de servicio del trasvase del Negratín entre los dos parques, y que se encuentra exento del cumplimiento de VLE de forma expresa en la AAI vigente al no acoger usos sensibles que proteger, tal y como se recoge en "Condiciones particulares", punto 78.2:

"2. Se exime de dicho cumplimiento el pasillo intermedio existente entre los dos sectores de suelo industrial (Parques 1 y 2), por el cual discurre el canal de trasvase del Negratín-Almanzora, al considerar que dicho espacio no alberga ningún uso sensible a las emisiones acústicas".

➤ Mapa de ruido. Estado postoperacional.

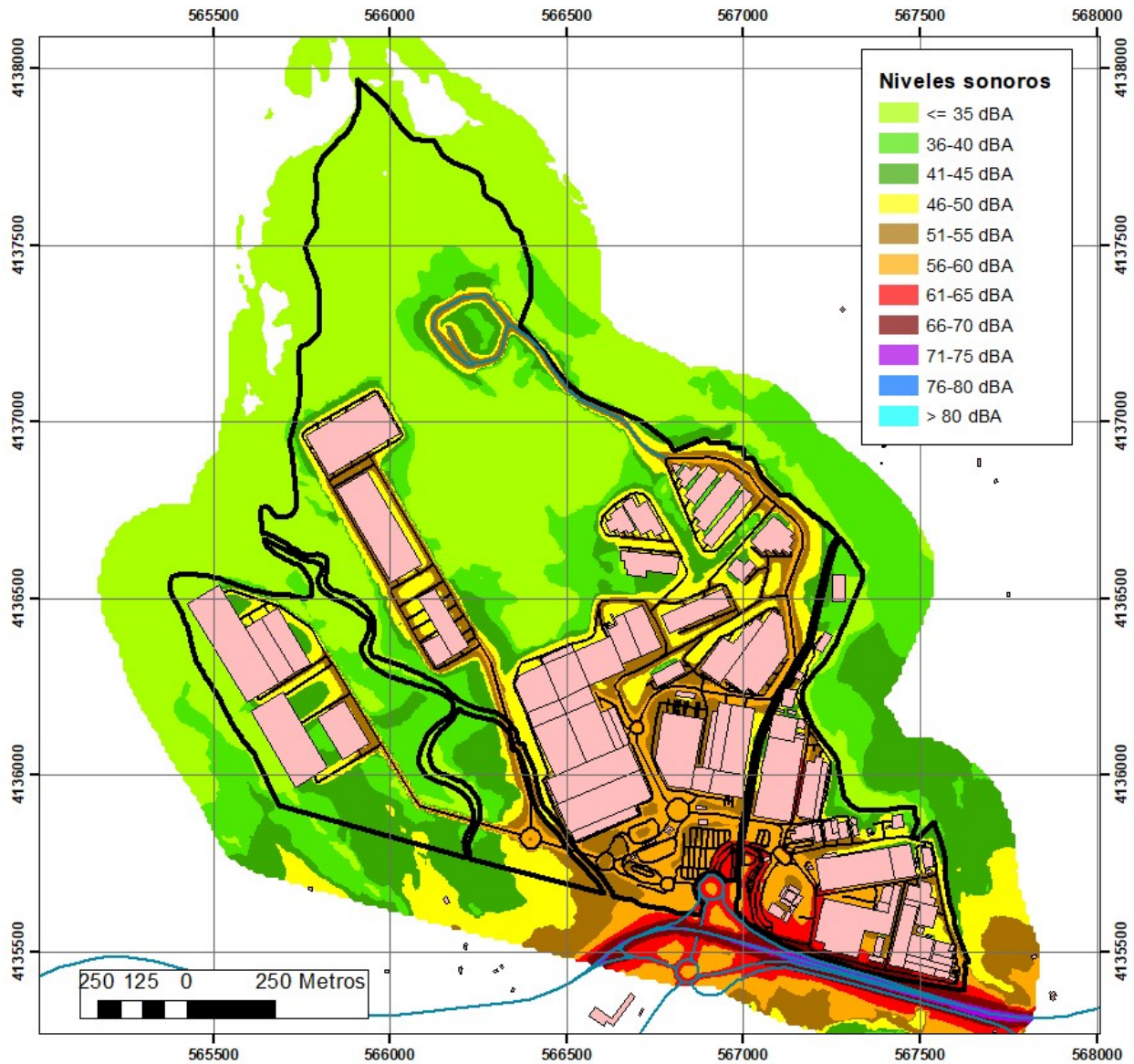
Se han estudiado los efectos del conjunto de la instalación, añadiendo al modelo los nuevos focos puntuales, las nuevas naves, y el nuevo trazado de viario interior.

NOTA: Como se ha hecho en el estado preoperacional, se presentan imágenes solamente los mapas de condiciones de propagación *Favorables*, que son los que representan la mayor extensión de las isófonas. Estos mapas son los que muestran las condiciones más exigentes en cuanto al cumplimiento de los VLE, y son la base de toma de medidas correctoras.

# VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- Alternativa 1

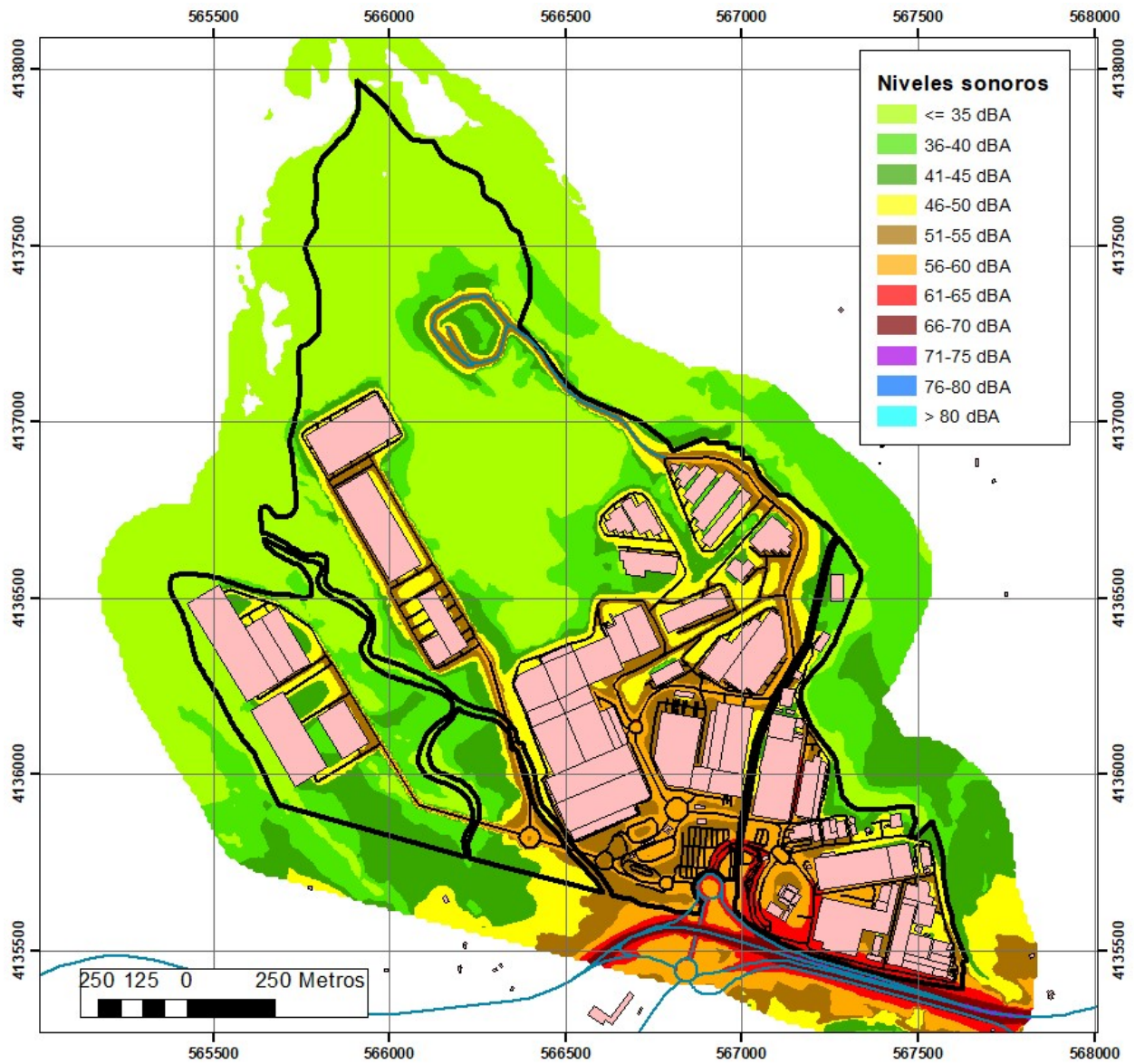


Mapa de ruido del conjunto de focos sonoros interiores y exteriores en el estado futuro, periodo Día, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000



# VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

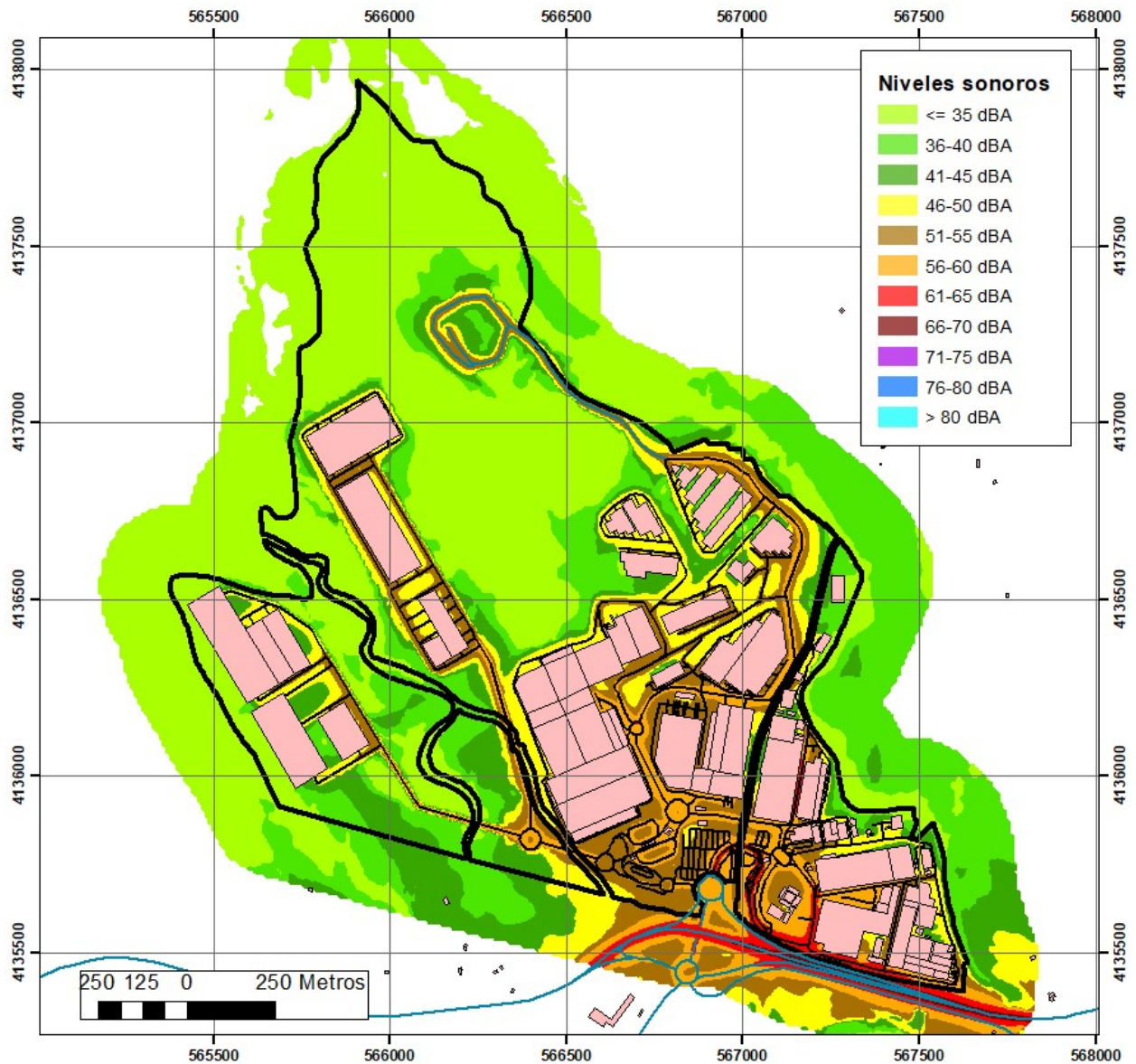
IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



Mapa de ruido del conjunto de focos sonoros interiores y exteriores en el estado futuro, periodo Tarde, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000

# VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

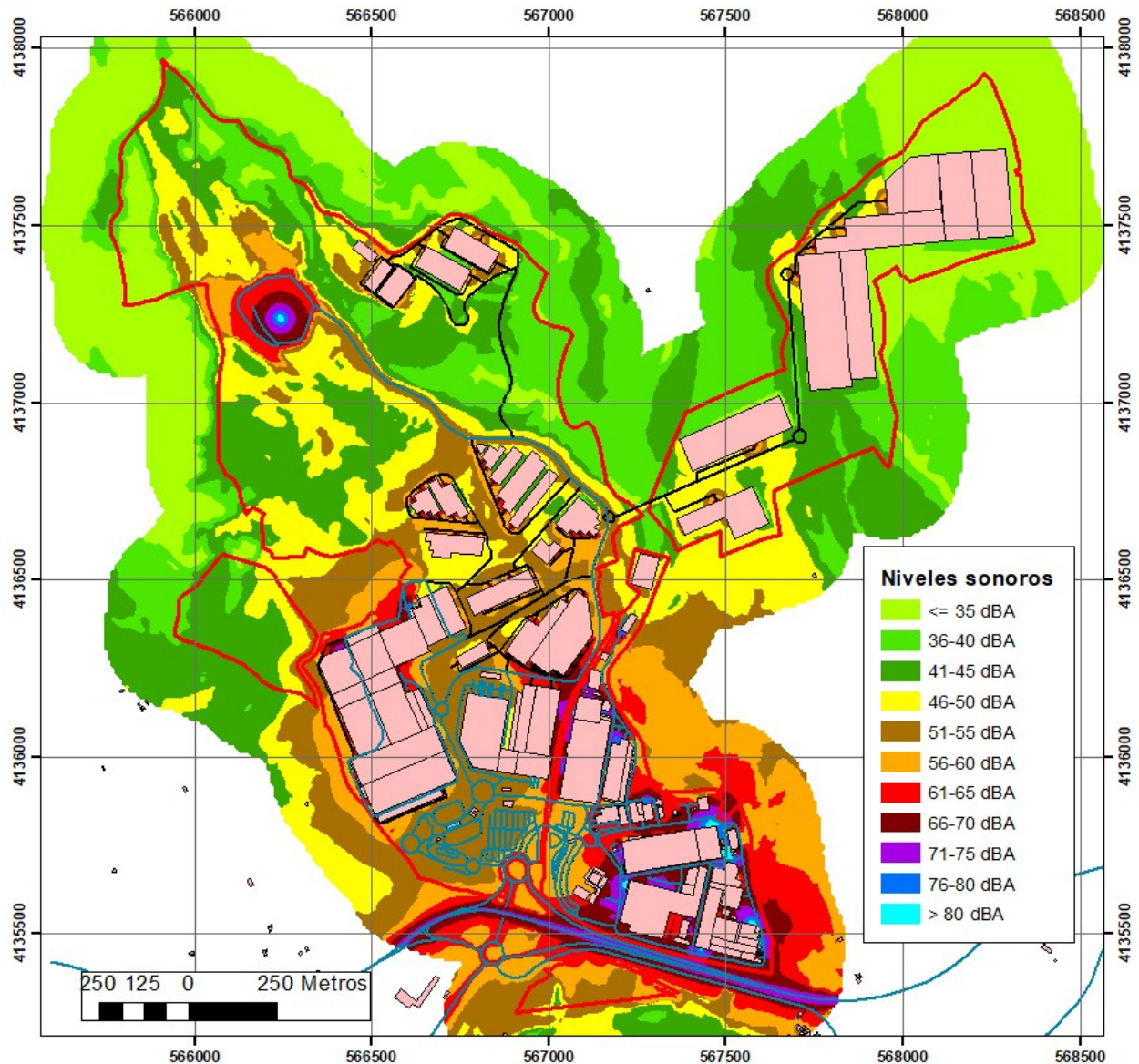


Mapa de ruido del conjunto de focos sonoros interiores y exteriores en el estado futuro, periodo Noche, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000

# VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

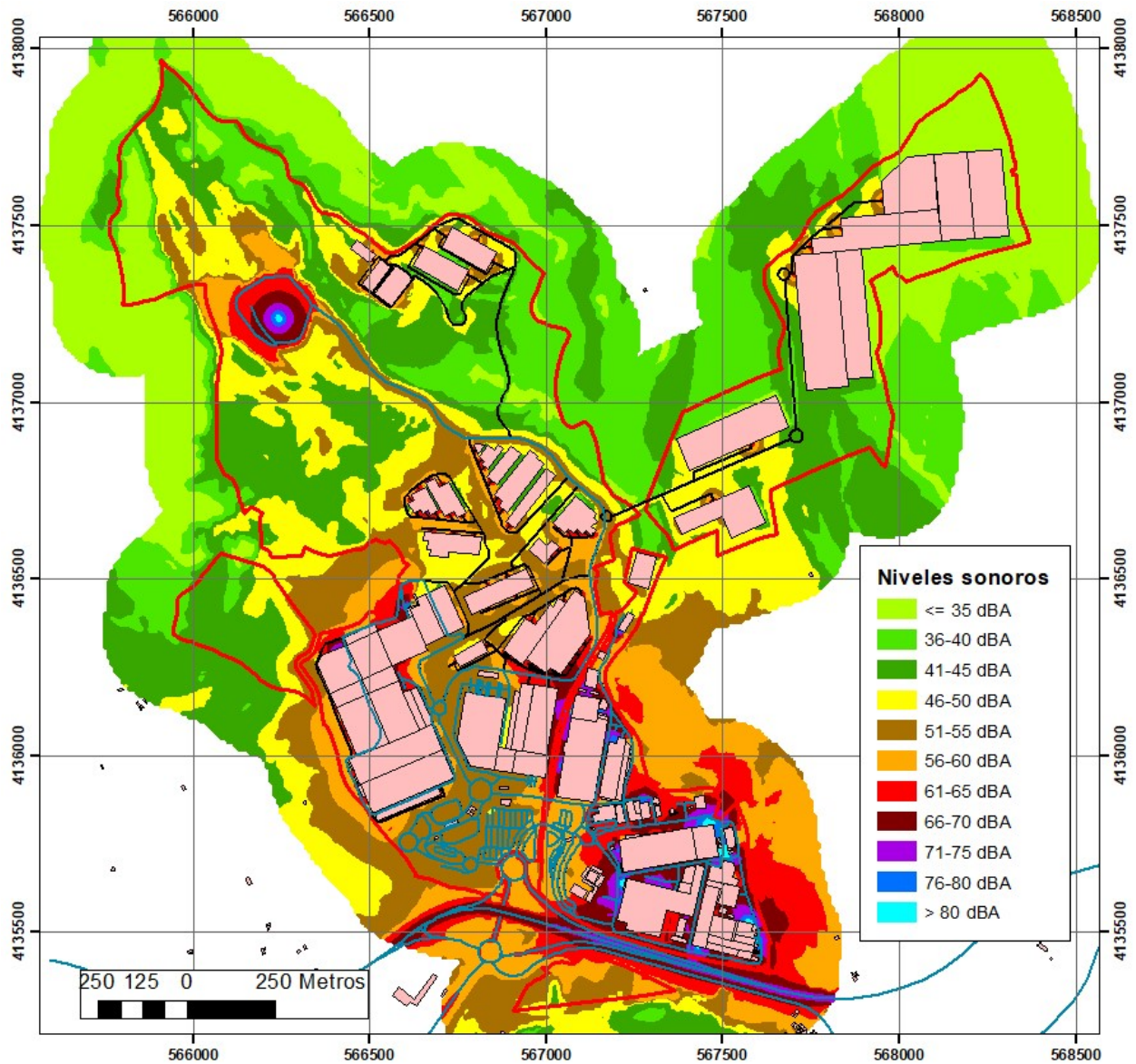
- Alternativa 2



Mapa de ruido del conjunto de focos sonoros interiores y exteriores en el estado futuro, periodo Día, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000

# VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

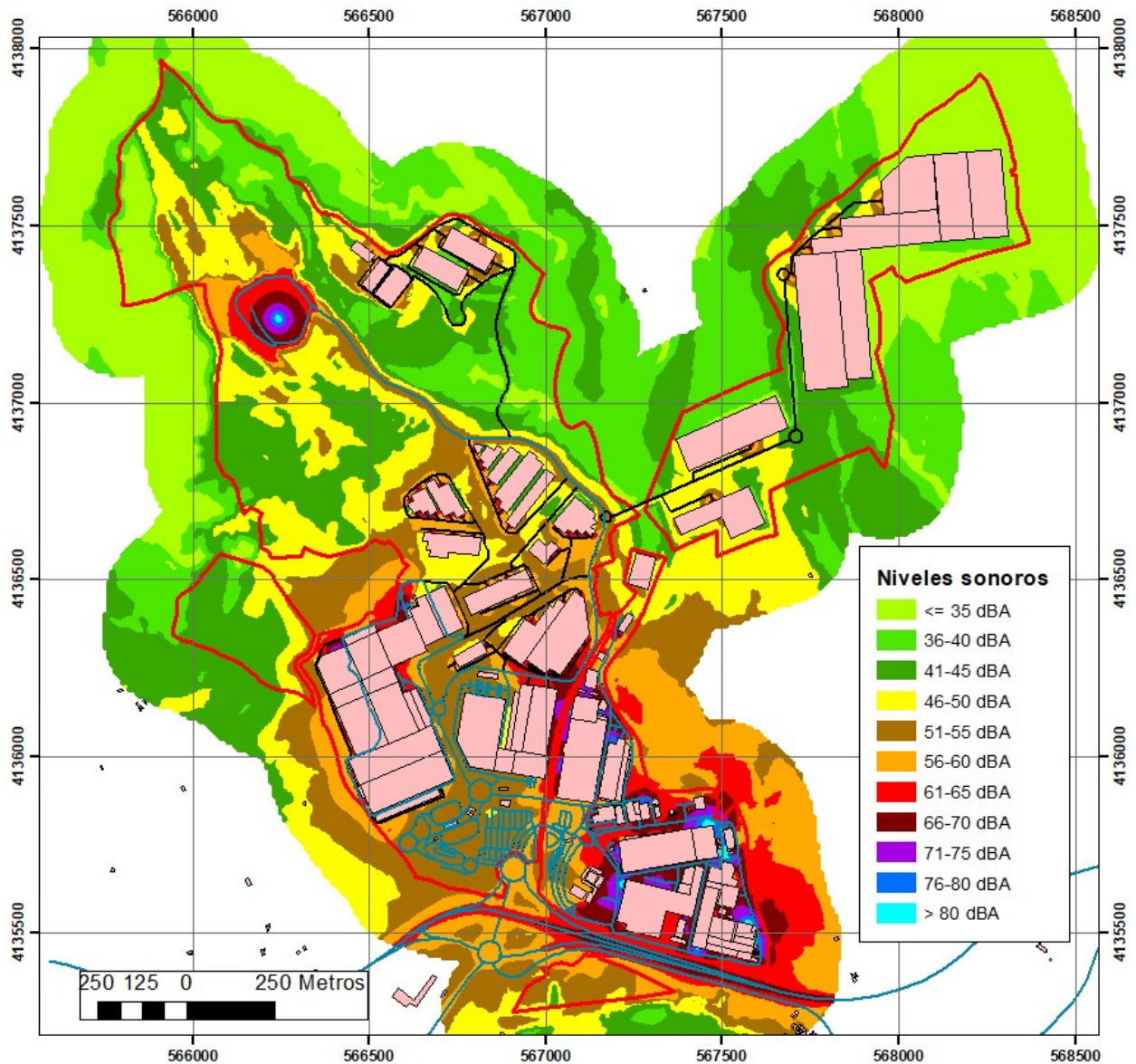
IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



Mapa de ruido del conjunto de focos sonoros interiores y exteriores en el estado futuro, periodo Tarde, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000

# VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

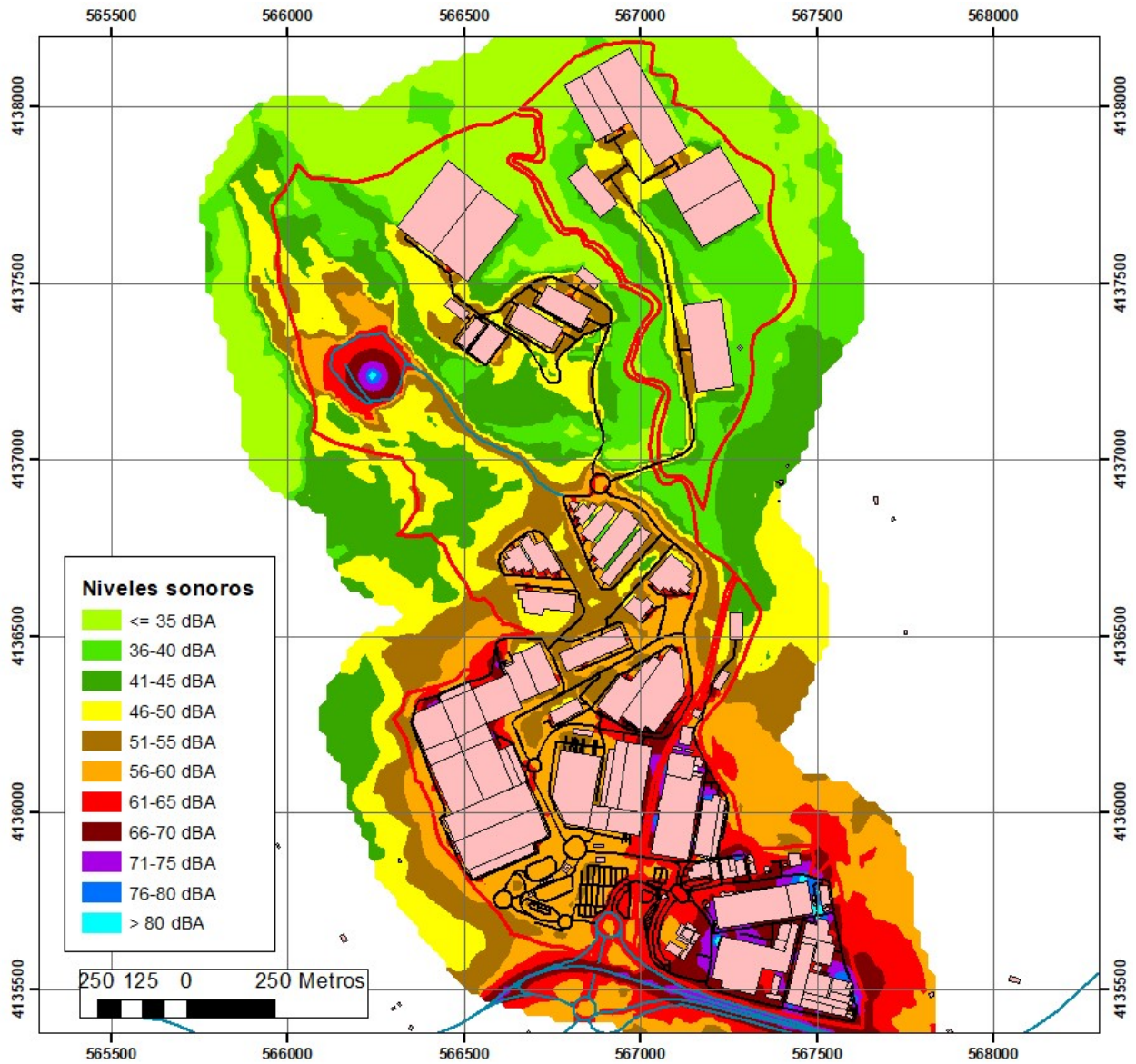


Mapa de ruido del conjunto de focos sonoros interiores y exteriores en el estado futuro, periodo Noche, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000

# VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

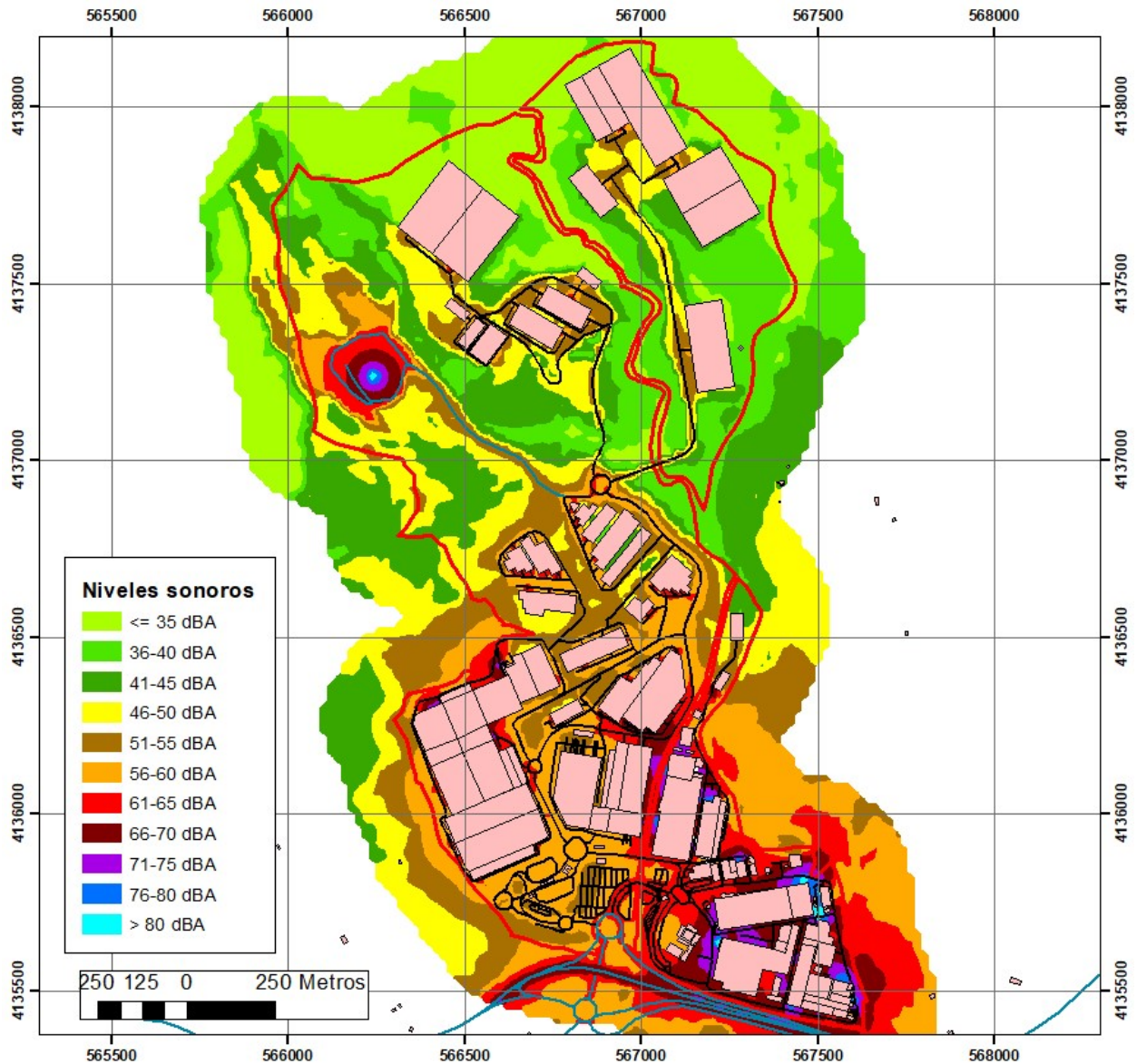
- Alternativa 3



Mapa de ruido del conjunto de focos sonoros interiores y exteriores en el estado futuro, periodo Día, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

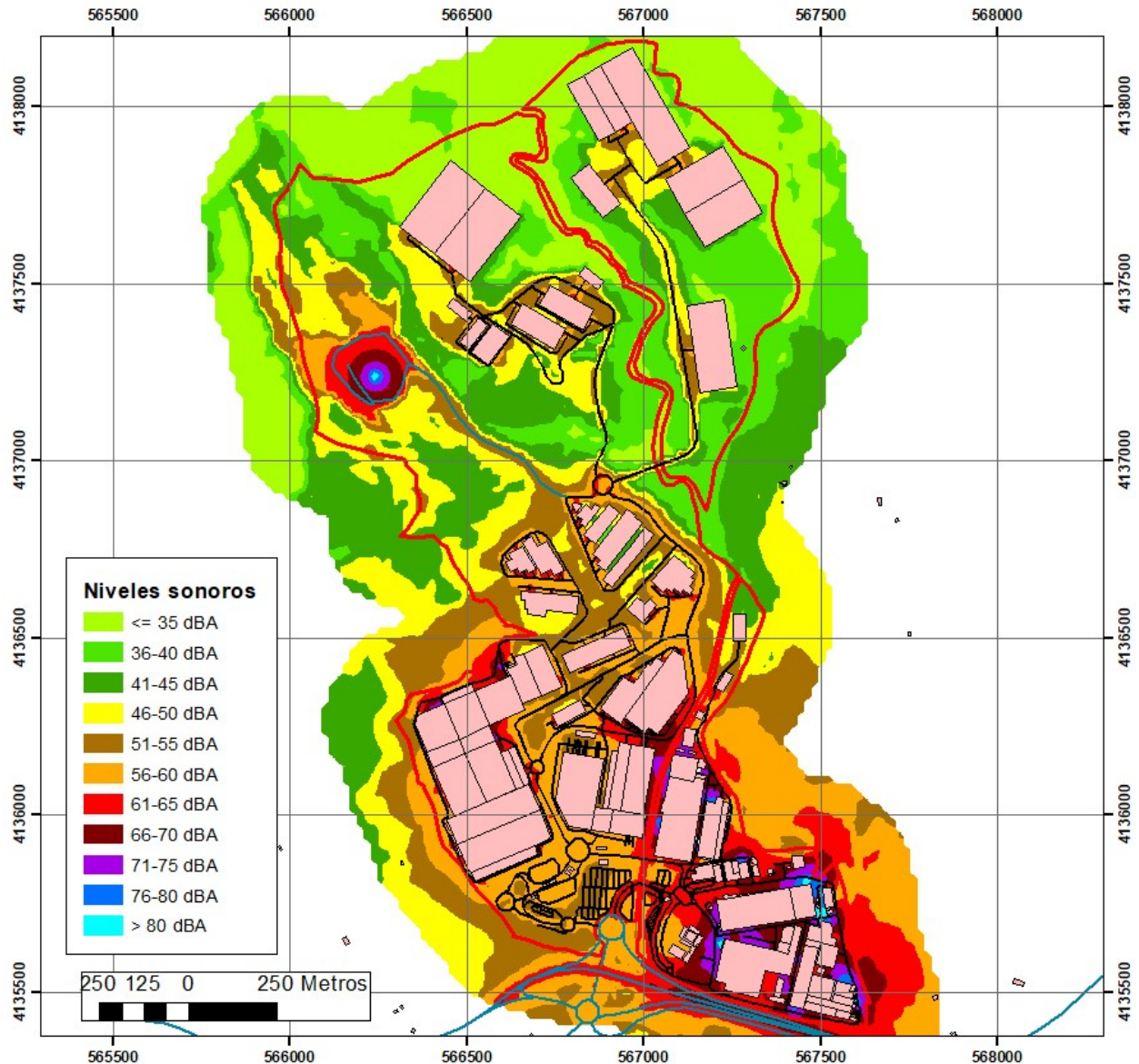
IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



Mapa de ruido del conjunto de focos sonoros interiores y exteriores en el estado futuro, periodo Tarde, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



Mapa de ruido del conjunto de focos sonoros interiores y exteriores en el estado futuro, periodo Noche, condiciones Favorables. Escala original 1:15.000

El ruido del tráfico interior alcanzará un máximo de **72 dBA** en periodo *Noche* en la zona de las básculas de pesaje de la entrada al polígono en Dekton, por la penalización que obtienen los movimientos de parada/arranque de los vehículos pesados en la operación. Es 1 dBA más alto que en el estado actual, pero, de cualquier modo, ese nivel no alcanza el perímetro exterior del polígono, por lo que se cumplirá el VLE de *Noche*.

En ninguna de las alternativas se superan los VLE en los diferentes periodos por el ruido del tráfico interior, estando muy alejados de estos en los 3 casos. Los niveles sonoros más elevados se esperan en el tramo del vial que une el polígono con las instalaciones de COMA, con un máximo de 62 dBA en periodo noche en la misma calzada del vial. La zona más ruidosa por tráfico en el estado futuro será de nuevo el entorno de la entrada antigua al polígono por Silestone y su puerto seco, dentro de los rangos admisibles.



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Al incorporar los nuevos focos industriales previstos en el proyecto a los del estado actual, las afecciones ya existentes en esta fase en el perímetro Este del Parque 1 ven incrementada su extensión, aunque de forma leve y sin generar perjuicios a los usos colindantes:

1. Cuestas desde la explanada industrial hacia la Rambla del Ciscarico, en la cuña del perímetro exterior: la extensión se incrementa en 20 m<sup>2</sup>, hasta los 826 m<sup>2</sup> de superficie.
2. Esquina sureste del Parque 1: Superficie de 540 m<sup>2</sup> en las cuestas del margen derecho de la citada rambla. En este caso el incremento es mayor, pero sin afectar a elementos sensibles, queda relegado a las cuestas desde la explanada industrial al fondo de la rambla.



*Detalle de las zonas afectadas por niveles sonoros > 70 dBA en periodo Noche bajo condiciones Favorables en el exterior del perímetro del polígono, estado futuro. Escala original 1:2.500*

Por otro lado, las fuentes sonoras de naturaleza industrial localizadas en las distintas alternativas previsiblemente no generarán afecciones sobre el perímetro del proyecto de actuación, si bien habrá que diseñar correctamente los huecos a exterior de las naves y, en caso de situarse cerca del perímetro

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

de la propiedad, deberán contemplar medidas de atenuación del ruido generado por la actividad interior, una vez sea detallado en los proyectos de ejecución.

### ➤ Conclusiones

La modelización acústica ha determinado que en el estado actual existen afecciones de carácter leve en el exterior del perímetro del Parque Industrial, concretamente, al este del Parque 1 Silestone, que es el de mayor antigüedad. Estas afecciones no requieren una actuación urgente porque no existen usos ni edificaciones sensibles en las zonas afectadas, por lo que se propone un Plan de Acción a largo plazo para que, conforme los equipos ruidosos existentes sean sustituidos por nuevos equipos con potencia sonora máxima de 91 dBA en las zonas próximas al perímetro exterior.

Del análisis de alternativas se concluye que la alternativa 1 es la más desfavorable porque, si bien cumple las exigencias de la evaluación ambiental vigente, incrementa los niveles sonoros en el poblado en suelo rústico de El Palomar, donde existen varias viviendas en uso, y también incrementa el ruido de fondo en la población de Fines, especialmente durante el periodo *Noche*.

Respecto a las otras dos alternativas, ALT2 y ALT3, no existen diferencias significativas en cuanto al grado de afección por ruido, siendo muy similares en su valoración de este impacto.

### ➤ Medidas protectoras y correctoras de la contaminación acústica

- Como objetivo general se evitará que se superen los umbrales establecidos en las zonas destinadas a cada uso, y en general avanzar para que en la medida de lo posible los niveles sonoros generados no supongan la aparición de problemas ambientales en las áreas residenciales.
- La maquinaria usada estará homologada por los servicios técnicos autorizados, en lo relativo a los niveles de potencia acústica admisible, emisión sonora de máquinas, equipos de obras y vehículos a motor.
- Las medidas preventivas para atenuar el efecto del ruido de la maquinaria se dirigen hacia el cumplimiento por dicha maquinaria de las especificaciones de las normas Comunitarias y estatales, en cuanto a niveles de potencia acústica. Estas normas aportan los niveles máximos de ruido a emitir por las máquinas y fijan la metodología a seguir para medir los valores de potencia acústica:

Dir 70/157/CEE. Ruido de escapes de vehículos. Anexos modificados por la Directiva 2007/34/CE. Vigente hasta el año 2027, cuando sea sustituida por el RD 540/2014.

Dir. 2000/14/CE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre emisiones sonoras en el entorno debidas a las máquinas de uso al aire libre. Transpuesta por el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre. Modificado por el RD 524/2006 (actualización de los anexos III y XI).

Reglamento (UE) nº 540/2014. Ruido de escapes de vehículos a motor.

- Se garantizará el aislamiento acústico de las naves que alberguen equipos y/o actividades para asegurar que la emisión sonora en el exterior de la planta cumpla con los límites establecidos. En

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

particular, el diseño de las paredes y cubiertas de los nuevos edificios del Parque II deberán incorporar materiales de aislamiento acústico al menos en las paredes enfrentadas al perímetro de la parcela industrial. En todo caso, las condiciones acústicas exigibles a los diversos elementos constructivos que componen la edificación serán las determinadas en el Documento Básico DB-HR Protección frente al ruido, del Código Técnico de la Edificación, o la norma que en cada momento esté en vigor, y se estará a lo dispuesto sobre aislamiento acústico en el Decreto 6/2012, de 17 de enero, para instalaciones existentes.

- Los equipos que se ubiquen a la intemperie estarán provistos de los medios de insonorización necesarios para garantizar que la emisión sonora en el exterior cumple con los límites establecidos.
- La maquinaria utilizada deberá ajustarse a las prescripciones establecidas en la legislación vigente referente a emisiones sonoras de maquinaria de uso al aire libre, y en particular, cuando les sea de aplicación, a lo establecido en el RD 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre, y las normas complementarias.
- Se efectuarán operaciones periódicas de mantenimiento de la maquinaria a fin de cumplir lo establecido en el RD 1.367/2007 de 19 de octubre, en el Decreto 6/2012, de 17 de enero, y demás normativa de aplicación.
- Todos los sistemas asociados a la minimización de la emisión de ruidos contarán con su correspondiente Plan de Mantenimiento que deberá ser correctamente cumplido y estar convenientemente registrado.
- El control de los impactos producidos por ruidos y vibraciones procedentes de la actividad se realizará conforme a lo dispuesto en el RD 1.367/2007 de 19 de octubre y en el D 6/2012.
- Los equipos de medidas de ruidos se ajustarán a lo establecido en el artículo 37 del D 6/2012.
- En caso de necesitar medidas correctoras adicionales para alcanzar los valores límite establecidos, estas deberán realizarse en el plazo de seis (6) meses desde la entrada en funcionamiento de las nuevas instalaciones previstas.
- Nuevos focos sonoros industriales. Serán de aplicación las siguientes medidas correctoras:

Cualquier equipo industrial a instalar con carácter permanente al aire libre, sea de la naturaleza que sea, en la banda de 60 m en torno al perímetro de la planta industrial (sin presencia de obstáculos que puedan producir atenuación significativa de las emisiones del foco sonoro hacia el perímetro de la planta), entendiéndose como tal el asignado a la calificación urbanística en el planeamiento vigente de los municipios de Cantoria y Partalao, no deberá superar los niveles de 91 dBA de potencia acústica (L<sub>WA</sub>) por unidad, obtenidos bajo la Norma UNE-EN ISO 3744:2011 Acústica. Determinación de los niveles de Potencia acústica y de los niveles de energía acústica de fuentes de ruido utilizando presión acústica. Métodos de ingeniería para un campo esencialmente libre sobre un plano reflectante. (ISO 3744:2010) o aquella que la sustituya.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Se exige de dicho cumplimiento el pasillo intermedio existente entre los dos sectores de suelo industrial (Parques 1 y 2), por el cual discurre el canal de trasvase del Negrátín-Almanzora, al considerar que dicho espacio no alberga ningún uso sensible a las emisiones acústicas.

Aquellos equipos que no incorporen los datos de potencia sonora acordes al primer punto en sus correspondientes fichas técnicas de fabricante deberán ser evaluados in situ mediante la citada Norma UNE 3744:2011 o aquella que la sustituya.

Los equipos que no cumplan las condiciones anteriores deberán incorporar medidas de atenuación de las emisiones acústicas (silenciadores, encapsulamientos o apantallamientos) que acrediten la no superación en el exterior de los niveles especificados en el primer punto. Dichas medidas deberán estar documentadas en la ficha técnica de la instalación por parte del proveedor del equipo.

- Focos sonoros existentes. Las medidas correctoras definidas para los nuevos focos industriales se aplicarán a los focos sonoros asociados a los equipos existentes en caso de ser sustituidos por nuevos equipos, considerando como existentes los ya aprobados en AAI/AL/094/MS3/17 y en las Modificaciones No Sustanciales aprobadas (hasta la fecha, MNS4 a MNS10).
- Objetivos de calidad acústica. Con carácter general, a la instalación le serán de aplicación los objetivos de calidad acústica establecidos en la Tabla I del Decreto 6/2012, de 17 de enero.
- Igualmente, y dada su condición de instalación existente, deberá cumplir lo dispuesto en la disposición transitoria cuarta del citado Decreto.
- Valores límite de emisión de las instalaciones (VLE). La instalación deberá adoptar las medidas necesarias para no transmitir al medio ambiente exterior, con exclusión del ruido de fondo, un nivel de ruido al exterior, expresado en dBA, valorado por su nivel de emisión y utilizando como índice de valoración el nivel percentil 10 (L10), superior a los establecidos como valores límite en la siguiente tabla, en función del horario:

<b>Día (7:00 a 19:00)</b>	<b>Tarde (19:00 a 23:00)</b>	<b>Noche (23:00 a 7:00)</b>
75	75	70

*Valores límite de emisión VLE de ruido (en dBA)*

- Cuando el ruido de fondo con la actividad ruidosa parada valorado por su nivel percentil 10 (L10), en la zona de consideración, sea superior a los valores límite expresados en la tabla anterior, dicho ruido de fondo será considerado como valor límite máximo admisible para los niveles de emisión a exterior de la instalación.
- Criterios de medición de la afección sonora en el exterior de los recintos. Se establecen los siguientes criterios de medición de la afección sonora en el exterior de los recintos:

La determinación del nivel de presión sonora se realizará y expresará en decibelios corregidos conforme a la red de ponderación normalizada, mediante la curva de referencia tipo A (dBA).

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Las medidas de los niveles de emisión de ruido al exterior a través de los paramentos verticales de una edificación, cuando las fuentes emisoras de ruido están ubicadas en el interior del local o en fachadas de edificación, tales como ventiladores, aparatos de aire acondicionado, rejillas de ventilación, o bien a través de puertas de locales ruidosos, se realizarán a 1,5 metros de la fachada de éstas y a no menos de 1,20 metros del nivel del suelo. Siempre se elegirá la posición, hora y condiciones de mayor incidencia sonora. En caso de estar situadas las fuentes ruidosas en azoteas de edificaciones, la medición se realizará a nivel del límite de la azotea o pretil de ésta, a una distancia de la fuente que será el doble de la dimensión geométrica mayor de la fuente a valorar. El micrófono se situará a 1,20 metros de altura y si existiese pretil, a 1,20 metros por encima del mismo. Cuando exista valla de separación exterior de la propiedad o parcela donde se ubica la fuente o fuentes ruidosas respecto a la zona de dominio público o privado, las mediciones se realizarán en el límite de dicha propiedad, ubicando el micrófono del sonómetro a 1,2 metros por encima de la valla, al objeto de evitar el efecto pantalla de esta. Cuando no exista división parcelaria alguna por estar implantada la actividad en zona de dominio público, la medición se realizará en el límite del área asignada en la correspondiente autorización o concesión administrativa y en su defecto, se medirá a 1,5 metros de distancia de la actividad.

Los ruidos de fondo y los ruidos procedentes de la actividad origen del problema. En previsión de posibles errores de medición se adoptarán las siguientes medidas.

1. El micrófono se protegerá con borla antiviento y se colocará sobre un trípode a la altura definida.
2. Se medirá la velocidad del viento y si ésta es superior a 3 m/s se desestimará la medición.

Las medidas de ruido se realizarán con sonómetros operando en respuesta lenta, utilizando como índice de evaluación el nivel percentil L10.

Se deberán realizar dos procesos de medición de al menos quince (15) minutos cada uno; uno con la fuente ruidosa funcionando durante el período de tiempo de mayor afección, y otro en los períodos de tiempo posterior o anterior al de evaluación, sin la fuente ruidosa funcionando, al objeto de poder determinar los ruidos de fondo y los ruidos procedentes de la actividad origen del problema.

En aquellos casos donde la fuente ruidosa funcione de forma continua en períodos inferiores a 15 minutos, el período de valoración a considerar podrá ser el máximo período de funcionamiento de la fuente con un mínimo de un (1) minuto. Dada la importancia que en la valoración de este problema acústico tiene el ruido de fondo, en caso de no poder definir con claridad los períodos de menor ruido de fondo, se considerarán los comprendidos entre la 01:00 y las 05:00 horas del día, en caso de que la actividad ruidosa tenga un funcionamiento en periodo nocturno. En otras circunstancias se seleccionará el periodo de tiempo más significativo.

- **Vegetación**

En la Cartografía de Vegetación de los Ecosistemas de Andalucía se puede identificar la mayor parte de la superficie del ámbito destinada a formaciones de matorral. Además se identifica la formación de pastizal con claros y la de ríos y cauces naturales. A parte de los anteriores usos vinculados con formaciones vegetales naturales se pueden identificar la existencia de zonas sin vegetación por roturación, zonas mineras, balsas de riego y ganaderas. Por último quedarían las zonas antrópicas (cultivos, urbanizado, vías de comunicación), no contempladas en la cartografía de vegetación de detalle. La información obtenida en las diferentes cartografías disponibles se ha contrastado con la información obtenida en la visita de campo de la que se extrae la siguiente información:

En la zona oriental aparecen manchas de un matorral compuesto principalmente por esparto (*Macrochloa tenacissima*), algunas retamas (*Retama sphaerocarpa*), bufalaga (*Thymelaea hirsuta*) y varios tipos de escobas. Sobre el terreno se puede comprobar que la zona descrita en algunas cartografías como tomillar con encinas y pinos repoblados se trata de terrenos dedicados al cultivo de almendros (*Prunus dulcis*) en regadío. El terreno está laboreado, por lo que carece prácticamente de otro tipo de vegetación. La zona de almendros limita al noreste con algunos terrenos cultivados con olivar (*Olea europaea*) y parras para uva de mesa (*Vitis vinifera*), y con alguna parcela de cultivo sin actividad. En los bordes de camino es frecuente la olivarda (*Dittrichia viscosa*, *D. graveolens*).

La zona periférica inmediata a las instalaciones se encuentra totalmente transformada al haber sido convertida en viales y plataformas donde no queda ningún tipo de vegetación. A partir de esta zona surgen gran cantidad de pistas de acceso al vertedero construido en el sector oeste y a otras partes de la parcela. Las pistas recorren las lomas de los diferentes barrancos y el fondo del barranco más occidental ha sido ocupado por los dos vasos del vertedero y los caminos perimetrales y de acceso a los mismos. La vegetación natural en este barranco ha quedado limitada a las laderas, donde esta se ha reducido, tanto por la zona alta debido a los desmontes de las pistas, como por la zona baja por el relleno del propio vertedero. La vegetación de estas laderas está constituida principalmente por un matorral disperso de esparto (*M. tenacissima*), albardín (*Lygeum spartum*) y albaida (*Anthyllis cytisoides*). La parte baja del barranco en el que se localiza el vertedero presenta algunas terrazas en las que se cultivan pequeñas parcelas con almendros, olivos y donde aparece alguna pita (*Agave americana*).

Entre el sector oeste y el sector este discurre la Rambla de la Palma. En el cauce de esta rambla (que constituye en parte de su recorrido uno de los límites de la parcela) y en los barrancos afluentes (alguno de los cuales se adentra en la parcela) se mantiene la vegetación natural de la zona. Mientras que las zonas elevadas y las laderas presentan una vegetación escasa, formada principalmente por matorrales de esparto (*M. tenacissima*), albaida (*A. cytisoides*) y un "tomillar" diverso, el fondo de barranco presenta una vegetación más densa y variada, en la que podemos encontrar caña común (*Arundo donax*), adelfa (*Nerium oleander*), taray (*Tamarix spp.*), retama (*R. sphaerocarpa*), bufalaga (*T. hirsuta*), orzaga (*Atriplex halimus*), en algunos tramos aparecen bosquetes de pino carrasco (*Pinus halepensis*), a medida que se asciende y el cauce se hace más estrecho la vegetación se hace más densa y enmarañada apareciendo espino negro (*Rhamnus lycioides*), romero (*Rosmarinus officinalis*), aulagas (*Genista umbellata*), algún lentisco (*Pistacia lentiscus*), en los taludes es característica la presencia de alcaparra (*Capparis spinosa*). Otras especies que podemos encontrar son *Launaea arborescens*, *Moricandia arvensis*, *Adelfilla* (*Bupleurum fruticosum*), *Artemisia barrelieri*, *Salsola genistoides*, *Salsola oppositifolia*, *Sedum spp.*, *Teucrium spp.*

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

La zona noreste del ámbito de estudio (que en la cartografía de vegetación aparece como "matorral disperso arbolado" y "retamales y otros matorrales") en realidad está siendo transformada a cultivos leñosos (mayoritariamente), zonas roturadas sin actividad actual o zonas sin ningún tipo de vegetación (pistas y explanadas). Únicamente quedan dos pequeñas parcelas de vegetación natural correspondiente a matorral degradado con esparto y alguna retama



*Zona superior de la Planta de gestión de residuos desmontada*



*Barranco de la Planta de gestión de residuos*



*Laderas con espartal y matorral retamoide*



*Matorral espinoso, matorral retamoide y espartal en zonas altas de los barrancos*



*Matorral disperso en zonas altas de los barrancos*



*Zona baja de la Rambla de la Palma*

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



*Adelfar y cañaveral con matorral espinoso en zona media de la rambla*



*Barranco lateral de la rambla*



*Olivos entre los dos barrancos del sector occidental*



*Almendros en el sector oriental*



*Matorral retamoideo, almendros y olivos en la parte baja del barranco de la Planta de gestión de residuos*

La zona inmediata a las instalaciones industriales existentes, se encuentra totalmente transformada donde no queda ningún tipo de vegetación. El resto del ámbito analizado se estructuró en varias zonas diferenciadas; por un lado la zona oriental dominada por matorral, donde también se detectan algunos terrenos destinados al cultivo de almendros y olivar, por otro, el área noroccidental vinculada a la Planta de Gestión de residuos existentes y su entorno, ocupada por barrancos y constituida principalmente por



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

un matorral disperso de esparto, albardín y albaida, y finalmente, la zona noreste del ámbito en donde se detectan zonas que están siendo transformadas a cultivos leñosos, zonas roturadas sin actividad actual o zonas sin ningún tipo de vegetación (pistas y explanadas).

Entre estas áreas, la zona vinculada a la Rambla de Palma y sus barrancos afluentes mantiene la vegetación natural de la zona.

- **Hábitats**

La Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, conocida como Directiva Hábitats, en su artículo 3, crea la red ecológica europea "Natura 2000" compuesta por los lugares que alberguen tipos de hábitats naturales que figuran en el Anexo I y de hábitats de especies que figuran en el Anexo II. Dicha red deberá garantizar el mantenimiento o, en su caso, el restablecimiento, en un estado de conservación favorable, de los tipos de hábitats naturales y de los hábitats de las especies de que se trate en su área de distribución natural.

El Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, constituye la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 92/43/CEE. Siendo su articulado coincidente con el de la Directiva, al menos en lo referente a la constitución de la red ecológica europea "Natura 2000" y el mantenimiento o, en su caso, restablecimiento de los tipos de hábitats en un estado de conservación favorable.

Aunque el RD 1997/1995 sigue vigente en la actualidad, sus anexos (donde se incluyen los hábitats de interés comunitario de la Directiva 92/43/CEE) fueron derogados con la publicación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Dicha Ley desarrolla en el artículo 9 el contenido del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (IEPNB), haciendo referencia a la necesidad de recoger la información de todos los elementos terrestres que hayan sido declarados de interés comunitario.

El reglamento de desarrollo del IEPNB quedó finalmente recogido en el Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, cuyo artículo 6 enumera los diferentes componentes que deberán formar parte de este inventario y cuyas características específicas se relacionan en su Anexo I.

Los mencionados componentes serán mapas, inventarios, listados o catálogos relativos a diversas materias del medio natural (fauna y flora, recursos genéticos, recursos naturales, etc.).

Específicamente los Hábitats de Interés Comunitario se encuentran incluidos dentro del Anexo I (descripción de los componentes del inventario), en el apartado sobre Ecosistemas:

1. c. Inventario Español de Hábitats Terrestres: Incluye la información sobre los tipos de hábitats presentes en España, naturales y seminaturales, en especial los que hayan sido declarados de interés comunitario.

En el año 2016 vio la luz la Lista Patrón de los Hábitats terrestres presentes en España, donde se dan a conocer cuáles y cuántos hábitats se dan en España y, en segundo lugar, se homogeniza sus nomenclaturas y se establecen correspondencias con las principales clasificaciones a nivel europeo.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Por su parte, la Junta de Andalucía, a través del REDIAM, lleva a cabo un trabajo de interpretación, localización, delimitación y valoración del estado de conservación de los Hábitats de Interés Comunitario terrestres recogidos en el Anexo I de la Directiva para el territorio Andaluz que da lugar a una cartografía de Hábitats de Interés Comunitario Terrestres en Andalucía.

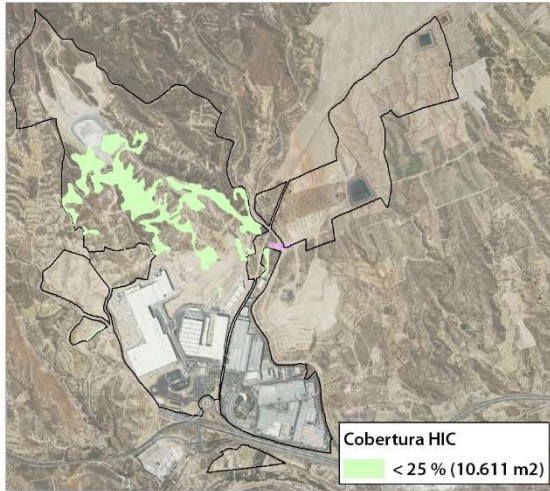
Según la cartografía proporcionada por la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), la presencia de hábitats de interés comunitario en el ámbito es reducida, tanto en superficie como en porcentaje de cobertura, siendo además la mayoría de los potencialmente presentes de carácter no prioritarios, salvo el 1510, 1520, 5220, 6220\_0 y el 6220\_1. Los dos primeros, sumadas sus extensiones totales, apenas llegan al 1% en el ámbito. Los dos segundos, que alcanzan el 30%, a pesar de ser prioritarios están propuestos para ser no prioritarios.

Los hábitats de interés comunitario existentes, según las fuentes consultadas, en el ámbito se recogen en el siguiente cuadro, especificando el % de superficie afectada por ellos:

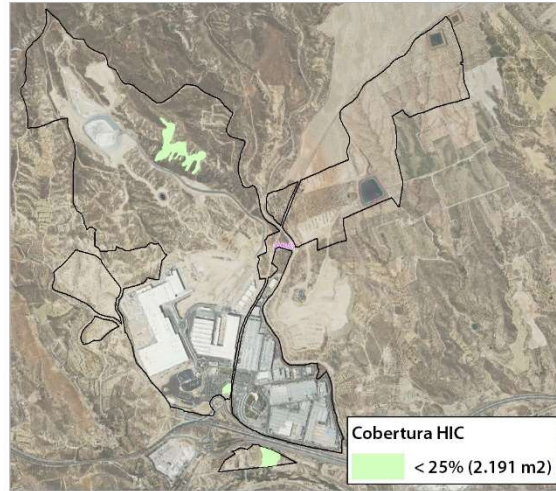
HIC	Superficie en el ámbito de la DIA (ha)	% de la superficie de la DIA
1420	1,06	0,39
1510	0,22	0,08
1520	2,52	0,94
5220	22,84	8,49
5330_2	26,11	9,71
5330_4	46,09	17,14
5330_5	51,74	19,24
5330_6	6,19	2,30
5330_7	17,48	6,50
6220_0	5,42	2,01
6220_1	76,70	28,52

**VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO**  
 IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

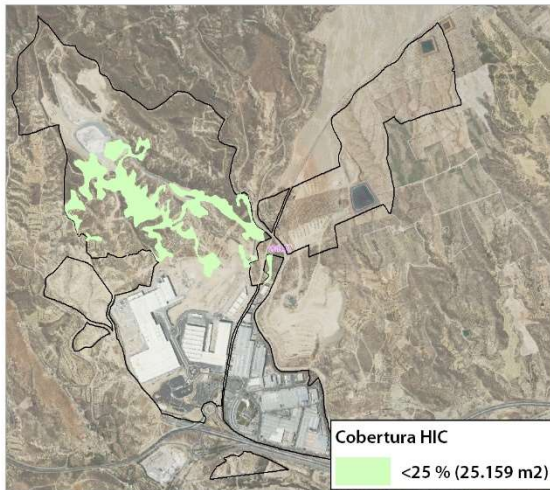
HIC.1420. Matorrales halófilos mediterráneos



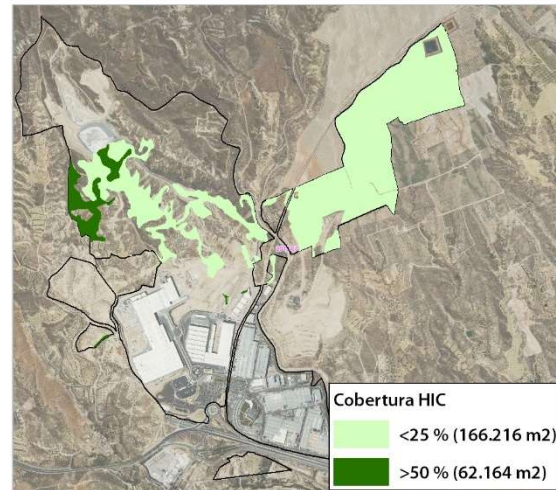
HIC.1510. Estepas salinas mediterráneas (\*)



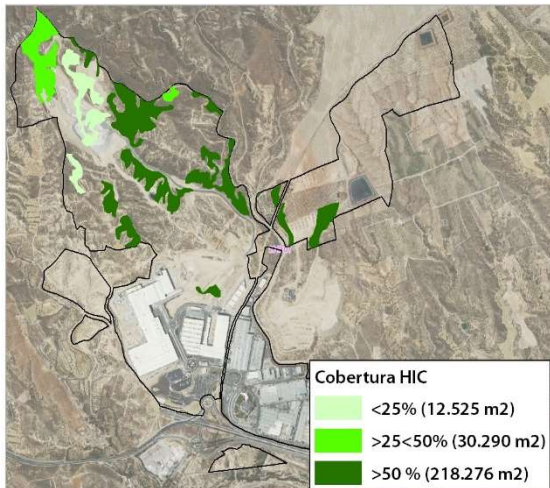
HIC. 1520. Vegetación gipsícola ibérica (\*)



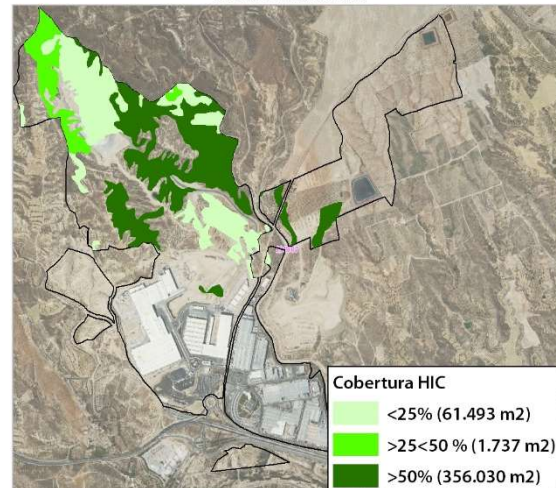
HIC.5220. Matorrales halófilos mediterráneos



HIC. 5330-2. Arbustadas termófilas mediterráneas



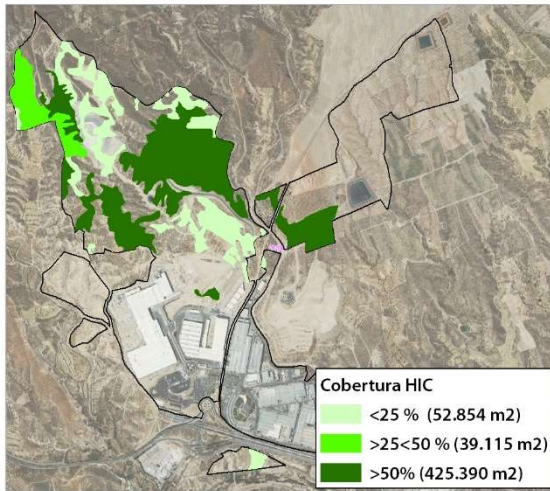
HIC. 5330-4: Matorrales permanentes termo-xerófilos mediterráneos.



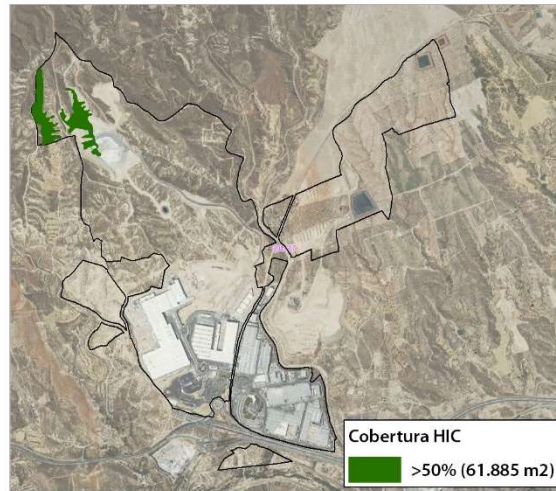
# VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

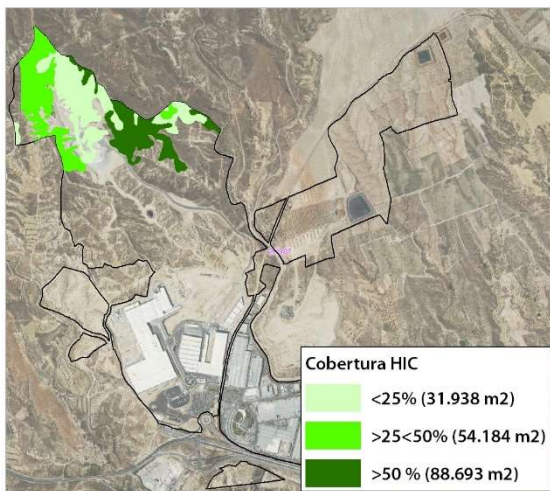
HIC.5330\_5: Tomillares termófilos y xerófilos mediterráneos.



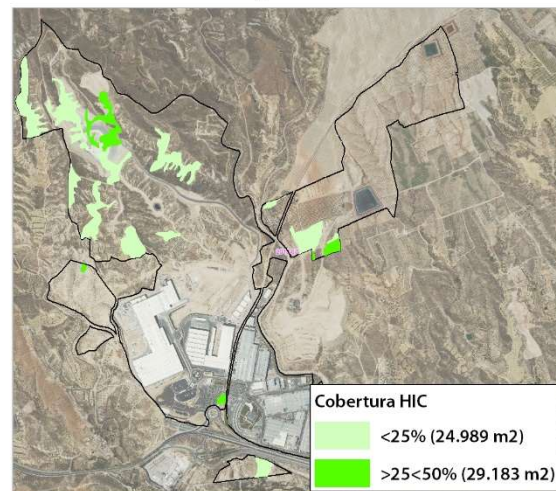
HIC.5330\_6: Matorrales de sustitución termófilos,



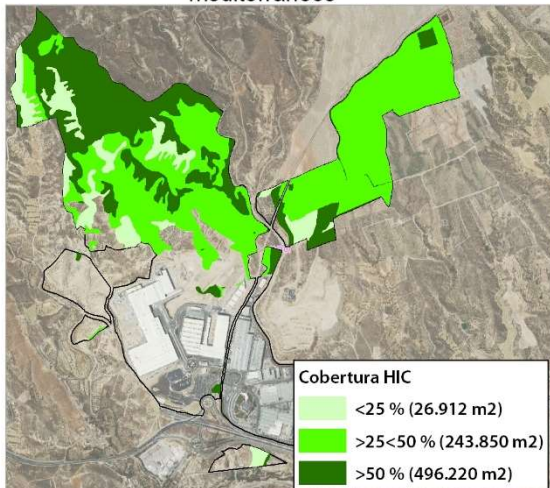
HIC. 5330\_7: Coscojares mesomediterráneos de Quercus cocciferae



HIC.6220\_0\*: Pastizales anuales mediterráneos, neutro-basófilos y termo-xerófiticos



HIC. 6220\_1\*: Pastizales vivaces neutro-basófilos mediterráneos



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

A pesar de los datos derivados de la cartografía de la REDIAM, de la información obtenida de la visita de campo, además del análisis de ortofotos y otras fuentes de información, se han extraído las siguientes conclusiones:

- En general se puede descartar la presencia de hábitats naturales en la mayor parte del ámbito analizado.
- La presencia del HIC 5220\* "Matorrales arborescentes de Zyziphus", que según la cartografía ocupaba toda la planicie del sector este, y partes centrales del barranco más occidental del sector oeste, no está presente en la zona de estudio. A pesar de que la cartografía bibliográfica indica la presencia del HIC 5220, esta circunstancia, una vez verificado en campo, se constata como no ajustada a la realidad pues esta zona está transformada a cultivos leñosos y matorral degradado
- Igualmente, se puede asumir la inexistencia de hábitats naturales en la mitad superior del fondo del barranco más occidental del sector oeste, puesto que está ocupado por la Planta de gestión de residuos, así como en las zonas altas de los barrancos, por donde discurren los viales. La parte baja, formando algunas terrazas, aparece ocupada con cultivos de almendro y olivo. Las laderas de este barranco mantienen cierta vegetación natural que podrían ser compatibles con diversos tipos de HIC de los considerados en la cartografía, sin que su presencia por sí sola confirme la existencia de dichos HIC.
- Sin embargo, si cabe la posibilidad de que se mantengan las condiciones para la existencia de varios HIC, (HIC 1420, HIC 1510\* , HIC 1520\*, además de algún subtipo de los HIC 5330 e HIC 6220\*), en el fondo y laderas del tramo medio del barranco más oriental de la zona oeste, localizado al este del vial de acceso a la parte alta de la Planta de Gestión de residuos, antes de desembocar en la Rambla de la Palma. Aunque rodeada de caminos, parece que esta zona del barranco no está afectada por las obras y sería interesante tenerla en consideración, especialmente la zona de vaguada, ya que en ella se cartografía un polígono correspondiente al HIC 1510\*, Estepas salinas mediterráneas (Limonieta).
- En la Rambla de la Palma, citada anteriormente, que atraviesa la zona de estudio dividiendo los sectores este y oeste, están descritos en la cartografía de Hábitats de Interés Comunitario de Andalucía los tipos HIC 92D0\_0 e HIC 3250, propios de ambientes riparios, además de otros de tipo pastizal o matorral como HIC 1420, HIC 1520\*, HIC 5330, HIC 6220\_1, HIC 6420. La vegetación observada en la visita de campo es compatible con la presencia de estos hábitats, aunque resulta complicado confirmar la existencia de todos ellos, así como sus límites.

## **4.2. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS**

El objetivo de esta fase es caracterizar la población que pueda verse afectada por la aprobación de la D.I.A

Cabe anticipar que la actuación planteada, no prevé afecciones negativas sobre la salud de la población de los términos municipales afectados ni aledaños. Se prevé que este proyecto tenga repercusiones positivas sobre la población, que elevará la actividad económica de la región, lo que indirectamente también beneficiará a otros sectores secundarios de la misma

En cualquier caso, y con objeto de realizar una valoración adecuada del impacto en la salud de esta Declaración de Interés Autonómico sobre los municipios donde se desarrollada, a continuación, van a obtenerse datos de características sociales, económicas, ambientales, demográficas y de salud de la población, puesto que son indicadores que determinan la vulnerabilidad de la población a efectos de la actuación.

En primer lugar, cabe destacar que se entiende por población potencialmente afectada (a efectos de caracterización), como aquella en la que es razonable esperar que se produzcan impactos medibles en su salud o bienestar como consecuencia de la implementación del planeamiento. Debido a la envergadura del proyecto, los beneficios indirectos se dan a nivel autonómico, sin embargo, al ser difíciles de cuantificar nos centramos en aquellos beneficios directos sobre el entorno más próximo al ámbito, siendo estos Cantoria, Fines y Partalao.

### **4.2.1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN**

El conocimiento de las características de la población resulta de máxima importancia para el diseño y la puesta en marcha de medidas que velen por la conservación y mejora de la salud de los habitantes de Cantoria, Fines y Partalao.

Los datos para los municipios implicados de Cantoria, Fines y Partalao son los siguientes:

- **Cantoria**
  - Población total. 2017.....3.251
  - Población. Hombres. 2017..... 1.653
  - Población. Mujeres. 2017.....1.598
  - Población en núcleos. 2017.....2.872
  - Población en diseminados. 2017.....379
  - Porcentaje de población menor de 20 años. 2017.....14,86
  - Porcentaje de población mayor de 65 años. 2017.....29,53
  - Incremento relativo de la población en diez años. 2017.....-15,29

**VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO**  
 IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- **Fines**

- Población total. 2017.....2.048
- Población. Hombres. 2017.....1.066
- Población. Mujeres. 2017.....982
- Población en núcleos. 2017.....1.851
- Población en diseminados. 2017.....197
- Porcentaje de población menor de 20 años. 2017.....18,99
- Porcentaje de población mayor de 65 años. 2017.....15,33
- Incremento relativo de la población en diez años. 2017.....6,48

- **Partalooa**

- Población total. 2017.....975
- Población. Hombres. 2017.....484
- Población. Mujeres. 2017.....491
- Población en núcleos. 2017.....646
- Población en diseminados. 2017.....329
- Porcentaje de población menor de 20 años. 2017.....8,92
- Porcentaje de población mayor de 65 años. 2017.....38,77
- Incremento relativo de la población en diez años. 2017.....30,70

- **Evolución de la población en las últimas décadas.**

	1981	1991	2001	2011	2017
Cantoria	3.530	3.309	3.206	3.849	3.251
Fines	1.448	1.621	1.858	2.227	2.048
Partalooa	505	410	434	867	975

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Como se puede apreciar en la evolución de la población de las últimas décadas, se aprecia una evolución irregular en general, pero destaca, sobre todo, el aumento de población del 2001 al 2011, derivada de la bonanza económica de ese período. Resulta interesante observar cómo tanto Cantoria y Fines han perdido población en 2017, y sin embargo Partaloa ha aumentado continuamente desde 1981. La casi duplicación de la población de Partaloa solo se explica por el desarrollo económico de la industria del mármol al que Cosentino ha contribuido de forma determinante.

### • Crecimiento vegetativo

El crecimiento vegetativo se emplea para analizar la evolución natural de la población, es decir, su crecimiento o decrecimiento por causas estrictamente naturales; nacimientos y defunciones. Éste indicador se obtiene de restar las defunciones a los nacimientos en cada año, por lo que, si el balance es positivo y la población crece, se debe a la imposición de los nacidos a los fallecidos, por lo que demográficamente la evolución es normal, en sentido contrario es negativo y debería tenerse en cuenta en la planificación.

El presente apartado se centra en el crecimiento vegetativo o diferencia entre los nacimientos y las defunciones, para ello se ha tomado una serie de referencia que abarca un periodo de 20 años aproximadamente, entre la fecha más antigua, 1996 y 2017.

Lugar de residencia	Anual	Nacimientos	Defunciones	Crecimiento vegetativo
<b>Cantoria</b>	1996	15	41	-26
	2000	23	38	-15
	2006	35	41	-6
	2010	25	46	-21
	2013	23	43	-20
	2017	22	56	-34
<b>Fines</b>	1996	22	13	9
	2000	19	21	-2
	2006	21	16	5
	2010	19	19	0
	2013	28	21	7
	2017	16	18	-2
<b>Partaloa</b>	1996	1	5	-4
	2000	2	6	-4
	2006	3	5	-2
	2010	5	9	-4
	2013	3	10	-7
	2017	2	10	-8

Fuente: SIMA

Observando los datos disponibles encontramos una tendencia negativa de forma general de todos los municipios a lo largo de toda la serie temporal. Esto es algo común en las poblaciones rurales almerienses, con poco dinamismo económico y poco cercanas a centros económicos de referencia lo que hace a la larga la población envejecer y no genera más nacimiento. Conforme avanza la serie temporal, tanto los nacimientos como defunciones son menos y el crecimiento, aunque negativo nos muestra la imagen de poblaciones estancadas y que tardarán en volverse regresiva

La ampliación de la fábrica de Cosentino puede generar un impacto positivo en el crecimiento vegetativo de los municipios. debido a que las oportunidades laborales que ofrece hace de Cantoria,



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Partaloa y Fines, destinos más propicios donde asentarse, en definitiva, la actividad económica de Cosentino puede fijar más población gracias a su propia actividad, así como a las actividades asociadas que dan servicio a la principal.

En cualquier caso, el balance demográfico de una población depende no solo de las causas naturales expuestas, sino también de los flujos migratorios y la movilidad, que en determinados territorios son más determinantes en el conjunto de la población que las propias causas naturales. Con lo cual el volumen de una población depende, en definitiva, de la suma entre el crecimiento vegetativo y el saldo migratorio (inmigrantes-emigrantes).

- **Saldo migratorio**

El saldo migratorio es el resultado de restar la emigración a la inmigración, de manera que será positivo si el municipio recibe más población de la que pierde, mientras que será negativo en el caso opuesto.

Lugar de residencia	Año	Inmigraciones	Migraciones	Saldo migratorio
Cantoria	1996	34	62	-28
	2000	69	63	6
	2006	318	144	174
	2010	182	126	56
	2013	127	123	4
	2017	174	142	32
Fines	1996	26	12	14
	2000	88	59	29
	2006	218	110	108
	2010	117	163	-46
	2013	82	68	14
	2017	57	79	-22
Partaloa	1996	6	4	2
	2000	8	9	-1
	2006	103	28	75
	2010	67	40	27
	2013	29	24	5
	2017	96	44	52

Fuente: SIMA

En cuanto al saldo migratorio, la estadística es mucho más esclarecedora. Salvo algunos años y en municipios concretos como, por ejemplo, Fines en 2010, el saldo migratorio es principalmente positivo. Es bien sabido que la primera causa de la inmigración es la mejora de las condiciones de vida y conocido que la única actividad reseñable en dichos municipios es la industria del mármol. El efecto "llamada" que produce dicha actividad ya sea, mediante la contratación directa de trabajadores como indirectamente para servicios auxiliares para dicha industria, se hace patente en unos municipios con poco dinamismo tanto económico como demográfico.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

La ampliación y mejora de dicha actividad puede generar un saldo migratorio mayor y este a su vez incidir en el crecimiento vegetativo, disminuyendo una dinámica poblacional negativa, con lo cual los efectos en este caso serían principalmente positivos.

### • **Población Vulnerable**

Con objeto de caracterizar adecuadamente la vulnerabilidad de los municipios afectados a través de otros indicadores, se ha acudido a la información recogida en el Atlas de Vulnerabilidad Urbana en España 2001 y 2011 publicado por el Ministerio de Fomento. Se trata de información estadística que permite analizar diversas variables referidas a la vulnerabilidad urbana.

Este Atlas ofrece información sobre vulnerabilidad urbana que se organiza en 4 dominios:

Indicadores de Vulnerabilidad Urbana: Se presentan 57 mapas temáticos, correspondientes a 24 Indicadores de Vulnerabilidad Urbana y a 33 variables estadísticas complementarias.

Los Mapas Temáticos se agrupan en 3 grandes temas:

- Vulnerabilidad Sociodemográfica (5 indicadores y 8 variables).
- Vulnerabilidad Socioeconómica (6 indicadores y 10 variables).
- Vulnerabilidad Residencial (8 indicadores y 9 variables).

Estos Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU) son los que se han empleado en el Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables en España para la identificación de barrios vulnerables, cuando estos indicadores superan unos determinados valores de referencia con respecto a los valores medios nacionales, se considera que son vulnerables.

Los indicadores seleccionados han sido aquellos que son más significativos para la naturaleza del proyecto y según la población estudiada, así como también son aquellos para los que el Atlas ha fijado un umbral de criterio de vulnerabilidad para el año más reciente (2011)

En la siguiente tabla se exponen los valores de referencia establecidos para cada uno de los indicadores:

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

INDICADORES BÁSICOS DE VULNERABILIDAD URBANA	1991		2001		2011	
	VALOR ESPAÑA	CRITERIO VULNERABILIDAD	VALOR ESPAÑA	CRITERIO VULNERABILIDAD	VALOR ESPAÑA	CRITERIO VULNERABILIDAD
<i>IBVU Paro</i>	19,30%	Mayor que 28%	14,20%	Mayor o igual que 21,30%	29,64%	Mayor o igual que 42,3%
<i>IBVU Estudios</i>	18,78%	Mayor que 28%	15,30%	Mayor o igual que 22,95%	10,92%	Mayor o igual que 16,4%
<i>IBVU Vivienda</i>						
<i>% Viviendas sin Agua Corriente</i>	0,66%	Mayor que 2%	0,59	X	0,16	X
<i>% Viviendas sin Retrete dentro de la vivienda</i>	2,84%	Mayor que 3%	X	X	0,58%	X
<i>% Viviendas sin Baño o Ducha dentro de la vivienda</i>	4,51%	Mayor que 5%	X	X	0,51%	X
<i>% Población en Viviendas sin Servicio o Aseo</i>	X	X	1,00%	Mayor o igual que 2,00%	X	X
<i>% Viviendas en edificios en estado Ruinoso, Deficiente o Malo</i>	10,39%	X	10,09%	X	6,99%	Mayor o igual que 17,5%

A continuación, se presentan imágenes de cada algunos Indicadores de Vulnerabilidad para los términos municipales de Cantoria, Fines y Partalao. Se han fijado para cada indicador tres intervalos, siendo el mayor de los mismo fijado en su límite inferior por el umbral de criterio de vulnerabilidad—tomándose los umbrales de 2011— de ese indicador. De este modo, en la imagen se aprecia fácilmente que territorio supera dicho umbral y cual no.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- **Porcentaje de población en paro:**



En la imagen superior observamos como Partaloa y Cantoria son vulnerables según el indicador de paro, ya que superan el umbral para 2011, siendo este 42,33%. Fines queda por debajo de dicho umbral. Como se ha explicado anteriormente, estas poblaciones rurales de tradicional base agraria tienen poco dinamismo económico, por lo que da lugar a que la mayoría del trabajo sea temporal o de economía sumergida y baje la tasa de afiliados.

La actividad industrial del grupo Cosentino puede reducir esta vulnerabilidad en tanto en cuanto es capaz de producir puestos de trabajo a gran escala respecto al peso poblacional de los municipios, y por ende, reducir el paro.

- **Porcentaje de población sin estudios:**



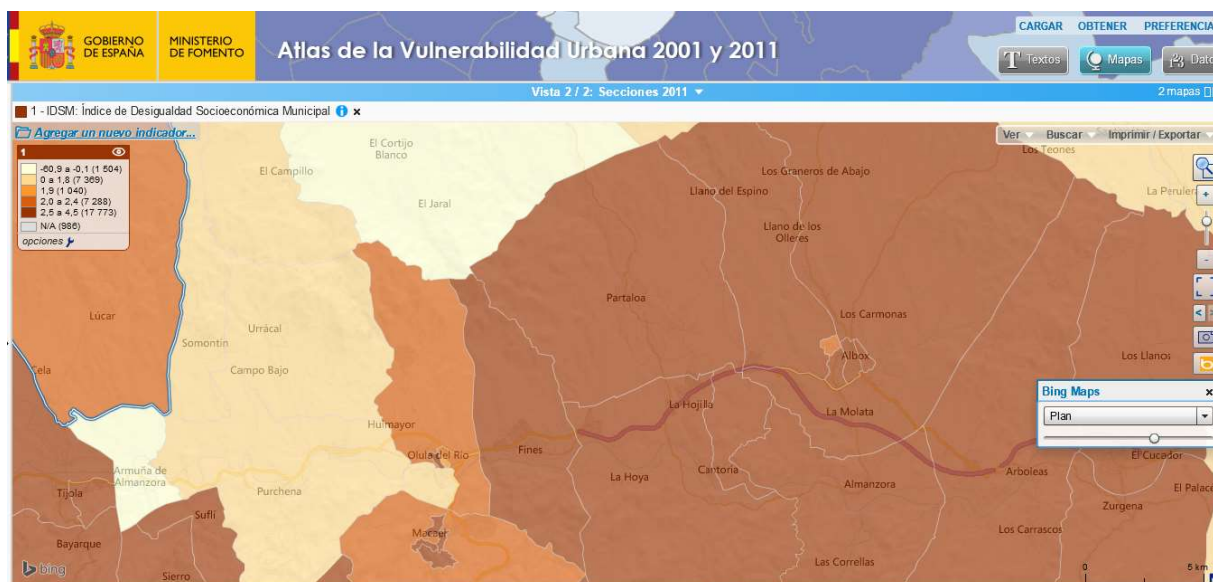
## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Se puede ver como los tres municipios son vulnerables en cuanto a dicho indicador al superar el umbral 16,4%. Como ya se ha mencionado anteriormente, la economía eminentemente agraria de Cantoria, Fines y Partaloa, implica que la población cualificada emigre para encontrar un trabajo adecuado a su formación, muchos de los habitantes originarios no retornan a su municipio natal una vez completada su formación debido a que no encuentran oportunidades laborales. La capacidad de Cosentino para crear trabajo cualificado no solo ayudaría al retorno de esta población natural y cualificada, sino que atraería a nuevos habitantes en busca de oportunidad laboral, reduciendo el valor de este indicador y la vulnerabilidad de los municipios.

- **Índice de Desigualdad socioeconómica**

El IDSM se calcula sumando los Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU) “Porcentaje de población en paro” y “Porcentaje de población sin estudios”, una vez estandarizados con respecto a los valores de su municipio respectivo por el método chi cuadrado, y aplicada una transformación logarítmica para ajustar la distribución.



Una vez analizado los dos indicadores anteriores, se aprecia claramente que el índice de Desigualdad Económica iba a ser alto en dichos municipios. Al ser dicho indicador un sumatorio de los dos anteriores, es necesario reducir estos para lograr una menor desigualdad.

Debido a la caracterización socioeconómica de la zona, donde las actividades de Cosentino tiene un papel fundamental en el desarrollo económico de la comarca y los municipios donde se ubica. Al ser la naturaleza del proyecto meramente económica, el desarrollo del mismo sobre una población vulnerable desde el punto de vista socioeconómico, se entiende que ayudará a reducir esa vulnerabilidad, generando impactos positivos sobre la población.

### 4.2.2. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- **Espacio Agrícola y Ganadero**

Sigue siendo una actividad relevante si bien en franco declive. En el POT de Almanzora describe el espacio agrícola dentro de una orografía del territorio que determina una comarca agrícola muy

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

particular, en cuyos suelos predominan las pendientes acusadas (por encima del 30%), con desniveles superiores al 45% en más de un tercio de su superficie. Los escasos terrenos llanos, casi exclusivos de la vega del río, sus ramblas más importantes y las altiplanicies de Oria e Hijate, no superan el 15% de la superficie total. Ello justifica una prevalencia del uso forestal de la tierra, ocupada por pastizales, matorral y monte maderable, de forma que la comarca supera significativamente la proporción de estas formaciones a nivel provincial e incluso autonómico.

A estos factores se suman la aridez climática generalizada del ámbito, con escasas precipitaciones, de tipo torrencial, y la pobreza general de los suelos, lo que justifica unos niveles de productividad agrícola muy reducidos.

En relación a ello, el modelo de agricultura predominante en la comarca a lo largo de la historia ha sido el de subsistencia, basado en el cultivo de pequeñas explotaciones agrarias, que se han ido abandonando progresivamente por su falta de rentabilidad.

Hoy en día, pervive una agricultura ligada a cultivos tradicionales, poco tecnificada, y que genera, por tanto, bajos índices de productividad y rentas agrarias de subsistencia.

Como respuesta a este escenario de estancamiento generalizado, emerge en el ámbito un pequeño sector de producción ecológica que puede tener en los cítricos, la almendra y el olivo ciertas expectativas, basadas en una producción de calidad diferenciada del resto del mercado (ecológica). Si bien las producciones son de alta calidad (en particular la de cítricos), su comercialización sigue resultando un problema debido a la dificultad de acceso a los mercados.

Por otra parte, en los últimos años, se han ido implantando algunas explotaciones de olivos, almendros, cítricos y cereal, de mayor tamaño y rentabilidad, vinculadas, en algunos casos, a la transformación del producto primario in situ.

La industria agroalimentaria asociada a la transformación de los productos locales presenta buenas perspectivas de futuro debido a la calidad del aceite de oliva del Valle del Almanzora, sin embargo, su presencia es todavía testimonial.

La actividad ganadera ha sufrido en las últimas décadas una importante recesión en el contexto regional y comarcal.

En este sector se hace patente una ausencia de tejido industrial comarcal capaz de hacer frente a la transformación de la importante producción de leche de cabra y a la elaboración de productos artesanales.

En concreto, en cuanto a superficie agrícola:

- **Cantoria**
  - Herbáceos
    - Superficie. 2015 (ha).....25
    - Principal cultivo de regadío. 2015.....Patata media estación
    - Principal cultivo de regadío. Has. 2015.....4

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- Principal cultivo de secano. 2015.....Cereales de invierno para forrajes
- Principal cultivo de secano. Has. 2015.....5
  
- **Leñosos**
  - Superficie. 2015 (ha).....947
  - Principal cultivo de regadío. 2015.....Limonero
  - Principal cultivo de regadío. Has. 2015.....242
  - Principal cultivo de secano. 2015.....Olivar aceituna de aceite
  - Principal cultivo de secano. Has. 2015.....255
  
- **Fines**
  - **Herbáceos**
    - Superficie. 2015 (ha).....8
    - Principal cultivo de regadío. 2015.....Patata media estación
    - Principal cultivo de regadío. Has. 2015.....3
    - Principal cultivo de secano. Has. 2015.....0
  
  - **Leñosos**
    - Superficie. 2015 (ha).....100
    - Principal cultivo de regadío. 2015.....Olivar aceituna de aceite
    - Principal cultivo de regadío. Has. 2015.....25
    - Principal cultivo de secano. 2015.....Olivar aceituna de aceite
    - Principal cultivo de secano. Has. 2015.....50
  
- **Partaloa**
  - **Herbáceos**
    - Superficie. 2015 (ha).....14

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- Principal cultivo de regadío. 2015.....Patata media estación
- Principal cultivo de regadío. Has. 2015.....3
- Principal cultivo de secano. 2015.....Cereales de invierno para forrajes
- Principal cultivo de secano. Has. 2015.....3
- Leñosos
- Superficie. 2015 (ha).....649
- Principal cultivo de regadío. 2015.....Olivar aceituna de aceite
- Principal cultivo de regadío. Has. 2015.....98
- Principal cultivo de secano. 2015.....Almendro
- Principal cultivo de secano. Has. 2015.....394

### • Implicaciones de Cosentino en el medio socioeconómico

El proyecto empresarial de Cosentino tiene necesariamente un impacto socioeconómico positivo en la comarca y en la región andaluza, al servir de base para el desarrollo del tejido económico y empresarial, y suponer la creación de puestos de trabajo de calidad que contribuyen a la disminución de las tasas de paro de la comarca. Cosentino S.A.U. es una compañía global, andaluza y de propiedad familiar, líder a nivel mundial en su sector que produce y distribuye superficies para el mundo de la arquitectura y el diseño a partir de productos derivados de la piedra. Su actividad abarca el proceso de fabricación de las superficies, su distribución y comercialización, así como, en algunos mercados, la elaboración e instalación de las superficies como encimeras de cocina y baño. El grupo basa su desarrollo en un innovador programa de investigación que le permite aplicar la más avanzada tecnología para la obtención de nuevos materiales. El peso de la producción de la multinacional Cosentino S.A.U., se localiza en la implantación industrial de Almería, donde mantiene su sede social, constituyendo el centro productivo, administrativo y logístico desde donde la empresa controla y supervisa el sistema de distribución en todo el mundo.

Además de fomentar la economía local y autonómica, influye positivamente en la economía nacional, ya que cuenta con más de 100 empresas que le abastecen de materias primas y otros suministros. De esa forma, Cosentino S.A.U se ha convertido en un motor del fomento de la economía de la zona gracias a su gran capacidad para la creación de empleo, tanto de personal procedente de la Comarca, como externo. En este sentido, debe tenerse en cuenta el ascenso fortísimo que ha sufrido el índice de contratación en los últimos diez años así, de los 146 trabajadores del año 2.000 se ha pasado a contar actualmente con una plantilla de más de 4.500 empleados, y concretamente, casi 2.000 personas desarrollan su actividad en el Parque Industrial en Cantoria y Partalóa. A ello hay que sumar los empleos indirectos, en torno a 5.000, convirtiendo a este grupo de empresa en el mayor dinamizador económico de la comarca. Este dato demuestra con contundencia la vocación de mantener su crecimiento con



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

arraigo territorial a sus orígenes, evitando la tendencia de deslocalización tan común en multinacionales de la misma entidad.

Como muestra de la incidencia económica y social de Cosentino S.A.U en el ámbito comarcal, regional y nacional, debe tenerse en cuenta que actualmente cuenta con un gran número de empresas que bien abastecen de materias primas o son proveedores directos de suministros. La ampliación y consolidación de sus instalaciones, convertirá el área en el polo productivo de mayor relevancia del corredor del Valle del Almanzora, creando un efecto llamada tanto de empresas como de conocimiento, que a su vez realimentará dicha situación, permitiendo un desarrollo a largo plazo continuado y de gran valor añadido.

Según los datos reflejados en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, las tasas de desempleo municipal registrados para el año 2018 arrojan una media para Andalucía de 23,39%, media superior a la detectada en los municipios próximos a las instalaciones de Cosentino S.A.U. En este sentido, respecto de los empleos indirectos se estima que la ejecución de las inversiones previstas supondrá la generación de 550 empleos indirectos por el evidente impacto que tendrá las nuevas instalaciones industriales en la economía de las localidades que se encuentran en el área de influencia de Cosentino S.A.U. Es por tanto innegable que posibilitar la ampliación y consolidación del Parque Industrial de Cosentino S.A.U., que basa su competitividad en la creación de nuevos productos basados en el I+D+I, genera nuevos puestos de trabajo directos e indirectos y supone un impacto socioeconómico positivo, tanto en su entorno próximo y la comarca como en la totalidad de la región andaluza

### 4.2.3. PARTICIPACIÓN

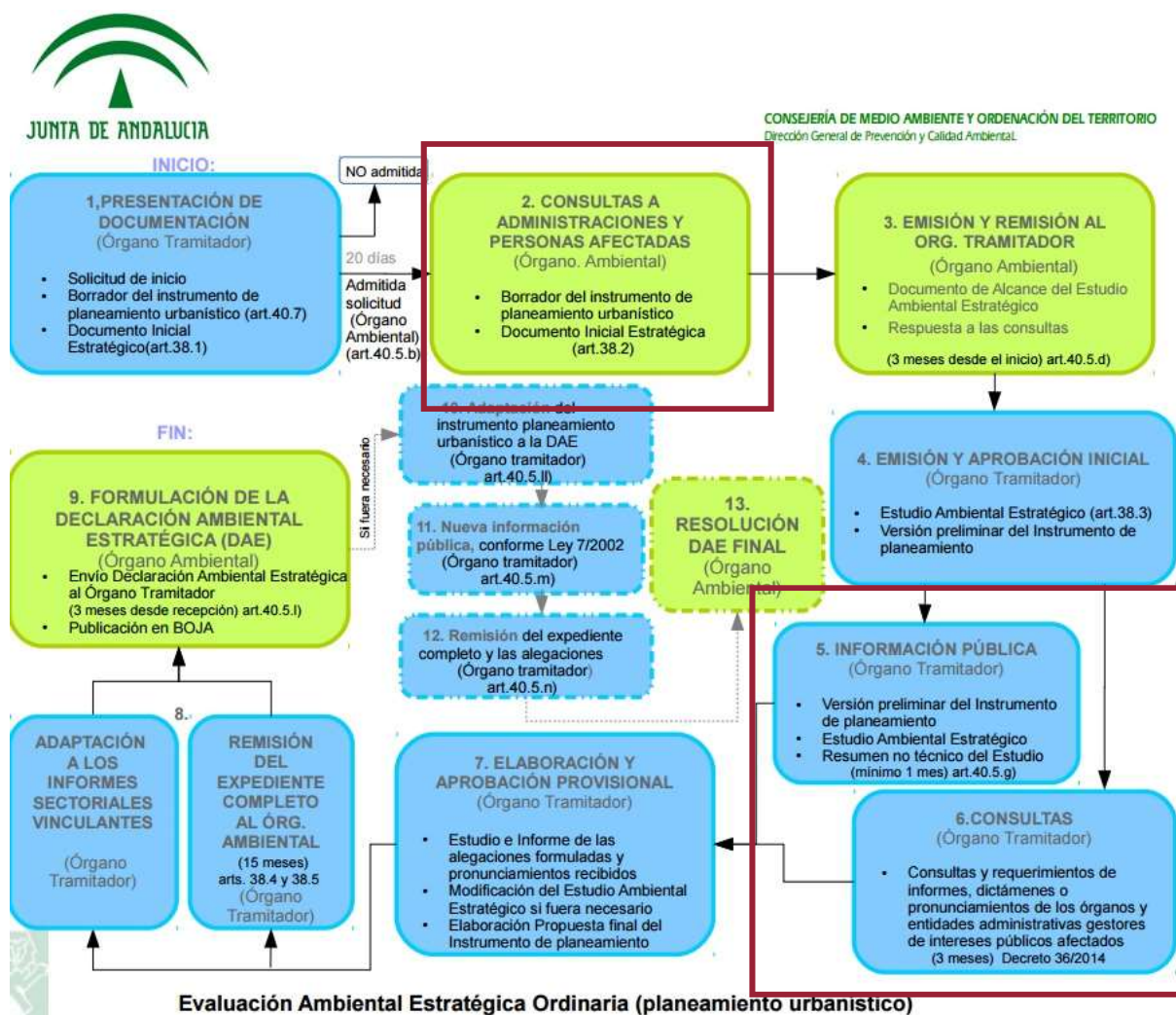
Tal y como se ha indicado en el epígrafe 0 de ese documento, DIA que se plantea en los municipios de Cantoria, Partalao y Fines, está sometida al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica, el cual ya ha sido iniciado mediante la presentación del Borrador del Instrumento de Planeamiento urbanístico y el documento inicial estratégico.

Ambos documentos fueron sometidos a una fase inicial de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, es decir, ya se ha iniciado un proceso de participación pública de la DIA.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 25 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, en el artículo 38.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el 19 de abril de 2021 se sometió a información pública la propuesta de declaración de interés autonómico de la inversión empresarial estratégica para Andalucía «Implantación industrial y ampliación de Cosentino en los municipios de Cantoria, Partalao y Fines (Almería)», durante el plazo de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la correspondiente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (Boja nº79 de 28 de abril de 2021)

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)



Tal y como se muestra en la anterior figura, dentro del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica y en consonancia con lo anteriormente presentado, y documento de alcance emitido, el plan volverá a someterse a información pública y a consultas en la fase posterior (Presentación del Estudio Ambiental Estratégico). El resultado de estas consultas e información pública deberá ser introducido en la propuesta final del instrumento de planeamiento, así como en el estudio ambiental estratégico, antes de su Declaración de Interés Autonómico.

Por otro lado, dados los antecedentes ya comentados, se solicitó pronunciamiento del Órgano Competente en materia de Evaluación de Impacto en la Salud, sobre la necesidad de someter dicha propuesta al trámite de evaluación de impacto en la salud, acogiendo así al trámite establecido en el artículo 13 del mencionado Decreto (Consultas Previas).

Tal y como se indica en el Manual para la evaluación de impacto en la salud, este trámite de consultas previas, supone una ventaja en el transcurso del procedimiento administrativo, ya que desde el inicio de la redacción de los proyectos de planeamiento urbanístico hasta su aprobación definitiva existen distintos momentos en el que las personas o administraciones promotoras, conocerán el parecer del personal técnico de la administración sanitaria sobre los impactos potenciales del proyecto en tramitación.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Por otro lado, cabe recordar nuevamente que, en el procedimiento de aprobación urbanística, también existen diferentes etapas en las que el planteamiento propuesto es sometido a información pública, por lo que son varias vías y momentos a través de los cuales las personas interesadas pueden dar su opinión al respecto.



*Elementos favorecedores del Decreto EIS. Fuente: Manual para la evaluación de impacto en la salud de los instrumentos de planeamiento urbanístico.*

Por último, es importante señalar que, a lo largo de todo el proceso de desarrollo de los trabajos del presente documento, se han tenido numerosas reuniones con diferentes organismos, municipales, autonómicos, así como vecinales.

## 5. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS

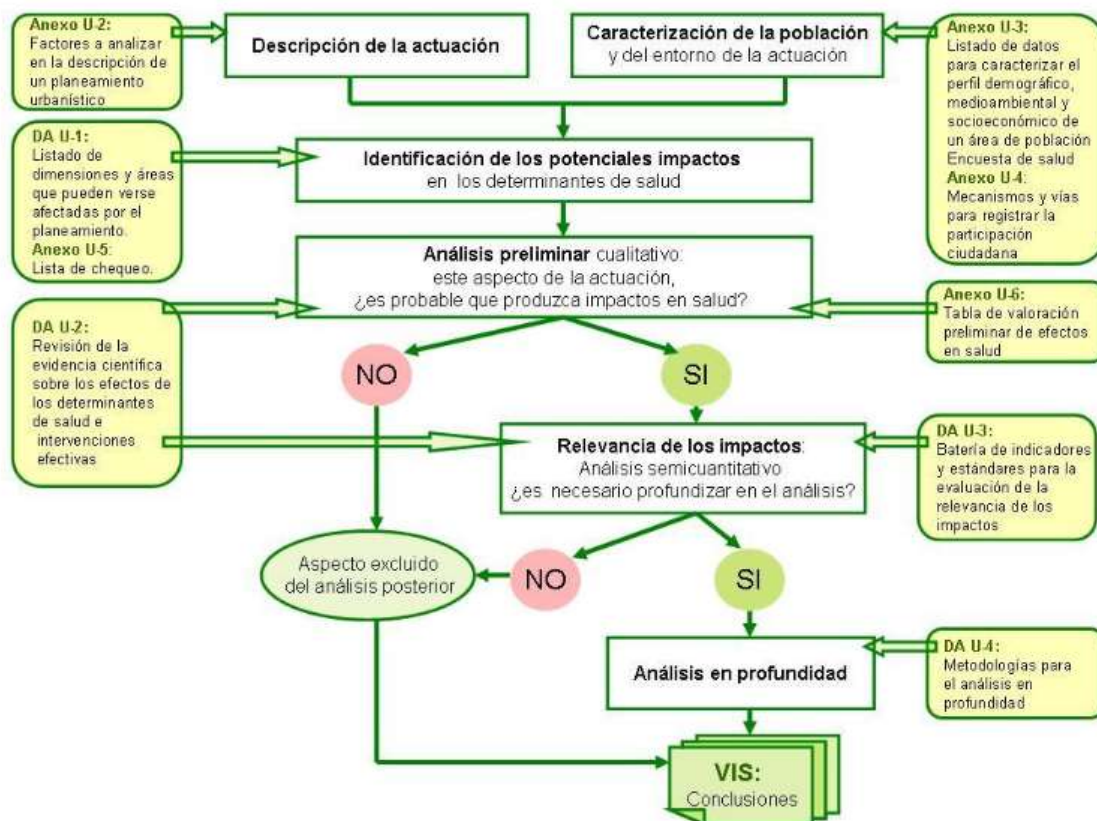
A lo largo del presente epígrafe, se analizarán y valorarán los impactos previsibles en la salud y en sus determinantes, como consecuencia de la propuesta puede inducir en las condiciones de vida de la población afectada.

Esta tarea consta de las siguientes etapas:

- Identificación de los determinantes de la salud.
- Evaluación preliminar de impactos (cualitativa), que se denominará “Análisis preliminar”.
- Valoración de su relevancia y necesidad de profundizar en el análisis.
- Evaluación en profundidad de impactos, etapa que denominaremos “Análisis en profundidad”

Tal y como se ha indicado en el epígrafe 1, en los casos en que el análisis cualitativo permita descartar la existencia de impactos significativos en salud, será suficiente con el análisis preliminar, no siendo preciso continuar realizando un análisis más exhaustivo.

En la siguiente figura (ya expuesta anteriormente, pero necesaria recordarla en este epígrafe), se representa el árbol de decisión que constituyen estas fases hasta llegar a la valoración del impacto en salud completa y su correspondencia con los anexos y documentos de apoyo a esta guía que se proponen para llevarla a cabo.



Árbol de decisión para las fases de la Valoración de Impacto en la Salud. Fuente: Junta de Andalucía

## **5.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LOS DETERMINANTES**

El primer paso será el de identificar los potenciales efectos del proyecto en los determinantes de la salud.

El objetivo de esta etapa, además de identificar los posibles determinantes de la salud afectados por el proyecto, es realizar una sencilla valoración de la relevancia de estos impactos como paso previo al análisis de su influencia en la salud de la población. Para ello, deben considerarse algunas de sus principales características como su magnitud, extensión de los efectos, probabilidad de su ocurrencia, la acumulación, duración y uniformidad de los mismos, la fragilidad o sensibilidad del medio y la capacidad de controlar o de limitar los efectos previstos

Para la realización de esta fase se ha usado el método que a continuación se describe y que ha sido desarrollado ex profeso para la realización de la Valoración de Impacto en Salud de un instrumento de planeamiento urbanístico.

En primer lugar, se han agrupado los determinantes de salud en razón de su afinidad con áreas de intervención del planeamiento urbanístico. Seguidamente se han ordenado en una lista de chequeo que permitirá realizar un análisis sistemático de las mismas analizando estos posibles impactos.

El resultado final de esta etapa será un listado de las áreas de intervención (o de cualesquiera otros determinantes) sobre las que se puede producir un impacto significativo, así como una priorización de las mismas bajo el criterio de mayor gravedad de los mismos.

Este listado se acompañará de una breve memoria en la que se describa el proceso llevado a cabo y los motivos por los que se han tomado las decisiones referentes a la relevancia o no de los impactos sobre las áreas.

En este proceso de identificación y valoración de la relevancia se tendrán en cuenta, en todo momento, las siguientes "reglas generales":

Si se detecta que hay una preocupación o sensibilidad especial por parte de la población, se considerará que existe impacto significativo sobre el determinante en cuestión.

(II) Si se detecta que existe una distribución desigual del determinante en la población afectada, especialmente si los impactos son mayores en la población vulnerable, se considerará que existe impacto significativo sobre el determinante.

El contenido de la lista de chequeo es cualitativo. Se ha estimado el uso de tres niveles en la gradación cualitativa del efecto que se esté valorando en las columnas (Alto, Medio, Bajo).

Esta herramienta se basa en una evaluación puramente cualitativa y, como tal, sujeta a variabilidad personal o a diferentes puntos de vista en la valoración de hechos semejantes. Por ello, sólo se pueden dar orientaciones globales sobre el significado de cada columna y cómo se rellenan, existiendo siempre lugar para la apreciación propia y la toma en consideración de peculiaridades específicas de cada caso.

Respecto de los contenidos que se deben valorar en cada una de las columnas:

**Probabilidad:** Posibilidad de ocurrencia de un cambio significativo en los determinantes de la salud asociados como consecuencia de la implantación de las medidas previstas en el plan.

**Intensidad:** Nivel máximo de modificación en los determinantes de la salud que podrían suponer las medidas sin tener en cuenta otras consideraciones.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

**Permanencia:** Grado de dificultad para la modificación de dichas modificaciones.

	Bajo	Medio	Alto
Probabilidad	No se prevé que se produzca una modificación significativa en el/los determinante	Resulta razonable esperar que se va a producir una modificación en el/los determinantes pero puede no ser significativa o depender de la concurrencia de factores adicionales	Resulta prácticamente seguro bien por la experiencia acumulada o por el desarrollo lógico de las medidas que se va a producir una modificación significativa en el/los determinante/s
Intensidad	La modificación prevista no tiene la suficiente entidad como para alterar de forma significativa el estado inicial del/de los determinante/s	La modificación prevista tiene suficiente entidad como para detectarse fácilmente pero el resultado final está claramente influenciado por el estado inicial del/de los determinante/s	La modificación prevista es de tal entidad que se altera por completo el estado inicial del/de los determinante/
Permanencia	La modificación no es temporal, de tal forma que sus efectos pueden atenuarse o desaparecer en meses. El grado de dificultad física / económica / por motivos de impopularidad o de improbabilidad dadas las tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es relativamente sencillo.	Modificación no totalmente permanente pero cuyos efectos tardan años en atenuarse o desaparecer. El grado de dificultad física/económico/por motivos de impopularidad o de improbabilidad según tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es importante pero es posible volver a la situación actual	Modificación que se puede considerar prácticamente irreversible o cuyos efectos van a tardar en atenuarse décadas. El grado de dificultad física / económica / por motivos de impopularidad o de improbabilidad dadas las tendencias observadas para implementar medidas que potencien o corrijan los efectos (según el caso) es muy elevado.

El resultado final de esta etapa será una matriz de análisis del área sobre la que se puede producir un impacto significativo-

A continuación, se exponen los aspectos que se verán afectados por la propuesta y se evalúan la degradación o mejora de esos aspectos:

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
ZONAS VERDES/MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS				
1. Incremento de zonas verdes <b>(POSITIVO)</b>	ALTA	ALTA	ALTO	SIGNIFICANTE
	<p>Se prevén dos amplias zonas verdes para reforestar, mejorando las cualidades ambientales y paisajísticas de la zona.</p> <p>Se establece a su vez, un incremento de zonas verdes vinculadas a las actividades productivas, generando ámbitos de esparcimiento que mejoren la habitabilidad interna de la actuación, así como las cualidades espaciales en el entorno laboral.</p> <p>Se proponen diferentes ámbitos interconectados, que ordenen las diferentes actividades, y que mejoren el espacio libre, haciendo los espacios abiertos más confortables para los trabajadores y trabajadoras.</p> <p>Las condiciones de ordenación de estos ámbitos deben fomentar su concepción como espacios de marcado carácter rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El diseño se encaminará a la concepción de espacios naturales para el esparcimiento de la población, donde prevalezca el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal y del arbolado existente que tenga real valor ambiental y natural y el empleo de especies autóctonas y de bajas exigencia de mantenimiento.</li> <li>- En el ámbito D1, se deberá fomentar la conectividad con la vía pecuaria Verde de Oria Cantoria, - así como la Rambla del Palomar.</li> <li>- Además del uso de espacios libres, se permitirá la implantación de usos públicos deportivos, equipamientos y servicios para los que en el ámbito D1, la ocupación no podrá superar el 25% del total de su superficie y su altura no podrá ser superior a siete (7) metros, no estableciéndose limitaciones para el ámbito D2.</li> </ul>			
	MEDIA	MEDIA	MEDIA	NO SIGNIFICANTE

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
2. Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles. <b>(POSITIVO)</b>	El incremento de personal laboral previsto en la ampliación del ámbito podrá ocasionar un incremento de la movilidad. No obstante, la empresa cuenta con diversas líneas de transporte en la comarca muy usadas por el personal laboral, minimizando así el uso de vehículo privado.			
3. Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	-	-	-	-
No tiene afección sobre este aspecto				
4. Accesibilidad a transporte público. <b>(POSITIVO)</b>	MEDIA	MEDIA	MEDIA	NO SIGNIFICANTE
La empresa dispone de previsión de conexión con red de transporte público y cuenta con diversas líneas de transporte en la comarca muy usadas por el personal laboral, minimizando así el uso de vehículo privado				
5. Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios.	-	-	-	-
No tiene afección sobre este aspecto				
6. Niveles de accidentabilidad ligados al tráfico.	BAJO	BAJO	BAJO	NO SIGNIFICANTE
El incremento de personal laboral previsto en la ampliación del ámbito podrá ocasionar un incremento de la movilidad. No obstante, la empresa cuenta con diversas líneas de transporte en la comarca muy usadas por el personal laboral, minimizando así el uso de vehículo privado.				
7. Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local. <b>(POSITIVO)</b>	ALTA	MEDIO	ALTO	SIGNIFICANTE
La actividad de Cosentino S.A., que desarrolla su proyecto empresarial en los municipios de Cantoria, Partalao y Fines (Almería), es uno de los principales motores económicos de la zona y de la comarca del Valle del Almanzora, suponiendo un generador de				



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
	<p>empleo y riqueza y estando posicionado como industria referente del sector a nivel regional, estatal e internacional.</p> <p>La ampliación proyectada supone la generación de aproximadamente 740 empleos directos a los que hay que añadir el empleo que se genera durante la fase de construcción de las instalaciones y el empleo indirecto derivado de la puesta en productivo. En este sentido, respecto de los empleos indirectos se estima que la ejecución del proyecto de ampliación supondrá la generación de 1900 empleos indirectos por el evidente impacto que tendrá las nuevas instalaciones industriales en la economía de las localidades que se encuentran en el área de influencia de Cosentino.</p>			
<p>8. Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen</p> <p><b>(POSITIVO)</b></p>	BAJO	BAJO	BAJO	NO SIGNIFICANTE
	<p>El ámbito que se destinó a uso agrícola se encuentra en desuso y prácticamente carente de vegetación, por lo que ahora no presenta ningún tipo de valor ambiental. La propuesta de regeneración ambiental priorizará incluir especies vegetales no alérgenos.</p>			

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO				
1. Existencia y localización de viviendas de promoción pública.	-	-	-	-
	No tiene afección sobre este aspecto			
2. Disponibilidad de vivienda con suficiente calidad y variedad de tipologías.	-	-	-	-
	No tiene afección sobre este aspecto			
3. Densidad y conectividad en la ocupación del suelo. <b>(POSITIVO)</b>	MEDIA	MEDIA	BAJA	NO SIGNIFICANTE
	Se propone un sistema viario principal parte del nudo de acceso de la Autovía A-334, atravesando las instalaciones del parque industrial existente hasta bifurcarse en varios ramales que registran las diferentes Zonas y Subzonas; viario de acceso a la Planta de Gestión de Residuos, viario central y viario de servicio de la zona este.			
4. Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal.	-	-	-	-
	No tiene afección sobre este aspecto			
5. Ocupación zonas vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos.	-	-	-	-
	No tiene afección sobre este aspecto			
6. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (micro). <b>(POSITIVO)</b>	MEDIA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICANTE
	Se proponen diferentes ámbitos interconectados, que ordenen las diferentes actividades, y que mejoren el espacio libre, haciendo los espacios abiertos más confortables para los trabajadores y trabajadoras.  Las condiciones de ordenación de estos ámbitos deben fomentar su concepción como espacios de marcado carácter rural:			

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL

- El diseño se encaminará a la concepción de espacios naturales para el esparcimiento de la población, donde prevalezca el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal y del arbolado existente que tenga real valor ambiental y natural y el empleo de especies autóctonas y de bajas exigencia de mantenimiento.
- En el ámbito D1, se deberá fomentar la conectividad con la vía pecuaria Verde de Oria Cantoria, - así como la Rambla del Palomar.
- Además del uso de espacios libres, se permitirá la implantación de usos públicos deportivos, equipamientos y servicios para los que en el ámbito D1, la ocupación no podrá superar el 25% del total de su superficie y su altura no podrá ser superior a siete (7) metros, no estableciéndose limitaciones para el ámbito D2.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
METABOLISMO URBANO				
<p>1. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población.</p> <p><b>(POSITIVO)</b></p>	ALTA	BAJA	BAJO	NO SIGNIFICANTE
<p>2. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población.</p> <p><b>(POSITIVO)</b></p>	ALTA	MEDIA	BAJO	NO SIGNIFICANTE

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
	<p>Fase de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se implantarán las medidas necesarias en la maquinaria para evitar que se superen los límites acústicos establecidos.</li> </ul> <p>Fase de explotación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La maquinaria estará homologada por los servicios técnicos autorizados, en lo relativo a los niveles de potencia acústica admisible, emisión sonora de máquinas, equipos de obras y vehículos a motor y se implantarán las medidas técnicas necesarias para evitar que se superen los niveles acústicos límites establecidos.</li> </ul>			
<p>3. Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos.</p> <p><b>(POSITIVO)</b></p>	<p>MEDIA</p>	<p>MEDIA</p>	<p>MEDIA</p>	<p>NO SIGNIFICANTE</p>
	<p>Conforme al artículo 22.3.a) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLRSRU), se requerirá el informe de la Administración hidrológica sobre la existencia de recursos hídricos necesarios para satisfacer las nuevas demandas.</p> <p>En el mismo sentido, dispone el artículo 42.3 de la Ley de Aguas de Andalucía que cuando la ejecución de los actos o planes de las Administraciones comporten nuevas demandas de recursos hídricos, el informe de la consejería competente en materia de agua al que se refiere este artículo se pronunciará expresamente sobre la existencia o inexistencia de recursos suficientes para satisfacer tales demandas.</p> <p>La red de abastecimiento de agua se diseña como continuación de la red de abastecimiento existente, haciéndola llegar hasta las nuevas zonas de expansión del parque industrial con un trazado paralelo al viario estructurante definido.</p> <p>Se estima unas necesidades hídricas de 1,2 Hm<sup>3</sup> anuales en el conjunto del Parque industrial de Cosentino para el desarrollo previsto en este estudio, de los cuales, 1 Hm<sup>3</sup> corresponden al conjunto de actividades industriales y 0,2 Hm<sup>3</sup> para la adecuación-restauración paisajística del entorno.</p> <p>Para suplir este incremento de necesidad hídrica de uso industrial, se ha solicitado a la administración competente autorización para el uso de 0,6 Hm<sup>3</sup> de aguas regeneradas a través de una planta de tratamiento de aguas residuales, procedente de la actual EDAR de Fines, manteniendo la concesión otorgada actualmente de aguas subterráneas únicamente para el equilibrio en determinadas situaciones de emergencia. Se ha emitido informe técnico favorable del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Delegación de Almería de la Consejería de</p>			

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
	<p>Agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible, respecto a esta concesión de reutilización de aguas residuales.</p> <p>La futura estación regeneradora de aguas residuales de la EDAR de Fines (ERAR) se localizará en el interior del ámbito, concretamente en la zona A. Esta ERAR tratará una parte de las aguas procedentes de la EDAR de fines (600.000 m<sup>3</sup>/año con un caudal medio continuo de 19,02 l/s) para satisfacer parte de la demanda del Parque Industrial de Cosentino. Las infraestructuras de conexión entre la EDAR de Fines y la ERAR del Parque Industrial de Cosentino discurrirán por las ya existentes, siguiendo las directrices de la guía para la aplicación del R.D. 1620/2007 por el que se establece el Régimen Jurídico de la Reutilización de las Aguas Depuradas.</p> <p>La balsa existente de Partalaoa continuará ejerciendo de pulmón de reserva de agua para garantizar el suministro hídrico de la actividad</p>			
<p>4. Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales.</p> <p><b>(POSITIVO)</b></p>	<p>MEDIA</p>	<p>MEDIA</p>	<p>MEDIA</p>	<p>NO SIGNIFICANTE</p>
	<p>La ampliación de la red de saneamiento, tanto de las aguas residuales como de las pluviales se basa en la conexión de las nuevas instalaciones, mediante nuevos colectores que se unen a los existentes, diseñándose para su trabajo por gravedad, adecuando las pendientes y por tanto velocidades del fluido dentro de la tubería a la normativa vigente en esta materia. Al igual que la red de abastecimiento, los colectores principales siguen el trazado del sistema viario estructurante.</p> <p>El vertido se realizará en la red de alcantarillado que conduce las aguas hasta la EDAR que hay en término municipal de Fines, donde se reciben las aguas de los municipios de Fines, Macael y Olula del Rio. Esta EDAR es gestionada por GALASA y está situada a unos 800 m al suroeste de las instalaciones de Cosentino.</p> <p>Respecto a las pluviales, el Parque industrial cuenta con una red de drenaje de pluviales. Las aguas serán recogidas mediante el sistema de drenaje de la urbanización y se vierten a cauce. Al igual que la red de saneamiento de aguas residuales, los colectores principales de la red de pluviales seguirán el trazado del viario estructurante.</p> <p>No se produce vertido de aguas industriales, dado que, tras cada línea productiva prevista, se instalará un sistema de recuperación que permite la recogida, almacenaje, tratamiento y reutilización del agua industrial, permitiendo volver a introducirla en el proceso productivo o reutilizarla para el riego de las zonas verdes de las instalaciones, siempre según las condiciones fijadas en la Autorización Ambiental y la normativa de referencia, garantizando la calidad de ésta para el uso previsto.</p>			
<p>5. Cercanía o tamaño de vertederos o plantas de</p>	<p>ALTO</p>	<p>ALTO</p>	<p>ALTO</p>	<p>SIGNIFICANTE</p>

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
tratamiento de residuos a población. <b>(POSITIVO)</b>				
	En el ámbito estudiado existe una instalación de gestión de residuos necesarias para el Parque Industrial de Cosentino, en el municipio de Partalóa, suponiendo la incorporación al complejo empresarial de 355.630m <sup>2</sup> , desarrollo que aún no ha sido completado. Se preve su ampliación y se encuentra a una distancia de la población más cercana de 3.000 m.			
6. Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo <b>(POSITIVO)</b>	-ALTO	MEDIO	ALTO	SIGNIFICANTE
	<p>Tal y como se ha indicado, se estima unas necesidades hídricas de 1,2 Hm<sup>3</sup> anuales en el conjunto del Parque industrial de Cosentino para el desarrollo previsto en este estudio, de los cuales, 1 Hm<sup>3</sup> corresponden al conjunto de actividades industriales y 0,2 Hm<sup>3</sup> para la adecuación-restauración paisajística del entorno.</p> <p>Para suplir este incremento de necesidad hídrica de uso industrial, se ha solicitado a la administración competente autorización para el uso de 0,6 Hm<sup>3</sup> de aguas regeneradas a través de una planta de tratamiento de aguas residuales, procedente de la actual EDAR de Fines, manteniendo la concesión otorgada actualmente de aguas subterráneas únicamente para el equilibrio en determinadas situaciones de emergencia. Se ha emitido informe técnico favorable del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Delegación de Almería de la Consejería de Agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible, respecto a esta concesión de reutilización de aguas residuales.</p>			

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
CONVIVENCIA SOCIAL				
1. El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social.	No se generan impacto alguno en esta variante			
2. Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo. <b>(POSITIVO)</b>	ALTO	MEDIA	ALTO	SIGNIFICANTE
	Los espacios abiertos de la urbanización generan un impacto positivo en este sentido			
3. La habitabilidad del entorno urbano.				
	No se generan impacto alguno en esta variante			
4. El empleo local y el desarrollo económico. <b>(POSITIVO)</b>	ALTO	ALTO	ALTO	SIGNIFICANTE
	<p>La ampliación proyectada supone la generación de aproximadamente 740 empleos directos a los que hay que añadir el empleo que se genera durante la fase de construcción de las instalaciones y el empleo indirecto derivado de la puesta en productivo. En este sentido, respecto de los empleos indirectos se estima que la ejecución del proyecto de ampliación supondrá la generación de 1900 empleos indirectos por el evidente impacto que tendrá las nuevas instalaciones industriales en la economía de las localidades que se encuentran en el área de influencia de Cosentino.</p> <p>Este eje ha concentrado históricamente la población, albergando los núcleos de mayor población, ya que las características topográficas han permitido una mayor expansión de los tejidos urbanos, así como la cultura y empleo de la comarca.</p> <p>Además de fomentar la economía local y autonómica, influye positivamente en la economía nacional, ya que cuenta con más de 100 empresas que le abastecen de materias primas y otros suministros. De esa forma, Cosentino S.A.U se ha convertido en un motor del fomento de la economía de la zona gracias a su gran capacidad para la creación de empleo, tanto de personal procedente de la Comarca, como externo</p>			



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

5. La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento...) <b>(POSITIVO)</b>	MEDIA	BAJO	MEDIA	NO SIGNIFICANTE
	El desarrollo y ampliación proyectado, unido al fomento de las actividades formativas y de investigación llevadas a cabo por Cosentino, contribuye a la llegada de población joven y adulta al entorno, disminuyendo así el envejecimiento de población en la comarca, y la despoblación.			
6. Viviendas con suficiente calidad y variedad que promuevan la heterogeneidad social	-	-	-	-
	No tiene afección sobre este aspecto			

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN				
1. Terrenos afectados por normativa de Policía Sanitaria Mortuoria.	No se dan estos impactos en la actuación a evaluar			
2. Cercanía de vectores de transmisión de enfermedades a la población.				
3. Calidad y productividad de los suelos y de las aguas subterráneas.				
4. Probabilidad de ocurrencia de grandes accidentes en zonas pobladas.				
5. Exposición de la población a campos electromagnéticos.				
6. Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona.				

**VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO**  
 IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

En resumen, los determinantes identificados son los siguientes:

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>
<b>MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS</b>
1. Incremento de zonas verdes
2. Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles.
3. Accesibilidad a transporte público.
4. Niveles de accidentabilidad ligados al tráfico.
5. Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local.
6. Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen
<b>DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO</b>
1. Densidad y conectividad en la ocupación del suelo.
2. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (micro).
<b>METABOLISMO URBANO</b>
1. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población.
2. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población.
3. Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos.
4. Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales.
5. Cercanía o tamaño de vertederos o plantas de tratamiento de residuos a población.
6. Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos.
<b>CONVIVENCIA SOCIAL</b>
1. Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo.
2. El empleo local y el desarrollo económico.
3. La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento...)



## 5.2. ANÁLISIS PRELIMINAR

A partir de la información obtenida en el apartado anterior se realizará, en principio, un análisis cualitativo de la probabilidad de que se produzcan impactos en salud como consecuencia de las medidas previstas en el plan.

En el caso de que con este análisis cualitativo no se pueda descartar la presencia de riesgos significativos, será necesario completarlo en una fase posterior con un análisis semicuantitativo a través de indicadores "ad hoc". El uso de indicadores permitirá una toma de decisiones más objetiva sobre la necesidad de afrontar un análisis más profundo.

En general, se estima que el uso de tres niveles en la gradación cualitativa de la intensidad del efecto que se está valorando en cada una de las columnas (Alto, Medio, Bajo) es una solución aceptable. Esta forma es, por un lado, suficientemente sencilla de comprender y/o categorizar y por otro sigue permitiendo identificar diversos niveles de intensidad de un efecto.

Como en el caso anterior, se debe indicar que el contenido de la tabla estará basado en una evaluación puramente cualitativa y, como tal, sujeta a variabilidad personal o a diferentes puntos de vista en la valoración de hechos semejantes. Por ello, sólo será posible dar orientaciones globales sobre el significado de cada columna y cómo se deben rellenar, existiendo siempre lugar para la apreciación propia y la toma en consideración de peculiaridades específicas de cada caso.

No obstante lo anterior, hay que indicar igualmente que las apreciaciones deben tener como base experiencias similares realizadas. Estas experiencias pueden obtenerse consultando bases de datos de intervenciones en materia de urbanismo y salud o incluso de la experiencia propia. Respecto de los contenidos que se deben valorar en cada una de las columnas:

**Impacto potencial:** intensidad máxima del impacto que pueden causar en la población.

**Nivel de certidumbre:** grado de confianza adjudicado a la probabilidad de que se produzca el efecto en salud al nivel de grupos de población (medido en función de la confianza con que organismos nacionales e internacionales se han pronunciado al respecto).

**Medidas de protección o promoción:** existencia y efectividad de medidas para corregir o atenuar el potencial efecto negativo sobre la salud y/o para potenciar u optimizar el potencial efecto positivo sobre la salud

**Población total:** magnitud de población expuesta y/o afectada en términos absolutos, si bien no conviene desdeñar su afección en términos relativos respecto al total de la población del municipio (en municipios pequeños).

**Grupos vulnerables:** poblaciones cuya capacidad de resistir o sobreponerse a un impacto es notablemente inferior a la media ya sea por sus características intrínsecas o por circunstancias sobrevenidas de su pasado.

**Inequidades en distribución:** poblaciones que, de forma injustificada, se ven afectadas desproporcionadamente o sobre las que se refuerza una desigualdad en la distribución de impactos.

**Preocupación ciudadana:** aspectos que suscitan una inquietud específica de la población obtenida en los procedimientos de participación de la comunidad.

Cuadro de valoración preliminar de impactos en salud:

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

	BAJO	MEDIO	ALTO
Impacto Potencial	Efectos leves, afectando más a la calidad de vida o al bienestar.	Pueden modificar la incidencia o los síntomas / efectos de enfermedades no graves, así como la incidencia de lesiones no incapacitantes.	Pueden alterar positiva o negativamente de forma significativa los AVAD23, la incidencia de enfermedades graves (que exijan hospitalización, crónicas, brotes agudos...) o lesiones incapacitantes.
Nivel de Certidumbre	Artículos y estudios publicados. Evidencia obtenida por medios propios sobre actuaciones realizadas en la misma zona.	Metanálisis, revisiones sistemáticas, análisis comparativos, etc Aspectos incorporados en legislación de otros países Recomendaciones de organismos internacionales	Pronunciamiento claro de organismos internacionales de reconocido prestigio (IARC, OMS, SCENIHR, EPA, etc) Aspectos incorporados en legislación /planes de acción propios.
Medidas de Protección	Existen medidas de protección o potenciación de reconocida eficacia y se han implementado ya en el proyecto original.	Las medidas de protección o potenciación implementadas sólo pueden reducir parcialmente o atenuar los efectos de acuerdo con la evidencia sobre intervenciones. Existen medidas de reconocida eficacia que son competencia de la Admon que promueve el plan y se han previsto pero no pueden implementarse en el proyecto por no tener reflejo en la planificación urbanística	No existen medidas de reconocida eficacia, o bien éstas no dependen de la Admon que promueve el plan o, siendo competencia de esta Administración, no está prevista su implementación.
Población total	La exposición suele ser de corta duración / intermitente / afecta a un área pequeña y/o a un pequeño número de personas, por ejemplo menos de 500 habitantes.	La exposición puede ser más duradera e incluso intermitente /afecta a un área relativamente localizada y/o a un número significativo de personas, por ejemplo entre 500 y 5000 habitantes.	La exposición es de larga duración o permanente o afecta a un área extensa y/o un número importante de personas, por ejemplo más de 5000 habitantes o a la totalidad de habitantes del municipio.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

	BAJO	MEDIO	ALTO
grupos vulnerables	No se tiene constancia de la existencia de una comunidad significativa de personas que puedan considerarse grupo vulnerable para este determinante por razones sociales o demográficas (edad, sexo, personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social, personas inmigrantes o minorías étnicas).	Existe una comunidad de personas que puede considerarse grupo vulnerable para este determinante pero se distribuyen de forma no concentrada por el espacio físico o si se concentran en un espacio geográfico común, éste no tiene un tamaño significativo.	Existen comunidades de personas que pueden considerarse grupo vulnerable para este determinante pero además o bien se concentran en un espacio común de tamaño significativo / varios espacios menores, o bien se trata de comunidades que concentran más de dos o tres factores de vulnerabilidad.
inequidad en distribución	No se han documentado inequidades significativas en la distribución (previa o posterior a la implementación del plan) de los impactos o los mismos ayudan a atenuar las inequidades que existían previamente a la implementación del plan	Se prevén inequidades en la distribución de los impactos tras la implementación del plan bien porque los generen sus determinaciones o porque las mismas no puedan atenuar las inequidades preexistentes.	Se prevé que las determinaciones del plan puedan reforzar las inequidades existentes o generar inequidades significativas que afectan a grupos vulnerables por razones sociales o demográficas.
preocupación ciudadana	Se han realizado suficientes medidas de fomento de la participación y no se ha detectado una especial preocupación de la ciudadanía respecto a este tema.	Se ha detectado preocupación de la ciudadanía por este tema pero o bien no es generalizada o no puede conocerse con exactitud este dato al no haberse conseguido una participación significativa de la misma por no haber realizado suficientes medidas de fomento de la participación.	Se ha detectado preocupación de la ciudadanía por este tema de forma generalizada o en colectivos organizados / vulnerables / afectados por inequidades previas. No se han realizado más medidas de participación de la ciudadanía que las previstas en la tramitación administrativa del plan.

Los AVAD son una estimación de los años perdidos por muerte prematura más los años vividos con discapacidad.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

A continuación, se recoge la tabla de valoración preliminar de los efectos:

DECISIONES PARA EL ANÁLISIS DE LOS IMPACTOS SIGNIFICATIVOS										
VARIABLES	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN	DICTAMEN (MENOR)	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDADES EN DISTRIBUCIÓN	PREOCCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR	
CRITERIO	NECESARIO				SUFICIENTE					IMPACTO GLOBAL
CONDICIÓN	han de existir TODOS				basta con que UNO de ellos se clasifique como nivel medio					
DICTAMEN	se elige el nivel más BAJO de los obtenidos para cada uno de los tres factores				se elegirá el nivel más ALTO de entre los obtenidos para cada uno de los cuatro factores					
RESULTADOS POSIBLES	ALTO				ALTO					SIGNIFICATIVO
	ALTO				MEDIO					SIGNIFICATIVO
	ALTO				BAJO					NO SIGNIFICATIVO
	MEDIO				ALTO					SIGNIFICATIVO
	MEDIO				MEDIO					NO SIGNIFICATIVO
	MEDIO				BAJO					NO SIGNIFICATIVO
	BAJO				ALTO					SIGNIFICATIVO
	BAJO				MEDIO					NO SIGNIFICATIVO
BAJO				BAJO					NO SIGNIFICATIVO	

Tras establecer los criterios de valoración, a continuación, se desarrolla el análisis preliminar de la Propuesta, se establecen las áreas a estudiar en esta fase del documento, teniendo en cuenta los posibles impactos sobre la salud de la propuesta establecida.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	NIVEL DE CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN	DICTAMEN MENOR	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDAD EN DISTRIBUCIÓN	PREOCCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR	
ZONAS VERDES / MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS										
1- Incremento de zonas verdes	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	NO SIGNIFICATIVO
2- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
3- Accesibilidad a transporte público, servicios sociales, educativos y/o sanitarios	ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
4- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
5- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
6- Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen	BAJO	BAJO	ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
DISEÑO URBANO / OCUPACIÓN DEL TERRITORIO										

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	NIVEL DE CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN	DICTAMEN MENOR	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDAD EN DISTRIBUCIÓN	PREOCCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR	
1- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
2- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
METABOLISMO URBANO										
1. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población.	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
2. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población.	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
3- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	NIVEL DE CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN	DICTAMEN MENOR	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDAD EN DISTRIBUCIÓN	PREOCCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR	
4- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
5- Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
6. Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos.	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
CAPITAL SOCIAL / COHESIÓN										
1- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
2- El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NO SIGNIFICATIVO

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	NIVEL DE CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN	DICTAMEN MENOR	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDAD EN DISTRIBUCIÓN	PREOCCUPACIÓN CIUDADANA	DICATAMEN MAYOR	
3. La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento ...)	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO

### 5.3. RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

De este modo se concluye que no existen impactos significativos sobre la salud derivados de la ejecución de la propuesta de DIA.

A continuación se realiza un breve resumen de los motivos que han generado tal valoración:

En base al análisis previo realizado en cuanto a identificación de determinantes y áreas que puedan verse afectadas por la presente propuesta, se puede anticipar que no supondrá impactos sobre la salud o la población que superen los límites admisibles, sino que los impactos que produzca serán en su mayoría positivos.

Tal y como se ha indicado anteriormente, los principales efectos de la propuesta que podrían ocasionar un potencial efecto en la salud son los siguientes:

- **Empleo local**

La actividad de Cosentino S.A.U (en adelante, Cosentino y Grupo Cosentino), que desarrolla su proyecto empresarial en los municipios de Cantoria, Partalao y Fines (Almería), es uno de los principales motores económicos de la zona y de la comarca del Valle del Almanzora, suponiendo un generador de empleo y riqueza y estando posicionado como industria referente del sector a nivel regional, estatal e internacional.

La ampliación proyectada supone la generación de aproximadamente 740 empleos directos a los que hay que añadir el empleo que se genera durante la fase de construcción de las instalaciones y el empleo indirecto derivado de la puesta en productivo. En este sentido, respecto de los empleos indirectos se estima que la ejecución del proyecto de ampliación supondrá la generación de 1900 empleos indirectos por el evidente impacto que tendrá las nuevas instalaciones industriales en la economía de las localidades que se encuentran en el área de influencia de Cosentino.

- **Espacios libres**

Las condiciones de ordenación de estos ámbitos de deben fomentar su concepción como espacios de marcado carácter rural:

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- El diseño se encaminará a la concepción de espacios naturales para el esparcimiento de la población, donde prevalezca el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal y del arbolado existente que tenga real valor ambiental y natural y el empleo de especies autóctonas y de bajas exigencia de mantenimiento.
- En el ámbito D1, se deberá fomentar la conectividad con la vía pecuaria Verde de Oria Cantoria, - así como la Rambla del Palomar.
- Además del uso de espacios libres, se permitirá la implantación de usos públicos deportivos, equipamientos y servicios para los que en el ámbito D1, la ocupación no podrá superar el 25% del total de su superficie y su altura no podrá ser superior a siete (7) metros, no estableciéndose limitaciones para el ámbito D2

El análisis cualitativo realizado en la fase anterior muestra que la probabilidad de que se produzcan impactos relevantes negativos en la salud es baja, así como su valoración global obtenida, es altamente positiva.

En base a las fases de consultas previas ya realizadas en el procedimiento abierto de evaluación ambiental, hasta el momento no se ha obtenido una percepción clara o respuestas sobre la propuesta. En fases posteriores (presentación del Estudio Ambiental Estratégico), existirá nuevamente una fase de consultas previas y de información pública, en el que cualquier persona interesada o potencialmente afectada, pueda sugerir lo que crea más conveniente al respecto. El resultado de estas consultas será teniendo en cuenta en el documento final de aprobación urbanística, y en el estudio ambiental estratégico.

De este modo se concluye que no existen impactos significativos sobre la salud derivados de la propuesta.

A continuación, se realiza un breve resumen de los motivos que han generado tal valoración:

En base al análisis previo realizado en cuanto a identificación de determinantes y áreas que puedan verse afectadas por la Ordenación propuesta, se puede anticipar que la propuesta no supondrá impactos sobre la salud o la población que superen los límites admisibles, sino que los impactos que produzca serán en su mayoría positivos.

### 5.3.1. ZONAS VERDES/MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS

- **Incremento de zonas verdes**

Se prevén dos amplias zonas verdes para reforestar, mejorando las cualidades ambientales y paisajísticas de la zona.

Se establece a su vez, un incremento de zonas verdes vinculadas a las actividades productivas, generando ámbitos de esparcimiento que mejoren la habitabilidad interna de la actuación, así como las cualidades espaciales en el entorno laboral.

Esta amplia zona verde mejorará la sensación del confort de las personas cercanas y podrá ser disfrutado y usado por ellas (siempre de forma responsable):

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- Proporcionará un espacio para el ocio y el deporte, donde se permitan realizar actividades físicas a la población, lo cual conlleva el fomento de la vida activa y con ello una vida saludable, la carencia de ella es una de las grandes preocupaciones actuales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Proporcionará calidad acústica en el entorno, en el que prevalecerán los sonidos emitidos por la naturaleza frente a los ruidos característicos de los centros urbanos (tráfico, maquinaria...).
- Proporcionará efectos beneficiosos para la salud mental.

Estos espacios tienen en común varios factores positivos para la población: ofrecen la posibilidad de relacionarse con otras personas, de realizar ejercicio físico y de romper la continuidad de suelo densamente ocupado. Además, permiten el necesario contacto con espacios menos modificados por el ser humano y/o naturales dentro de la ciudad.

Se proponen diferentes ámbitos interconectados, que ordenen las diferentes actividades, y que mejoren el espacio libre, haciendo los espacios abiertos más confortables para los trabajadores y trabajadoras.

Las condiciones de ordenación de estos ámbitos deben fomentar su concepción como espacios de marcado carácter rural:

- El diseño se encaminará a la concepción de espacios naturales para el esparcimiento de la población, donde prevalezca el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal y del arbolado existente que tenga real valor ambiental y natural y el empleo de especies autóctonas y de bajas exigencia de mantenimiento.
- En el ámbito D1, se deberá fomentar la conectividad con la vía pecuaria Verde de Oria Cantoria, - así como la Rambla del Palomar.
- Además del uso de espacios libres, se permitirá la implantación de usos públicos deportivos, equipamientos y servicios para los que en el ámbito D1, la ocupación no podrá superar el 25% del total de su superficie y su altura no podrá ser superior a siete (7) metros, no estableciéndose limitaciones para el ámbito D2.

Dotar a la ciudad de la mayor cantidad posible de parques, jardines y/o espacios dotados de vegetación con una distribución homogénea entre las zonas de la ciudad, por lo que se considera que el impacto global sobre la salud será POSITIVO.

### • Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos de automóvil

Minimizar el impacto del tráfico motorizado sobre la calidad del aire, tanto debido a contaminantes físicos y químicos como al ruido. Prestar especial atención a las poblaciones más vulnerables como infancia, tercera edad, personas en riesgo de exclusión social, personas con patologías respiratorias y cardiovasculares previas...

El impacto potencial se ha valorado como Bajo ya que, si bien el incremento de personal laboral previsto en la ampliación del ámbito podrá ocasionar un incremento de la movilidad, la empresa cuenta con diversas líneas de transporte en la comarca muy usadas por el personal laboral, minimizando así el uso de vehículo privado.

La reducción de tráfico influirá en la congestión de la zona, y con ello el ruido y las emisiones de los motores de los vehículos disminuirán, mejorando por tanto la salud ciudadana. Por otro lado, la

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

reducción de la combustión que genera dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) del automóvil, minimizará la principal fuente de emisión de gases inductores del efecto invernadero, minimizando la exposición de las personas a efectos contaminantes.

El fomento del transporte público, contribuirán a disminuir la contaminación, y el volumen de tráfico, disminuyendo por tanto el ruido y estrés provocados, que repercuten de manera clara en la salud.

- **Accesibilidad al transporte público**

Lograr una red de transporte público eficaz por su cobertura y conectividad (entre diferentes redes) minimizando las barreras de accesibilidad a la misma y a otros elementos o servicios del entorno urbano.

El Potencial impacto de la actuación se valora como Positivo, debido a que la empresa cuenta con diversas líneas de transporte en la comarca muy usadas por el personal laboral, minimizando así el uso de vehículo privado.

- **Niveles de accidentabilidad ligados al tráfico.**

Reducir los niveles de accidentabilidad a partir de un correcto diseño y/o mantenimiento de las vías de comunicación y la separación física de las zonas destinadas a la movilidad motorizada del resto de áreas de ocupación.

EL Potencial impacto de la actuación se considera Bajo, aunque la se prevea un incremento de movilidad en horas punta, que la empresa cuenta con diversas líneas de transporte en la comarca muy usadas por el personal laboral, minimizando así el uso de vehículo privado, contribuyendo a reducir la contaminación, la congestión y el volumen de tráfico, así como la morbilidad y mortalidad por lesiones y por enfermedades relacionadas con la accidentalidad.

- **Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local.**

Crear una red viaria que posibilite el acceso universal en forma eficiente a los diferentes elementos de la ciudad, especialmente a aquellos que pueden suponer oportunidades para el desarrollo económico.

La propuesta supone un impacto positivo. La ampliación proyectada supone la generación de aproximadamente 740 empleos directos a los que hay que añadir el empleo que se genera durante la fase de construcción de las instalaciones y el empleo indirecto derivado de la puesta en productivo. En este sentido, respecto de los empleos indirectos se estima que la ejecución del proyecto de ampliación supondrá la generación de 1900 empleos indirectos por el evidente impacto que tendrá las nuevas instalaciones industriales en la economía de las localidades que se encuentran en el área de influencia de Cosentino.

- **Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen**

Enriquecer el ecosistema urbano favoreciendo el número y la variedad de especies vegetales teniendo en cuenta su posible alergenicidad (por ejemplo, las gramíneas, el olivo y los plátanos son muy alergénicos).

A priori, la propuesta de ampliación no prevé actuaciones sobre especies polinizadoras. No obstante, la creación de un espacio libre-parque, en terrenos naturales puede ser una oportunidad para la diversificación de las especies vegetales de la localidad y la disminución de los problemas de alergenicidad, por lo que sería un impacto global sobre la salud POSITIVO.

Tal y como se ha ido exponiendo, el ámbito que se destinó a uso agrícola se encuentra en desuso y prácticamente carente de vegetación, por lo que ahora no presenta ningún tipo de valor ambiental. La propuesta de regeneración ambiental priorizará incluir especies vegetales no alérgenos.

Se considera que la propuesta de ampliación no tiene afección sobre este aspecto

### 5.3.2. DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

- **Densidad y conectividad en la ocupación del suelo**

Acercarse en lo posible al modelo de ciudad compacta tradicional, minimizando las necesidades de desplazamiento y el consumo de suelo u otros recursos, pero garantizando niveles mínimos de habitabilidad y adecuada dotación de servicios.

El Potencial impacto de la actuación es Positivo. La actuación supone un crecimiento ampliación del polígono ya existente, no generando nuevos desarrollos. Se propone un sistema viario principal parte del nudo de acceso de la Autovía A-334, atravesando las instalaciones del parque industrial existente hasta bifurcarse en varios ramales que registran las diferentes Zonas y Subzonas; viario de acceso a la Planta de Gestión de Residuos, viario central y viario de servicio de la zona este.

- **Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo**

Se proponen diferentes ámbitos interconectados, que ordenen las diferentes actividades, y que mejoren el espacio libre, haciendo los espacios abiertos más confortables para los trabajadores y trabajadoras.

Las condiciones de ordenación de estos ámbitos deben fomentar su concepción como espacios de marcado carácter rural:

- El diseño se encaminará a la concepción de espacios naturales para el esparcimiento de la población, donde prevalezca el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal y del arbolado existente que tenga real valor ambiental y natural y el empleo de especies autóctonas y de bajas exigencia de mantenimiento.
- En el ámbito D1, se deberá fomentar la conectividad con la vía pecuaria Verde de Oria Cantoria, - así como la Rambla del Palomar.
- Además del uso de espacios libres, se permitirá la implantación de usos públicos deportivos, equipamientos y servicios para los que en el ámbito D1, la ocupación no podrá superar el 25% del total de su superficie y su altura no podrá ser superior a siete (7) metros, no estableciéndose limitaciones para el ámbito D2.

Esta zona verde mejorará la sensación del confort de las personas cercanas y podrá ser disfrutado y usado por ellas (siempre de forma responsable):

- Proporcionará un espacio para el ocio y el deporte, donde se permitan realizar actividades físicas a la población, lo cual conlleva el fomento de la vida activa y con ello una vida saludable, la carencia de ella es una de las grandes preocupaciones actuales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Proporcionará calidad acústica en el entorno, en el que prevalecerán los sonidos emitidos por la naturaleza frente a los ruidos característicos de los centros urbanos (tráfico, maquinaria...). Los

sonidos emitidos dependerán directamente de la densidad y variedad de especies de pájaros, anfibios e insectos que pueblen el nuevo paraje, Biofonía, y de otros elementos de la naturaleza no biológicos como el rumor de los arboles por el paso del viento, Geofonía. Gracias a los taludes vegetales que se han diseñado a ambos lados de la carretera, el ruido del tráfico quedará amortiguado disminuyendo con ello la contaminación acústica.

- Proporcionará efectos beneficiosos para la salud mental.

La creación de un espacio libre supone una zona de encuentro ciudadano, rompiendo la densidad de ocupación del suelo, favoreciendo la convivencia, ya que sirve como pulmón verde al ámbito urbano y permite el disfrute tanto a los habitantes de la zona. Por tanto, se considera que el impacto global sobre la salud sería POSITIVO.

### 5.3.3. METABOLISMO URBANO

- **Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población.**

Minimizar la presencia en el aire de contaminantes físicos (partículas) y químicos (óxidos de azufre, de nitrógeno, ozono, monóxido de carbono, metales pesados, etc.) emitidos por fuentes puntuales (actividades industriales, crematorios, vertederos, gasolineras, etc.) en zonas habitadas y especialmente en equipamientos destinados a poblaciones especialmente vulnerables (centros enseñanza y asistenciales).

La propuesta no tiene afección sobre este aspecto, en las fases iniciales.

Durante la fase de construcción se producirán emisiones de los gases de combustión procedentes de los vehículos y maquinaria de obra, así como el aumento de polvo como consecuencia de las tareas propias de las obras.

La actividad en cuestión, se debe someter a autorización de emisión a la atmósfera, al recogerse entre las reflejadas en el Catalogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, recogido por el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero.

Todas las actuaciones sometidas a procedimientos de Prevención y Control Ambiental, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, deberán tramitar los mismos previamente a su autorización, modificación o ampliación.

- **Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población.**

Minimizar la generación de ruido, especialmente en zonas saturadas habitadas. Para ello, separar instalaciones que emiten mayores niveles de ruido (grandes infraestructuras de movilidad, instalaciones industriales, zonas de ocio nocturno, lugares de gran afluencia de público) de zonas habitadas, especialmente de equipamientos para poblaciones especialmente vulnerables y de las ocupadas en horario nocturno.

Durante la ejecución de las obras, se prevé un aumento de los niveles sonoros debido fundamentalmente al movimiento de maquinaria asociada a movimientos de tierra y al tráfico pesado en la obra. Para minimizar su incidencia, se implantarán las medidas necesarias en la maquinaria para evitar que se superen los límites establecidos.

La propuesta no tiene afección sobre este aspecto, en las fases iniciales.

- **Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos**

Garantizar suministro de agua con calidad suficiente para toda la población, incluidos los picos de demanda estacional. Para ello, optar por redes diferenciadas para núcleos independientes, redes malladas sin tramos ciegos y depósitos intermedios de recloración si existe un tramo muy largo en conducciones de redes de bajo consumo.

El desarrollo del proyecto no supondrá un mayor impacto sobre las redes de abastecimiento que el ya existente. La actuación tiene garantizado el suministro de agua de calidad según informe de la compañía suministradora. La red de abastecimiento de agua se diseña como continuación de la red de abastecimiento existente, haciéndola llegar hasta las nuevas zonas de expansión del parque industrial con un trazado paralelo al viario estructurante definido.

Para suplir este incremento de necesidad hídrica de uso industrial, se ha solicitado a la administración competente autorización para el uso de 0,6 Hm<sup>3</sup> de aguas regeneradas a través de una planta de tratamiento de aguas residuales, procedente de la actual EDAR de Fines, manteniendo la concesión otorgada actualmente de aguas subterráneas únicamente para el equilibrio en determinadas situaciones de emergencia. Se ha emitido informe técnico favorable del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Delegación de Almería de la Consejería de Agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible, respecto a esta concesión de reutilización de aguas residuales.

La futura estación regeneradora de aguas residuales de la EDAR de Fines (ERAR) se localizará en el interior del ámbito

La valoración de este impacto es No significativa

- **Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales.**

Garantizar la recogida y depuración hasta niveles correctos de agua residual de toda la población. Se debe prestar atención a circunstancias no habituales como los aumentos de caudal asociados a los picos de población estacional y a posibles episodios de lluvias torrenciales.

La ampliación de la red de saneamiento, tanto de las aguas residuales como de las pluviales se basa en la conexión de las nuevas instalaciones, mediante nuevos colectores que se unen a los existentes, diseñándose para su trabajo por gravedad, adecuando las pendientes y por tanto velocidades del fluido dentro de la tubería a la normativa vigente en esta materia. Al igual que la red de abastecimiento, los colectores principales siguen el trazado del sistema viario estructurante.

El vertido se realizará en la red de alcantarillado que conduce las aguas hasta la EDAR que hay en término municipal de Fines, donde se reciben las aguas de los municipios de Fines, Macael y Olula del Rio. Esta EDAR es gestionada por GALASA y está situada a unos 800 m al suroeste de las instalaciones de Cosentino.

Respecto a las pluviales, el Parque industrial cuenta con una red de drenaje de pluviales. Las aguas serán recogidas mediante el sistema de drenaje de la urbanización y se vierten a cauce. Al igual que la red de saneamiento de aguas residuales, los colectores principales de la red de pluviales seguirán el trazado del viario estructurante.

No se produce vertido de aguas industriales, dado que, tras cada línea productiva prevista, se instalará un sistema de recuperación que permite la recogida, almacenaje, tratamiento y reutilización del agua industrial, permitiendo volver a introducirla en el proceso productivo o reutilizarla para el riego de las



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

zonas verdes de las instalaciones, siempre según las condiciones fijadas en la Autorización Ambiental y la normativa de referencia, garantizando la calidad de ésta para el uso previsto.

La valoración de este impacto es No significativa

- **Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población**

Las medidas a tal respecto se limitan a seguir la normativa de residuos tanto en fase de obra como en funcionamiento, por lo que no supone mejora o empeoramiento de la situación preexistente, quedando el impacto como no significativo.

En el ámbito estudiado existe una instalación de gestión de residuos necesarias para el Parque Industrial de Cosentino, en el municipio de Partalóa, suponiendo la incorporación al complejo empresarial de 355.630m<sup>2</sup>, desarrollo que aún no ha sido completado. Se preve su ampliación y se encuentra a una distancia de la población más cercana de 3.000 m.

- **Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos.**

Ser capaz de dar respuesta a los potenciales incrementos de demanda de agua (puntuales o continuados) sin comprometer ni su calidad ni la disponibilidad de recursos para otros usos en el entorno de la ciudad.

Tal y como se ha indicado, se estima unas necesidades hídricas de 1,2 Hm<sup>3</sup> anuales en el conjunto del Parque industrial de Cosentino para el desarrollo previsto en este estudio, de los cuales, 1 Hm<sup>3</sup> corresponden al conjunto de actividades industriales y 0,2 Hm<sup>3</sup> para la adecuación-restauración paisajística del entorno.

Para suplir este incremento de necesidad hídrica de uso industrial, se ha solicitado a la administración competente autorización para el uso de 0,6 Hm<sup>3</sup> de aguas regeneradas a través de una planta de tratamiento de aguas residuales, procedente de la actual EDAR de Fines, manteniendo la concesión otorgada actualmente de aguas subterráneas únicamente para el equilibrio en determinadas situaciones de emergencia. Se ha emitido informe técnico favorable del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Delegación de Almería de la Consejería de Agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible, respecto a esta concesión de reutilización de aguas residuales.

La valoración de este impacto es No significativa

### 5.3.4. CONVIVENCIA SOCIAL

- **Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo.**

Dotar a la ciudad de la mayor cantidad posible de espacios de encuentro para la población con una distribución homogénea. Es fundamental, además, que no existan barreras de acceso a dichos espacios, sean éstas físicas, económicas (su acceso no debe implicar costes) o sociales (diseñados de una forma que atraiga a un grupo específico de personas usuarias en detrimento del resto).

El potencial impacto de la actuación es Positivo.

Si tratamos la conveniencia de la Actuación desde el punto de vista de la población cercana y el fomento de los hábitos saludables, veremos que supone un claro beneficio para ésta:

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- Mejora las condiciones climáticas del lugar, descenso de la temperatura ambiental, incremento de la humedad, aumento de la cantidad de aire gracias a la absorción del CO<sub>2</sub> por las especies vegetales y reducción de los rayos UV dañinos absorbidos por la vegetación (85%).
- Mejora la sensación de confort de las personas por la paz y calma que provoca el estar rodeado de zonas verdes y su contemplación, gracias también al predominio de los sonidos naturales frente al ruido urbano (canto de pájaros, grillos, el movimiento de las hojas de los árboles por el paso de la brisa del aire...).
- Proporciona espacios para ocio y deporte fomentando una vida activa, aspecto altamente recomendado en nuestros días, por la Organización Mundial de la Salud (OMS)
- **El empleo local y el desarrollo económico.**

Aprovechar las oportunidades que se ofrecen desde el planeamiento para potenciar el incremento del empleo local y favorecer un reparto equitativo de la riqueza generada en el desarrollo económico auspiciado. Planificar áreas o sectores con uso mixto del suelo (residencial/terciario) y con niveles de densidad edificatoria alta.

La actividad de Cosentino S.A.U que desarrolla su proyecto empresarial en los municipios de Cantoria, Partalao y Fines (Almería), es uno de los principales motores económicos de la zona y de la comarca del Valle del Almanzora, suponiendo un generador de empleo y riqueza y estando posicionado como industria referente del sector a nivel regional, estatal e internacional.

En la actualidad, trabajan en Cosentino más de 4100 empleados, de los que más de 1900 personas desarrollan su actividad en la implantación industrial ubicada entre los municipios de Cantoria, Partalao y Fines, en la provincia de Almería.

La ampliación industrial planteada afecta a una superficie de suelo de 124 Ha, a la que habría que añadir la superficie ocupada por la implantación existente, dando como resultado una superficie total incluida en el ámbito de la ordenación de este instrumento de 269 Ha. La ampliación proyectada supone la generación de aproximadamente 740 empleos directos a los que hay que añadir el empleo que se genera durante la fase de construcción de las instalaciones y el empleo indirecto derivado de la puesta en productivo. En este sentido, respecto de los empleos indirectos se estima que la ejecución del proyecto de ampliación supondrá la generación de 1900 empleos indirectos por el evidente impacto que tendrá las nuevas instalaciones industriales en la economía de las localidades que se encuentran en el área de influencia de Cosentino.

Del mismo modo, el desarrollo de la Actuación irá acompañado de la creación de empleo por parte de la Empresa Promotora. En la contratación se tendrá en cuenta la igualdad de género, tanto a nivel de puestos de trabajo, como de condiciones laborales y salariales, la empresa promotora está obligada a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral y, con esta finalidad, adoptará medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, dando cumplimiento a la ley 12/2007 del 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. La empresa nombrará los cargos de forma que exista una presencia equilibrada de mujeres y hombres en sus órganos de dirección. Pondrá los medios a su alcance en aras a conseguir la Marca de excelencia en igualdad, reconocimiento otorgado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aquellas entidades comprometidas con la igualdad entre mujeres y hombres, con la finalidad de

incentivar las iniciativas empresariales que implanten medidas para la promoción de la igualdad en la gestión de los recursos humanos, así como mejoras en la calidad del empleo de las mujeres.

Por tanto, la propuesta tendría un efecto POSITIVO con el aumento de puestos de trabajo para la población, mejorando así, la calidad de vida de en el entorno.

- **La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento...)**

Evitar descompensaciones significativas en la distribución geográfica de la población, así como en su estructura demográfica. Para ello, repartir de forma equilibrada entre los distintos barrios los diversos factores de atracción y repulsión de la población, en su conjunto, y de los diversos grupos de edad, renta, cultura u otros, así como optar por la renovación interior de la ciudad en vez del crecimiento periférico.

El desarrollo y ampliación proyectado, unido al fomento de las actividades formativas y de investigación llevadas a cabo por Cosentino, contribuye a la llegada de población joven y adulta al entorno, disminuyendo así el envejecimiento de población en la comarca, y la despoblación.

### 5.3.5. MEDIDAS PREVISTAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

El objetivo último de las medidas de control y seguimiento de las figuras de planeamiento consiste en tratar de mantener dentro de unos límites, marcados por la legislación vigente, en unos casos, y por la propia conservación de los sistemas ecológicos y socioeconómicos en los que no se alcanza la normativa en otros, la inevitable degradación del medio como consecuencia de las actuaciones emanadas de la puesta en práctica del planeamiento.

Las medidas de control y seguimiento de esta ampliación, deben versar sobre las ya propuestas en el planeamiento general vigente sobre el que se plantea esta Declaración de Interés Autonómico. Las mismas han de garantizar que determinados impactos que han sido minimizados mediante la aplicación de determinadas medidas protectoras o correctoras se mantienen en el nuevo umbral, cumpliéndose efectivamente las medidas que se impusieron. Además, tienen como objetivo también vigilar que los impactos de carácter compatible o asumible no se transformen en otros de mayor grado.

En el estudio ambiental estratégico se detallan una serie de medidas generales de aplicación para atenuar los impactos ambientales provocados por la Declaración de Interés Autonómico que se plantea. Estas medidas han sido redactadas conforme a lo indicado en la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, así como a lo indicado en la Ley 21/2013, de evaluación ambiental.

En este documento, por tanto, únicamente van a establecerse unas medidas de general aplicación para atenuar los posibles impactos en la salud que puedan derivarse de esta Declaración de Interés Autonómico. Se debe recordar que las mejores medidas aplicables, en ocasiones, están relacionadas con la implicación y el buen comportamiento ambiental cotidiano del equipo de trabajo encargado de la realización de las obras que ello conlleve, y de los servicios municipales y ciudadanos durante su funcionamiento.

Por otro lado, se debe tener en cuenta que la propuesta, y los proyectos que se ejecuten como derivación de la misma, deberán ser proyectados de acuerdo a la implantación de mejores técnicas disponibles, asegurando de esta manera que los mismos serán construidos desde la base de menor impacto, y menor consumo de recursos, que garantizará la no afección a la población que pueda verse afectada por dicha

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ampliación, por reducción innata de emisiones de gases de efecto invernadero, ruidos y vibraciones, e impacto lumínico, que son los aspectos que mayormente podrían afectar en la salud de las personas.

Por último, además de las medidas de carácter genérico que se exponen a continuación, cada uno de los proyectos o actividades que se pretendan desarrollar en dicho suelo, deberán desarrollar medidas específicas de aplicación en el trámite administrativo de evaluación de impacto ambiental correspondiente.

- Verificar el cumplimiento de todas las normas de carácter medioambiental.
- Para actividades de nueva implantación, sujetas a Autorización Ambiental Unificada, Autorización Ambiental Integrada, Evaluación Ambiental y Calificación Ambiental: evaluación del Proyecto técnico y comprobación de la adopción de las medidas y del grado de eficacia de las mismas.
- El fomento de la utilización de materiales reciclados y reciclables y el empleo de energías renovables.
- En el diseño de edificios dentro de esta ampliación se favorecerá la eficiencia desde el punto de vista energético. Del mismo modo se recomienda el uso de sistemas de iluminación y grifería que favorezcan un consumo bajo de agua y energía. En el diseño de edificios se fomentarán los elementos que favorezcan la iluminación natural.
- En el alumbrado se utilizarán lámparas y luminarias de máxima eficiencia energética y lumínica, y se diseñarán siguiendo criterios de ahorro energético.
- Las emisiones de contaminantes a la atmósfera, cualquiera que sea su naturaleza, no podrán rebasar los niveles máximos de emisión establecidos en la normativa vigente.
- La incidencia sobre la movilidad examinándose si la actuación a desarrollar prevé medidas para disminuir las afecciones derivadas del tráfico y fomentar la movilidad sostenible.
- Control del horario de tráfico y de las rutas usadas por los vehículos de transporte empleados en la construcción, así como del uso de todo tipo de maquinaria.
- En todas las obras a ejecutar como resultado de la ampliación propuesta se establecerán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la población y producir las mínimas molestias a la misma.
- Corresponde su control al Ayuntamiento, a las diferentes Administraciones Sectoriales implicadas en su aprobación o emisión de informe vinculante o no, al equipo redactor y al promotor de la actuación. En caso necesario deberá emitirse certificado por un técnico ambiental cualificado, de la correcta adopción de las medidas ambientales incluidas en los documentos.

## **6. CONCLUSIONES DE VALORACIÓN**

A lo largo de este documento se ha realizado una evaluación de impacto en la salud que tendrá el proyecto para "DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Los objetivos básicos planteados por la Declaración de interés autonómico del Complejo industrial de Cosentino son los siguientes:

- Regularizar, dar cobertura urbanística e integrar los crecimientos industriales desarrollados en el ámbito.
- Plantear un crecimiento ordenado y flexible del complejo industrial de Cosentino, atendiendo a las pre-existencias y garantizando su integración en la estructura territorial.
- Permitir el desarrollo del complejo industrial, programando su puesta en carga de acuerdo con la demanda y con la coordinación de una estrategia general de ocupación e implantación de actividades.
- Establecer las condiciones para el desarrollo de la ordenación pormenorizada que deberá observar el correspondiente Proyecto de Actuación Autonómico,, definiendo los parámetros necesarios para garantizar la adecuada integración del desarrollo industrial en su entorno, con criterios de funcionalidad, economía y respeto al medio ambiente.

Sobre la base de los objetivos estratégicos marcados para la Declaración de Interés Autonómico, se establecen los siguientes criterios para el diseño de la ordenación del ámbito:

- **Estructura jerarquizada de los sistemas:**

Se definirá una estructura general para los diferentes sistemas (viario, espacios libres y equipamiento, infraestructuras,) diferenciando los elementos principales del resto.

- **Flexibilidad**

La ordenación deberá contar con un elevado grado de flexibilidad, de modo que pueda adaptarse a la evolución de las necesidades de la factoría. Igualmente, la ordenación debe permitir su faseado para facilitar adaptar el complejo industrial a las demandas del proceso productivo a lo largo del tiempo, admitiendo diferenciar áreas de desarrollo a corto, medio y largo plazo.

- **Integración paisajística y ambiental**

Se procurará la máxima Integración paisajística y ambiental de la ordenación en el medio natural como criterio prioritario, mediante la adecuada distribución de los usos, especialmente en las zonas de contacto con las áreas circundantes más vulnerables (ramblas, bordes del ámbito, vía pecuaria, etc.).

Cosentino S.A.U. es una empresa con un arraigado sentimiento de pertenencia a la "Comarca del Almanzora", donde está su sede central y en la que viven, con sus familias, la mayoría de sus empleados. Cosentino S.A.U. es líder en el fomento de empleo en la Comarca, pues contando su plantilla actualmente con más de 4.500 trabajadores, más de 2.000 trabajan en el Parque Industrial de Almería (Cantoria). A ello hay que sumar los empleos indirectos, en torno a 5.000, convirtiendo a este grupo de empresa en el mayor dinamizador económico de la comarca. Este dato demuestra con contundencia la vocación de

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

mantener su crecimiento con arraigo territorial a sus orígenes, evitando la tendencia de deslocalización tan común en multinacionales de la misma entidad.

Hay que considerar, por tanto, el fomento del empleo que la compañía aporta a los habitantes de dicho ámbito geográfico, siendo una realidad que la gran mayoría de los trabajadores de la fábrica residen en los pueblos de la llamada "Comarca del Mármol", dentro del Valle del Almanzora.

De esa forma, Cosentino S.A.U se ha convertido en un motor del fomento de la economía de la zona gracias a su gran capacidad para la creación de empleo, tanto de personal procedente de la Comarca, como externo. En este sentido, debe tenerse en cuenta el ascenso fortísimo que ha sufrido el índice de contratación en los últimos diez años así, de los 146 trabajadores de 2000 se ha pasado a contar con una plantilla de más de 4.500 personas.

Junto con los datos expuestos (referidos al volumen de contratación) hay que añadir el carácter estable del empleo que crea. Así, más del 85% de la contratación llevada a cabo es de carácter indefinido, siendo residual el uso de la contratación temporal, utilizada, única y exclusivamente, durante los comienzos de la relación laboral.

Hemos de tener presente que la Comarca del Almanzora la forman un total de 11 pueblos que suman unos 24.000 habitantes, extendiendo el área de influencia a toda la cuenca del Almanzora, adicionamos 18 localidades más, conformando unos 50.000 habitantes que, mayoritariamente, de forma directa o indirecta perciben la repercusión económica de lo que significa la implantación industrial de Cosentino S.A.U en el Valle de Almanzora.

Como muestra de la incidencia económica y social de Cosentino S.A.U en el ámbito comarcal, regional y nacional, debe tenerse en cuenta que actualmente cuenta con un gran número de empresas que bien abastecen de materias primas o son proveedores directos de suministros. La ampliación y consolidación de sus instalaciones, convertirá el área en el polo productivo de mayor relevancia del corredor del Valle del Almanzora, creando un efecto llamada tanto de empresas como de conocimiento, que a su vez realimentará dicha situación, permitiendo un desarrollo a largo plazo continuado y de gran valor añadido.

En resumen, el Proyecto objeto de la presente Memoria supone incrementar en un 50% la capacidad productiva de Silestone y triplicar la de Dekton®, incrementos que tendrán un evidente impacto sobre la creación de empleo. Una línea productiva de Dekton® da empleo a 90 personas, por lo que las seis líneas que se incluyen en este Proyecto van a generar un total de 740 empleos directos. En lo que se refiere a Silestone, la nueva fábrica generará en torno a 200 empleos directos.

Además, la ampliación de sus instalaciones y capacidad productiva, traerá como consecuencia un impulso económico adicional a la zona gracias a la inversión directa para la realización de la infraestructura necesaria hasta la finalización de sus instalaciones. Posteriormente, una vez puesto en servicio, se requerirá un número importante de puestos de trabajo directos asociados a la operatividad, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones. En este sentido, el desarrollo del proyecto empresarial de Cosentino S.A.U, permitirá no sólo ofertar puestos de trabajos directos e indirectos durante el tiempo de desarrollo de las obras, sino que además creará de forma permanente puestos de trabajos directos en su funcionamiento ordinario.

La ampliación industrial planteada supone la **generación de aproximadamente 740 empleos directos** a los que hay que añadir el empleo que se genera durante la fase de construcción de las instalaciones y el empleo indirecto derivado de la puesta en productivo. En este sentido, respecto de **los empleos**

**indirectos se estima que la ejecución de las inversiones previstas supondrá la generación de 1900 empleos indirectos** por el evidente impacto que tendrá las nuevas instalaciones industriales en la economía de las localidades que se encuentran en el área de influencia de Cosentino S.A.U.

El Proyecto empresarial de Cosentino S.A.U contribuye al desarrollo territorial de Andalucía al posibilitar el desarrollo regional, aprovechando las capacidades existentes en la comarca del Almanzora y facilitando el impulso de las nuevas tecnologías, lo que favorece el progreso social y económico de la región.

Este proyecto promoverá el desarrollo y tecnológico de la región dadas las características del mismo, generando empleos de alto valor añadido y estable y resultando tractor para toda la región, dándose la oportunidad de consolidar la zona como polo productivo de referencia del sector en Andalucía, especializado en tecnologías novedosas y de gran crecimiento. Con este proyecto se reforzará la competitividad internacional de un importante sector en nuestra región, dotándole de tecnologías de primer nivel que garanticen su desarrollo y sostenibilidad futuros, equilibrando la balanza tecnológica y generando un entorno favorable para la inversión en I+D+i y para la generación de conocimiento.

Además con el crecimiento y consolidación de las instalaciones de Cosentino, es previsible, como se ha comentado en apartados anteriores, la implantación de nuevas empresas asociadas al sector y de servicios, fortaleciendo el corredor productivo asociado al Valle del Almanzora.

Sin embargo, no solo supone un beneficio directo sobre el sector económico, sino que la edificación y mantenimiento de estas instalaciones supone la generación de empleo que repercutirá positivamente en la población local. Además, la propuesta enfoca el problema de la brecha laboral incluyendo un plan de igualdad a la hora de la contratación de empleados.

De igual modo, se proponen diferentes ámbitos interconectados, que ordenen las diferentes actividades, y que mejoren el espacio libre, haciendo los espacios abiertos más confortables para los trabajadores y trabajadoras, y por otro lado, se generarán dos nuevos espacios públicos para la ciudadanía.

Las condiciones de ordenación de estos ámbitos deben fomentar su concepción como espacios de marcado carácter rural:

- El diseño se encaminará a la concepción de espacios naturales para el esparcimiento de la población, donde prevalezca el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal y del arbolado existente que tenga real valor ambiental y natural y el empleo de especies autóctonas y de bajas exigencia de mantenimiento.
- En el ámbito D1, se deberá fomentar la conectividad con la vía pecuaria Verde de Oria Cantoria, - así como la Rambla del Palomar.
- Además del uso de espacios libres, se permitirá la implantación de usos públicos deportivos, equipamientos y servicios para los que en el ámbito D1, la ocupación no podrá superar el 25% del total de su superficie y su altura no podrá ser superior a siete (7) metros, no estableciéndose limitaciones para el ámbito D2.

Esta zona verde mejorará la sensación del confort de las personas cercanas y podrá ser disfrutado y usado por ellas (siempre de forma responsable):

- Proporcionará un espacio para el ocio y el deporte, donde se permitan realizar actividades físicas a la población, lo cual conlleva el fomento de la vida activa y con ello una vida saludable, la

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

carencia de ella es una de las grandes preocupaciones actuales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

- Proporcionará calidad acústica en el entorno, en el que prevalecerán los sonidos emitidos por la naturaleza frente a los ruidos característicos de los centros urbanos (tráfico, maquinaria...). Los sonidos emitidos dependerán directamente de la densidad y variedad de especies de pájaros, anfibios e insectos que pueblen el nuevo paraje, Biofonía, y de otros elementos de la naturaleza no biológicos como el rumor de los árboles por el paso del viento, Geofonía. Gracias a los taludes vegetales que se han diseñado a ambos lados de la carretera, el ruido del tráfico quedará amortiguado disminuyendo con ello la contaminación acústica.
- Proporcionará efectos beneficiosos para la salud mental.

En conclusión, **el proyecto para Declaración de interés Autonomico de la IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES no provoca efectos negativos sobre la salud del conjunto de la población potencialmente afectable**, debido a la inexistencia de una población seriamente vulnerable. Al contrario, conlleva efectos positivos de forma indirecta destacando la diversificación de la oferta laboral, así como mejora en su competitividad en un mercado internacional. Presenta mejoras para el total de la población de la comarca, cediendo suelo para dotaciones, e incrementando el empleo local, así como la formación. Todas estas acciones repercuten en una mejor calidad de vida y bienestar social al mejorarse el entorno en el que se desarrolla la vida de los habitantes de la zona, y, por ende, la mejora de la salud, entendiéndose esta en su acepción subjetiva e identificándose como aquella situación o estado desde bienestar o de equilibrio.



## **7. DOCUMENTO DE SÍNTESIS**

### **7.1. JUSTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO Y ANTECEDENTES**

Con fecha 18 de noviembre de 2019, tuvo entrada en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica de la "PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO DE LA IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE COSENTINO", en los T.M. de Cantoria, Partalao y Fines (Almería), formulada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, conforme a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015 de 29 de diciembre. A esta solicitud se le acompañaba el Borrador del documento de planeamiento y el Documento Inicial Estratégico.

En este sentido, con fecha 28 de enero de 2020, se emitió Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se acordaba la admisión a trámite de la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria formulada por la DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, conforme a lo recogido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por Ley 3/2015 de 29 de diciembre.

Tras la admisión a trámite de la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica se procedió a someter el Documento Inicial Estratégico y el Borrador del Plan a consultas de las administraciones públicas afectadas y personas interesadas por un plazo de 45 días desde su recepción. Concluido el plazo de consultas, se procede a elaborar el Documento de alcance del Estudio Ambiental Estratégico, de acuerdo con el artículo 40.5.d) Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad ambiental, modificada por el Ley 3/2015 de 29 de diciembre, al objeto de delimitar la amplitud, nivel de detalle y grado de especificación que debe tener el Estudio Ambiental Estratégico.

Finalizada esta fase, el órgano ambiental elaboró y remitió en fecha 20 de julio de 2020 el documento de alcance del estudio ambiental estratégico, junto con las contestaciones recibidas, tanto al órgano sustantivo como al promotor de la ampliación planteada.

En dicho Documento de Alcance se indicaba que la "PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO DE LA IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE COSENTINO", podría estar sometida a Evaluación de Impacto en la Salud, por lo que establece la necesidad de dirigirse a la Consejería competente en materia de salud, en fecha 28 de enero de 2020, con objeto de obtener información sobre el alcance, amplitud y grado de especificación con que debiera realizarse la valoración de impacto en la salud, si fuera el caso.

Con fecha 16 de mayo de 2020, se recibe escrito de la Dirección General de Salud Pública y ordenación farmacéutica, indicándose que la presente La "PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO DE LA IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE COSENTINO" está sometida a dicho procedimiento, en el que también se dan unas consideraciones particulares para la elaboración del mismo.

Es, por tanto, objeto de este documento dar cumplimiento a este requerimiento y evaluar el posible impacto en la salud que pudiera tener la propuesta de Declaración de Interés Autonomo de la Implantación y Ampliación Industrial planteada.

### 7.2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN SALUD

La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Esta definición fue adoptada por la Organización Mundial de la Salud (Preámbulo de la Constitución de la OMS) en la Conferencia Sanitaria Internacional de Nueva York (1946), fue firmada por los representantes de 61 Estados y entró en vigor en 1948. Posteriormente, la salud se concibe como uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, correspondiendo a los gobiernos la responsabilidad de la salud de sus pueblos (OMS 2011). Hay que remarcar que, en esta concepción, se considera la salud en sentido positivo e incluye no solo los aspectos físicos de la salud, sino también aspectos sociales y psíquicos.

La Ley de Salud Pública de Andalucía (LSPA) define los determinantes de salud como “el conjunto de factores personales, sociales, económicos y ambientales que determinan el estado de salud individual y colectiva”. Es decir, bajo el término determinantes de la salud se engloban un conjunto de factores que influyen y determinan el estado de bienestar y calidad de vida de individuos y poblaciones. Así, los determinantes de salud se dividen en cuatro grandes grupos, que incluyen los factores individuales que no pueden ser modificados como la edad, el sexo y los factores genéticos y otros que sí pueden modificarse como los hábitos o estilos de vida (alimentación, actividad física, etc), las condiciones ambientales del entorno o las políticas sectoriales de distintos ámbitos (transporte, vivienda, planificación urbana, etc). Se puede decir que los primeros son los determinantes clásicos, por tener más relación con efectos directos en la salud, y los segundos, aquellos que son considerados como tal por incidir e impactar en éstos. Los factores determinantes están en muchos casos interrelacionados entre sí, englobándose unos a otros.

#### 7.2.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

A partir de lo dispuesto en la LSPA y el Decreto EIS se desprende que la evaluación de impacto en salud tiene tres objetivos fundamentales:

- Identificar y contribuir a potenciar los impactos positivos sobre la salud, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades afectadas.
- Identificar los impactos negativos y señalar medidas de protección adecuadas para evitarlos o reducirlos a límites aceptables, o, a falta de otras alternativas, establecer medidas de compensación para las comunidades afectadas.
- Identificar las inequidades en salud existentes y aprovechar las oportunidades que la actuación pueda ofrecer para disminuirlas.

#### 7.2.2. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD

Conforme con la normativa vigente deben incorporar una VIS todos los planes urbanísticos generales y sus innovaciones y los planes de desarrollo que, o bien afecten a áreas urbanas socialmente desfavorecidas o tengan una especial incidencia en salud (se decide en la evaluación del plan general al que desarrolla).

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

La metodología que se propone para realizar una VIS consta de diversas etapas. No obstante, a lo largo del proceso existen diversos momentos donde decidir si a) existe suficiente información como para poder descartar la existencia de impactos relevantes o b) es conveniente seguir profundizando en el análisis de los mismos. Cuanto más temprano pueda descartarse la existencia de impactos relevantes, más sencillos son los modelos de evaluación que se sugieren a este efecto.

### 7.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

#### 7.3.1. ÁMBITO DE ACTUACIÓN, SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

La actuación prevista ocupa suelos localizados en la comarca del valle de Almanzora, en el sector central de la provincia de Almería, concretamente en los municipios de Cantoria, Partaloa y Fines.

El ámbito de actuación corresponde a los suelos situados en el P.K. 59 de la autovía A-334, actualmente ocupada por el Parque Industrial de Grupo Cosentino, así como a terrenos colindantes adquiridos para la ampliación de sus instalaciones.

Presenta una forma irregular y está delimitados al norte por suelos agrícolas y forestales de Partaloa, al sur por la autovía A-334, al este por suelos no urbanizables de Cantoria y Partaloa y al oeste por suelos no urbanizables pertenecientes a Fines. Se trata de una extensión que asciende a 268 ha, de los que aproximadamente el 7% corresponden a suelo urbano consolidado y el resto a suelos en situación rural.

Las superficies del ámbito pertenecientes a cada municipio se desglosan en el siguiente cuadro:

<b>SUPERFICIES ÁMBITO D.I.A POR MUNICIPIO (ha)</b>		
CANTORIA	82,1	30,58%
PARTALOA	166,7	62,13%
FINES	19,6	7,29%
<b>TOTAL D.I.A.</b>	<b>268,3</b>	<b>100,00%</b>

#### 7.3.2. ENCUADRE TERRITORIAL

El ámbito analizado ocupa suelos de términos pertenecientes al ámbito territorial subregional del Almanzora, perteneciente a Dominio Territorial del Sureste Árido dentro de las Sierras y Valles Béticos y a la Unidad Territorial Sureste Árido-Almanzora. Esta comarca corresponde con los tramos alto y medio del valle del río Almanzora. El área analizada está en contacto con el gran corredor de dirección este-oeste ligado al valle fluvial y reforzado por la nueva autovía del Almanzora (A-334) de trazado paralelo al río Almanzora, que funcionará como eje articulador de la comarca, enlazando la autovía A-92 con el corredor litoral mediterráneo.

#### 7.3.3. USOS DEL SUELO Y EDIFICACIONES EXISTENTES

En el ámbito analizado se detectan dos áreas de naturaleza diferenciada; por un lado, los suelos correspondientes a las instalaciones existentes de Cosentino y por otro lo suelos que, manteniendo su carácter natural, no presentan actualmente ocupación de instalación alguna de Grupo de Cosentino.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Entre los suelos ya ocupados por instalaciones del Grupo Cosentino se detectan dos tipos de usos diferenciados; el área sur del ámbito á ocupada por el complejo industrial consolidado y en funcionamiento, ocupando un 30% aproximadamente del total de la superficie de la DIA y el área noroeste en donde se ubica la Planta de Gestión de Residuos, constituida por dos vasos destinados a al vertido de residuos no peligrosos e inertes, que se extiende a lo largo de 35 ha.

El resto del ámbito está conformado por suelos de carácter rústico en gran parte sin uso en la actualidad. En ellos se alternan cultivos leñosos (almendros y olivos) con zonas, generalmente vinculadas a los cauces de agua existentes, más escarpada con barrancos y cárcavas pronunciadas, en las que se mantiene una estructura de vegetación natural con matorral dominante. Si bien en la superficie existen superficies cubiertas de especies arbóreas, arbustivas, de matorral, o herbáceas, de origen natural o procedente de siembra o plantación, estas no se presentan en un porcentaje o cantidad significativa para que puedan cumplir alguna función ecológica, protectora, de producción, paisajísticas o recreativa. La justificación de dicha afirmación reside en la relativamente escasa presencia de Hábitats de Interés Comunitario, según la cartografía proporcionada por la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM), como se ha comentado en apartados anteriores.

En cuanto a edificaciones e infraestructuras, el área correspondiente al Parque industrial de Cosentino S.A.U, ya ha sido transformada y urbanizada en ejecución de los correspondientes instrumentos urbanísticos, contando con todas las infraestructuras necesarias para el desarrollo de los procesos productivos para el desarrollo de su actividad. Esta zona está dotada con todas las infraestructuras de servicios (red de comunicaciones, red de abastecimiento y saneamiento, red eléctrica, red de gas, alumbrado, telecomunicaciones). Además están consolidados más del 75% de los espacios aptos para la edificación previstos en los correspondientes instrumentos de planeamiento aprobados.

### 7.4. OBJETIVOS DE LA DIA, DESCRIPCIÓN Y FINALIDAD.

Los objetivos básicos planteados por la Declaración de interés autonómico del Complejo industrial de Cosentino son los siguientes:

- Regularizar, dar cobertura urbanística e integrar los crecimientos industriales desarrollados en el ámbito.
- Plantear un crecimiento ordenado y flexible del complejo industrial de Cosentino, atendiendo a las pre-existencias y garantizando su integración en la estructura territorial.
- Permitir el desarrollo del complejo industrial, programando su puesta en carga de acuerdo con la demanda y con la coordinación de una estrategia general de ocupación e implantación de actividades.
- Establecer las condiciones para el desarrollo de la ordenación pormenorizada que deberá observar el correspondiente Proyecto de Actuación Autonómico, definiendo los parámetros necesarios para garantizar la adecuada integración del desarrollo industrial en su entorno, con criterios de funcionalidad, economía y respeto al medio ambiente.

#### **7.4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ORDENACIÓN**

Considerando las características de la actividad que se pretende desarrollar, establecer una ordenación con cierto grado de flexibilidad resulta imprescindible para la consolidación de la actividad industrial de Cosentino a lo largo del tiempo.

Garantizar la posibilidad de adaptarse a distintas circunstancias es fundamental para una actividad como la que desarrolla Cosentino, en continua transformación y con importantes inversiones en I+D para mejorar constantemente su proceso productivo y sus instalaciones, en aras de lograr una mayor eficiencia e implementar medidas de sostenibilidad y respeto al medio ambiente. En este contexto de continua innovación, es previsible que existan variaciones respecto a las necesidades de partida estimadas y se requieran cambios en las infraestructuras y construcciones previstas a lo largo de la vida útil de la planta industrial.

En bases a estas circunstancias, y atendiendo a las características del ámbito, el programa de necesidades del Parque Industrial que se pretende implantar y los objetivos y criterios de ordenación, se diferencian en un primer nivel los elementos básicos de la ordenación, encargados de organizar la estructura principal de la actuación y que quedan definidos desde el presente documento.

Los elementos básicos de la ordenación son los siguientes:

- **Zonas:** Constituyen la primera división estructural del ámbito de actuación, atendiendo a factores como a la naturaleza urbanística o las previsiones de transformación del suelo.
- **Sistemas estructurantes:** Comprenden aquellas redes que recorren toda la ordenación, dotando al ámbito de coherencia y articulación y están conformados por la red viaria vertebradora, las dotaciones de primer nivel y las infraestructuras principales.

#### **7.4.2. DEFINICIÓN DE LAS ZONAS**

En el ámbito como determinación estructurante, se delimitan varias zonas según sus características físicas, su naturaleza urbanística y los usos y procesos productivos que sobre ellas se prevén desarrollar. La definición de grandes áreas de actuación se realiza en aras de garantizar la mayor flexibilidad desde la Declaración de Interés Autonómico, permitiendo de este modo, que respetando las determinaciones principales que se establecen para ellas, cada una pueda ser subdividida, posteriormente y mediante el Proyecto de Actuación Autonómico que establezca la ordenación pormenorizada de la actuación en las zonas que precisen desarrollo urbanístico, en unidades o áreas funcionales de dimensiones más adecuadas para su desarrollo y ejecución.

En este sentido se definen varias Zonas y Subzonas.: Zona A (Instalaciones existentes), Zona B (Ampliación instalaciones) y Zona C (Planta de Gestión de residuos).

- **Zona A. Instalaciones existentes**

Comprende la extensión urbanizada y en funcionamiento del complejo, integrando tanto la superficie clasificada como Suelo Urbano Consolidado por la Adaptación de las Normas Subsidiarias de Cantoria a la LOUA como el suelo procedente del Proyecto de Actuación de Interés Público en suelo no urbanizable

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

de 2005 y la mayoría de la superficie incluida en el Plan Especial de 2.011. Tendrá la consideración de suelo urbano.

- **Zona B. Ampliación instalaciones**

Comprende suelo en situación de rural en los municipios de Cantoria, Partalao y Fines, con previsión de su transformación urbanística mediante la actuación de nueva urbanización. Toda esta zona, que asciende a 124 ha aproximadamente, está en la actualidad clasificada como Suelo No Urbanizable y en ella se distinguen cuatro subzonas (B1, B2, B3 y B4).

- **Zona C: Planta de Gestión de Residuos**

Corresponde a la Planta de Gestión de Residuos y su futura ampliación, suponiendo una superficie total de 612.752m<sup>2</sup>. El tipo de uso previsto es compatible con el mantenimiento de su condición básica de suelo rural (no urbanizado).

### ZONAS DIA

Zonas y subzonas	Superficie (m <sup>2</sup> )	Edificabilidad (m <sup>2</sup> t)	Coef (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)		
<b>Zona A</b> Instalaciones existentes	834.523	31,10%	385.050	50,38%	0,4614
Subzona A1	198.000	7,38%	87.850	11,49%	0,4437
Subzona A2	636.523	23,72%	297.200	38,89%	0,4669
<b>Zona B</b> Ampliación instalaciones	1.236.185	46,07%	379.210	49,62%	0,3068
Subzona B1	112.017	4,17%	-	-	-
Subzona B2	545.427	20,33%	109.085	14,27%	0,2000
Subzona B3	540.250	20,13%	270.125	35,34%	0,5000
Subzona B4	38.491	1,43%	-	-	-
Planta de Gestión	612.752	22,83%	-	-	-
<b>Zona C</b> Residuos					
<b>Total</b>	<b>2.683.460</b>	<b>100,00%</b>	<b>764.260</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,2848</b>

### 7.4.3. LAS RESERVAS DE SUELOS DOTACIONALES EN CADA ZONA

- **Reservas dotacionales públicas**

Se trata de espacios que forman parte de los sistemas estructurante de la ordenación. Se localizan fuera del recinto industrial, contando con acceso público para los ciudadanos. Su titularidad será pública.

- **Reservas dotacionales de uso colectivo:**

La reserva de usos dotacionales públicos se complementa, hasta alcanzar un estándar equiparable al demandado por el uso característico industrial, con la reserva de dotaciones colectivas, que se incluirán en el recinto interior de la fábrica de Cosentino y cumplirá funciones de espacios libres

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

destinados a los trabajadores, operadores y visitantes de la instalación. La titularidad de estas reservas la mantiene Cosentino.

Desde la presente Declaración de Interés Autonómico sólo se indica su localización orientativa, siendo el Proyecto de Actuación Autonómico, el que determine su localización exacta. Deberán ocupar ubicaciones que cooperen con la regeneración ambiental y paisajística de la actuación, y potencien los elementos naturales de mayor interés tales como los cauces de agua o zonas con mayor cobertura forestal.

### 7.4.4. LOS SISTEMAS ESTRUCTURANTES

Se definen una serie de sistemas de diversa naturaleza que se extienden a lo largo del ámbito y que organizan la ordenación, resultando imprescindibles para dotar de coherencia y articulación a la actuación;

- Sistema de espacios libres y equipamiento, encargado de dar respuesta a la obligatoria reserva de suelo para dotaciones
- Sistema viario vertebrador, que garantiza la conectividad interna entre las diversas zonas
- Sistema de infraestructuras principal, que integran las principales redes de servicios que garantizan el adecuado suministro a cada una de las zonas.

A partir de los sistemas estructurantes se dispondrán los sistemas secundarios, cuya definición completa sólo será necesaria en el momento de desarrollo de cada área de la actuación, permitiendo de este modo ajustarse al máximo a las necesidades productivas en cada momento, optimizando el desarrollo y permitiendo responder del modo más eficiente a las exigencias del proceso industrial de Cosentino.

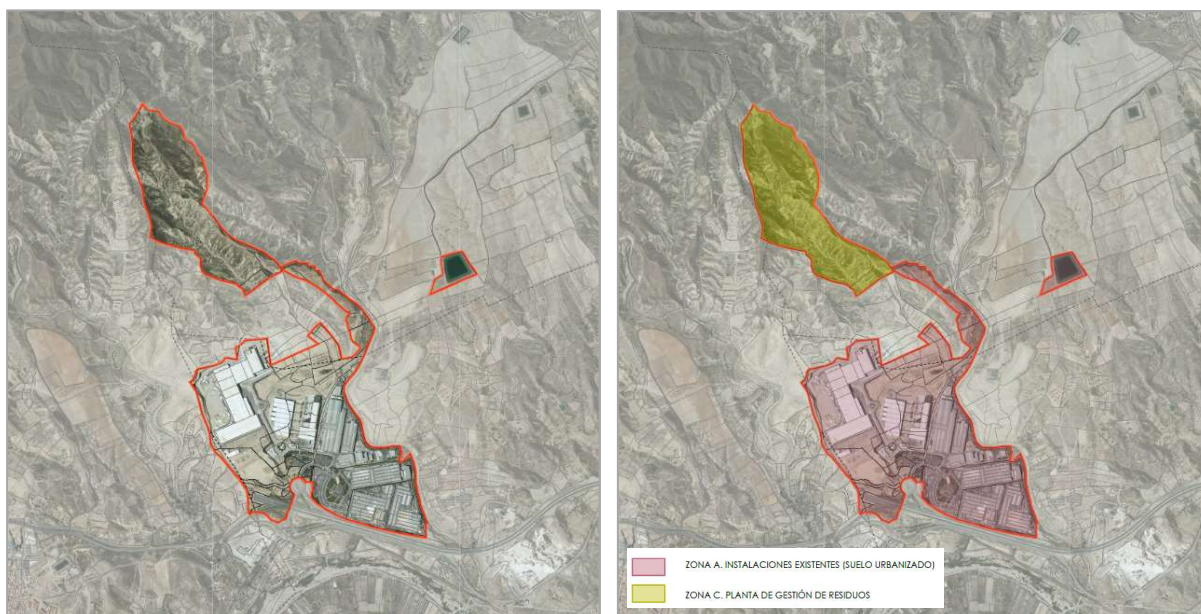
### 7.5. POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA

La "PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO DE LA IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE COSENTINO" que se pretende acometer, va dirigida, principalmente, a los Términos Municipales de Cantoria, Partaloa y Fines, así como a la población de núcleos cercanos e incluso Almería capital, ya que la ocupación de los puestos de trabajo es llevada a cabo por habitantes de números municipios. Esta ampliación permitirá incrementar el desarrollo local del ámbito urbano para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

## **7.6. ALTERNATIVAS DE ORDENACIÓN, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ALTERNATIVA ELEGIDA**

### **7.6.1. ALTERNATIVA 0**

La alternativa 0 es la opción del mantenimiento de la situación actual, y por ello, descartando la formulación de un nuevo planteamiento. Se trata de una opción conservadora que no da respuesta a las necesidades de Cosentino, y que conllevaría la deslocalización del complejo industrial.



El ámbito estaría constituido por 135 ha, que durante los últimos años, ya han sido objeto de diferentes instrumentos urbanísticos para permitir la implantación de usos industriales de Cosentino S.A.U; Modificación Normas Subsidiarias de Cantoria de 2001, Proyecto de Actuación de 2005, Plan Especial de 2011 y Proyecto de Actuación de 2016 (Planta de Gestión de residuos).

Ha sido desarrollado prácticamente en su totalidad conforme a las determinaciones urbanísticas recogidas en los diferentes instrumentos de planeamiento aprobados, habiéndose agotado gran parte de la edificabilidad permitida y estando completamente urbanizado. No presenta capacidad para poder acoger los nuevos proyectos de Cosentino S.A.U que permitirían su consolidación y crecimiento.

Por otro lado, la disponibilidad actual de suelo de uso industrial en las proximidades de las instalaciones de Cosentino S.A.U., con las características necesarias para dar respuesta a su necesidad de crecimiento, es nula en los términos municipales más cercanos.

Partiendo de la necesidad de la compañía de mantener y ampliar su producción para atender la creciente demanda y la previsible, la Alternativa 0 significaría buscar una nueva localización o distintas localizaciones para implantar la ampliación prevista y, posiblemente las instalaciones actuales. La selección de esta localización obedecería a criterios estratégicos de internacionalización de Cosentino S.A.U. La alternativa 0 implicaría la implantación de las instalaciones en otra localización y, posiblemente, el desmantelamiento a medio y largo plazo de las existentes.

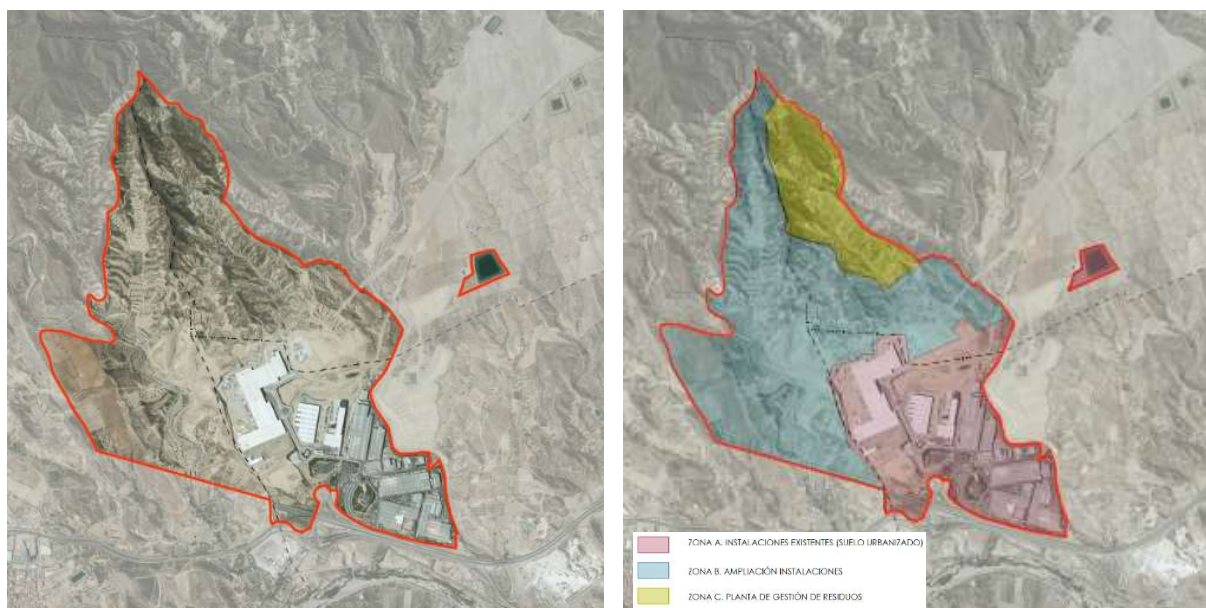
La relevancia de este proyecto industrial para la comarca y la región, tanto por su impacto en el desarrollo económico como por su capacidad generadora de empleo estable, justifica la necesidad de habilitar el



suelo necesario para garantizar su crecimiento y por tanto, su consolidación asegurando su continuidad, por lo que este escenario inicialmente se descarta.

### 7.6.2. ALTERNATIVA 1

Está alternativa plantea la ampliación del complejo industrial en áreas contiguas al Parque empresarial de Cosentino hacia el oeste, en suelos pertenecientes principalmente al municipio de Fines. Comprende una superficie de 276 ha situadas en los suelos adyacentes al perímetro occidental de las actuales instalaciones de Cosentino S.A.U.



Alternativa 1

La clasificación de todos los suelos incorporados, tanto pertenecientes a Fines como Partalao, es Suelo No Urbanizable sin que sobre ellos recaiga ningún tipo de protección.

El límite sur de los nuevos suelos incorporados está constituido por el trazado previsto para la futura autovía del Almanzora (A-334) aún no ejecutada y por tanto, estarán afectados por las servidumbres y limitaciones que se deriven de la correspondiente legislación sectorial de carreteras. Igualmente este escenario incluye en su delimitación el cauce de la Rambla Honda, con las consecuentes afecciones hidrológicas sobre los suelos.

Esta opción no integra la balsa de abastecimiento existente, situada al este del complejo industrial y regulada urbanísticamente por el Plan Especial de 2011, manteniéndose como una bolsa de suelo independiente e inconexa del resto de instalaciones.

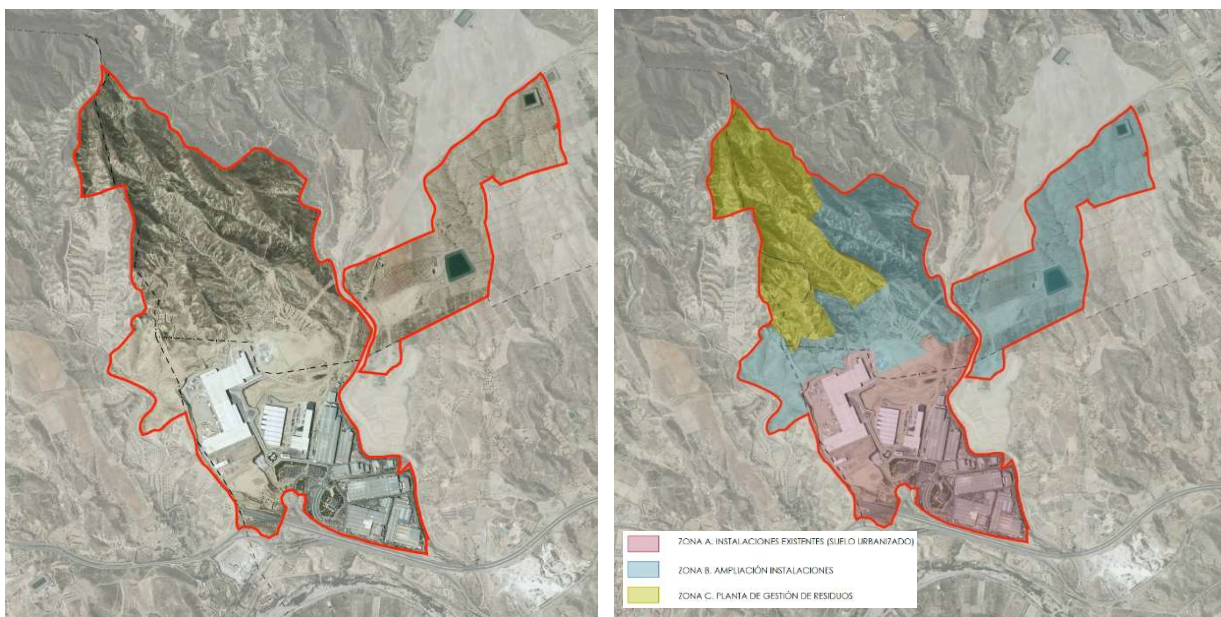
Se trata del escenario que plantea la expansión industrial en la zona más cercana a suelos urbanos, ya que el núcleo de Fines se localiza a unos 500m de distancia de la nueva actuación con las implicaciones que conlleva en aspectos como contaminación, ruido, tráfico de mercancías, etc. Además en el propio ámbito se incluirían varias explotaciones agrícolas y edificaciones pertenecientes a terceros que podrían dificultar la gestión final del ámbito.

La estructura general permitiría diferenciar tres zonas funcionales; por un lado la zona de instalaciones existentes y la Planta de Gestión de residuos, ambas en funcionamiento en la actualidad, y una tercera zona funcional, destinada a la ampliación de instalaciones para los nuevos Proyectos de Cosentino.

### 7.6.3. ALTERNATIVA 2

Esta opción cuya superficie ascendería a 268 ha, plantea el crecimiento en varias áreas contiguas a las actuales instalaciones de Cosentino S.A.U, ampliando la actuación con 133ha aproximadamente.

En primer lugar, integra una bolsa de suelo al este, en torno a la bolsa de abastecimiento existente, al otro lado de la Rambla Honda del Ciscarico, en el término de Partalao. Además se incluyen las áreas situados entre el complejo industrial y la Planta de Gestión de Residuos, pertenecientes igualmente a Partalao, y dos áreas localizadas en el perímetro occidental del término de Fines.



*Alternativa 2*

La clasificación de todos los suelos incorporados, tanto pertenecientes a Fines como Partalao, es Suelo No Urbanizable.

Esta alternativa es la única que incluye en su delimitación la bolsa de abastecimiento, que quedaría de este modo integrada en el complejo industrial. Además la mayor parte de los suelos que incorpora cuentan con una topografía suave, suponiendo un factor de ventaja frente al resto de alternativas planteadas que ocupan suelos de orografía más compleja, y en consecuencia presenta una menor capacidad de acogida.

La titularidad de estos suelos corresponde prácticamente en su totalidad a Cosentino S.A.U.

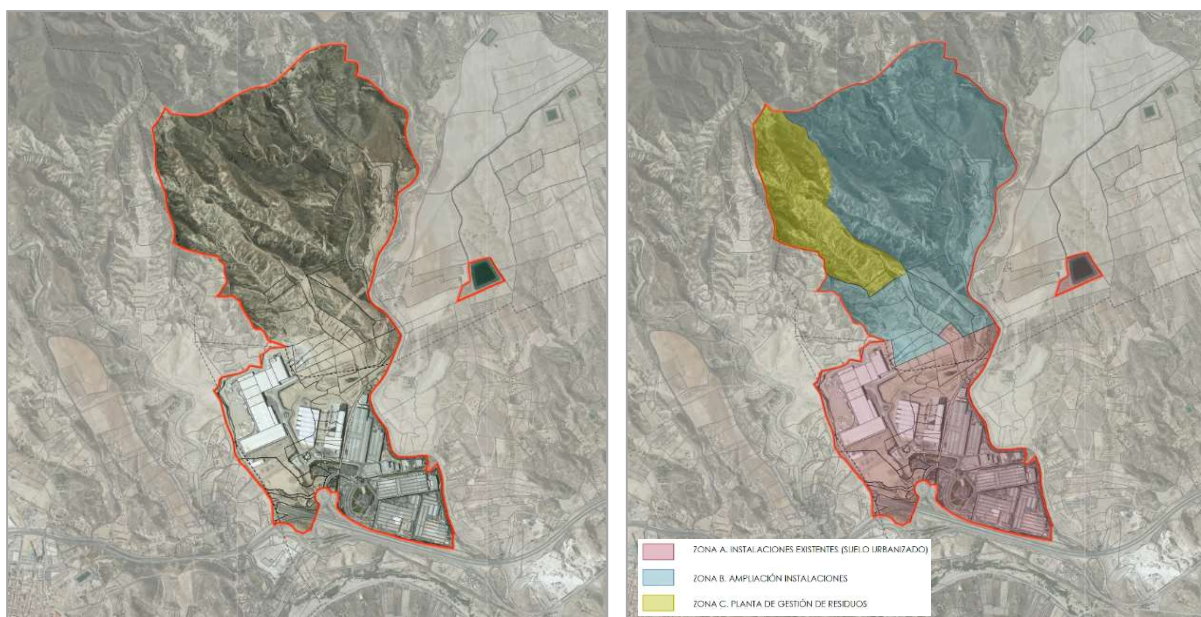
La estructura general permitiría diferenciar tres zonas funcionales; por un lado la zona de instalaciones existentes y la Planta de Gestión de residuos, ambas en funcionamiento en la actualidad, y una tercera zona funcional que a su vez estaría dividida en varias subzonas, destinadas a acoger los diferentes proyectos de Cosentino.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

### 7.6.4. ALTERNATIVA 3

La actuación supondría una ampliación de los suelos hacia el norte, en suelos exclusivamente del término municipal de Partalao. La delimitación del ámbito, que asciende a 259 ha, se realiza incorporando 124 ha divididas en dos nuevas bolsas de suelo; por un lado, la extensión situada entre las actuales instalaciones industriales y la Planta de Gestión de Residuos, y por otra, las áreas localizadas al noreste, entre la



mencionada Planta de Gestión de Residuos y la Rambla Honda del Ciscarico.

*Alternativa 3*

Los nuevos suelos incorporados pertenecen exclusivamente al término municipal de Partalao, y su clasificación es Suelo No Urbanizable sin que sobre ellos recaiga ningún tipo de protección.

Esta opción incluye en su delimitación el cauce de la Rambla de Palma que supondrá la consideración de las correspondientes afecciones hidrológicas sobre los suelos.

Las nuevas áreas están ocupadas por vegetación de carácter arbustivo, y presentan una topografía con pendientes significativas en zonas concretas, factor que pueda dificultar la implantación de determinadas actividades industriales.

Al igual que en la alternativa 1, la balsa de abastecimiento existente se mantiene como área independiente e inconexa del resto de instalaciones.

La estructura general permitiría diferenciar tres zonas funcionales; por un lado la zona de instalaciones existentes y la Planta de Gestión de residuos, ambas en funcionamiento en la actualidad, y una tercera zona funcional, en el área de transición entre ambas, destinada a la ampliación de instalaciones para los nuevos Proyectos de Cosentino.

### 7.6.5. JUSTIFICACIÓN ALTERNATIVA ELEGIDA

Es evidente que una alternativa que proponga la ampliación de las instalaciones existentes, en las áreas inmediatamente colindantes, siempre tendrá un impacto menor en el entorno natural, además de ser

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

de partida una opción más sostenible, en tanto que permite emplear y optimizar las instalaciones y servicios ya existentes, reduciendo las necesidades de inversión que requerirían plantear la implantación industrial en nuevos suelos. Por ello, la alternativa 0, que supondría la deslocalización de la implantación industrial y la paulatina obsolescencia de las instalaciones actuales hasta su desmantelamiento a medio/largo plazo, es una opción que inicialmente se descarta. Se contempla unos efectos ambientales más nocivos, pues a la necesidad de construir unas nuevas instalaciones con capacidad suficiente, se uniría los efectos del desmantelamiento, desescombro e ineficiencia de la difícil reutilización de las obras y las construcciones erigidas y de los equipos instalados. Además, no tiene sentido atendiendo a la naturaleza de la actuación que nos ocupa, cuya finalidad es la consolidación y ampliación de las instalaciones industriales de Cosentino, que ya ha sido declarada de interés estratégico por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, en cuanto a las cuestiones acústicas, la modelización acústica ha determinado que en el estado actual existen afecciones de carácter leve en el exterior del perímetro del Parque Industrial, concretamente, al este del Parque 1 Silestone, que es el de mayor antigüedad. Estas afecciones no requieren una actuación urgente porque no existen usos ni edificaciones sensibles en las zonas afectadas, por lo que se propone un Plan de Acción a largo plazo para que, conforme los equipos ruidosos existentes sean sustituidos por nuevos equipos con potencia sonora máxima de 91 dBA en las zonas próximas al perímetro exterior.

Del análisis de alternativas se concluye que la alternativa 1 es la más desfavorable porque, si bien cumple las exigencias de la evaluación ambiental vigente, incrementa los niveles sonoros en el poblado en suelo rústico de El Palomar, donde existen varias viviendas en uso, y también incrementa el ruido de fondo en la población de Fines, especialmente durante el periodo *Noche*.

Respecto a las otras dos alternativas, ALT2 y ALT3, no existen diferencias significativas en cuanto al grado de afección por ruido, siendo muy similares en su valoración de este impacto.

Además, existen otros factores que refuerzan la justificación de plantear un crecimiento en áreas contiguas al actual complejo industrial, siendo el principal parámetro la proximidad a las instalaciones existentes requerida para generar las lógicas sinergias:

- Sede de la compañía junto a las plantas actuales.
- Programación, planificación y control por el mismo equipo situado en el polígono industrial.
- Uso de materias primas, consumibles y repuestos comunes que se almacenan en ubicaciones especiales y compartidas por todas las fábricas.
- Mano de obra especializada disponible en la zona.
- Apuesta por hacer crecer la comarca y los pueblos que la rodean.
- Menor consumo de combustibles en transportes y de recursos naturales, incluido el suelo, que si los distintos centros operativos estuvieran dispersos.
- Favorece implantación de un sistema eficiente de economía circular

La relevancia de este proyecto industrial para la comarca y la región, tanto por su impacto en el desarrollo económico como por su capacidad generadora de empleo estable, justifica la necesidad de habilitar el suelo necesario para garantizar su crecimiento y, por tanto, su consolidación asegurando su continuidad.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Entre las alternativas que plantean la ampliación de la actuación en los suelos colindantes, la **alternativa 2** presenta una serie de ventajas respecto a la 1 y la 3 que se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

1. Presenta una mayor proporción de áreas con topografía suave, que facilita la implantación de actividades industriales.
2. La incidencia de afecciones sectoriales es menor en esta alternativa que en el resto.
3. Permite integrar la balsa de abastecimiento procedente del Plan Especial de 2011, en el complejo industrial, de tal modo que se permita plantear un único recinto, limitado y regulado.
4. La titularidad de la totalidad del ámbito corresponde a Cosentino S.A.U.
5. La ampliación industrial está suficientemente distanciada de los núcleos urbanos más próximos.
6. Además, atendiendo a criterios ambientales, (Unidades Ambientales que orientan usos actuales de suelos y calidad ecológica medida en presencia de HICs), sin duda la alternativa seleccionada es la opción más equilibrada, suponiendo un crecimiento esencialmente al noreste en áreas ahora de cultivo (baja calidad ecológica) tras los estudios de campo realizados. Ocupa la menor superficie de zonas de alta calidad y utiliza la mayor de áreas antrópicas de nula calidad.

### 7.7. DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS URBANAS EXISTENTES Y PROPUESTAS

#### 7.7.1. INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS EXISTENTES

En la actualidad, la zona sur ocupada por las instalaciones existentes del Grupo Cosentino, contando con todas las infraestructuras de servicios necesarias para el desarrollo de su actividad:

- **Infraestructuras hidráulicas**

La tubería del Trasvase Negratín – Almanzora, de 1.200 mm de diámetro discurre bajo los terrenos del Parque industrial, atravesándolos desde el sur, cerca del acceso principal del parque, hacia el noreste, abandonando los suelos del ámbito en una zona cercana a la balsa anteriormente descrita. Esta tubería, de 120 km de longitud, conduce las aguas captadas en el embalse del Negratín (Granada) hacia el sureste, vertiéndolas en el entorno del embalse de Cuevas de Almanzora. Con este trasvase se aporta al embalse de Almanzora aproximadamente 50 Hm<sup>3</sup>/año, con un caudal de diseño de 2 m<sup>3</sup>/s.

- **Abastecimiento**

El suministro de agua procede las comunidades de regantes La Oica (Cantoria) y Fuente de la Hoya Alta de Cantoria (Fines).

Para la acumulación del agua suministrada a los diferentes procesos, se emplea una balsa de 90.000 m<sup>3</sup> de capacidad máxima situada el noreste del ámbito en el término municipal de Partalao. Dicha balsa está conectada al Parque Industrial mediante una tubería de suministro de agua que discurre paralela al Trasvase Negratín – Almanzora.

El abastecimiento a la balsa se realiza mediante una tubería de conexión entre el pozo de agua de la Comunidad de Usuarios Hoya de Cantoria, la Estación Remota 23 del Trasvase del Negratín (T.M. Fines) y dicha balsa (T.M. Partalao). Posteriormente, el agua se suministra a las diferentes instalaciones existentes

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

a través de una red de mallada de tuberías de PVC que parte de la balsa anteriormente mencionada, abasteciendo a los diferentes puntos de demanda del parque industrial. El complejo cuenta con redes diferenciadas para el agua potable y el agua industrial.

El complejo cuenta además con concesión con resolución favorable de fecha 05/02/2021 para la obtención de aguas regeneradas de la EDAR de Fines.

- **Saneamiento**

El sistema utilizado es el separativo, donde las aguas pluviales y las residuales tienen soluciones de evacuación independientes. Las aguas de lluvia se vierten por gravedad al río Almanzora, mientras que las aguas residuales se resuelven por gravedad conectando a la red existente en el actual Polígono Industrial que desemboca en la Depuradora Comarcal de Galasa.

- **Red eléctrica**

El ámbito es atravesado por el trazado de varias líneas eléctricas de alta tensión en dirección este-oeste. A través de la zona central discurre la línea eléctrica de alta tensión de doble circuito de 132 kV que enlaza las subestaciones de Baza (Granada) y Vera (Almería), siendo propiedad de E-Distribución Redes Digitales S.L.U.. Se trata de una línea eléctrica aérea suspendida sobre apoyos metálicos y cuenta con una tensión de servicio de 132 kV, aunque preparada para tensiones de 220 kV.

El suministro de energía eléctrica que abastece al parque industrial, se realiza mediante las subestaciones Cantoria 66 kV propiedad de E-Distribución Redes Digitales, S.L.U. y la Subestación Cosentino de 66/25 kV, propiedad de Cosentino, S.A. Ambas comparten ubicación, disponiendo de parques diferenciados y conectados entre sí. Desde la Subestación Cosentino, existe un centro de seccionamiento y reparto con tensión nominal 25 kV.

La energía eléctrica que suministra los usos y servicios actualmente instalados en el parque industrial, se realiza mediante redes de media tensión privadas y centros privados de transformación y de seccionamiento-reparto en anillo, para la transformación de media a baja tensión (25 kV a 0,42 kV).

Al este del ámbito, está prevista la construcción de una planta solar fotovoltaica de 20 MW para autoconsumo, incluyendo su línea eléctrica área de 25kV, de evacuación de energía eléctrica hacia la Subestación propiedad de E-Distribución Redes Digitales, S.L.U y de Cosentino. Este proyecto, propiedad de Cosentino Green Energy S. L, ocupa una superficie 30ha aproximadamente y está destinado a suministrar parte de la energía demandada por el parque industrial de Cosentino. Cuenta con autorización administrativa por parte de la Delegación del Gobierno de Almería, así como con licencia de obras municipal con fecha junio de 2.021.

- **Gas**

El ámbito de actuación es atravesado de este a oeste por el gasoducto Huércal - Olvera-Baza – Guadix, propiedad de Redexis Gas, puesto íntegramente en servicio a finales de 2014 el cual, con una longitud de 134 km abastece de gas natural canalizado a importantes núcleos poblacionales de las provincias de Granada y Almería. Este gasoducto tiene un diámetro de 16 pulgadas y su presión máxima de operación es de 80 bar. En el interior del ámbito existe acometida al gasoducto, conectando el Parque Industrial de Cosentino con esta infraestructura con el fin de cubrir parte de las necesidades energéticas de la factoría.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

La instalación interior de gas parte desde el punto de conexión con el gasoducto, discurriendo por las inmediaciones de los viales en dirección sureste mediante una canalización de PE de 200 mm que pasa a ser de 110 mm de diámetro en el extremo sureste de la red, para cubrir las necesidades energéticas de los diferentes puntos de consumo de las instalaciones.

- **Telecomunicaciones**

En el extremo sureste del parque industrial se encuentra la estación de telefonía móvil, propiedad de Telefónica Móviles España, S.A.U.

El interior del ámbito cuenta con una red de telecomunicaciones que discurre paralela a los viales principales de las instalaciones, desde las inmediaciones del acceso a complejo industrial, adentrándose en él hacia las edificaciones situadas en la zona este del parque industrial.

- **Alumbrado**

La red de alumbrado interior es también de escasa extensión, localizándose a ambos lados de los viales principales de las instalaciones, ejecutada empleando columnas a tresbolillo con separaciones de 60 metros entre puntos de luz.

### 7.7.2. INFRAESTRUCTURAS PROPUESTAS

La totalidad de las redes de infraestructuras y servicios son una prolongación de las ya existentes. El sistema principal sigue un trazado paralelo al viario vertebrador, garantizando así el adecuado servicio a todas las Zonas y Subzonas de la DIA. El sistema principal de infraestructuras lo constituyen además los puntos de conexión a las redes generales y territoriales.

En la actuación, todas las redes son de carácter privado y se diseñarán, dimensionarán y se ejecutarán en función de las necesidades de la actividad industrial.

A partir de este sistema partirá el resto de redes de infraestructuras que serán definidas en el momento de la puesta en carga de las diferentes instalaciones industriales y que estará constituido por:

- Infraestructuras hidráulicas

Integra las obras de drenaje necesarias para evacuar tanto el agua de escorrentía natural que se genera al norte de la Subzona B3, enclavada dentro de la cuenca aportadora de la rambla del Cañico, como las pluviales originadas en la nueva zona urbanizada, creando una obra de drenaje a modo de colector para cada subcuenca y porción de urbanización correspondiente. Estas obras de drenaje, una vez realizan la evacuación de las pluviales para las que han sido dimensionadas, devuelven el agua a su recorrido natural.

Los drenajes constituidos por colectores de 1500mm de diámetro con una pendiente mínima del 1%, darían salida a estas escorrentías dándoles continuidad hacia su salida natural al Sur. El vertido de las aguas pluviales se realizaría sobre su vaguada natural.

- Abastecimiento

La red de abastecimiento de agua se diseña como continuación de la red de abastecimiento existente, haciéndola llegar hasta las nuevas zonas de expansión del parque industrial con un trazado paralelo al viario estructurante definido.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Se estima unas necesidades hídricas de 1,2 Hm<sup>3</sup> anuales en el conjunto del Parque industrial de Cosentino para el desarrollo previsto en este estudio, de los cuales, 1 Hm<sup>3</sup> corresponden al conjunto de actividades industriales y 0,2 Hm<sup>3</sup> para la adecuación-restauración paisajística del entorno.

Para suplir este incremento de necesidad hídrica de uso industrial, se cuenta con concesión con resolución favorable de fecha 05/02/2021 para la obtención de aguas de la EDAR de Fines (0,6 Hm<sup>3</sup>), regeneradas a través de una planta de tratamiento de aguas residuales, procedente de la actual EDAR de Fines, manteniendo la concesión otorgada actualmente de aguas subterráneas únicamente para el equilibrio en determinadas situaciones de emergencia.

La futura estación regeneradora de aguas residuales de la EDAR de Fines (ERAR) se localizará en el interior del ámbito, concretamente en la zona A. Esta ERAR tratará una parte de las aguas procedentes de la EDAR de fines (600.000 m<sup>3</sup>/año con un caudal medio continuo de 19,02 l/s) para satisfacer parte de la demanda del Parque Industrial de Cosentino. Las infraestructuras de conexión entre la EDAR de Fines y la ERAR del Parque Industrial de Cosentino discurrirán por las ya existentes, siguiendo las directrices de la guía para la aplicación del R.D. 1620/2007 por el que se establece el Régimen Jurídico de la Reutilización de las Aguas Depuradas.

No obstante, una vez construida la ERAR, sería necesario disponer de otros 600.000 m<sup>3</sup> adicionales para abastecer a los futuros crecimientos. En este sentido la estrategia de la Compañía se desarrolla en dos vertientes:

1. Abastecimiento directo desde las instalaciones del Trasvase Hidrológico Negratín – Almanzora. Las citadas instalaciones son colindantes con el Parque Industrial Cosentino y dispone de una estación remota de abastecimiento en las inmediaciones. En estos momentos Cosentino dispone del derecho de 22 acciones del citado Trasvase y está en gestión de aumentar los derechos.
2. Abastecimiento desde infraestructura procedente de Instalación de Desalación de Aguas. Cosentino está participando en la promoción de un proyecto de Desalación de Aguas en el Bajo Almanzora, para una dotación industrial de 1,5 hm<sup>3</sup>. Las infraestructuras contempladas para el abastecimiento del citado recurso tienen dos opciones viables y disponibles:
  - a. La infraestructura del citado Trasvase Negratín – Almanzora. Son instalaciones que lindan con el Parque Industrial, por lo que la conexión técnica está resuelta.
  - b. La infraestructura de agua para vertebrar el valle del Almanzora con agua desalada. Dicha infraestructura ya está presente en el Término Municipal de Cantoria para el abastecimiento con agua desalada procedente de proyectos de desalación de la costa levantina almeriense.

La balsa existente de Partalao, con una capacidad aproximada a los 90.000m<sup>3</sup>, continuará ejerciendo de pulmón de reserva de agua para garantizar el suministro hídrico de la actividad.

### - Saneamiento

La ampliación de la red de saneamiento, tanto de las aguas residuales como de las pluviales se basa en la conexión de las nuevas instalaciones, mediante nuevos colectores que se unen a los existentes, diseñándose para su trabajo por gravedad, adecuando las pendientes y por tanto velocidades del fluido dentro de la tubería a la normativa vigente en esta materia. Al igual que la red de abastecimiento, los colectores principales siguen el trazado del sistema viario estructurante.



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

El vertido se realizará en la red de alcantarillado que conduce las aguas hasta la EDAR que hay en el término municipal de Fines, donde se reciben las aguas de los municipios de Fines, Macael y Olula del Río. Esta EDAR es gestionada por GALASA y está situada a unos 800 m al suroeste de las instalaciones de Cosentino.

Respecto a las pluviales, el Parque industrial cuenta con una red de drenaje de pluviales. Las aguas serán recogidas mediante el sistema de drenaje de la urbanización y se vierten a cauce. Al igual que la red de saneamiento de aguas residuales, los colectores principales de la red de pluviales seguirán el trazado del viario estructurante.

No se produce vertido de aguas industriales, dado que, tras cada línea productiva prevista, se instalará un sistema de recuperación que permite la recogida, almacenaje, tratamiento y reutilización del agua industrial, permitiendo volver a introducirla en el proceso productivo o reutilizarla para el riego de las zonas verdes de las instalaciones, siempre según las condiciones fijadas en la Autorización Ambiental y la normativa de referencia, garantizando la calidad de ésta para el uso previsto.

### - Gas

El suministro de gas procederá de la conexión ya en uso del Gasoducto Huércal Overa-Baza-Guadix, inaugurado en enero de 2015, y que discurre por el límite norte del Parque Industrial. Se ampliará la red de gas siguiendo el recorrido de los viarios estructurantes con el fin de que las nuevas instalaciones previstas tengan acceso a este recurso energético.

### - Red eléctrica

El suministro de energía eléctrica que abastece al parque industrial, se realiza mediante las subestaciones Cantoria 66 kV propiedad de E-distribución redes digitales, S.L.U. y la Subestación Cosentino de 66/25 kV, propiedad de Cosentino, S.A. Ambas comparten ubicación, disponiendo de parques diferenciados y conectados entre sí. Además, para atender las previsiones de cargas de las nuevas instalaciones proyectadas, se prevé la conexión a 132 kV con la línea Serón-Vera y la ejecución de barra de 132 kV con entrega, así como la construcción de una Subestación eléctrica 132/66kV 60 MVA.

Parte de la demanda total será suministrada por la futura planta solar fotovoltaica de 20MW para autoconsumo, propiedad de Cosentino Green Energy S. L, cuya construcción está prevista al este del ámbito de la Declaración de Interés Autonómico, contando ya con la correspondiente autorización administrativa y la licencia de obras municipal.

La red actual de distribución de energía eléctrica se ampliará, tanto la de media tensión como la red de distribución de baja tensión. La red de media tensión se prolongará hasta conectar con las instalaciones previstas en las zonas B2 y B3, mientras que la de baja tensión se expandirá hasta abastecer a todas las instalaciones del Parque Industrial.

### - Red de telecomunicaciones

En el extremo sureste del parque industrial se encuentra la estación de telefonía móvil, propiedad de Telefónica Móviles España, S.A.U.

El interior del ámbito cuenta con una red de telecomunicaciones que discurre paralela a los viales principales de las instalaciones, desde las inmediaciones del acceso a complejo industrial, adentrándose en él siguiendo el trazado del viario estructurante.

## **7.8. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO FÍSICO, SOCIOECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO**

Dado que el ámbito de la Declaración de Interés Autonómico contiene terrenos de tres municipios (Cantoria, Fines, y Partalao), se realiza una breve descripción de los aspectos más relevantes del ámbito en cuanto a condiciones geográficas y de los municipios en cuanto a condiciones socioeconómicas y demográficas.

### **7.8.1. CONDICIONES GEOGRÁFICAS**

- **Geología**

El ámbito analizado se ubica geológicamente en la Comarca del Alto Almanzora, geológicamente integrada en las Cordilleras Béticas, en su región interna donde los materiales han sufrido orogénesis alpina muy relevante. En concreto la zona de Estudio se ubica en terreno del Mioceno Superior, terrenos por tanto terciarios o cenozoicos (Neógeno). Litoestructuralmente la zona Bética, representa un país de mantos de cabalgamiento de gran envergadura y que ha generalizado una subdivisión en cuanto a grandes conjuntos tectónicos superpuestos, denominados de abajo-arriba como: Complejo Nevado-Filábride, Complejo Ballabona-Cucharón, Complejo Alpujárride y Complejo Bético de Málaga.

- **Geomorfología**

El ámbito de estudio queda incluido dentro de las series internas de la unidad de las Cordilleras Béticas, que se caracterizan principalmente por ser un conjunto de macizos perfectamente delimitados, separados por depresiones y pasillos que se abren al Mediterráneo, como es el caso del Valle del Almanzora.

Macrosópicamente, se trata de un relieve formado por mantos de corrimiento, donde la depresión adopta forma de corredor y está enmarcada por las Sierra de los Filábrides al Sur y Las Estancias al Norte.

La Sierra de las Estancias presenta dirección SW-NE con una línea de cumbres cuya altitud oscila entre 1000 y 1500 m, descendiendo de altura según avanza al Este. La Sierra de los Filábrides actúa como límite Sur del valle, extendiéndose en dirección W-E. Presenta un aspecto macizo y una línea de cumbres cuya altitud oscila entre los 1800 y los 2000 m.

- **Hidrología**

La zona de Estudio se ubica dentro de la Cuenca Mediterránea Andaluza (anterior Confederación Hidrográfica del Sur) y específicamente dentro de la Cuenca del río Almanzora, la de mayor superficie de la provincia y por tanto la que supone mayores aportaciones hídricas por precipitaciones, si bien estas son muy reducidas (375 mm/año).

- **Climatología**

El clima de Almería, se encaja dentro de la zona Mediterránea, cuyo rasgo principal es la baja pluviometría anual, desigualmente repartida, siendo las estaciones de otoño y primavera, en donde se alcanzan sus máximos y la inexistencia de las lluvias en la estación de verano. La provincia de Almería, es la más árida y seca de las provincias mediterráneas.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

### - Temperaturas

Simultáneamente, participa de una suavidad del régimen térmico, no solo en el litoral, sino incluso en las comarcas adjuntas a él, con pocos días de heladas. El accidentado relieve crea una diversidad de gamas climáticas, desde el clima templado cálido, con ausencia de invierno, de las costas y depresiones de los principales ríos, Andarax, Almanzora y Antas, al templado frío, con varios meses por debajo de los 6° C de temperatura media, lo que implica un invierno frío, y por lo tanto, de auténtico período de reposo vegetativo en las plantas, y al clima frío, propio de las grandes alturas. Por lo tanto, la unión de un régimen pluviométrico bajo y una alta evapotranspiración, reflejan un paisaje con una vegetación con marcado carácter mediterráneo y de aridez del norte de África.

### - Precipitaciones

En general, las mayores precipitaciones corresponden al otoño, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, seguidas de la primavera, en los meses de abril, mayo y junio. Posteriormente van los meses de la estación de invierno, en los meses de enero, febrero y marzo, y por último en la estación de verano, en los meses de julio, agosto y septiembre, se recogen los valores mínimos. Esta distribución estacional de las precipitaciones que ocurren a finales de otoño, el invierno y primavera, presentan la mayor reserva de agua en el suelo, mientras que en la estación de verano, se produce un alto déficit de agua en el perfil cultural del suelo. Este déficit, se refleja en la distribución de la vegetación y uso del suelo.

La media de las precipitaciones se sitúa en torno a los 300 mm/año, correspondiendo la media de Almería a 355 mm./año.

### - Vientos

La orografía de la zona de estudio y su configuración y disposición, oeste a este, canaliza los flujos aéreos de Poniente dominantes que se adaptan al terreno buscando las cotas más bajas. Debido a esto, el flujo de Levante es más húmedo en la vertiente oriental de la provincia que en su vertiente occidental, donde se transforma en un viento cálido y seco como consecuencia de su circulación por tierra.

A lo largo del año se producen cambios en las direcciones de los vientos; así, en invierno, hay un predominio de los vientos septentrionales, en las direcciones N, NNW y NNE, le siguen en importancia los vientos de poniente, del tercer cuadrante, en las direcciones SW y SSW. En primavera, el predominio es de los vientos del tercer cuadrante, seguidos de los del primer cuadrante. En verano y en otoño, el viento de componente SSW es predominante

- Calidad Sonora

La calidad sonora se presenta como uno de los aspectos ambientales más sensibles para la población de los pueblos y ciudades de Andalucía, tal y como han reflejado los sucesivos Ecobarómetros llevados a cabo por la Junta de Andalucía

Se define en el presente apartado la situación acústica *pre-operacional o existente o*, es decir, la situación acústica actual en el ámbito de estudio asociado a la actuación para posteriormente, poder valorar la potencial incidencia en la misma por parte de la actuación planteada.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

FUENTE: ACTIVIDAD INDUSTRIAL		Distancia (m)	Observaciones
Término Municipal de Cantoria			
1	Sector 3l. Industrial - Cantera. Materiales para la construcción	400	En dirección sureste, al sur de la carretera A-334
2	Sector 1. Polígono Industrial	3.200	En dirección este al norte de la A-334
Término Municipal de Fines			
3	Mármoles Gutiérrez Mena	50	En el límite sur del área de actuación
4	Polígono Industrial al norte de Fines	1.500	Al oeste del área de actuación, al norte de la A-334

### ➤ Mapa Estratégico de Ruido A-334

La zona de estudio no cuenta con estaciones de medida que permitan caracterizar los niveles medios de intensidad acústica que existen en este territorio.

Sin embargo, sí existe un Mapa Estratégico de Ruido de la carretera A-334 llevado a cabo por la Junta de Andalucía en la 2ª fase de Aplicación (año 2012) de la Directiva 2002/49/CE. Es importante reiterar en este contexto la definición de Mapa de Ruido según la Directiva como *Mapa diseñado para poder evaluar globalmente la exposición al ruido en una zona determinada, debido a la existencia de distintas fuentes de ruido, o para poder realizar predicciones globales para dicha zona*. Por lo tanto, se trata de un instrumento diseñado para evaluar la exposición al ruido, es decir, es diferente a lo que se ha venido denominando como mapa de ruido o mapa de niveles sonoros.

Los mapas estratégicos se organizan por *Unidades de Mapa Estratégico* (UME) así, el **Mapa Estratégico de Ruido de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía. Provincia de Almería** incluyó la **UME de la carretera A-334** en el tramo Baza – Huerca Overa (A7).

### ➤ Conclusiones situación acústica actual

La principal fuente sonora identificada en el ámbito de estudio es el tráfico rodado en concreto, el que se produce en la carretera autonómica A-334 ubicada en el límite sur del ámbito de actuación. La Intensidad Media Diaria (IMD) de vehículos, en el tramo más cercano al ámbito de actuación, es de las más altas de esta carretera situándose en un rango de 5.000 a 7.500 vehículos diarios.

El Mapa Estratégico de Ruido de la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía. Provincia de Almería incluyó la UME de la carretera A-334, elaborado por la Junta de Andalucía en el año 2012, refleja una superación de los límites sonoros establecidos por la normativa para zonas residenciales, y docentes cercanas a esta infraestructura.

Por su parte, el ámbito de actuación se sitúa alejado de los núcleos de población más cercanos: Fines, Cantoria y Partalao a una distancia de 1.100, 2.500 y 1.700 metros, respectivamente. Sin embargo, existen viviendas cercanas, fuera de ordenación, a distancias menores de 500 metros. Respecto de estas viviendas más próximas al ámbito de actuación de los municipios de Fines y Cantoria la referida UME determina que muchas de ellas están afectadas por el nivel sonoro de la carretera A-334, por su parte las

viviendas cercanas al ámbito de actuación, pertenecientes al municipio de Partaloea se sitúan a 800 km en dirección norte.

Serán necesario, en etapas posteriores de definición de la actuación, determinar las superaciones de los objetivos acústicos que se producen como consecuencia del tráfico rodado de la A-334 en el ámbito concreto de la actuación. Asimismo, se deberá establecer la zonificación acústica para la nueva actuación y en base a ella analizar el cumplimiento con los objetivos acústicos por parte de la misma.

- **Vegetación**

En la Cartografía de Vegetación de los Ecosistemas de Andalucía se puede identificar la mayor parte de la superficie del ámbito destinada a formaciones de matorral. Además se identifica la formación de pastizal con claros y la de ríos y cauces naturales. A parte de los anteriores usos vinculados con formaciones vegetales naturales se pueden identificar la existencia de zonas sin vegetación por roturación, zonas mineras, balsas de riego y ganaderas. Por último quedarían las zonas antrópicas (cultivos, urbanizado, vías de comunicación), no contempladas en la cartografía de vegetación de detalle. La información obtenida en las diferentes cartografías disponibles se ha contrastado con la información obtenida en la visita de campo de la que se extrae la siguiente información:

En la zona oriental aparecen manchas de un matorral compuesto principalmente por esparto (*Macrochloa tenacissima*), algunas retamas (*Retama sphaerocarpa*), bufalaga (*Thymelaea hirsuta*) y varios tipos de escobas. Sobre el terreno se puede comprobar que la zona descrita en algunas cartografías como tomillar con encinas y pinos repoblados se trata de terrenos dedicados al cultivo de almendros (*Prunus dulcis*) en regadío. El terreno está laboreado, por lo que carece prácticamente de otro tipo de vegetación. La zona de almendros limita al noreste con algunos terrenos cultivados con olivar (*Olea europaea*) y parras para uva de mesa (*Vitis vinifera*), y con alguna parcela de cultivo sin actividad. En los bordes de camino es frecuente la olivarda (*Dittrichia viscosa*, *D. graveolens*).

La zona periférica inmediata a las instalaciones se encuentra totalmente transformada al haber sido convertida en viales y plataformas donde no queda ningún tipo de vegetación. A partir de esta zona surgen gran cantidad de pistas de acceso al vertedero construido en el sector oeste y a otras partes de la parcela. Las pistas recorren las lomas de los diferentes barrancos y el fondo del barranco más occidental ha sido ocupado por los dos vasos del vertedero y los caminos perimetrales y de acceso a los mismos. La vegetación natural en este barranco ha quedado limitada a las laderas, donde esta se ha reducido, tanto por la zona alta debido a los desmontes de las pistas, como por la zona baja por el relleno del propio vertedero. La vegetación de estas laderas está constituida principalmente por un matorral disperso de esparto (*M. tenacissima*), albardín (*Lygeum spartum*) y albaida (*Anthyllis cytisoides*). La parte baja del barranco en el que se localiza el vertedero presenta algunas terrazas en las que se cultivan pequeñas parcelas con almendros, olivos y donde aparece alguna pita (*Agave americana*).

La zona inmediata a las instalaciones industriales existentes, se encuentra totalmente transformada donde no queda ningún tipo de vegetación. El resto del ámbito analizado se estructura en varias zonas diferenciadas; por un lado la zona oriental dominada por matorral, donde también se detectan algunos terrenos destinados al cultivo de almendros y olivar, por otro, el área noroccidental vinculada a la Planta de Gestión de residuos existentes y su entorno, ocupada por barrancos y constituida principalmente por un matorral disperso de esparto, albardín y albaida, y finalmente, la zona noreste del ámbito en donde

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

se detectan zonas que están siendo transformadas a cultivos leñosos, zonas roturadas sin actividad actual o zonas sin ningún tipo de vegetación (pistas y explanadas).

Entre estas áreas, la zona vinculada a la Rambla de Palma y sus barrancos afluentes mantiene la vegetación natural de la zona.

### 7.9. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS

El objetivo de esta fase es caracterizar la población que pueda verse afectada por la aprobación de la D.I.A

Cabe anticipar que la actuación planteada, no prevé afecciones negativas sobre la salud de la población de los términos municipales afectados ni aledaños. Se prevé que este proyecto tenga repercusiones positivas sobre la población, que elevará la actividad económica de la región, lo que indirectamente también beneficiará a otros sectores secundarios de la misma

En cualquier caso, y con objeto de realizar una valoración adecuada del impacto en la salud de esta Declaración de Interés Autonómico sobre los municipios donde se desarrollada, a continuación, van a obtenerse datos de características sociales, económicas, ambientales, demográficas y de salud de la población, puesto que son indicadores que determinan la vulnerabilidad de la población a efectos de la actuación.

En primer lugar, cabe destacar que se entiende por población potencialmente afectada (a efectos de caracterización), como aquella en la que es razonable esperar que se produzcan impactos medibles en su salud o bienestar como consecuencia de la implementación del planeamiento. Debido a la envergadura del proyecto, los beneficios indirectos se dan a nivel autonómico, sin embargo, al ser difíciles de cuantificar nos centramos en aquellos beneficios directos sobre el entorno más próximo al ámbito, siendo estos Cantoria, Fines y Partalao.

#### 7.9.1. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

El conocimiento de las características de la población resulta de máxima importancia para el diseño y la puesta en marcha de medidas que velen por la conservación y mejora de la salud de los habitantes de Cantoria, Fines y Partalao.

- **Evolución de la población en las últimas décadas.**

	1981	1991	2001	2011	2017
Cantoria	3.530	3.309	3.206	3.849	3.251
Fines	1.448	1.621	1.858	2.227	2.048
Partalao	505	410	434	867	975

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Como se puede apreciar en la evolución de la población de las últimas décadas, se aprecia una evolución irregular en general, pero destaca, sobre todo, el aumento de población del 2001 al 2011, derivada de la bonanza económica de ese período. Resulta interesante observar cómo tanto Cantoria y Fines han perdido población en 2017, y sin embargo Partaloa ha aumentado continuamente desde 1981. La casi duplicación de la población de Partaloa solo se explica por el desarrollo económico de la industria del mármol al que Cosentino ha contribuido de forma determinante.

- **Crecimiento vegetativo**

El crecimiento vegetativo se emplea para analizar la evolución natural de la población, es decir, su crecimiento o decrecimiento por causas estrictamente naturales; nacimientos y defunciones. Éste indicador se obtiene de restar las defunciones a los nacimientos en cada año, por lo que, si el balance es positivo y la población crece, se debe a la imposición de los nacidos a los fallecidos, por lo que demográficamente la evolución es normal, en sentido contrario es negativo y debería tenerse en cuenta en la planificación.

El presente apartado se centra en el crecimiento vegetativo o diferencia entre los nacimientos y las defunciones, para ello se ha tomado una serie de referencia que abarca un periodo de 20 años aproximadamente, entre la fecha más antigua, 1996 y 2017.

*Fuente: SIMA*

Observando los datos disponibles encontramos una tendencia negativa de forma general de todos los municipios a lo largo de toda la serie temporal. Esto es algo común en las poblaciones rurales almerienses, con poco dinamismo económico y poco cercanas a centros económicos de referencia lo que hace a la larga la población envejecer y no genera más nacimiento. Conforme avanza la serie temporal, tanto los nacimientos como defunciones son menos y el crecimiento, aunque negativo nos muestra la imagen de poblaciones estancadas y que tardarán en volverse regresiva

La ampliación de la fábrica de Cosentino puede generar un impacto positivo en el crecimiento vegetativo de los municipios. debido a que las oportunidades laborales que ofrece hace de Cantoria, Partaloa y Fines, destinos más propicios donde asentarse, en definitiva, la actividad económica de Cosentino puede fijar más población gracias a su propia actividad, así como a las actividades asociadas que dan servicio a la principal.

En cualquier caso, el balance demográfico de una población depende no solo de las causas naturales expuestas, sino también de los flujos migratorios y la movilidad, que en determinados territorios son más determinantes en el conjunto de la población que las propias causas naturales. Con lo cual el volumen de una población depende, en definitiva, de la suma entre el crecimiento vegetativo y el saldo migratorio (inmigrantes-emigrantes).

- **Saldo migratorio**

El saldo migratorio es el resultado de restar la emigración a la inmigración, de manera que será positivo si el municipio recibe más población de la que pierde, mientras que será negativo en el caso opuesto.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

### • Población Vulnerable

Con objeto de caracterizar adecuadamente la vulnerabilidad de los municipios afectados a través de otros indicadores, se ha acudido a la información recogida en el Atlas de Vulnerabilidad Urbana en España 2001 y 2011 publicado por el Ministerio de Fomento. Se trata de información estadística que permite analizar diversas variables referidas a la vulnerabilidad urbana.

Este Atlas ofrece información sobre vulnerabilidad urbana que se organiza en 4 dominios:

Indicadores de Vulnerabilidad Urbana: Se presentan 57 mapas temáticos, correspondientes a 24 Indicadores de Vulnerabilidad Urbana y a 33 variables estadísticas complementarias.

Los Mapas Temáticos se agrupan en 3 grandes temas:

- Vulnerabilidad Sociodemográfica (5 indicadores y 8 variables).
- Vulnerabilidad Socioeconómica (6 indicadores y 10 variables).
- Vulnerabilidad Residencial (8 indicadores y 9 variables).

Estos Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU) son los que se han empleado en el Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables en España para la identificación de barrios vulnerables, cuando estos indicadores superan unos determinados valores de referencia con respecto a los valores medios nacionales, se considera que son vulnerables.

Los indicadores seleccionados han sido aquellos que son más significativos para la naturaleza del proyecto y según la población estudiada, así como también son aquellos para los que el Atlas ha fijado un umbral de criterio de vulnerabilidad para el año más reciente (2011)

En la siguiente tabla se exponen los valores de referencia establecidos para cada uno de los indicadores:

INDICADORES BÁSICOS DE VULNERABILIDAD URBANA	1991		2001		2011	
	VALOR ESPAÑA	CRITERIO VULNERABILIDAD	VALOR ESPAÑA	CRITERIO VULNERABILIDAD	VALOR ESPAÑA	CRITERIO VULNERABILIDAD
<i>IBVU Paro</i>	19,30%	Mayor que 28%	14,20%	Mayor o igual que 21,30%	29,64%	Mayor o igual que 42,3%
<i>IBVU Estudios</i>	18,78%	Mayor que 28%	15,30%	Mayor o igual que 22,95%	10,92%	Mayor o igual que 16,4%
<i>IBVU Vivienda</i>						
<i>% Viviendas sin Agua Corriente</i>	0,66%	Mayor que 2%	0,59	X	0,16	X
<i>% Viviendas sin Retrete dentro de la vivienda</i>	2,84%	Mayor que 3%	X	X	0,58%	X
<i>% Viviendas sin Baño o Ducha</i>	4,51%	Mayor que 5%	X	X	0,51%	X



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

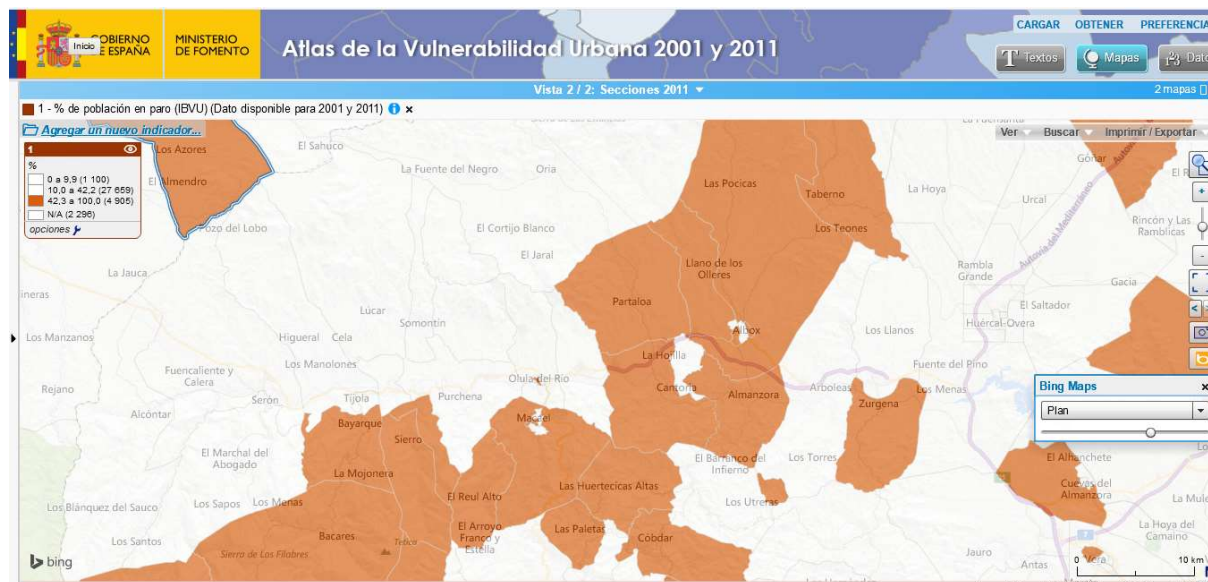
<i>dentro de la vivienda</i>						
% Población en Viviendas sin Servicio o Aseo	X	X	1,00%	Mayor o igual que 2,00%	X	X
% Viviendas en edificios en estado Ruinoso, Deficiente o Malo	10,39%	X	10,09%	X	6,99%	Mayor o igual que 17,5%

A continuación, se presentan imágenes de cada algunos Indicadores de Vulnerabilidad para los términos municipales de Cantoria, Fines y Partalao. Se han fijado para cada indicador tres intervalos, siendo el mayor de los mismo fijado en su límite inferior por el umbral de criterio de vulnerabilidad—tomándose los umbrales de 2011— de ese indicador. De este modo, en la imagen se aprecia fácilmente que territorio supera dicho umbral y cual no.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- **Porcentaje de población en paro:**



En la imagen superior observamos como Partaloa y Cantoria son vulnerables según el indicador de paro, ya que superan el umbral para 2011, siendo este 42,33%. Fines queda por debajo de dicho umbral. Como se ha explicado anteriormente, estas poblaciones rurales de tradicional base agraria tienen poco dinamismo económico, por lo que da lugar a que la mayoría del trabajo sea temporal o de economía sumergida y baje la tasa de afiliados.

La actividad industrial del grupo Cosentino puede reducir esta vulnerabilidad en tanto en cuanto es capaz de producir puestos de trabajo a gran escala respecto al peso poblacional de los municipios, y por ende, reducir el paro.

- **Porcentaje de población sin estudios:**

Se puede ver como los tres municipios son vulnerables en cuanto a dicho indicador al superar el umbral 16,4%. Como ya se ha mencionado anteriormente, la economía eminentemente agraria de Cantoria, Fines y Partaloa, implica que la población cualificada emigre para encontrar un trabajo adecuado a su formación, muchos de los habitantes originarios no retornan a su municipio natal una vez completada su formación debido a que no encuentran oportunidades laborales. La capacidad de Cosentino para crear trabajo cualificado no solo ayudaría al retorno de esta población natural y cualificada, sino que atraería a nuevos habitantes en busca de oportunidad laboral, reduciendo el valor de este indicador y la vulnerabilidad de los municipios.

- **Índice de Desigualdad socioeconómica**

El IDSM se calcula sumando los Indicadores Básicos de Vulnerabilidad Urbana (IBVU) "Porcentaje de población en paro" y "Porcentaje de población sin estudios", una vez estandarizados con respecto a los valores de su municipio respectivo por el método chi cuadrado, y aplicada una transformación logarítmica para ajustar la distribución.

Una vez analizado los dos indicadores anteriores, se aprecia claramente que el índice de Desigualdad Económica iba a ser alto en dichos municipios. Al ser dicho indicador un sumatorio de los dos anteriores, es necesario reducir estos para lograr una menor desigualdad.

Debido a la caracterización socioeconómica de la zona, donde las actividades de Cosentino tiene un papel fundamental en el desarrollo económico de la comarca y los municipios donde se ubica. Al ser la naturaleza del proyecto meramente económica, el desarrollo del mismo sobre una población vulnerable desde el punto de vista socioeconómico, se entiende que ayudará a reducir esa vulnerabilidad, generando impactos positivos sobre la población.

### 7.9.2. CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- **Espacio Agrícola y Ganadero**

Sigue siendo una actividad relevante si bien en franco declive. En el POT de Almanzora describe el espacio agrícola dentro de una orografía del territorio que determina una comarca agrícola muy particular, en cuyos suelos predominan las pendientes acusadas (por encima del 30%), con desniveles superiores al 45% en más de un tercio de su superficie. Los escasos terrenos llanos, casi exclusivos de la vega del río, sus ramblas más importantes y las altiplanicies de Oria e Hijate, no superan el 15% de la superficie total. Ello justifica una prevalencia del uso forestal de la tierra, ocupada por pastizales, matorral y monte maderable, de forma que la comarca supera significativamente la proporción de estas formaciones a nivel provincial e incluso autonómico.

A estos factores se suman la aridez climática generalizada del ámbito, con escasas precipitaciones, de tipo torrencial, y la pobreza general de los suelos, lo que justifica unos niveles de productividad agrícola muy reducidos.

En relación a ello, el modelo de agricultura predominante en la comarca a lo largo de la historia ha sido el de subsistencia, basado en el cultivo de pequeñas explotaciones agrarias, que se han ido abandonando progresivamente por su falta de rentabilidad.

Hoy en día, pervive una agricultura ligada a cultivos tradicionales, poco tecnificada, y que genera, por tanto, bajos índices de productividad y rentas agrarias de subsistencia.

Como respuesta a este escenario de estancamiento generalizado, emerge en el ámbito un pequeño sector de producción ecológica que puede tener en los cítricos, la almendra y el olivo ciertas expectativas, basadas en una producción de calidad diferenciada del resto del mercado (ecológica). Si bien las producciones son de alta calidad (en particular la de cítricos), su comercialización sigue resultando un problema debido a la dificultad de acceso a los mercados.

Por otra parte, en los últimos años, se han ido implantando algunas explotaciones de olivos, almendros, cítricos y cereal, de mayor tamaño y rentabilidad, vinculadas, en algunos casos, a la transformación del producto primario in situ.

La industria agroalimentaria asociada a la transformación de los productos locales presenta buenas perspectivas de futuro debido a la calidad del aceite de oliva del Valle del Almanzora, sin embargo, su presencia es todavía testimonial.

La actividad ganadera ha sufrido en las últimas décadas una importante recesión en el contexto regional y comarcal.

- **Implicaciones de Cosentino en el medio socioeconómico**

El proyecto empresarial de Cosentino tiene necesariamente un impacto socioeconómico positivo en la comarca y en la región andaluza, al servir de base para el desarrollo del tejido económico y empresarial, y suponer la creación de puestos de trabajo de calidad que contribuyen a la disminución de las tasas de paro de la comarca. Cosentino S.A.U. es una compañía global, andaluza y de propiedad familiar, líder a nivel mundial en su sector que produce y distribuye superficies para el mundo de la arquitectura y el diseño a partir de productos derivados de la piedra. Su actividad abarca el proceso de fabricación de las superficies, su distribución y comercialización, así como, en algunos mercados, la elaboración e instalación de las superficies como encimeras de cocina y baño. El grupo basa su desarrollo en un innovador programa de investigación que le permite aplicar la más avanzada tecnología para la obtención de nuevos materiales. El peso de la producción de la multinacional Cosentino S.A.U., se localiza en la implantación industrial de Almería, donde mantiene su sede social, constituyendo el centro productivo, administrativo y logístico desde donde la empresa controla y supervisa el sistema de distribución en todo el mundo.

Además de fomentar la economía local y autonómica, influye positivamente en la economía nacional, ya que cuenta con más de 100 empresas que le abastecen de materias primas y otros suministros. De esa forma, Cosentino S.A.U se ha convertido en un motor del fomento de la economía de la zona gracias a su gran capacidad para la creación de empleo, tanto de personal procedente de la Comarca, como externo. En este sentido, debe tenerse en cuenta el ascenso fortísimo que ha sufrido el índice de contratación en los últimos diez años así, de los 146 trabajadores del año 2.000 se ha pasado a contar actualmente con una plantilla de más de 4.500 empleados, y concretamente, casi 2.000 personas desarrollan su actividad en el Parque Industrial en Cantoria y Partalao. A ello hay que sumar los empleos indirectos, en torno a 5.000, convirtiendo a este grupo de empresa en el mayor dinamizador económico de la comarca. Este dato demuestra con contundencia la vocación de mantener su crecimiento con arraigo territorial a sus orígenes, evitando la tendencia de deslocalización tan común en multinacionales de la misma entidad.

Como muestra de la incidencia económica y social de Cosentino S.A.U en el ámbito comarcal, regional y nacional, debe tenerse en cuenta que actualmente cuenta con un gran número de empresas que bien abastecen de materias primas o son proveedores directos de suministros. La ampliación y consolidación de sus instalaciones, convertirá el área en el polo productivo de mayor relevancia del corredor del Valle del Almanzora, creando un efecto llamada tanto de empresas como de conocimiento, que a su vez realimentará dicha situación, permitiendo un desarrollo a largo plazo continuado y de gran valor añadido.

Según los datos reflejados en el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, las tasas de desempleo municipal registrados para el año 2018 arrojan una media para Andalucía de 23,39%, media superior a la detectada en los municipios próximos a las instalaciones de Cosentino S.A.U. En este sentido, respecto de los empleos indirectos se estima que la ejecución de las inversiones previstas supondrá la generación de 550 empleos indirectos por el evidente impacto que tendrá las nuevas instalaciones industriales en la economía de las localidades que se encuentran en el área de influencia de Cosentino S.A.U. Es por tanto innegable que posibilitar la ampliación y consolidación del Parque Industrial de Cosentino S.A.U., que basa su competitividad en la creación de nuevos productos basados en el I+D+I,

## **VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO**

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

genera nuevos puestos de trabajo directos e indirectos y supone un impacto socioeconómico positivo, tanto en su entorno próximo y la comarca como en la totalidad de la región andaluza

### **7.9.3. PARTICIPACIÓN**

Tal y como se ha indicado en el epígrafe 0 de ese documento, DIA que se plantea en los municipios de Cantoria, Partaloa y Fines, está sometida al trámite de Evaluación Ambiental Estratégica, el cual ya ha sido iniciado mediante la presentación del Borrador del Instrumento de Planeamiento urbanístico y el documento inicial estratégico.

Ambos documentos fueron sometidos a una fase inicial de consultas a las Administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas, es decir, ya se ha iniciado un proceso de participación pública de la DIA.

### **7.10. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS**

#### **7.10.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LOS DETERMINANTES**

El primer paso será el de identificar los potenciales efectos del proyecto en los determinantes de la salud.

El objetivo de esta etapa, además de identificar los posibles determinantes de la salud afectados por el proyecto, es realizar una sencilla valoración de la relevancia de estos impactos como paso previo al análisis de su influencia en la salud de la población. Para ello, deben considerarse algunas de sus principales características como su magnitud, extensión de los efectos, probabilidad de su ocurrencia, la acumulación, duración y uniformidad de los mismos, la fragilidad o sensibilidad del medio y la capacidad de controlar o de limitar los efectos previstos

A continuación, se exponen los aspectos que se verán afectados por la propuesta y se evalúan la degradación o mejoría de esos aspectos:

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
ZONAS VERDES/MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS				
1. Incremento de zonas verdes <b>(POSITIVO)</b>	ALTA	ALTA	ALTO	SIGNIFICANTE
	<p>Se prevén dos amplias zonas verdes para reforestar, mejorando las cualidades ambientales y paisajísticas de la zona.</p> <p>Se establece a su vez, un incremento de zonas verdes vinculadas a las actividades productivas, generando ámbitos de esparcimiento que mejoren la habitabilidad interna de la actuación, así como las cualidades espaciales en el entorno laboral.</p> <p>Se proponen diferentes ámbitos interconectados, que ordenen las diferentes actividades, y que mejoren el espacio libre, haciendo los espacios abiertos más confortables para los trabajadores y trabajadoras.</p> <p>Las condiciones de ordenación de estos ámbitos deben fomentar su concepción como espacios de marcado carácter rural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El diseño se encaminará a la concepción de espacios naturales para el esparcimiento de la población, donde prevalezca el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal y del arbolado existente que tenga real valor ambiental y natural y el empleo de especies autóctonas y de bajas exigencia de mantenimiento.</li> <li>- En el ámbito D1, se deberá fomentar la conectividad con la vía pecuaria Verde de Oria Cantoria, - así como la Rambla del Palomar.</li> <li>- Además del uso de espacios libres, se permitirá la implantación de usos públicos deportivos, equipamientos y servicios para los que en el ámbito D1, la ocupación no podrá superar el 25% del total de su superficie y su altura no podrá ser superior a siete (7) metros, no estableciéndose limitaciones para el ámbito D2.</li> </ul>			
	MEDIA	MEDIA	MEDIA	NO SIGNIFICANTE

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
2. Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles. <b>(POSITIVO)</b>	El incremento de personal laboral previsto en la ampliación del ámbito podrá ocasionar un incremento de la movilidad. No obstante, la empresa cuenta con diversas líneas de transporte en la comarca muy usadas por el personal laboral, minimizando así el uso de vehículo privado.			
3. Infraestructuras para movilidad no asociada a vehículos a motor	-	-	-	-
No tiene afección sobre este aspecto				
4. Accesibilidad a transporte público. <b>(POSITIVO)</b>	MEDIA	MEDIA	MEDIA	NO SIGNIFICANTE
La empresa dispone de previsión de conexión con red de transporte público y cuenta con diversas líneas de transporte en la comarca muy usadas por el personal laboral, minimizando así el uso de vehículo privado				
5. Accesibilidad a servicios sociales, educativos y/o sanitarios.	-	-	-	-
No tiene afección sobre este aspecto				
6. Niveles de accidentabilidad ligados al tráfico.	BAJO	BAJO	BAJO	NO SIGNIFICANTE
El incremento de personal laboral previsto en la ampliación del ámbito podrá ocasionar un incremento de la movilidad. No obstante, la empresa cuenta con diversas líneas de transporte en la comarca muy usadas por el personal laboral, minimizando así el uso de vehículo privado.				
7. Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local. <b>(POSITIVO)</b>	ALTA	MEDIO	ALTO	SIGNIFICANTE
La actividad de Cosentino S.A., que desarrolla su proyecto empresarial en los municipios de Cantoria, Partalao y Fines (Almería), es uno de los principales motores económicos de la zona y de la comarca del Valle del Almanzora, suponiendo un generador de				

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
	<p>empleo y riqueza y estando posicionado como industria referente del sector a nivel regional, estatal e internacional.</p> <p>La ampliación proyectada supone la generación de aproximadamente 740 empleos directos a los que hay que añadir el empleo que se genera durante la fase de construcción de las instalaciones y el empleo indirecto derivado de la puesta en productivo. En este sentido, respecto de los empleos indirectos se estima que la ejecución del proyecto de ampliación supondrá la generación de 1900 empleos indirectos por el evidente impacto que tendrá las nuevas instalaciones industriales en la economía de las localidades que se encuentran en el área de influencia de Cosentino.</p>			
<p>8. Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen</p> <p><b>(POSITIVO)</b></p>	BAJO	BAJO	BAJO	NO SIGNIFICANTE
	<p>El ámbito que se destinó a uso agrícola se encuentra en desuso y prácticamente carente de vegetación, por lo que ahora no presenta ningún tipo de valor ambiental. La propuesta de regeneración ambiental priorizará incluir especies vegetales no alérgenos.</p>			



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
DISEÑO URBANO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO				
1. Existencia y localización de viviendas de promoción pública.	-	-	-	-
	No tiene afección sobre este aspecto			
2. Disponibilidad de vivienda con suficiente calidad y variedad de tipologías.	-	-	-	-
	No tiene afección sobre este aspecto			
3. Densidad y conectividad en la ocupación del suelo. <b>(POSITIVO)</b>	MEDIA	MEDIA	BAJA	NO SIGNIFICANTE
	Se propone un sistema viario principal parte del nudo de acceso de la Autovía A-334, atravesando las instalaciones del parque industrial existente hasta bifurcarse en varios ramales que registran las diferentes Zonas y Subzonas; viario de acceso a la Planta de Gestión de Residuos, viario central y viario de servicio de la zona este.			
4. Habitabilidad y/o diseño de las vías de comunicación de uso peatonal.	-	-	-	-
	No tiene afección sobre este aspecto			
5. Ocupación zonas vulnerables a fenómenos meteorológicos extremos.	-	-	-	-
	No tiene afección sobre este aspecto			
6. Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo (micro). <b>(POSITIVO)</b>	MEDIA	BAJA	MEDIA	NO SIGNIFICANTE
	Se proponen diferentes ámbitos interconectados, que ordenen las diferentes actividades, y que mejoren el espacio libre, haciendo los espacios abiertos más confortables para los trabajadores y trabajadoras.  Las condiciones de ordenación de estos ámbitos deben fomentar su concepción como espacios de marcado carácter rural:			

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
	<ul style="list-style-type: none"><li>- El diseño se encaminará a la concepción de espacios naturales para el esparcimiento de la población, donde prevalezca el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal y del arbolado existente que tenga real valor ambiental y natural y el empleo de especies autóctonas y de bajas exigencia de mantenimiento.</li><li>- En el ámbito D1, se deberá fomentar la conectividad con la vía pecuaria Verde de Oria Cantoria, - así como la Rambla del Palomar.</li><li>- Además del uso de espacios libres, se permitirá la implantación de usos públicos deportivos, equipamientos y servicios para los que en el ámbito D1, la ocupación no podrá superar el 25% del total de su superficie y su altura no podrá ser superior a siete (7) metros, no estableciéndose limitaciones para el ámbito D2.</li></ul>			

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
METABOLISMO URBANO				
<p>1. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población.</p> <p><b>(POSITIVO)</b></p>	ALTA	BAJA	BAJO	NO SIGNIFICANTE
<p>2. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población.</p> <p><b>(POSITIVO)</b></p>	ALTA	MEDIA	BAJO	NO SIGNIFICANTE
	<p>Durante la fase de construcción se producirán emisiones de los gases de combustión procedentes de los vehículos y maquinaria de obra, así como el aumento de polvo como consecuencia de las tareas propias de las obras.</p> <p>Una vez puestas en carga en las instalaciones, se incrementarán las emisiones de partículas a la atmósfera, además de la emisión de compuestos orgánicos volátiles. También se incrementarán las emisiones asociadas a los procesos de calentamiento de los hornos de proceso.</p> <p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 53.1 de la Ley 7/2007, de 9 de julio y en los artículos 5.2, 8.3, 16 y 27 de la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, corresponde a la Consejería competente en materia de medio ambiente en relación con el control de la contaminación atmosférica el otorgamiento de las autorizaciones de emisiones a la atmósfera.</p> <p>El artículo 56 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, establece que se someten a autorización de emisión a la atmósfera las instalaciones que emitan contaminantes que estén sujetos a cuotas de emisión en cumplimiento de las obligaciones comunitarias e internacionales asumidas por el Estado español, en especial, la emisión de gases de efecto invernadero.</p> <p>La actividad en cuestión, se debe someter a autorización de emisión a la atmósfera, al recogerse entre las reflejadas en el Catalogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, recogido por el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero.</p> <p>Todas las actuaciones sometidas a procedimientos de Prevención y Control Ambiental, de acuerdo con la normativa ambiental vigente, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, deberán tramitar los mismos previamente a su autorización, modificación o ampliación.</p>			
	<p>Durante la ejecución de las obras, se prevé un aumento de los niveles sonoros debido fundamentalmente al movimiento de maquinaria asociada a movimientos de tierra y al tráfico pesado en la obra. Para minimizar su incidencia, se implantarán las medidas necesarias en la maquinaria para evitar que se superen los límites establecidos.</p> <p>El nuevo desarrollo previsto incorpora nuevos focos de emisión, principalmente, la maquinaria de aspiración de los nuevos filtros de mangas que se van a instalar. Será necesario garantizar que los niveles sonoros recibidos por la población derivados de la fase explotación se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación.</p> <p>Se prevén la siguientes medidas preventivas y correctoras:</p>			

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
	<p>Fase de desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se implantarán las medidas necesarias en la maquinaria para evitar que se superen los límites acústicos establecidos.</li> </ul> <p>Fase de explotación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La maquinaria estará homologada por los servicios técnicos autorizados, en lo relativo a los niveles de potencia acústica admisible, emisión sonora de máquinas, equipos de obras y vehículos a motor y se implantarán las medidas técnicas necesarias para evitar que se superen los niveles acústicos límites establecidos.</li> </ul>			
<p>3. Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos.</p> <p><b>(POSITIVO)</b></p>	<p>MEDIA</p>	<p>MEDIA</p>	<p>MEDIA</p>	<p>NO SIGNIFICANTE</p>
	<p>Conforme al artículo 22.3.a) del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLRSRU), se requerirá el informe de la Administración hidrológica sobre la existencia de recursos hídricos necesarios para satisfacer las nuevas demandas.</p> <p>En el mismo sentido, dispone el artículo 42.3 de la Ley de Aguas de Andalucía que cuando la ejecución de los actos o planes de las Administraciones comporten nuevas demandas de recursos hídricos, el informe de la consejería competente en materia de agua al que se refiere este artículo se pronunciará expresamente sobre la existencia o inexistencia de recursos suficientes para satisfacer tales demandas.</p> <p>La red de abastecimiento de agua se diseña como continuación de la red de abastecimiento existente, haciéndola llegar hasta las nuevas zonas de expansión del parque industrial con un trazado paralelo al viario estructurante definido.</p> <p>Se estima unas necesidades hídricas de 1,2 Hm<sup>3</sup> anuales en el conjunto del Parque industrial de Cosentino para el desarrollo previsto en este estudio, de los cuales, 1 Hm<sup>3</sup> corresponden al conjunto de actividades industriales y 0,2 Hm<sup>3</sup> para la adecuación-restauración paisajística del entorno.</p> <p>Para suplir este incremento de necesidad hídrica de uso industrial, se ha solicitado a la administración competente autorización para el uso de 0,6 Hm<sup>3</sup> de aguas regeneradas a través de una planta de tratamiento de aguas residuales, procedente de la actual EDAR de Fines, manteniendo la concesión otorgada actualmente de aguas subterráneas únicamente para el equilibrio en determinadas situaciones de emergencia. Se ha emitido informe técnico favorable del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Delegación de Almería de la Consejería de</p>			

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
	<p>Agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible, respecto a esta concesión de reutilización de aguas residuales.</p> <p>La futura estación regeneradora de aguas residuales de la EDAR de Fines (ERAR) se localizará en el interior del ámbito, concretamente en la zona A. Esta ERAR tratará una parte de las aguas procedentes de la EDAR de fines (600.000 m<sup>3</sup>/año con un caudal medio continuo de 19,02 l/s) para satisfacer parte de la demanda del Parque Industrial de Cosentino. Las infraestructuras de conexión entre la EDAR de Fines y la ERAR del Parque Industrial de Cosentino discurrirán por las ya existentes, siguiendo las directrices de la guía para la aplicación del R.D. 1620/2007 por el que se establece el Régimen Jurídico de la Reutilización de las Aguas Depuradas.</p> <p>La balsa existente de Partalaoa continuará ejerciendo de pulmón de reserva de agua para garantizar el suministro hídrico de la actividad</p>			
<p>4. Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales.</p> <p><b>(POSITIVO)</b></p>	<p>MEDIA</p>	<p>MEDIA</p>	<p>MEDIA</p>	<p>NO SIGNIFICANTE</p>
	<p>La ampliación de la red de saneamiento, tanto de las aguas residuales como de las pluviales se basa en la conexión de las nuevas instalaciones, mediante nuevos colectores que se unen a los existentes, diseñándose para su trabajo por gravedad, adecuando las pendientes y por tanto velocidades del fluido dentro de la tubería a la normativa vigente en esta materia. Al igual que la red de abastecimiento, los colectores principales siguen el trazado del sistema viario estructurante.</p> <p>El vertido se realizará en la red de alcantarillado que conduce las aguas hasta la EDAR que hay en término municipal de Fines, donde se reciben las aguas de los municipios de Fines, Macael y Olula del Rio. Esta EDAR es gestionada por GALASA y está situada a unos 800 m al suroeste de las instalaciones de Cosentino.</p> <p>Respecto a las pluviales, el Parque industrial cuenta con una red de drenaje de pluviales. Las aguas serán recogidas mediante el sistema de drenaje de la urbanización y se vierten a cauce. Al igual que la red de saneamiento de aguas residuales, los colectores principales de la red de pluviales seguirán el trazado del viario estructurante.</p> <p>No se produce vertido de aguas industriales, dado que, tras cada línea productiva prevista, se instalará un sistema de recuperación que permite la recogida, almacenaje, tratamiento y reutilización del agua industrial, permitiendo volver a introducirla en el proceso productivo o reutilizarla para el riego de las zonas verdes de las instalaciones, siempre según las condiciones fijadas en la Autorización Ambiental y la normativa de referencia, garantizando la calidad de ésta para el uso previsto.</p>			
<p>5. Cercanía o tamaño de vertederos o plantas de</p>	<p>ALTO</p>	<p>ALTO</p>	<p>ALTO</p>	<p>SIGNIFICANTE</p>

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
tratamiento de residuos a población. <b>(POSITIVO)</b>				
	En el ámbito estudiado existe una instalación de gestión de residuos necesarias para el Parque Industrial de Cosentino, en el municipio de Partaloa, suponiendo la incorporación al complejo empresarial de 355.630m <sup>2</sup> , desarrollo que aún no ha sido completado. Se preve su ampliación y se encuentra a una distancia de la población más cercana de 3.000 m.			
6. Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo <b>(POSITIVO)</b>	-ALTO	MEDIO	ALTO	SIGNIFICANTE
	<p>Tal y como se ha indicado, se estima unas necesidades hídricas de 1,2 Hm<sup>3</sup> anuales en el conjunto del Parque industrial de Cosentino para el desarrollo previsto en este estudio, de los cuales, 1 Hm<sup>3</sup> corresponden al conjunto de actividades industriales y 0,2 Hm<sup>3</sup> para la adecuación-restauración paisajística del entorno.</p> <p>Para suplir este incremento de necesidad hídrica de uso industrial, se ha solicitado a la administración competente autorización para el uso de 0,6 Hm<sup>3</sup> de aguas regeneradas a través de una planta de tratamiento de aguas residuales, procedente de la actual EDAR de Fines, manteniendo la concesión otorgada actualmente de aguas subterráneas únicamente para el equilibrio en determinadas situaciones de emergencia. Se ha emitido informe técnico favorable del Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Delegación de Almería de la Consejería de Agricultura, ganadería, pesca y desarrollo sostenible, respecto a esta concesión de reutilización de aguas residuales.</p>			

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
CONVIVENCIA SOCIAL				
1. El volumen y emplazamiento de personas en riesgo de exclusión o desarraigo social.	No se generan impacto alguno en esta variante			
2. Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo. <b>(POSITIVO)</b>	ALTO	MEDIA	ALTO	SIGNIFICANTE
	Los espacios abiertos de la urbanización generan un impacto positivo en este sentido			
3. La habitabilidad del entorno urbano.				
	No se generan impacto alguno en esta variante			
4. El empleo local y el desarrollo económico. <b>(POSITIVO)</b>	ALTO	ALTO	ALTO	SIGNIFICANTE
	<p>La ampliación proyectada supone la generación de aproximadamente 740 empleos directos a los que hay que añadir el empleo que se genera durante la fase de construcción de las instalaciones y el empleo indirecto derivado de la puesta en productivo. En este sentido, respecto de los empleos indirectos se estima que la ejecución del proyecto de ampliación supondrá la generación de 1900 empleos indirectos por el evidente impacto que tendrá las nuevas instalaciones industriales en la economía de las localidades que se encuentran en el área de influencia de Cosentino.</p> <p>Este eje ha concentrado históricamente la población, albergando los núcleos de mayor población, ya que las características topográficas han permitido una mayor expansión de los tejidos urbanos, así como la cultura y empleo de la comarca.</p> <p>Además de fomentar la economía local y autonómica, influye positivamente en la economía nacional, ya que cuenta con más de 100 empresas que le abastecen de materias primas y otros suministros. De esa forma, Cosentino S.A.U se ha convertido en un motor del fomento de la economía de la zona gracias a su gran capacidad para la creación de empleo, tanto de personal procedente de la Comarca, como externo</p>			

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

5. La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento...) <b>(POSITIVO)</b>	MEDIA	BAJO	MEDIA	NO SIGNIFICANTE
	El desarrollo y ampliación proyectado, unido al fomento de las actividades formativas y de investigación llevadas a cabo por Cosentino, contribuye a la llegada de población joven y adulta al entorno, disminuyendo así el envejecimiento de población en la comarca, y la despoblación.			
6. Viviendas con suficiente calidad y variedad que promuevan la heterogeneidad social	-	-	-	-
	No tiene afección sobre este aspecto			

ASPECTOS A EVALUAR (La propuesta de DIA incluye medidas que pueden introducir modificaciones en...)	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	PERMANENCIA	GLOBAL
OTRAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN				
1. Terrenos afectados por normativa de Policía Sanitaria Mortuoria.	No se dan estos impactos en la actuación a evaluar			
2. Cercanía de vectores de transmisión de enfermedades a la población.				
3. Calidad y productividad de los suelos y de las aguas subterráneas.				
4. Probabilidad de ocurrencia de grandes accidentes en zonas pobladas.				
5. Exposición de la población a campos electromagnéticos.				
6. Riqueza monumental, paisajística y cultural de la zona.				



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

### 7.10.2. ANÁLISIS PRELIMINAR

A partir de la información obtenida en el apartado anterior se realizará, en principio, un análisis cualitativo de la probabilidad de que se produzcan impactos en salud como consecuencia de las medidas previstas en el plan.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	NIVEL DE CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN	DICTAMEN MENOR	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDAD EN DISTRIBUCIÓN	PREOCCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR	
ZONAS VERDES / MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS										
1- Incremento de zonas verdes	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	NO SIGNIFICATIVO
2- Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos automóviles	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
3- Accesibilidad a transporte público, servicios sociales, educativos y/o sanitarios	ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
4- Niveles de accidentabilidad ligados a tráfico	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
5- Accesibilidad a espacios para el desarrollo económico y del empleo local	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	NIVEL DE CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN	DICTAMEN MENOR	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDAD EN DISTRIBUCIÓN	PREOCCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR	
6- Ecosistemas naturales, distribución de especies de riesgo en alergias por polen	BAJO	BAJO	ALTO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
DISEÑO URBANO / OCUPACIÓN DEL TERRITORIO										
1- Densidad y conectividad en la ocupación del suelo	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
2- Relación entre espacios públicos y privados en usos del suelo	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
METABOLISMO URBANO										
1. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población.	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	NIVEL DE CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN	DICTAMEN MENOR	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDAD EN DISTRIBUCIÓN	PREOCCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR	
2. Cercanía o intensidad de fuentes de contaminación acústica a población.	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
3- Redes de abastecimiento de agua potable y/o de otra calidad según usos	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
4- Alcantarillado, saneamiento y estaciones depuradoras de aguas residuales	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
5- Cercanía o intensidad de fuentes de contaminantes físicos/químicos del aire a población	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
6. Calidad y/o disponibilidad del agua para consumo o usos recreativos.	MEDIO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

ÁREAS DE INTERVENCIÓN	FACTORES PROPIOS ACTUACIÓN				FACTORES PROPIOS DEL ENTORNO					IMPACTO GLOBAL
	IMPACTO POTENCIAL	NIVEL DE CERTIDUMBRE	MEDIDAS PROTECCIÓN	DICTAMEN MENOR	POBLACIÓN TOTAL	GRUPOS VULNERABLES	INEQUIDAD EN DISTRIBUCIÓN	PREOCUPACIÓN CIUDADANA	DICTAMEN MAYOR	
CAPITAL SOCIAL / COHESIÓN										
1- Los espacios públicos de convivencia sin barreras de acceso de cualquier tipo	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO
2- El empleo local y el desarrollo económico	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	NO SIGNIFICATIVO
3. La estructura y composición poblacional (despoblación, envejecimiento...)	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	NO SIGNIFICATIVO

De este modo se concluye que no existen impactos significativos sobre la salud derivados de la ejecución de la propuesta de DIA.

A continuación, se realiza un breve resumen de los motivos que han generado tal valoración:

En base al análisis previo realizado en cuanto a identificación de determinantes y áreas que puedan verse afectadas por la presente propuesta, se puede anticipar que no supondrá impactos sobre la salud o la población que superen los límites admisibles, sino que los impactos que produzca serán en su mayoría positivos.

Tal y como se ha indicado anteriormente, los principales efectos de la propuesta que podrían ocasionar un potencial efecto en la salud son los siguientes:

- **Empleo local**

La actividad de Cosentino S.A.U (en adelante, Cosentino y Grupo Cosentino), que desarrolla su proyecto empresarial en los municipios de Cantoria, Partalao y Fines (Almería), es uno de los principales motores

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

económicos de la zona y de la comarca del Valle del Almanzora, suponiendo un generador de empleo y riqueza y estando posicionado como industria referente del sector a nivel regional, estatal e internacional.

La ampliación proyectada supone la generación de aproximadamente 740 empleos directos a los que hay que añadir el empleo que se genera durante la fase de construcción de las instalaciones y el empleo indirecto derivado de la puesta en productivo. En este sentido, respecto de los empleos indirectos se estima que la ejecución del proyecto de ampliación supondrá la generación de 1900 empleos indirectos por el evidente impacto que tendrá las nuevas instalaciones industriales en la economía de las localidades que se encuentran en el área de influencia de Cosentino.

### • Espacios libres

Las condiciones de ordenación de estos ámbitos deben fomentar su concepción como espacios de marcado carácter rural:

- El diseño se encaminará a la concepción de espacios naturales para el esparcimiento de la población, donde prevalezca el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal y del arbolado existente que tenga real valor ambiental y natural y el empleo de especies autóctonas y de bajas exigencia de mantenimiento.
- En el ámbito D1, se deberá fomentar la conectividad con la vía pecuaria Verde de Oria Cantoria, - así como la Rambla del Palomar.
- Además del uso de espacios libres, se permitirá la implantación de usos públicos deportivos, equipamientos y servicios para los que en el ámbito D1, la ocupación no podrá superar el 25% del total de su superficie y su altura no podrá ser superior a siete (7) metros, no estableciéndose limitaciones para el ámbito D2

El análisis cualitativo realizado en la fase anterior muestra que la probabilidad de que se produzcan impactos relevantes negativos en la salud es baja, así como su valoración global obtenida, es altamente positiva.

En base a las fases de consultas previas ya realizadas en el procedimiento abierto de evaluación ambiental, hasta el momento no se ha obtenido una percepción clara o respuestas sobre la propuesta. En fases posteriores (presentación del Estudio Ambiental Estratégico), existirá nuevamente una fase de consultas previas y de información pública, en el que cualquier persona interesada o potencialmente afectada, pueda sugerir lo que crea más conveniente al respecto. El resultado de estas consultas será teniendo en cuenta en el documento final de aprobación urbanística, y en el estudio ambiental estratégico.

De este modo se concluye que no existen impactos significativos sobre la salud derivados de la propuesta.

A continuación, se realiza un breve resumen de los motivos que han generado tal valoración:

En base al análisis previo realizado en cuanto a identificación de determinantes y áreas que puedan verse afectadas por la Ordenación propuesta, se puede anticipar que la propuesta no supondrá impactos sobre la salud o la población que superen los límites admisibles, sino que los impactos que produzca serán en su mayoría positivos.

### **7.10.3. ZONAS VERDES/MOVILIDAD SOSTENIBLE / ACCESIBILIDAD A SERVICIOS**

- **Incremento de zonas verdes**

Se prevén dos amplias zonas verdes para reforestar, mejorando las cualidades ambientales y paisajísticas de la zona.

Se establece a su vez, un incremento de zonas verdes vinculadas a las actividades productivas, generando ámbitos de esparcimiento que mejoren la habitabilidad interna de la actuación, así como las cualidades espaciales en el entorno laboral.

Esta amplia zona verde mejorará la sensación del confort de las personas cercanas y podrá ser disfrutado y usado por ellas (siempre de forma responsable):

- Proporcionará un espacio para el ocio y el deporte, donde se permitan realizar actividades físicas a la población, lo cual conlleva el fomento de la vida activa y con ello una vida saludable, la carencia de ella es una de las grandes preocupaciones actuales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Proporcionará calidad acústica en el entorno, en el que prevalecerán los sonidos emitidos por la naturaleza frente a los ruidos característicos de los centros urbanos (tráfico, maquinaria...).
- Proporcionará efectos beneficiosos para la salud mental.

Estos espacios tienen en común varios factores positivos para la población: ofrecen la posibilidad de relacionarse con otras personas, de realizar ejercicio físico y de romper la continuidad de suelo densamente ocupado. Además, permiten el necesario contacto con espacios menos modificados por el ser humano y/o naturales dentro de la ciudad.

Se proponen diferentes ámbitos interconectados, que ordenen las diferentes actividades, y que mejoren el espacio libre, haciendo los espacios abiertos más confortables para los trabajadores y trabajadoras.

Las condiciones de ordenación de estos ámbitos deben fomentar su concepción como espacios de marcado carácter rural:

- El diseño se encaminará a la concepción de espacios naturales para el esparcimiento de la población, donde prevalezca el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal y del arbolado existente que tenga real valor ambiental y natural y el empleo de especies autóctonas y de bajas exigencia de mantenimiento.
- En el ámbito D1, se deberá fomentar la conectividad con la vía pecuaria Verde de Oria Cantoria, - así como la Rambla del Palomar.
- Además del uso de espacios libres, se permitirá la implantación de usos públicos deportivos, equipamientos y servicios para los que en el ámbito D1, la ocupación no podrá superar el 25% del total de su superficie y su altura no podrá ser superior a siete (7) metros, no estableciéndose limitaciones para el ámbito D2.

Dotar a la ciudad de la mayor cantidad posible de parques, jardines y/o espacios dotados de vegetación con una distribución homogénea entre las zonas de la ciudad, por lo que se considera que el impacto global sobre la salud será POSITIVO.

- **Impacto de la calidad de aire asociada al tráfico de vehículos de automóvil**

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Minimizar el impacto del tráfico motorizado sobre la calidad del aire, tanto debido a contaminantes físicos y químicos como al ruido. Prestar especial atención a las poblaciones más vulnerables como infancia, tercera edad, personas en riesgo de exclusión social, personas con patologías respiratorias y cardiovasculares previas...

El impacto potencial se ha valorado como Bajo ya que, si bien el incremento de personal laboral previsto en la ampliación del ámbito podrá ocasionar un incremento de la movilidad, la empresa cuenta con diversas líneas de transporte en la comarca muy usadas por el personal laboral, minimizando así el uso de vehículo privado.

La reducción de tráfico influirá en la congestión de la zona, y con ello el ruido y las emisiones de los motores de los vehículos disminuirá, mejorando por tanto la salud ciudadana. Por otro lado, la reducción de la combustión que genera dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) del automóvil, minimizará la principal fuente de emisión de gases inductores del efecto invernadero, minimizando la exposición de las personas a efectos contaminantes.

El fomento del transporte público, contribuirán a disminuir la contaminación, y el volumen de tráfico, disminuyendo por tanto el ruido y estrés provocados, que repercuten de manera clara en la salud.

### 7.11. CONCLUSIONES DE VALORACIÓN

A lo largo de este documento se ha realizado una evaluación de impacto en la salud que tendrá el proyecto para "DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Los objetivos básicos planteados por la Declaración de interés autonómico del Complejo industrial de Cosentino son los siguientes:

- Regularizar, dar cobertura urbanística e integrar los crecimientos industriales desarrollados en el ámbito.
- Plantear un crecimiento ordenado y flexible del complejo industrial de Cosentino, atendiendo a las pre-existencias y garantizando su integración en la estructura territorial.
- Permitir el desarrollo del complejo industrial, programando su puesta en carga de acuerdo con la demanda y con la coordinación de una estrategia general de ocupación e implantación de actividades.
- Establecer las condiciones para el desarrollo de la ordenación pormenorizada que deberá observar el correspondiente Proyecto de Actuación Autonómico,, definiendo los parámetros necesarios para garantizar la adecuada integración del desarrollo industrial en su entorno, con criterios de funcionalidad, economía y respeto al medio ambiente.

Sobre la base de los objetivos estratégicos marcados para la Declaración de Interés Autonómico, se establecen los siguientes criterios para el diseño de la ordenación del ámbito:

- **Estructura jerarquizada de los sistemas:**

Se definirá una estructura general para los diferentes sistemas (viario, espacios libres y equipamiento, infraestructuras,) diferenciando los elementos principales del resto.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

- **Flexibilidad**

La ordenación deberá contar con un elevado grado de flexibilidad, de modo que pueda adaptarse a la evolución de las necesidades de la factoría. Igualmente, la ordenación debe permitir su faseado para facilitar adaptar el complejo industrial a las demandas del proceso productivo a lo largo del tiempo, admitiendo diferenciar áreas de desarrollo a corto, medio y largo plazo.

- **Integración paisajística y ambiental**

Se procurará la máxima Integración paisajística y ambiental de la ordenación en el medio natural como criterio prioritario, mediante la adecuada distribución de los usos, especialmente en las zonas de contacto con las áreas circundantes más vulnerables (ramblas, bordes del ámbito, vía pecuaria, etc.).

Cosentino S.A.U. es una empresa con un arraigado sentimiento de pertenencia a la “Comarca del Almanzora”, donde está su sede central y en la que viven, con sus familias, la mayoría de sus empleados. Cosentino S.A.U. es líder en el fomento de empleo en la Comarca, pues contando su plantilla actualmente con más de 4.500 trabajadores, más de 2.000 trabajan en el Parque Industrial de Almería (Cantoria). A ello hay que sumar los empleos indirectos, en torno a 5.000, convirtiendo a este grupo de empresa en el mayor dinamizador económico de la comarca. Este dato demuestra con contundencia la vocación de mantener su crecimiento con arraigo territorial a sus orígenes, evitando la tendencia de deslocalización tan común en multinacionales de la misma entidad.

Hay que considerar, por tanto, el fomento del empleo que la compañía aporta a los habitantes de dicho ámbito geográfico, siendo una realidad que la gran mayoría de los trabajadores de la fábrica residen en los pueblos de la llamada “Comarca del Mármol”, dentro del Valle del Almanzora.

De esa forma, Cosentino S.A.U se ha convertido en un motor del fomento de la economía de la zona gracias a su gran capacidad para la creación de empleo, tanto de personal procedente de la Comarca, como externo. En este sentido, debe tenerse en cuenta el ascenso fortísimo que ha sufrido el índice de contratación en los últimos diez años así, de los 146 trabajadores de 2000 se ha pasado a contar con una plantilla de más de 4.500 personas.

Junto con los datos expuestos (referidos al volumen de contratación) hay que añadir el carácter estable del empleo que crea. Así, más del 85% de la contratación llevada a cabo es de carácter indefinido, siendo residual el uso de la contratación temporal, utilizada, única y exclusivamente, durante los comienzos de la relación laboral.

Hemos de tener presente que la Comarca del Almanzora la forman un total de 11 pueblos que suman unos 24.000 habitantes, extendiendo el área de influencia a toda la cuenca del Almanzora, adicionamos 18 localidades más, conformando unos 50.000 habitantes que, mayoritariamente, de forma directa o indirecta perciben la repercusión económica de lo que significa la implantación industrial de Cosentino S.A.U en el Valle de Almanzora.

Como muestra de la incidencia económica y social de Cosentino S.A.U en el ámbito comarcal, regional y nacional, debe tenerse en cuenta que actualmente cuenta con un gran número de empresas que bien abastecen de materias primas o son proveedores directos de suministros. La ampliación y consolidación de sus instalaciones, convertirá el área en el polo productivo de mayor relevancia del corredor del Valle del Almanzora, creando un efecto llamada tanto de empresas como de conocimiento, que a su vez realimentará dicha situación, permitiendo un desarrollo a largo plazo continuado y de gran valor añadido.



## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

En resumen, el Proyecto objeto de la presente Memoria supone incrementar en un 50% la capacidad productiva de Silestone y triplicar la de Dekton®, incrementos que tendrán un evidente impacto sobre la creación de empleo. Una línea productiva de Dekton® da empleo a 90 personas, por lo que las seis líneas que se incluyen en este Proyecto van a generar un total de 740 empleos directos. En lo que se refiere a Silestone, la nueva fábrica generará en torno a 200 empleos directos.

Además, la ampliación de sus instalaciones y capacidad productiva, traerá como consecuencia un impulso económico adicional a la zona gracias a la inversión directa para la realización de la infraestructura necesaria hasta la finalización de sus instalaciones. Posteriormente, una vez puesto en servicio, se requerirá un número importante de puestos de trabajo directos asociados a la operatividad, mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones. En este sentido, el desarrollo del proyecto empresarial de Cosentino S.A.U, permitirá no sólo ofertar puestos de trabajos directos e indirectos durante el tiempo de desarrollo de las obras, sino que además creará de forma permanente puestos de trabajos directos en su funcionamiento ordinario.

La ampliación industrial planteada supone la **generación de aproximadamente 740 empleos directos** a los que hay que añadir el empleo que se genera durante la fase de construcción de las instalaciones y el empleo indirecto derivado de la puesta en productivo. En este sentido, respecto de **los empleos indirectos se estima que la ejecución de las inversiones previstas supondrá la generación de 1900 empleos indirectos** por el evidente impacto que tendrá las nuevas instalaciones industriales en la economía de las localidades que se encuentran en el área de influencia de Cosentino S.A.U.

El Proyecto empresarial de Cosentino S.A.U contribuye al desarrollo territorial de Andalucía al posibilitar el desarrollo regional, aprovechando las capacidades existentes en la comarca del Almanzora y facilitando el impulso de las nuevas tecnologías, lo que favorece el progreso social y económico de la región.

Este proyecto promoverá el desarrollo y tecnológico de la región dadas las características del mismo, generando empleos de alto valor añadido y estable y resultando tractor para toda la región, dándose la oportunidad de consolidar la zona como polo productivo de referencia del sector en Andalucía, especializado en tecnologías novedosas y de gran crecimiento. Con este proyecto se reforzará la competitividad internacional de un importante sector en nuestra región, dotándole de tecnologías de primer nivel que garanticen su desarrollo y sostenibilidad futuros, equilibrando la balanza tecnológica y generando un entorno favorable para la inversión en I+D+i y para la generación de conocimiento.

Además con el crecimiento y consolidación de las instalaciones de Cosentino, es previsible, como se ha comentado en apartados anteriores, la implantación de nuevas empresas asociadas al sector y de servicios, fortaleciendo el corredor productivo asociado al Valle del Almanzora.

Sin embargo, no solo supone un beneficio directo sobre el sector económico, sino que la edificación y mantenimiento de estas instalaciones supone la generación de empleo que repercutirá positivamente en la población local. Además, la propuesta enfoca el problema de la brecha laboral incluyendo un plan de igualdad a la hora de la contratación de empleados.

De igual modo, se proponen diferentes ámbitos interconectados, que ordenen las diferentes actividades, y que mejoren el espacio libre, haciendo los espacios abiertos más confortables para los trabajadores y trabajadoras, y por otro lado, se generarán dos nuevos espacios públicos para la ciudadanía.

## VALORACIÓN SOBRE EL IMPACTO EN LA SALUD DE LA DECLARACIÓN INTERÉS AUTONÓMICO

IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES (ALMERÍA)

Las condiciones de ordenación de estos ámbitos deben fomentar su concepción como espacios de marcado carácter rural:

- El diseño se encaminará a la concepción de espacios naturales para el esparcimiento de la población, donde prevalezca el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal y del arbolado existente que tenga real valor ambiental y natural y el empleo de especies autóctonas y de bajas exigencia de mantenimiento.
- En el ámbito D1, se deberá fomentar la conectividad con la vía pecuaria Verde de Oria Cantoria, - así como la Rambla del Palomar.
- Además del uso de espacios libres, se permitirá la implantación de usos públicos deportivos, equipamientos y servicios para los que en el ámbito D1, la ocupación no podrá superar el 25% del total de su superficie y su altura no podrá ser superior a siete (7) metros, no estableciéndose limitaciones para el ámbito D2.

Esta zona verde mejorará la sensación del confort de las personas cercanas y podrá ser disfrutado y usado por ellas (siempre de forma responsable):

- Proporcionará un espacio para el ocio y el deporte, donde se permitan realizar actividades físicas a la población, lo cual conlleva el fomento de la vida activa y con ello una vida saludable, la carencia de ella es una de las grandes preocupaciones actuales de la Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Proporcionará calidad acústica en el entorno, en el que prevalecerán los sonidos emitidos por la naturaleza frente a los ruidos característicos de los centros urbanos (tráfico, maquinaria...). Los sonidos emitidos dependerán directamente de la densidad y variedad de especies de pájaros, anfibios e insectos que pueblen el nuevo paraje, Biofonía, y de otros elementos de la naturaleza no biológicos como el rumor de los árboles por el paso del viento, Geofonía. Gracias a los taludes vegetales que se han diseñado a ambos lados de la carretera, el ruido del tráfico quedará amortiguado disminuyendo con ello la contaminación acústica.
- Proporcionará efectos beneficiosos para la salud mental.

En conclusión, **el proyecto para Declaración de interés Autonomico de la IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA COSENTINO EN LOS MUNICIPIOS DE CANTORIA, PARTALOA Y FINES no provoca efectos negativos sobre la salud del conjunto de la población potencialmente afectable**, debido a la inexistencia de una población seriamente vulnerable. Al contrario, conlleva efectos positivos de forma indirecta destacando la diversificación de la oferta laboral, así como mejora en su competitividad en un mercado internacional. Presenta mejoras para el total de la población de la comarca, cediendo suelo para dotaciones, e incrementando el empleo local, así como la formación. Todas estas acciones repercuten en una mejor calidad de vida y bienestar social al mejorarse el entorno en el que se desarrolla la vida de los habitantes de la zona, y, por ende, la mejora de la salud, entendiéndose esta en su acepción subjetiva e identificándose como aquella situación o estado desde bienestar o de equilibrio.